R.C.
XVII, 254 p. 5 Pamms

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/elacueductoyotra00gome

EL ACUEDUCTO

Y OTRAS ANTIGÜEDADES

DE SEGOVIA

ILUSTRADAS POR EL DOCTOR

DON ANDRES GOMEZ DE SOMORROSTRO,
Canónigo de la santa iglesia catedral de dicha ciudad,
é individuo correspondiente de la Real Academia
de la Historia.

Francisco Sánchez y Castillo.

MADRID 1820
IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

Cum omnia ratione animoque lustraberis ,omnium societatum nulla est gravior, nulla carior, quam ea, quæ cum Republica est unicuique nostrum: cari sunt parentes, cari liberi, propinqui, familiares: sed omnes omnium charitates Patria una complexa est.

Cic. *de Oficiis* lib. I. cap. XVII.

PRÓLOGO.

Entre los pueblos, que afortunadamente se han conservado en nuestra nacion, desde la mas remota antigüedad, y se han salvado de las ruinas y devastaciones, que sucesivamente ejecutaron en ella cartagineses, romanos, suevos, vándalos, godos y árabes, merece una atencion muy particular *Segovia*, ciudad de Castilla, situada á las faldâs setentrionales de los montes carpentanos. Su nombre está manifestando su remoto origen: porque ni es púnico, ni griego, ni romano; sino español y propio de la lengua primitiva (1). *Secuvia*, *Secovia*, *Seguvia*, *Segovia*, son conocidamente voces muy antiguas; y con estos nombres se la llamó, sin notable alteracion, en la época de la dominacion romana, en la gótica, y hasta nuestros dias.

Hubo varias ciudades de este nombre en España: una situada en la Bética, de que hizo mencion Aulo Hircio, tratando de las guerras civiles de Pompeyo y Cesar (*de bello Alexandrino* cap. 57): «Irritado (dice el historiador) Q. Casio, legado de Cesar, con la sublevacion de Córdoba, movió sus tropas, y vino al dia siguiente á Segovia, próxima al rio Silicense: hablando allí á los soldados, examinó la disposicion

(1) Los Celtas se establecieron desde muy antiguo en nuestro pais, y en otros de España; y así como son nombres célticos *Segobriga*, *Segontia*, *Segisama*, puede ser céltico el nombre de Segovia.

de sus ánimos, y los halló muy inclinados á Cesar, y que estaban resueltos á arrostrar cualquier peligro para restablecer en su obediencia la provincia." Rodrigo Caro en su *Corografia de Sevilla*, lib. 3, cap. 50, dice que estuvo esta ciudad, á lo que se puede conjeturar, una legua de Carmona, camino de Ecija, cerca del rio de los Algamitas, llamado así porque nace en la tierra de Ronda, no lejos de la villa de Pruna, donde hay dos cerros llamados Algamitas; y despues añade que el rio se llama *Silicense*, ó porque nace de peñascos, llamados *sílices* en latin, ó porque le llamaban *Sil*, como ahora á otro rio de Galicia; y concluye: «estuvo pues nuestra Segovia Bética cerca de este rio; y en una puente que allí hay, y cerca de ella, se descubren algunos vestigios de antiguos edificios." A esta misma ciudad y á sus cercanías señala este escritor, como teatro del triunfo de Metelo sobre los dos hermanos Hertuleyos, capitanes de Sertorio. El señor marques de Mondejar pone en la Celtiberia dos ciudades de este mismo nombre; una en los Arevacos, y no lejos de Numancia; y otra á veinte y ocho millas de Coca, que es la nuestra; y dice en la Disertacion VII eclesiástica, cap. 5, que perteneció á los Vaceos: pero se separan de su modo de pensar nuestros críticos y geógrafos Florez, Masdeu y otros, que constantemente la fijan en los Arevacos; aunque alguno otro pone tambien otra Segovia en los Vaceos (1).

La Segovia, pues, que hoy existe, contiene un número muy considerable de antiguos monumentos, de

---

(1) En el *Diccionario de los pueblos y despoblados de España*, impreso de orden superior en la Imprenta Real, año de 1789, se pone en el artículo *Segovia* lo siguiente: "Segovia, ciudad realenga, cabeza de provincia. = Segoviela, lugar, tierra y provincia de Soria, sesmo de Tera. = Segovia, lugar de la provincia y jurisdicion de Lugo. = Segovia de Salcedon, despoblado de la provincia de Salamanca. = Segovia del Doctor, alquería, partido de Salamanca."

los que trataron con brevedad nuestro historiador D. Diego de Colmenares, y el juicioso y sabio crítico D. Gaspar Ibañez de Segovia, marques de Mondejar, hombre muy respetado entre los literatos por sus esquisitos y profundos conocimientos en la historia, como lo acreditan sus escritos. Por todas partes se encuentran en ella restos de la grandeza romana, que son testimonios nada equívocos de la importancia con que se miró á esta ciudad cuando se construyó el acueducto, y de las ilustres familias que la habitaron. Es verdad que no ocupó un distinguido lugar en lo político, porque no fue colonia romana, formada como Itálica, Mérida y Leon de los soldados veteranos, que en recompensa de sus fatigas militares eran premiados por los cónsules y césares con dilatadas posesiones á costa de los vencidos. Tampoco fue convento jurídico, como *Clunia*, en la que se sentenciaban en grado de apelacion los pleitos de nuestra ciudad, y otras diferentes, como que en ella fijaron los romanos sus tribunales supremos. Pero si no gozó de tan ilustres distinciones, tampoco se degradó con el dictado de *colonia latina*. Contenta con los fueros de municipio, conservó sus leyes hasta la invasion de los setentrionales; y como no habia sido fundada por los romanos ni los godos, prefirió siempre sus leyes y costumbres á los pomposos dictados con que pretendian eternizar su nombre y memoria los gobernadores y emperadores de Roma.

Los escritores, que en el siglo de oro de la literatura romana hablaron de nuestra Segovia, no se estienden á otra cosa que á referir su nombre, colocándola entre los pueblos de la Celtiberia, que se llamaron arevacos; y nada dicen de su célebre acueducto, ni de otros monumentos, que aun se presentan con frecuencia en ella, y que pertenecen á la época en la dominacion ro-

mana. Este silencio de unos hombres, que por todos caminos pretendian engrandecer la magestad de los emperadores, ó ponderar el gobierno de la república, puede dar motivo á conjeturar que se han perdido algunos escritos en que se trataba del acueducto, ó á que los cónsules ó emperadores no tuvieron en su construccion influjo alguno benéfico ó pecuniario, y que se ejecutaria, como el puente de Alcántara, á espensas y contribuciones de los pueblos; sobre lo cual se veria regularmente alguna cosa en las inscripciones, si se hubiesen conservado.

Las cortas noticias que se han publicado hasta ahora del acueducto, han ocasionado las inexactitudes con que escriben sobre él algunos españoles y estrangeros. No hablo solo de aquellos que pertenecen á los siglos medios, y que se dejaron llevar de las ficciones y las fábulas; sino tambien de los que con mayor aparato de luces y estudio de la antigüedad lo han hecho en nuestros dias. Muchos trataron de él sin haberle visto: otros se fiaron demasiado de las relaciones que les dieron; y aun algunos, habiéndole visto, se equivocaron en su descripcion. En el tomo 10 de las *Memorias Políticas y Económicas*, publicadas por *D. Eugenio Larruga*, impreso en Madrid en 1791, *memoria* 53, en que trata de Segovia, despues de decir al principio que se la llamó por los antiguos *Briga*, *Segeda*, *Segida* y *Segobriga*, sin darnos documento alguno que autorice estos nombres, que por lo que dicen los geógrafos de estos pueblos, no convienen á nuestra ciudad, trata en la página 294 del acueducto, y dice: «es conocido mas por el famoso puente de Segovia, ó puente seco: es uno de los edificios admirables de España; y algunos dicen que es obra de los romanos. Toda su materia es de piedra cárdena berroqueña en lo esterior, y el *interior está mazi-*

zado con piedra menuda y mezcla: su longitud es de cuatro mil trescientos sesenta y dos pies....” «Por este acueducto (añade pág. 296) se conduce agua para uso comun y cómodo de los habitadores de dicha ciudad. Los arcos bajos proveen de agua á los arrabales. *A este acueducto le ciñen y rodean muchos pilones ó reservatorios, que están llenos de agua, cerrados con puertecillas de hierro*: comunícase ésta por canalizos á las casas principales, en las cuales, abriendo una canilla ó compuerta, se toma la que es necesaria; y la que sobra se conduce por diversos atanores á los barrios fuera de la ciudad, donde se fabricaron fuentes públicas, principalmente en el arrabal de los Tintoreros.” Estas últimas noticias las tomó el señor Larruga literalmente del *Diccionario de Moreri*, y así en ellas, como en las que preceden, se advierten equivocadas las que da de nuestro acueducto. El autor del *Diccionario universal geográfico*, publicado por D. Antonio Vegas en Madrid año de 1795, tomo 5, pág. 361, llama á Segovia *Segobriga* en latin, nombre que no la dieron los escritores romanos, y que conviene á otras ciudades, no á la nuestra, y dice: «que tiene un famoso acueducto del tiempo de los romanos, segun la tradicion, y forma grandiosa, y particular solidez: da principio en la entrada de la ciudad, frente al puerto: prosigue por medio de ella *con la altura de un arco hasta la plaza del Azoguejo*, que son dos órdenes, donde toma la altura de ciento y dos pies; y los arcos de todo el acueducto son ciento cincuenta y nueve.” Aun es mas singular lo que se publicó en el tomo 39 del *Viagero universal*, impreso en Madrid en 1801, á saber: «que el arquitecto Pedro Coza, que comenzó el salon de Padua en el año de mil ciento setenta y dos, fue el que fabricó nuestro famoso acueducto.” Equivocacion de gran

tamaño, dejada correr por el compilador de aquellos viages sin la oportuna correccion.

Si así se han presentado á la nacion española en libros escritos, ó traducidos por españoles, las alteradas noticias del *puente de Segovia*, en una edad en que tanto aprecio se hace del estudio de la antigüedad y de la crítica, no deberemos maravillarnos de que los estrangeros, que han tratado de él, hayan incurrido en algunas equivocaciones. Citaré solamente dos ó tres pasages de obras estrangeras para comprobarlo. En el *Atlas mayor, ó Geógrafo Bliviano*, impreso en Amsterdan año de 1672, fol 192 del tomo que contiene los mapas y descripcion de España, tratando de nuestra Segovia, se escribe: «que la ilustra aquel célebre edificio del memorable puente, *sobre el arroyuelo Clamores*, *con ciento cuarenta y cuatro palmos de alto*, *y ciento cincuenta y nueve arcos*, en dos órdenes de piedra de sillería, encajada sin cal ni otro betun, para conducir el agua por todas las calles de la ciudad, que algunos afirman ser arquitectura del Rey Hispano; como tambien su fortaleza y alcazar, uno de los mas vistosos palacios de los reyes de Castilla, insigne por las estatuas de sus Príncipes y Señores, segun la edad en que murieron, hasta el rey D. Fernando III, conforme lo dispuso el sabio rey D. Alonso su hijo. No falta quien diga fue la puente obra de Licinio Larcio Romano, pretor en la citerior España por el césar Flavio Vespasiano. La mas recibida opinion atribuye esta famosa arquitectura al emperador Trajano español." En pocas líneas hay muchas equivocaciones. Ni el acueducto está colocado sobre el arroyo Clamores, ni tiene ciento cuarenta y cuatro palmos de elevacion, ni todos los ciento cincuenta y nueve arcos están colocados en dos órdenes; ni el Alcazar ni el acueducto pertenecen á la misma edad;

ni se hallan las estatuas de nuestros Reyes solo hasta D. Fernando III, sino hasta Doña Juana de Castilla, hija de los Reyes católicos D. Fernando V y Doña Isabel; ni es la opinion mas recibida que el acueducto fue obra del emperador Trajano, pues que nuestro historiador Mariana, en el lib. 1.°, cap. 9 de su *Historia de España*, se la habia atribuido, y en el lib. 4, cap. 4, escribe: que de Licinio Larcio, pretor de la España citerior por el emperador Vespasiano, se entiende que edificó la puente de Segovia, obra de maravillosa traza y altura, tanto que el vulgo piensa que fue edificio del demonio. Otros atribuyen esta puente al emperador Trajano; pero ni los unos ni los otros alegan razon concluyente.

En el gran *Diccionario de Moreri*, traducido por D. José Mirabel, de la Academia de la Historia, tom. 8, pág. 254, impreso en 1753, voz *Segovia*, se leen las palabras siguientes: «los romanos, imperando Trajano, hicieron construir en Segovia un acueducto, que hallándose en el dia de hoy en su entereza, pasa por uno de los mas famosos monumentos que nos restan de la antigüedad. Este edificio, que tiene de largo tres mil pasos, estribando *en dos montañas*, *ó sirviendo entrambas de remate*, *le sostienen setenta y siete arcos*; por los cuales se conduce el agua que allí viene de muy lejos para el uso comun y cómodo de los habitantes de la ciudad." Añade luego lo que se ha insertado en la descripcion que hace el señor Larruga, y concluye: «este acueducto está hecho de cantos sillares, tan bien unidos, y tan sólidamente asentados unos encima de otros, que no tiene cal, ni argamasa; lo cual es destreza ignorada de los arquitectos y albañiles de estos últimos siglos; y consérvase entero este edificio hasta estos tiempos." ¡Cuántas cosas equivocadas en el solo punto de nuestro acueducto! Errada está la me-

dida de su estension, errado el número de sus arcos; y no existen las dos montañas en que dice estriba la grande obra. Hasta el sabio y célebre Benedictino Monfaucon, que en la descripcion que hace en el tomo 4 del suplemento á su grande obra de la *Antigüedad ilustrada*, puso una relacion mas conforme con la obra, que otros estrangeros, se desvió mucho del original en el dibujo que presenta del acueducto, con la cabeza de un mancebo en la parte superior, que no existe, ni ha tenido nunca, ni conviene en su forma con el caracter de esta obra. Este sabio se conformó con la relacion y el dibujo que le remitieron; y como no fuesen exactos, resultó la inexactitud en su apreciable obra.

Bastan los documentos citados para convencernos de la oportunidad, y aun necesidad que hay de desvanecer las equivocaciones con que en obras clásicas, esparcidas por toda la Europa, se ha presentado á los amantes y estudiosos de la antigüedad una de las obras mas considerables, que nos han quedado de aquellos tiempos celebrados; presentando al mismo tiempo á la nacion una descripcion y relacion histórica de esta obra grandiosa de la arquitectura antigua, mas exacta y estensa que las que hasta ahora se han escrito. Los autores españoles que han tratado de ella, y aun nuestro historiador *Colmenares*, no la han mirado como único objeto de sus investigaciones; y así han hablado de ella con brevedad y sin precision. En esta misma ciudad, y á la presencia de este asombroso monumento, que debia inspirarnos el mas alto aprecio, y el mas activo celo por su conservacion, ni se tienen ideas exactas de la obra, ni se halla un escrito en que se vean reunidos los elogios que han hecho del *puente* los sabios; la estimacion con que le han protegido nuestros augustos soberanos, y las leyes justas con que han cuidado de su hermosura y conservacion.

Deseoso yo de desvanecer tantas equivocaciones, y de inspirar á mis compatriotas los sentimientos generosos de gratitud hácia los que le formaron, y de vigilancia por conservar la única obra de su clase, que permanece íntegra de la antigüedad; me dediqué á estudiarla con mucha atencion, y á reunir todos los pasages que en los escritores estrangeros y nacionales pude descubrir sobre ella, y los documentos auténticos que hablan de su legislacion y gobierno. Reconocí la obra muchas veces, y muy despacio, ya acompañado de personas inteligentes y curiosas, y ya solo. Cuando desde el ángulo, que forma al convento de San Francisco, y gira á la muralla de la ciudad, contemplaba aquella estupenda y asombrosa mole, que presentan sus robustos y elevados pilares en los dos órdenes de sus arcos, me llenaba de un asombro, que no acierto á describir. ¡Qué mortales fueron los que se arrojaron á ejecutar empresa tan heroica! ¡Cómo han resistido tantos siglos, y aun permanecen estos arcos y pilares! ¡Qué numen protector ha tenido el acueducto de Segovia, y por qué le han respetado tantos y tan diferentes guerreros devastadores y feroces, como nos han invadido desde que se construyó! Estas esclamaciones de mi espíritu sorprendido daban nuevo impulso á mis investigaciones; y alguna vez me servia de embeleso la vista del acueducto.

Mientras que estendia y daba orden á las noticias que adquiria, hacia formar diferentes dibujos del acueducto, para que acompañasen al escrito, y se pudiese en ellos admirar la antigüedad, la grandeza y la solidez de la obra. Debo manifestar un agradecimiento muy particular á los artistas de esta ciudad, que han ejecutado con esmero los que se presentan en esta Disertacion, y hacer memoria muy honorífica del coronel del real cuerpo de Artillería, D. Joaquin de Gón-

gora, que se encargó con mucho gusto, y ejecutó el diseño de la parte mas dificil, cual es el del sotabanco ó cartela, en que están los agujeritos, donde con plomo y puntas de metal se fijaron las letras que contenian la inscripcion. Aunque el dibujo está ejecutado con la puntualidad y esmero, que tiene acreditado en estos trabajos el talento y la aplicacion de este distinguido coronel, hubiera querido, para hacerle con mas exactitud, que se hubiera proporcionado medio de aproximarse á la elevacion en que se halla el sotabanco; pero esto no ha podido, ni es facil conseguirlo, por la altura en que se halla. Para que los anticuarios puedan formar concepto del caracter de esta obra, y multiplicar las combinaciones alfabéticas por los agujeritos que van señalados en las piedras del sotabanco, se ha dado el dibujo en mayor escala, lámina 1.ª, número 2; y puede suceder que alguno descubra lo que hasta ahora no hemos acertado á descubrir, como aconteció en la casa cuadrada de Nimes.

Cuando me ocupaba gustosamente en reunir las noticias sobre el acueducto, se ofrecian á mi consideracion en varios parages de la ciudad otros monumentos de antigüedad que existen en ella. Tales son la escultura de Hércules, y del jabalí á sus pies, que hay en la pared de la escalera del convento de monjas de Santo Domingo el Real: los bultos de piedra berroqueña, que están colocados en la calle Real: las medallas ó monedas que aplican á nuestra Segovia los anticuarios; y un número bastante considerable de inscripciones romanas, esparcidas por la muralla, y otros parages extramuros de la ciudad, de las que algunas no pueden leerse por estar hechas pedazos, ó por haberse consumido con el tiempo las figuras de las letras: otras no se leen enteramente, ó solo en alguna diccion; pero mutiladas como están, ó consumidas sus letras, se

descubren en ellas nombres de los mas célebres en la historia romana, y muchos de los que usaron los gobernadores y otros funcionarios públicos de España, con los que pudieron estar unidos, ó por sangre, ó por adopcion, las familias de Segovia. El recuerdo de estos famosos nombres en los pueblos, que poseen estos testimonios de haberles pertenecido en lo antiguo, inspira ideas de honor, de probidad, y de heroismo, que conviene fomentar, para que propagándose de esta manera el justo aprecio de las bellas cualidades, que adornaron á los que se celebraron como héroes en los pasados tiempos, se estimulen los que habitan el mismo suelo que ellos habitaron á imitarlos en la probidad, y á horrorizarse con la memoria de los que fueron malvados y criminales. Esta es la leccion que nos presenta la historia, la cual así como trasmite á la posteridad las acciones virtuosas de los que vivieron antes que nosotros, para que las celebremos, nos refiere igualmente los vicios y horrores de los malvados, para que su nombre y sus delitos reciban para siempre los anatemas y execracion de todas las edades.

Si el historiador Don Diego de Colmenares hubiese formado en su tiempo la coleccion que ahora se ha reunido, sería mas copiosa, y tal vez mas interesante. Han pasado ya cerca de dos siglos desde que aquel juicioso historiador emprendió la apreciable historia de nuestra ciudad; preciso es que en el curso de tantos años hayan desaparecido muchas de las antigüedades y lápidas que habia entonces, como él mismo nos asegura. Para que no perezcan tambien las que han quedado, y se conserven por medio de la publicacion de este escrito, ha parecido conveniente añadirlas al tratado sobre el acueducto, que es el que debe llamar con mas particularidad nuestra atencion.

Por este medio se puede propagar en toda esta

provincia el estudio y aficion á las cosas de la antigüedad, y descubrirse muchos monumentos, que aclaren algunos puntos de nuestra historia, ignorados hasta aquí. En su territorio hubo ciudades y pueblos de alguna consideracion, de que hacen mencion los escritores antiguos, y cuya situacion topográfica ignoramos. Una casualidad hizo descubrir en el año de 1795 preciosos restos de una casa y habitaciones suntuosas en las inmediaciones de la villa de Duraton; y el esmero de su cura párroco, D. Cristobal Rubio, y del doctor D. Santos Martin Sedeño, que lo era entonces en Duruelo, concurrió en gran manera al interes con que el señor D. Carlos IV promovió los progresos de aquel descubrimiento, y el aprecio que hizo de las antigüedades que allí se hallaron. Mosaicos, columnas, monedas, inscripciones, y otras cosas que se desenterraron, manifiestan que en aquellas cercanías pudo estar situada alguna poblacion de mucha consideracion. Si el respetable cuerpo de párrocos de esta diócesis se aficionase á seguir el buen ejemplo de estos dos señores, y mirase con atencion un estudio, que alivia el tedio que causa la soledad en las aldeas; podríamos esperar algunos hallazgos de antigüedades en otros lugares de esta provincia, particularmente en las proximidades de Cuellar (1), Coca, Iscar, Pedraza y otros pueblos, que sin duda contienen en su territorio muchas reliquias

(1) Esta villa, famosa por sus insignes hijos en armas y letras, siendo uno de ellos el célebre político y cronista Antonio de Herrera, historiador de las Indias, y no pocos otros que concurrieron, y se señalaron en la conquista de estas, merece muy particular mencion entre los pueblos de la provincia de Segovia. Tiene Cuellar su planta en un lugar alto, sobre un collado vistoso: está rodeada de muchos pinares, que la abrigan y surten de maderas: cércanla doblados muros antiquísimos, y un gran castillo en lo mas eminente por la parte de poniente. Por la de oriente dista cinco leguas de Peñafiel, otras tantas de Coca por el occidente; nueve de Valladolid, entre occidente y norte; y hácia el medio dia diez de Segovia, á cuya provincia y diócesis corresponde. Segun la division que de España

de los antiguos tiempos. Se han propagado los buenos estudios en todas las clases del estado: los historiadores eclesiásticos y profanos de nuestra nacion son ya conocidos hasta en las humildes aldeas; y la aplicacion y patriotismo de los ministros de nuestra adorable y benéfica Religion me hacen esperar en este punto descubrimientos y luces, que en vano se hubieran exigido en otros tiempos.

---

hicieron los antiguos, pertenece Cuellar á los Vaceos belicosos, y está su término tocando la raya de los Arevacos. Está á once grados y cuarenta y seis minutos de latitud, segun la medida de Tolomeo; y la riegan de oriente á occidente el rio Cega, y el Cerquilla. Es tradicion que en lo antiguo llegaron sus ciudadanos al número de veinte mil; y no parecerá muy exagerado si se atiende á las ruinas de edificios y fortalezas antiguas, á larga distancia de su actual recinto, y á sus antiguas murallas. Segun el parecer de Mendez de Silva y de Don Alonso el Sabio, fundaron á Cuellar los Celtas mil años antes de Jesucristo. El nombre primero que tuvo fue *Colenda*, y con este corrió muchos años. Despues se vició su pronunciacion, mudándose en el de Cuellar. En tiempo que los sarracenos dominaron en ella le dieron el nombre de *Maluenda*, como afirma el fingido Luitprando; y aun es tradicion que en seguida tuvo el nombre de *ciudad de la rosa*; y en la historia de Aragon se la halla así nombrada. En tiempo de los romanos fue Cuellar ciudad opulenta. Entróla á fuerza de armas Tito Didio consul, despues de sufrir nueve meses de asedio; y por vengarse de sus moradores, que le habian resistido valerosos, los vendió por esclavos, con sus mugeres é hijos, segun cuenta Apiano Alejandrino. Encendida despues la guerra entre moros y cristianos, corrió varias fortunas, hasta casi arruinarse del todo. Reedificóla y repobló la el Rey Don Alonso VI, Castellano, por los años 1077. En ella celebró cortes Alonso IX el año 1184, armando caballeros á Don Ramon Flazada, Conde de Tolosa, y á Don Luis, Conde de Xantres, en Francia. Enrique IV hizo merced de ella en 1454 á Don Beltran de la Cueva, primer Duque de Alburquerque, y privado suyo, quien edificó á legua y media de distancia, poco mas ó menos, por la parte de oriente, el famoso palacio, llamado *Mongrado*, en una hermosa y fértil llanura, donde se dice que vivió la célebre Beltraneja; y del cual por desgracia apenas existen ya ni aun ruinas. Felipe II erigió á Cuellar en marquesado, cuyo título han llevado despues los primogénitos de la casa de Alburquerque. En el tiempo que escribia Mendez de Silva le dió á Cuellar ochocientos vecinos de poblacion, que al presente no pasarán de quinientos, ó pocos mas. Tiene por armas en un escudo una cabeza de caballo.

El uso y práctica de muchas cosas, que parecen nuevas, y se conservan en las aldeas, vienen sin duda desde los siglos antiguos, y merecen un examen crítico, que yo no he hecho mas que insinuar en los últimos capítulos de esta Disertacion: si ahora volviese á observar las costumbres de los pueblos y habitantes de las sierras, descubriria en ellos otras particularidades que se me ocultaron cuando viví en su compañía, ó que no estudié con tanto esmero como merecen. Lo que no puedo omitir es que al paso que advertia en los trages y en el esterior algun descuido y grosería, admiré muchas veces el despejo y la finura de sus talentos, particularmente en las mugeres. Sus ocupaciones y su vida es muy parecida á lo que nos dicen se usaba allá antes de la introduccion de la cultura romana; pero si entonces, como yo pienso, tenian tan buen entendimiento como ahora, estaban por cierto muy distantes del grado de incivilidad y barbarie con que se les ha querido degradar.

Podrá estrañarse por alguno que en varios puntos me separe del modo de pensar de nuestro juicioso y diligente historiador Colmenares. No ha sido por cierto la manía de preferir la novedad á lo que ya estaba escrito, ni tampoco la presuncion, la que me ha inclinado á discurrir de otra manera. Solo el amor de la verdad me ha decidido, siempre que me separo de lo que escribió aquel respetable varon. Se hallaba aquella en su tiempo algo oscurecida con el crédito que tenian el falso Beroso de Fr. Annio de Viterbo, los fingidos cronicones, y otros escritores qué no han servido sino para desacreditar y llenar de fábulas profanas y sagradas la historia de España. Las acreditadas obras que se han publicado despues, de D. Nicolas Antonio, el señor Marques de Mondejar, el P. Florez, Masdeu, y otros críticos españoles, desvanecieron aquellas som-

bras; y el señor Colmenares hubiera sido el primero á detestar las ficciones, si las hubiera conocido. Es, pues, un digno obsequio á la apreciable memoria de nuestro historiador y compatriota lo que algunos poco ilustrados censurarán como atrevimiento y desacato. El hombre imparcial, que se halle con bastantes luces para juzgar sobre los artículos que trato en la Disertacion, podrá resolver si lo que afirmo está bastante autorizado, ó las pruebas que propongo son débiles. Nada aprecio tanto como el acierto: tan dispuesto estoy á reformar mis equivocaciones, luego que las conozca, como á sostener lo escrito, si no se impugna con solidez.

Si se hubiera asegurado que en la dominacion romana fue Segovia una poblacion de grandes riquezas, de mucha consideracion y opulencia, se hubiera censurado esta asercion como una paradoja infundada y caprichosa: pero su acueducto, sus medallas y sus inscripciones justificarán á la faz de los anticuarios una proposicion que no debe ponerse en duda. De los monumentos que se han reunido en esta Disertacion sacarán estos consecuencias y verdades históricas, que se ocultan á mis alcances. Yo quedaré dignamente recompensado de mis tareas, si no son desagradables en una edad en que tanto vuelo ha tomado el estudio de las antigüedades, y si pueden contribuir al lustre y decoro de mi patria.

ÍNDICE.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO PRIMERO. *Descripcion del acueducto de Segovia*..... pág. 1
CAP. II. *Cotejo del acueducto con otros monumentos antiguos*..... 11
CAP. III. *Antigüedad del acueducto*..... 29
CAP. IV. *Epoca de su construccion*..... 52
CAP. V. *Su estado en la edad media*..... 59
CAP. VI. *Restauracion del acueducto*..... 63
CAP. VII. *Su estado actual*..... 69
CAP. VIII. *Legislacion para el gobierno de las aguas*..... 76
CAP. IX. *Medallon y diseños del acueducto*..... 81

PARTE SEGUNDA.

CAP. I. *Hércules con el jabalí á los pies*..... 87
CAP. II. *Toro en la calle Real*..... 103
CAP. III. *Monedas antiguas*..... 114
CAP. IV. *Inscripciones*..... 127
CAP. V. *Situacion geográfica, y antigüedad de Segovia*..... 146
CAP. VI. *Su idioma, religion, leyes y gobierno*..... 156
CAP. VII. *Su cultura y civilizacion*..... 168

APENDICE DE DOCUMENTOS.

NUM. I. *Real cédula de la reina Doña Isabel de 26 de Agosto de 1483*..... 183
NUM. II. *Real cédula de los Reyes Católicos de 23 de Febrero de 1484*. 185
NUM. III. *Gasto del reparo del puente en el año de 1484*..... 188
NUM. IV. *Repartimiento para el reparo del puente, y otros gastos*.. 189
NUM. V. *Cuenta dada á la señora Reyna Católica de los gastos en 1489*..... 195
NUM. VI. *Ordenanza de la Reyna Doña Juana de 1505*..... 198
NUM. VII. *Descubrimiento de antigüedades en Duraton año de 1795*. 215
NUM. VIII. *Carta de Don José Cornide sobre estos descubrimientos*.. 221
NUM. IX. *Esposicion á S. M. D. Carlos IV por D. Agustin Ricote en 1803*..... 226
NUM. X. *Certificacion del maestro D. Antonio Ortiz año de 1817*... 228
NUM. XI. *Reconocimiento del Hércules en 1818*..... 229
NUM. XII. *Inscripciones*..... 233

Lamina 1.ª Cap. 1.º parte 1.ª

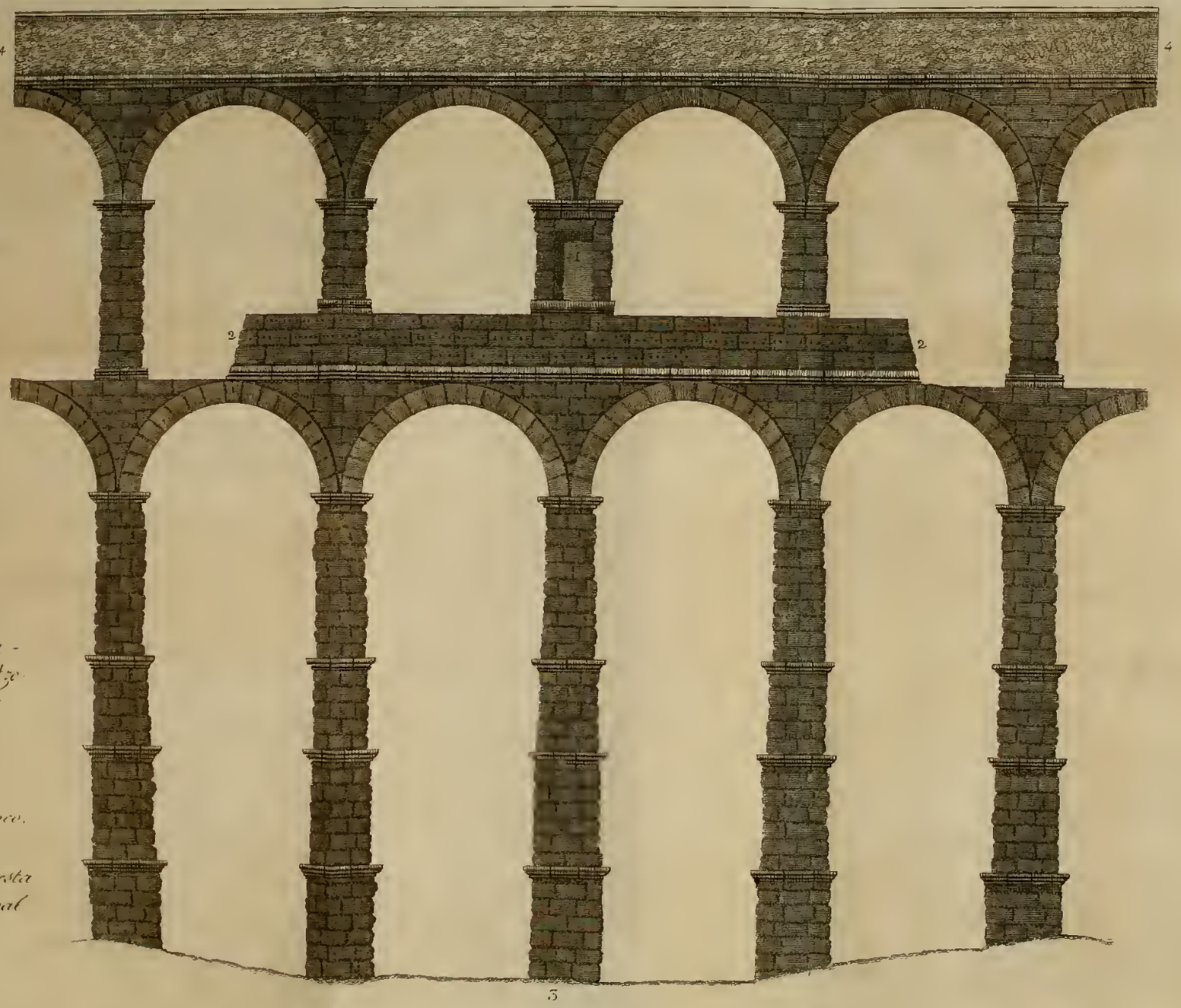

PARTE MAS alta del Acueducto en la Plaza del Azoguejo, q.e manifiesta la forma y Calidad de toda la obra.

1.º Techo
2.º Cartela o Sotabanco.
3.º Pilar mas alto
4.º Parrilla donde esta introducida la Canal

5 10 20 30 40 50 60 70 80 90 Pies

Victor Villanueva la dibujo 1815.º

Lam.ª 2.ª cap.º 1.º p.º de 1.ª

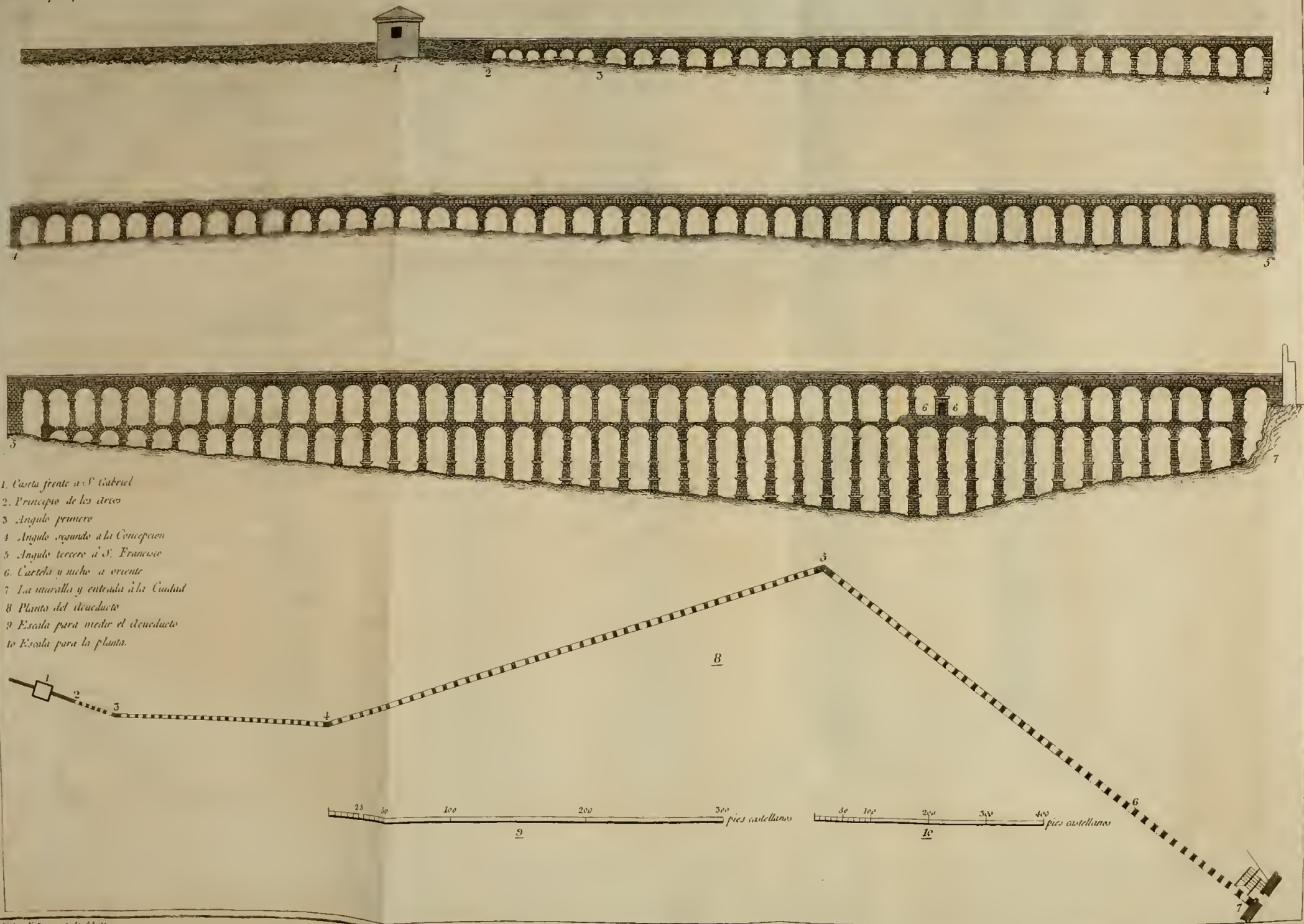

1. Caseta frente a S.ᵗ Gabriel
2. Principio de los arcos
3. Angulo primero
4. Angulo segundo a la Concepcion
5. Angulo tercero á S. Francisco
6. Cartela y nicho a oriente
7. La muralla y entrada á la Ciudad
8. Planta del acueducto
9. Escala para medir el acueducto
10. Escala para la planta.

Pedro Villanueva la dibujó

F. Sucia la grabó

DISERTACION HISTÓRICA
SOBRE EL ACUEDUCTO
Y OTRAS ANTIGÜEDADES
DE SEGOVIA.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

Descripcion del Acueducto.

1 Un monumento, cuya antigüedad no se puede fijar entre las investigaciones de los tiempos; cuya grandeza y magestad sorprende y admira al sabio y al rústico; cuya solidez ha resistido al furioso ímpetu de los huracanes, tempestades y terremotos; en cuya presencia se pasmaron y contuvieron los guerreros y conquistadores; es sin duda un objeto digno de las tareas y desvelos de los amantes de la antigüedad, y debe llamar la atencion de las academias consagradas á las artes y á las ciencias. Se consumen caudales inmensos para desenterrar en la Italia los restos sepultados y carcomidos de la gran Roma, del Herculano y de Pompeya; el buril y el pincel, manejados por los mas diestros y acreditados profesores, estienden por la Europa los dibujos de columnas, estatuas, mármoles y pinturas despedazadas, solo porque nos recuerdan la memoria del siglo de oro de las artes, y reproducen las ideas, que ya tenemos de la magnificencia romana y de la cultura y esplendor de la Grecia; y entre tan-

to el edificio mas útil, que dedicó la antigüedad á las glorias de la arquitectura; la obra mas grandiosa y benéfica del universo, ó yace desconocida en el mismo pais que ennoblece, ó solo se tienen de ella noticias oscuras, equivocadas y poco exactas: fatalidad que persigue á las grandezas de España.

2 Segovia, pueblo de mucha consideracion, rico y opulento en otros tiempos; ahora sombra nada mas de lo que fue: Segovia, que no debió su fundacion á las legiones romanas, triunfantes y opresoras de la incauta Celtiberia, ni á la ostentacion vana de los Césares, ni á la rapacidad de los Escipiones, Catones y Pompeyos: este pueblo, que en su nombre lleva marcada la remota antigüedad de su origen, y que para asegurarse de su pasada grandeza no ha menester adornarse con las fabulosas galas de Hércules, ni con las glorias fingidas de Hispan, justamente despreciadas ya por todos los que aman la verdad, y no buscan cuentos ni novelas en la historia (1): Segovia, esta ciudad de Castilla, es, despues de diez y nueve siglos, donde se conserva entero todavía aquel *puente* ó *acueducto* ostentoso, no menos digno del aprecio y la observacion, que lo fue la torre de Hércules en la Coruña, el templo de Minerva en Cadiz, y la gran columna de Trajano en Roma.

3 Si en las grandes obras de las artes se halla tambien el *sublime*, que pasma y asombra en los oradores y poetas, preciso es confesar y reconocer que en el *acueducto* de Segovia llegaron los que le hicieron al mas alto grado de sublimidad artística. No hay español, ni estrangero, sea sabio, rústico, agricultor ó artesano, que no se admire y asombre al contemplarle: aquellos pilares tan elevados y tan robustos; aquellos arcos tan magestuosos y tan sencillos; aquellas piedras tan grandes y tan estrechamente unidas; aquel color cárdeno y sombrío, que está anunciando su ancianidad; su longitud, que se aproxima á tres mil pies; la abundancia de agua, que entra en la ciudad por su cima: todo esto, reunido á la

---

(1) Mondejar, *Juicio de los historiadores de España*, §. 1.° — PP. Mohedanos, *Histor. liter. de España*, tom. 1.° disc. 3.° — Masdeu, *Historia crítica de España*, tom. 2.° — *Diario de literatos de España*, tomo 6.° — Debe tambien mirarse como perteneciente á los tiempos fabulosos cuanto refiere Justino, lib. 44. de *Garoris*, *Hubides*, *&c.*

grandeza de la obra, precisa á exclamar á cuantos le miran: ¡Qué ánimos tan heróicos tenian los hombres para emprender obras sublimes cuando te hicieron!

4 Pasmado tambien yo al contemplarle, y conducido en alas del amor que inspira la patria á sus hijos, voy á describir el acueducto; á tratar de su origen y antigüedad, de su restauracion y de sus leyes, para excitar el celo de los magistrados en el cuidado de su conservacion, fomentar el aprecio con que deben mirarle los ciudadanos de Segovia, y deshacer algunas involuntarias equivocaciones con que han discurrido sobre este puente algunos escritores muy dignos de nuestro aprecio, así nacionales como extrangeros; y tal vez este pequeño ensayo excitará á otros ingenios para que lo hagan con mayor tino, erudicion y sabiduría.

5 Segovia, situada en las faldas de los montes Carpentanos, que la rodean á dos leguas de distancia por el oriente y mediodia, se halla colocada en la elevacion de un gran peñasco, que forma la figura de una nave con la popa al oriente y la proa al occidente. La circunferencia del peñasco (segun dice el licenciado D. Diego de Colmenares (1), exacto investigador de las antigüedades, historiador é hijo de esta ciudad) es de cuatro mil pasos en su corona; y su elevacion sobre las orillas del *Eresma*, que la baña por el norte, y el arroyo *Clamores*, que corre por el mediodia, es de trescientos pasos, ó seiscientos pies, que componen doscientas varas castellanas (2). En tan elevada eminencia se fundó desde su origen esta ciudad; y sus fundadores escogieron tan alta situacion para defenderse y vivir seguros de las rapacidades ó correrías, que eran tan frecuentes en los remotos tiempos, aun entre pueblos comarcanos; y despues sirvió de asilo á sus habitantes para guarecerse de las devastaciones y tiranías, que por tantos años ejecutaron en España los ejércitos de cartagineses y romanos. La misma eminencia de la

---

(1) *Historia de Segovia*, cap. 1.°.

(2) La altura de las aguas del Eresma (dice el Sr. Antillon en su Geog. pág. 249) sobre el nivel del mar, cuando pasan por debajo del Alcazar de Segovia, es de 1107 varas: el Alcazar está sobre el rio 96. Hasta este punto el Eresma corre desde San Ildefonso con mucho desnivel; desde allí por espacio de muchas leguas con muy poca rapidez. *Observaciones barométricas y medidas geométricas, tomadas por el profesor de matemáticas del colegio D. Mariano Gil.*

roca y la dificultad de surtirse de las aguas del rio, los puso en la necesidad de buscarlas por un medio, que en nuestra edad no se hubiera concebido ni ejecutado con el esplendor y magnificencia que ellos lo ejecutaron.

6 En la sierra de la Fuenfría, que es una de las montañas mas elevadas, tienen su nacimiento varios manantiales, de los que toma las aguas el pequeño arroyo, que llaman *Riofrío.* Las aguas son muy puras y cristalinas, cómo todas las que dan de sí estas sierras: el punto de donde salen dista de la ciudad doce millas, ó tres leguas regulares de Castilla: desde estas fuentes emprendieron la grande obra del acueducto. Es muy maravilloso el modo con que dieron curso y camino á las aguas, rompieron los peñascos de la montaña, hicieron minas, formaron presas, tomaron mil rodeos para sacarlas del sitio, casi inaccesible, donde nacen, y consiguieron sacarlas hasta el caz ó acéquia por donde descienden casi insensiblemente de la montaña, y con curso vario; y dando algunos rodeos, en que parece que el agua lleva movimiento retrogrado, ó queda inmoble, atravesando en la carrera de legua y media cerros y peñascos escarpados y el pinar de Balsain, llega el acueducto ó la acequia al sitio de los *Hoyos*, donde hay unos molinos, que estan al pie de los cerros y al mediodia de la venta de Santillana. Desde estos molinos sigue el agua su curso por la cacera, girando desde mediodia á norte con suave declinacion: pasa por frente de *Santillana* é *Iturbieta*, atraviesa el camino real de San Ildefonso, y despues de correr desde los molinos otra legua y media por la llanura, llega al parage donde hay un torreon muy antiguo y de una fabrica muy fuerte, que llaman el *Caseron*, situado al principio del camino, qne sale de la ciudad al Real Sitio de S. Ildefonso: de manera que antes de llegar á la ciudad ha corrido el agua tres leguas de camino desde el punto de su origen en la montaña. Solo mirando muy poco á poco y con cuidado pueden advertirse las grandes dificultades que se vencieron, y lo mucho que trabajaron aquellos hombres para traer las aguas hasta este punto, precisamente en una época en que las montañas no estaban tan descubiertas, y todo el terreno era escabroso y estaba cubierto de pinos y jarales.

7 Desde el *Caseron* es donde ya la arquitectura comen-

zó á preparar el magestuoso camino por donde habian de correr las aguas para llegar á la elevacion de la ciudad, triunfando del modo mas glorioso y magnífico de los ostáculos que les presentaba la profundidad del valle, el cual rodea todo el peñasco que ocupa la poblacion alta. Aquí es donde el agua se dirige por una acequia, formada de dos paredillas muy fuertes y muy antiguas, y llega á la primera caseta, cubierta y formada de piedra cárdena, en la que depone las arenas, y deja salir por un registro ó compuerta el sobrante de las aguas, con que se forma el arroyo *Clamores*, que, atravesando parte de la poblacion y siguiendo su curso de oriente á occidente, al pie de las murallas, llega á aumentar las aguas del *Eresma*, bajo las rocas sobre que está construido el real Alcazar.

8 El acueducto continúa su curso por el canal ó conducto de mampostería, entra ya al sitio de los *Cañuelos*, donde empiezan á distribuirse algunas aguas, y sigue hasta la segunda *Caseta*, ó sedimento, en que el agua se purifica de las arenas, y está colocada la *Caseta* frente al convento de san Gabriel de Franciscos descalzos. Hay desde el Caseron hasta este punto dos mil setecientos sesenta pies.

9 Sigue desde esta segunda Caseta una gruesa pared de mampostería, sobre la que está colocada la canal ó tajea que corre por toda la obra arqueada, hasta llegar á la plazuela de san Sebastian; continúa hasta el Seminario conciliar, y desde aquí, ya cubierta y bajo del piso de las calles, llega esta canal, que es de grandes sillares de piedra cárdena y tiene una cuarta de ancho y un pie de profundidad, hasta llevar el agua al real Alcazar, que está al extremo de la ciudad en la parte occidental. A cortísima distancia de la Caseta da principio la obra de los pilares y arcos, que tiene desde dicho punto hasta el primer ángulo que mueve seis arcos, veinte y cinco pies de elevacion y doscientos diez y seis de longitud (1). De aquí al segundo ángulo, que mueve frente á la iglesia de la Concepcion, hay veinte y cinco arcos, veinte y ocho pies de elevacion, y quinientos cincuenta y tres de longitud. Sigue

(1) Las medidas de que se da noticia en la descripcion del acueducto, se han tomado con toda exactitud por don Antonio Ortiz, maestro de obras y fontanero principal de esta ciudad. Los pies son castellanos; tres de estos hacen una vara de Castilla.

desde aquí la obra corriendo de oriente á poniente, y llega al tercer ángulo, que mueve junto al convento de PP. Franciscos; y tiene esta tirantez cuarenta y cuatro arcos, cuarenta y cuatro pies de elevacion en el pilar doble qne mueve, y novecientos setenta y tres de longitud. En esta parte del acueducto están los arcos que se reedificaron á los principios del reinado de Doña Isabel la Católica. Comenzó el arquitecto á formar los que estaban caidos un poco mas arriba del convento de la Concepcion, y edificó treinta y seis arcos en la extension de setecientos y ochenta pies.

10 Es verdaderamente un esfuerzo del arte el ángulo que mueve frente á San Francisco: el pilar que le forma hace una curva, con la que varía la direccion del acueducto de mediodia á norte, con una pequeñísima inclinacion á occidente: tiene veinte y dos pies de frente y cuarenta y cuatro de elevacion. Aquí es donde se pasma el hombre mirando esta grande obra, y encanta el espíritu y valentía de los arquitectos que la ejecutaron: aquí es donde comienzan los dos órdenes de arcos, que siguen hasta la muralla por donde entra el acueducto en la ciudad. En el primer orden hay cuarenta y tres arcos: el primero está destruido sin duda muchos años hace, y por alguna bárbara mano. En el segundo hay cuarenta y cuatro: la elevacion es en proporcion al declive ó inclinacion que toma el cerro para descender á la plaza del *Azoguejo*, y el que vuelve luego á tomar desde aquí para subir hasta la muralla. En el arco por donde se entra á la calle de San Antolin, tienen los pilares noventa y un pies de elevacion: en la plaza del Azoguejo, que es el sitio de la mayor altura, ciento y dos pies; y en el último pilar junto al muro sesenta y dos. Este pilar es doble que los demas; y desde San Francisco hasta la muralla, donde se ha conservado enteramente la obra antigua, hay novecientos ochenta y seis pies de longitud.

11 Sobre los tres pilares mas altos y mas fuertes, que hacen frente al Azoguejo y á la parte opuesta, hay colocado un sotabanco ó cartela, que tiene sesenta pies de longitud y seis de altura, formada por tres hiladas de piedra, colocadas sobre una sencilla cornisa, que en lo antiguo seguia coronando todo el primer orden de arcos, y ahora no permanece mas que debajo de la cartela y los pilares del segundo orden. En el pilar del centro de la cartela por ambos lados opues-

tos hay un nicho de frente cuadrilongo, en el que dice el historiador Colmenares que hubo antigüamente estatuas colocadas de Hércules (1). En las piedras del sotabanco se advierten con mucha claridad tres líneas de agujeritos exteriores, y con alguna variedad en la distancia de un agujerito á otro: hay piedra que tiene dos y otras que tienen tres, cuatro y hasta ocho agujeros, los que describen tres líneas, las dos mas altas casi iguales, y corren de un extremo á otro de la cartela, y la mas baja solo ocupa la mitad de la extension en el centro. De alguno de estos pequeños agujeros sacó algo de plomo el maestro D. Antonio Ortiz cuando los reconoció en el año de mil ochocientos y siete. Forma tambien el sotabanco cuatro nichos que no se ven: los dos cuadrilongos, desde el pilar del centro á los pilares inmediatos, y los otros dos nichos pequeños. El maestro Ortiz, que los reconoció tambien entonces y los halló llenos de tierra, habiéndolos desocupado de ella, se inclina á que los dos huecos mas largos parecen y son muy á propósito para sepulcros.

12 Seguia la obra primitiva hasta dentro de la muralla, pues que todavía se conservan cuatro arcos, de los que parecen los dos últimos muy semejantes á la obra antigua; y por el último de estos dos bajan aun algunas piedras de la misma calidad, que denotan el descenso del canal por donde iba el agua. Este arco está frente á la calle que baja á la parroquia de San Sebastian; y el resto hasta la muralla y obra antigua es una pared de mampostería, en la que hubo algun otro arco que aun se conoce. Causa sentimiento mirar los hermosos y grandes sillares que formaban estos arcos, puestos por cimientos de la muralla, como se advierte al bajar por el postigo de Santa Columba. El número de estos arcos debia ser por la medida de proporcion ocho ó nueve: su elevacion veinte pies, y la longitud desde donde entra el acueducto en la muralla hasta el último arco ciento noventa y tres pies. De manera que la obra del puente de Segovia, ó famoso acueducto, era en su primera construccion de ciento y setenta arcos; su menor elevacion frente á San Gabriel diez y siete pies; su mayor elevacion en el Azoguejo ciento y dos pies, y en el ex-

(1) Cap. 1.º *Historia de Segovia.*

tremo dentro de la muralla diez y ocho. En toda la obra, desde San Gabriel hasta su último arco, se ve en lo alto una pared de mampostería, en la que está metida la canal, y va incluida en las dimensiones que se expresan. La longitud, desde el punto de la caseta de S. Gabriel hasta el último arco frente á S. Sebastian, es de dos mil novecientos veinte y un pies.

13 Para que el agua tuviese movimiento mas acelerado dieron á toda la obra el declive ó declinacion correspondiente, que no se percibe con facilidad. Este declive es en razon de un pie por cada ciento de longitud: de manera que desde el punto de la Caseta hasta el último arco del puente hay veinte y nueve pies de declinacion, y así es que camina el agua con bastante rapidez.

14 Los pilares que sostienen los arcos son todos cuadrados ó cuadrilongos: su grueso en el orden inferior es de once á doce pies, y siete á ocho pies de frente: pero no hay uniformidad en estas dimensiones, porque varían á proporcion de su mayor elevacion; de suerte que algunos pilares solo tienen siete pies y medio de fondo y cuatro y medio de frente. Esta desigualdad es tan artificiosa é imperceptible que se oculta á los ojos mas perspicaces. Se disminuyen los gruesos y frentes de los pilares, segun van elevándose, á cada diez y seis pies de elevacion, por medio de una cornisa ó pequeña imposta, que corre en el primer orden de arcos que hay desde San Francisco á la muralla, y forma un adorno muy sencillo y agradable. Tambien corria esta imposta toda la base del segundo orden de arcos, sin que haya quedado de ella mas que lo que aun persevera bajo los pilares del segundo orden. Se observa tambien alguna desigualdad en el grueso y frente de estos pilares, que tambien la tienen los demas de todo el acueducto. A proporcion de esta desigualdad es el hueco que forman los arcos, ó la distancia de un pilar á otro; pues en algunos es el vano de catorce pies, en otros de quince y en otros de diez y seis; pero con el mismo artificio y disimulo, que hace á estas variaciones pequeñas casi imperceptibles, siendo estos huecos de los arcos menores en los primeros, que son los mas bajos y pequeños. Sobre los arcos se ven todavía muchas piedras en línea, que forman una cornisa, la cual adornó en lo antiguo toda la obra de sillares: ahora no hay mas que algunas de las antiguas piedras, y otras

que, sin haberlas dado la forma de aquellas, se colocaron allí cuando se restableció el acueducto. Al arranque de los arcos tienen los pilares sus boceles y filetes. Ya se ha dicho y conviene repetir que la canal ó tajea está empotrada en una pared de mampostería, que tiene de seis á siete pies de elevacion, y va incluida en las medidas que se han espresado en la altura del acueducto. Algunos pilares se ven empezados á formar sobre las mismas piedras de la grande cantera que se descubre en el piso por donde va el acueducto: otros están introducidos bajo la superficie catorce pies, como lo ha visto el maestro Ortiz en los que sostienen la cartela, que están en la plaza del Azoguejo, siendo lo que hay oculto de la misma fábrica y figura que lo descubierto. Estos pilares, que serán ocho ó diez de los mas elevados, descansan y tienen su cimiento sobre un grande banco de arena que hay entre los dos cerros, que forman el valle por donde atraviesa el acueducto: así es que desde la primera piedra fundamental de estos pilares hasta el último punto de la canal, que está en la altura, tiene el edificio en este sitio ciento diez y seis pies de elevacion.

15 Toda la piedra de este edificio es de una misma especie, á saber, berroqueña, granigruesa, blanca en el fondo, con muchas vetas negras; y despues de pasar algun tiempo se pone cárdena, y oscura; lo que hace aparecer al puente mas venerable, y causa cierta impresion de antigüedad en los que le miran. Admite pulimento como si fuera marmol; y así se reconoce en algunos cercos de las puertas y chimeneas, que en tiempo del rey don Felipe II se pusieron en algunas piezas del real Alcazar, que son de piedra de esta misma calidad. La cantera estaba sin duda en el mismo sitio donde existe el acueducto: así es que se ven bajo algunos pilares piedras sin labrar de la misma cantera, que estiende sus ramificaciones hácia San Antolin y por otros parages inmediatos al convento y calle de San Francisco. Teniendo allí piedra á propósito, era regular hacer uso de ella, y no ir á buscarla á otra parte, con el costoso dispendio de la conduccion.

16 Los sillares solo están labrados á pico: son generalmente cuadrilongos, y algunos tan grandes, que tienen seis pies de longitud, y el correspondiente grueso y altura. Todos presentan en la obra algun frente; de manera que pue-

den contarse las piedras que hay en el edificio. Los lechos de las piedras y sobrelechos, y las piedras entre sí, tienen tan exacta union, que parece incomprensible cómo pudieron unirse y ajustarse unas á otras tan estrechamente. No tienen trabazon alguna, hierro, argamasa, ni cal ó arena que forme mezcla; sobre cuya particularidad ya no queda duda alguna, como se manifiesta en algunos parages del acueducto en que falta algun sillar, y se manifestó mas de lleno cuando en el año de 1815 al golpe de un carro fuerte, que conducia por frente de la escuela de San Francisco un cañon de grueso calibre á la real Maestranza de Artillería, salió un sillar bien grande de su lugar: todos vieron entonces, y yo tambien vi, el interior del pilar, sin que se descubriese en él mezcla alguna de cal, ni ripio, ni otro cuerpo extraño que enlazase y uniese los sillares; y sin esta ni otra mezcla alguna volvió á ser colocado el sillar en el mismo parage de donde habia salido. » Las »obras que se encomiendan á la inmortalidad (dice muy oportunamente el señor Bosarte en su *Viage artístico* á esta ciudad) por los que saben encomendarlas, no necesitan de estos grillos para estarse quietas; y el profundo arquitecto que »proyectó esta obra, se gobernaba por principios mas delicados. En efecto, el estilo con que está ejecutada reune las »tres cualidades del estilo, mas difíciles de juntar en toda bella arte, que son la simplicidad, la elegancia y la grandiosidad.

17 »En los pilares ó machones del puente se advierte »desde luego que unas piedras salen mas que otras: esto que »en un principiante sería un crimen, debemos mirarlo como »gala del arquitecto que hizo este puente. La diferencia de »salida de algunas piedras respecto de otras es de dos pulgadas hasta quince. En algunos edificios antiguos se ve »tal cual piedra que sale de la línea del plomo, como en »el puente de Garda, el cual es un resto del acueducto antiguo, que llevaba el agua al anfiteatro de *Nimes*. Aquello »quedó así por no haberlo acabado de cortar, y aun las dejaron á propósito para que viesen los venideros lo que quedaba por hacer; pero la salida de las piedras en el puente de »Segovia no tiene remedio, ni admite perfeccion comun (1)."

(1) Señor D. Isidoro Bosarte, secretario de la real academia de S. Fernando, en su *Viage artístico*, impreso en Madrid año de 1804. Ademas de estas observaciones pone otras sobre el acueducto, de que haremos mencion en adelante.

CAPITULO II.

Cotejo del Acueducto con otras obras antiguas de esta clase.

18 Hagamos ahora un paralelo ó comparacion entre algunas de las obras antiguas de acueductos, y otras compuestas de arcos y pilares, para conocer por este medio el mérito y antigüedad del nuestro, y que den alguna luz para las observaciones que deben hacerse sucesivamente.

Puente de Garda en Nimes, ciudad de la Francia, mandado fabricar, segun se cree, por Agripa sobre el rio Gardon.

19 Es una de aquellas obras maravillosas de los romanos, que poco contentos con lo necesario en sus empresas, intentaban cosas grandiosas. Está construido entre dos montañas, cuya union por dicho puente continuaba el acueducto que llevaba á Nimes las aguas de la fuente de Euba. Su orden es toscano, compuesto de tres puentes uno sobre otro: el primero de seis arcos, el segundo de once, y el tercero de treinta y seis: tiene veinte y nueve toesas y tres pulgadas de alto, comprendido el acueducto, y ciento veinte y tres toesas y tres pulgadas de largo, midiéndole por el segundo puente. Servia para dos cosas: ademas del acueducto, que iba por su tercer puente, el segundo tenia en las pilastras las bases sacadas por los costados, y facilitaba el paso del rio á los caminantes. Lo mas singular de este puente es que las piedras, que son cuadradas y de mucha magnitud, están unidas sin cal, ni argamasa alguna (1). Conviene este edificio con el puente de Segovia en la magnitud de sus piedras y en el utilísimo objeto á que se destinaron en su construccion. Tiene la ventaja el frances de que por el segundo orden de arcos forma un camino bastante ancho para dar paso á los viageros, y en el tercer orden de arcos; pues el nuestro no tiene mas que dos órdenes, y esto solo en una parte y no en el todo del acueducto. Es tambien mucho mayor la elevacion del de Nimes;

(1) *Comp. de las Antig. Rom.* impreso en Madrid en 1788. — Señor Ponz *Viage de España*, tom. 2. carta 10. num. 19 y siguientes.

pues tiene doscientos tres pies y tres pulgadas de altura, cuando el de Segovia no pasa de ciento diez y seis pies: pero le lleva este ventajas en su estension, porque no pasaba aquel de ochocientos sesenta y cuatro pies de longitud, y el de nuestra ciudad tiene dos mil novecientos y veinte. Es verdad que aquel tenia un orden mas de arcos, y una tercera parte mas de elevacion; pero su número no pasaba de cincuenta y tres arcos, cuando el nuestro tuvo en su principio ciento y setenta, y aun conserva mas de ciento y sesenta hasta la muralla.

Puente de las Ferreras, ó Acueducto de Tarragona.

20 La descripcion que hace el P. M. Florez de este magnífico acueducto es la siguiente (1): »La capital de la pro»vincia, y esmero de la grandeza de los romanos, necesi»taba de mucho surtido de aguas, y la buscaron á cuatro »leguas de la ciudad. Empezaba á tomarlas junto al real mo»nasterio Cisterciense de Santes Creus, y cerca del rio Ga»ya, donde estaba la torre, ó arca principal, en que dicen »vivia el prefecto de las aguas. Desde allí bajaba el acueduc»to á Vilarodona y Vallmoll caminando hácia la ciudad. Una »legua antes de Tarragona puso la naturaleza unos collados, »que por la hondura intermedia no permitian la direccion del »agua; pero el arte y la grandeza de ánimo venció el es»torbo, erigiendo de collado á collado un puente por donde »el agua corriese. Pujades puso en él tres órdenes de arcos: »Luis Pons Jeart en sus *Grandezas de Tarragona* no vió »mas que dos; y estos persisten hoy, sin rastro de otra cosa. »El orden inferior es de once arcos, y el de encima, por »donde corre el agua, tiene veinte y cinco: los doce del »medio son iguales, porque estriban sobre la línea en que »rematan los de abajo. Todos los demas, así inferiores, co»mo superiores, son desiguales en lo alto; porque se van »acomodando al suelo, que desde lo mas bajo entre los dos »collados va subiendo poco á poco hasta las cimas, y cer»ca de lo mas alto debe el arco ser mas pequeño. Los mas »altos son los inferiores del medio, que estriban en lo mas »profundo del suelo. La altura total es de treinta y dos va»ras y media, segun la midió Icart: las veinte y media cor-

(1) *España sagrada*, tom. 24, trat. 21. núm. 16 y siguientes.

»responden á los arcos inferiores, y las demas á los de en»cima: lo largo es de doscientas treinta y cinco varas en el canal del agua, y lo ancho dos varas y media."

21 El P. Jesuita Masdeu (1) hace la misma descripcion del *Puente de las Ferreras*; pero nada dice, como tampoco el P. Florez, sobre la calidad de la materia y manera con que está construido el acueducto de Tarragona. Por el dibujo que de él hizo D. Antonio Alcedo, teniente de Guardias Españolas y Oficial apreciable, y que remitió generosamente al P. Florez, quien lo estampó en su obra citada, parece que está formado de sillares grandes, y sin mezcla de cal, ripio, ni otro cuerpo intermedio: así lo reconoció el señor Ponz, cuyas palabras se ponen luego. Estaba sin uso y muy estropeado este edificio y todo el acueducto, y le hizo habilitar el señor arzobispo de Tarragona, D. Fr. Francisco Armañac (2), hombre muy digno de la memoria de los buenos por su sabiduría, celo pastoral y amor al bien público: restableció este acueducto, y con muchos gastos proporcionó á la ciudad la abundancia de aguas de que carecia. El arquitecto que dirigió la obra fue D. Juan Antonio Rovira, y por su esmero y desvelos en la ejecucion obtuvo del favor del Rey D. Carlos IV el nombramiento de académico de mérito de la real Academia de San Fernando, en la clase de arquitectura, por real orden de 21 de Diciembre de 1802. Observada la estampa, que pone de este acueducto el P. Florez, es necesario confesar que hay entre este acueducto y el de Segovia mucha semejanza en su planta, elevacion, forma de los pilares y los arcos y la manera con que está construido. Se parecen tambien en que los pilares del primer orden de arcos disminuyen sus frentes segun se van elevando; pero son mas fuertes y robustos los de nuestro acueducto, y tienen mas extension en el fondo y en sus frentes. Es tambien mas fina y de mejor gusto la arquitectura del segoviano, como aparece por las cornisas é impostas que le adornan, y de que carece el de Tarragona. En la elevacion no es mucha la diferencia de uno á otro; porque el tarraconense tiene noventa y seis pies, no pasando el segoviano de cien-

(1) *Historia crítica de España*, tomo 8.º

(2) Comenzó esta obra el señor arzobispo Don Joaquin de Santayan y Valdés en 1781; pero no la concluyó, porque murió en 1783: concluyóla el señor Armañac.

to y dos: pero en la estension y perfeccion de la obra ¿cómo se ha de nivelar el de la capital de la mas célebre provincia romana de España con el de una pequeña ciudad de Castilla? ¿Once arcos en el orden inferior con cuarenta y tres? ¿Veinte y cinco en el superior, con ciento veinte y ocho, que tiene en este orden el de Segovia? ¿Y doscientas treinta y cinco de longitud, que tiene el de las Ferreras, con la dilatada localidad de novecientas y seis varas que ocupa el segoviano? Diferencia enorme, que hace al segoviano cuatro veces mas grande y mas admirable que el de la famosa Tarragona, la ciudad de los Escipiones (1), la amada de Pompeyo, y la privilegiada y ennoblecida por Augusto, y en una palabra, el emporio, el arsenal y asilo de Roma en sus apuros y en sus glorias, en todos los tiempos de su dominacion en España. Se ignora, y quizá nunca se sabrá, quién levantó estos dos acueductos: no se sabe el tiempo en que se hicieron estos célebres monumentos, consagrados no á la pompa vana, sino al provecho y utilidad de los hombres. ¿Y por qué trastorno de ideas, y falsa opinion de la verdadera grandeza, las memorias de la historia se han ocupado siempre en transmitirnos las ruidosas y destructoras acciones de los espantosos guerreros, con preferencia á las de los héroes benéficos? Trata tambien el señor Ponz de este puente (2), y dice lo siguiente: »El puente, que llaman *de las »Ferreras*, es un soberbio residuo del antiguo acueducto de »Tarragona: consiste en una fábrica de dobles arcos para salvar una hondura de entre dos colinas, y llevar nivelada el »agua. A proporcion que se eleva el terreno, se disminuye la »elevacion de los arcos: los inferiores, como que ocupan parage mas estrecho, son once, y los de encima veinte y cinco. Son de piedras sillares: la altura de esta magnífica obra »es de treinta y dos varas y media; lo largo de doscientas »treinta y cinco, y lo ancho dos y media." Convienen las dimensiones del señor Ponz con las que refiere el P. M. Florez: añade que su forma es de sillares; y llama con razon á esta obra un soberbio residuo del antiguo acueducto, y la da el epíteto de magnífica: lo que conviene tener presente

(1) El P. Mariana atribuye la fábrica de este acueducto á los Escipiones. *Historia de España*, libro 2.° cap. 13.
(2) Tom. 13, carta 6.ª, pág. 70.

para lo que despues se ha de decir acerca del acueducto de Segovia.

Acueductos de Mérida.

22 Esta ciudad, mas grande y mas magnífica que Tarragona en tiempo de los Emperadores, por lo mucho que la favoreció Augusto, de donde se llamó *Emerita Augusta*; cuya poblacion se estendia á las orillas del rio Guadiana, que la baña por el lado del mediodia, á seis leguas, segun dice Don Baltasar Moreno de Vargas en la historia de esta ciudad, y que podia recibir dentro de sus muros ochenta mil infantes y diez mil caballos, y ahora es una de las ciudades mas descuidadas y pobres de la monarquía: Mérida, que está llena de monumentos romanos, acaso mas apreciables que los que se encontraron en las escavaciones y descubrimientos del Herculano y Pompeya, fue decorada de los romanos con todos aquellos edificios con que sabian adornar y enriquecer á sus colonias. Arcos de triunfo, circo, teatro, naumachia, acueducto y puentes la adornaban, y de ellos quedan aun muchos restos. Hablaremos de sus acueductos y puentes, que (segun dice el señor Ponz tratando del puente de Salamanca sobre el Tormes) están construidos de un modo semejante al del puente de Segovia. El puente sobre el Guadiana es de una prodigiosa longitud. Moreno de Vargas en su historia le da novecientas cincuenta varas de largo y ocho de ancho: D. Antonio Ponz en su *Viage de España* (1) dice que contó de un estremo á otro mil y trescientos pasos suyos, algo mayores que los regulares; pero añade que la medida mas exacta es de dos mil quinientos setenta y cinco pies romanos antiguos de largo, veinte y seis de ancho y treinta y tres de alto, desde el agua cuando viene regular hasta la parte mas elevada del puente. Sus arcos son circulares, aunque no iguales, y pasan de sesenta y cuatro, segun le pareció al Señor Ponz, y no le dá mas Vargas. Su arquitectura es muy sencilla, y muy semejante á la de nuestro acueducto, como se advierte en el dibujo que puso el señor Ponz. El vano de los arcos se acerca en algunos á treinta pies, en algun otro pasa, y en otros es menor. Tenia frente al medio del puente un pedazo de fábrica

(1) Tomo 8.°, carta 4.ª, pág. 107.

antigua, que parece servia para cortar el ímpetu de las aguas en grandes avenidas, pues formaba un triángulo; aun se conservan paredones antiguos y fuertes, que llaman el *Tajamar*, cuya longitud es de unos cuatrocientos pasos regulares. El segundo puente romano de Mérida es el que hay á la parte del norte sobre el riachuelo *Albarregas* en la calzada que iba á Salamanca: es solidísimo, y admirablemente construido: tiene cuatrocientos pies de largo y algo mas, y veinte y cinco de ancho, y en altura desde el agua otro tanto; cuatro arcos grandes y dos pequeños en el estremo mas inmediato á la ciudad. El señor Ponz se inclina á que estos dos puentes son obra de *Cayo Julio Lacer*, por la identidad del estilo con el del puente de Alcántara.

23 Los acueductos de Mérida no eran inferiores en su grandeza y magnificencia á los de la misma Roma (1), y lo demuestran claramente sus ruinas. Habia dos muy principales, y pasaban á la ciudad sobre pilares y arcos por cima del rio Albarregas. Su direccion era desde la *Albuhera*, distante casi una legua de la ciudad, y desde una dehesa mas al septentrion en igual distancia. Del que venia de la Albuhera solo hay treinta y siete pilares, en los que aparece que habia tres órdenes de arcos: su mayor altura desde el suelo hasta donde estaba puesto el encañado, que era de una vara de ancho y mas de alto, pasaba de treinta varas. La materia de estos edificios, los mas célebres, segun el dictamen del Maestro Esquivel, citado por Ambrosio Morales (2), de cuantos los romanos hicieron en España, es un fortísimo argamason, cubierto en lo esterior con hiladas de ladrillo cocido y de cantería almohadillada, cuyas piedras son de un tamaño prodigioso. Del otro acueducto quedan dos arcos junto á la ermita de S. Lázaro fuera de la ciudad, y son semejantes en la construccion á los referidos. Salvaba con sus pilares y arcos la hondura por donde corre el Albarregas hasta cerca de la naumachia: pereció la fábrica de este intervalo, que es bastante grande, á escepcion de los dos arcos que he dicho. El señor Ponz acompaña á esta descripcion, y otras particularidades que añade, un dibujo de estos dos arcos, que sin duda eran de

(1) Señor Ponz citado núm. 12 y siguientes, carta 4.ª, tom. 8.º
(2) *Antigüedades de España*, fol. 33.

los del orden inferior, y tres pilares, de los que en dos se ve el arranque de los arcos y las impostas ó cornisas que adornaban la fábrica: hermosísima debia debia ser ésta; y sería cosa muy agradable ver los dos ó tres órdenes de estos arcos, que se dilataban por espacio de una legua; pero la materia y forma de su construccion fueron bien diferentes de las del acueducto segoviano, en el que ni habia en lo interior, ni la hay en el dia, argamasa alguna, ni los sillares están almohadillados, ni tienen las fajas de ladrillo, que tan agradable vista causaban en los acueductos de Mérida. Los pilares tampoco disminuían sus gruesos segun se elevaban, como sucede con los del acueducto de Segovia, en donde hay los dos órdenes de arcos. La arquitectura de los de Mérida es exactísima, y no presenta las pequeñas desigualdades que se advierten en algunos sillares, que sobresalen de los demas en el de aquí; y las cornisas que adornan á aquellos, son en mi juicio mas finas y bien acabadas que las del nuestro: pero éste aun permanece, y aquellos casi enteramente han desaparecido. Mucho hicieron para su destruccion los árabes devastadores, en sus primeros años de la conquista y dominacion. Tambien el tiempo destruye mucho; y aunque la construccion y argamasa con que estaban formados los acueductos de Mérida, fuese tan fuerte y dura, como justamente dice el señor Ponz; mas dura y mas fuerte es la piedra berroqueña y la fábrica sin argamasa, que es como está hecho el acueducto de Segovia. Acaso durarian todavía, en todo ó en parte, los acueductos de Mérida si hubieran tenido la misma materia y la misma construccion. Si la mano destructora de los árabes no hubiera caido tantas veces sobre la capital de la Lusitania, y ésta hubiera conservado despues de su reconquista el alto lugar que ocupó en la dominacion romana y gótica, tal vez veríamos todavía los acueductos romanos: pero aun en esto fue tan desgraciada Mérida, porque trasladada su sede metropolitana á Galicia, y reducida á una corta poblacion su inmenso vecindario, no ha podido sostener su antigua grandeza, ni tiene en el dia quien pueda sacar de entre los escombros el innumerable cúmulo de grandezas, que en otro tiempo la ennoblecieron. Para dar un bosquejo de algunas de ellas, permítaseme insertar aquí una carta, que me dirigió en con-

testacion á algunas ilustraciones que le pedí sobre Mérida el laboriosísimo y curioso coronel del Real Cuerpo de Artillería D. Joaquin de Góngora.

24 »Muy señor mio: Ya mostré á Vm. mis cortos apun-»tes, que como hechos en los primeros años de mi carrera, »y al tiempo que marchaba para la guerra de Portugal en »febrero de 1801, no podrán ser tan completos, que llenen su »curiosidad: pero ya que Vm. desea que los amplíe, cuente »con que podré incurrir en algunas equivocaciones fáciles de »cometer en una materia por sí árdua, y solo dependiente de »mi memoria.

»*Puente sobre el Guadiana.* Dije por mis apuntes que »en la ciudad de Mérida se hallaban restos de anfiteatro, ó »circo, de acueductos y de arcos de triunfo, que indicaban »la magnificencia de esta poblacion en lo antiguo; y ahora »añado que la situacion de esta ciudad es sobre una loma, ba-»ñada por la parte del Sur por el Guadiana, sobre el que hay »un magnífico puente, tan bien descrito en los viages de »Ponz, que solo me parece le faltó añadir la escalera de »un solo ramal y de piedra berroqueña, que desde el temple-»te, que dice hay á mano derecha, desciende al *tajamar*, »ó especie de malecon, que se estiende igualmente por esta »parte como por la opuesta, ó contra la corriente; concep-»tuando por la direccion de este ramal hácia la madre del rio »que podria tener el objeto de auxiliar al puente en las inun-»daciones, mas que el de surtirse de aguas; y aun me parece »que solo vi pescadores de caña en el *tajamar*.

25 »Mi estancia en Mérida de un dia no bastó á satisfa-»cer mi curiosidad de ver sus preciosidades; pero empleé toda »la tarde en observar un anfiteatro, ó naumaquia, situa-»do como al Sud-este de la poblacion, entre el camino de Ma-»drid y el rio, y distante de las primeras casas de aquella co-»mo unos mil pasos. Su figura es elíptica, como de doscientos »pasos en su eje mayor de Este á Oeste. Me fue dificil intro-»ducirme en su interior, porque el terreno que le circunda »está á nivel de la parte mas alta de su gradería, que es »de piedra blanca, en muchos trozos que se conservan de »ella. Trepando por entre ruinas, de lo que á mi pare-»cer sería la puerta principal, por haberse formado un »barranco en esta parte única que pude penetrar, conse-

»guí ver mas de cerca los datos en que podia fundar algu-
»nas reflexiones. Toda su plaza, aunque inferior como en seis
»varas del plano esterior, cubria con escombros y maleza la
»mayor parte de todos los arcos rebajados, que forman el
»primer cuerpo de esta obra, manifestándose solo unas cue-
»vas impenetrables. Sobre este primer cuerpo se eleva la
»gradería, de la cual subsisten como diez ó doce escalones,
»desconcertadas la mayor parte de sus piedras: advirtién-
»dose á los estremos del eje mayor dos grandes sillas de bra-
»zos de una sola pieza y piedra berroqueña, sumamente des-
»gastadas por el tiempo y el abandono. Es de inferirse el
»objeto de estos asientos de preferencia; pues se sabe que
»los pretores regian toda especie de espectáculos públicos.
»No me es posible asegurar el que este anfiteatro tuviese
»mas de una puerta. El barranco por donde penetré á su
»interior, interceptado con gruesas piedras de cantería, y cu-
»biertas de maleza; su direccion hácia el pueblo, y el ser
»en esta parte la mayor rotura, ó brecha, me da fundamen-
»to á juzgar, que al menos la puerta principal no tuvo otra
»situacion. Mi destino y corto tiempo me impidieron ver el
»teatro y circo que están hácia el Este de la poblacion.

26 »*Acueducto.* Los restos de acueductos romanos no son
»de menos consideracion y magnificencia: subsiste un trozo
»en direccion del este á la naumaquia, que parece se com-
»ponia de dos órdenes de arcos, siendo el primero almo-
»hadillado de piedra berroqueña, del que subsisten dos ar-
»cos completos, é iguales al parecer; y el segundo orden,
»de mucha mayor elevacion que el primero, es compuesto
»en sus pilares de hiladas de piedra blança, y de trecho en
»trecho una faja de ladrillos tan encarnados como el berme-
»llon. Subsisten tres pilares de este orden, y solo en dos de
»ellos los arranques de sus arcos, pareciéndome que en la
»altura total y sus proporciones podrán ser con corta di-
»ferencia las que tiene el acueducto de Segovia en el paso
»que hay desde la carnicería de San Francisco á la puerta de
»su iglesia.

27 »Otros restos de acueducto subsisten al Norte de la
»poblacion, como lo indican una porcion de pilares de la mis-
»ma arquitectura que los anteriores, pero de mayor eleva-
»cion por el desnivel del terreno. Parece por los arranques

»de sus arcos que era compuesto de tres órdenes; y en ele-
»vacion y proporciones serán con corta diferencia las que tie-
»ne el acueducto de Segovia á la entrada en la calle de San
»Antolin; pero no puedo dejar en olvido la agradable vista
»con que los hermosea la faja de ladrillos sumamente encar-
»nados, que de trecho en trecho hacen parte de los pilares.

»*Arco de triunfo.* A espaldas de la iglesia de Santa María
»hay un arco de triunfo todo almohadillado y de piedra berro-
»queña, tan grandioso y bien ejecutado, que no ostante de
»dejar libre toda la amplitud de la calle, que no es estrecha,
»pára la imaginacion de todo forastero: sus estribos, embebidos
» en las casas colaterales, tendrán como diez pasos por la par-
»te que se descubren; y en proporcion á esto es el todo de
»su grandiosidad. Se observan en él algunos agujeros y pun-
»tas de hierro: tal vez de éstas penderian los trofeos. Desearé
»haber acertado en estas cortas reflexiones, que en poco po-
»drán aliviar los deseos de Vm.: como lo haré siempre en
»cuanto me crea Vm. útil, como igualmente afectísimo servi-
»dor. Segovia 15 de Noviembre de 1817."

28 Si este caballero hubiera permanecido mas tiempo en la ciudad de Mérida, no dudo de su aplicacion y talento que me hubiera presentado para mi mayor satisfaccion dibujos muy exactos del anfiteatro, ó naumaquia, de los acueductos y del arco triunfal de que habla en su carta, y añadido los del circo y teatro de Mérida, por los que vendríamos en conocimiento claro y exacto del estado en que se hallaban las artes en la época de su construccion. Yo no dudo que todas estas famosas fábricas serían en lo antiguo mas magníficas que las de Segovia, y otras que se hallan en España. Conjeturo por lo que dicen el señor Ponz y el señor Góngora, que los acueductos de Mérida eran de mayor estension y magnificencia que el nuestro de Segovia.

Puente de Alcántara sobre el Tajo.

29 Se fabricó en tiempo de Trajano, y se dedicó á este emperador español. Es obra digna de tal emperador, y de la magnificencia y superioridad, que en los dias de su imperio manifestó la nacion española sobre todas las naciones de la tierra. Un pequeño templete está construido á la entrada del

puente; en su frontispicio se hallaba grabada en una grande lápida esta inscripcion (1):

DEDICADO AL EMPERADOR
NERVA TRAJANO. CESAR.
AUGUSTO. GERMANICO. DACCO.

Tiene ademas un epígrama de doce versos, en que se da razon de la obra, y se celebra el nombre del arquitecto que la hizo, que fue Cayo Julio Lacer. En 1658 existia en el patio de la casa de D. Pedro Barrantes, caballero de la Orden de Alcántara, y vecino de la misma villa, la piedra que servia de ara en el templete, y tenia esta inscripcion (2):

CAYO JULIO LACER ERIGIO ESTA ARA
PARA OFRECER SACRIFIC. A LOS DIOSES.

En la misma casa estuvo la lápida que sirvió para cubrir el sepulcro del arquitecto: era de figura circular, y están en ella esculpidas las iniciales de la inscripcion, que decia (3):

CAYO JULIO LACER AQUI ESTA SEPULTADO
SEATE LA TIERRA LEVE.

Hay otra inscripcion en el templete, que ahora está dedicado á San Julian, y dice así (4):

CAYO JULIO LACER EDIFICO ESTE TEMPLO
Y DEDICO A SU AMIGO CURIO LACON IGEDITANO.

El puente tiene de ancho veinte y cuatro pies, seiscientos setenta de longitud, repartidos en seis arcos y siete pilares:

---

(1) IMP. NERVAE TRAJANO
CESARI AUGUSTO GERMANICO
DACICO SACRUM.

(2) C. J. LACER HANC ARAM EREXIT
UT DIIS S. F.

(3) C. J. L. H. S. E. S. T. T. L.

(4) C. JULIUS LACER H. S. F. ET DICAVIT
AMICO CURIO LACONI IGEDITANO.

Pueden verse sobre estas inscripciones el P. M. Florez, *España sagrada*, tom. 13, trat. 41, cap. 7. — D. Antonio Ponz en su *Viage de España*, tom. que trata de Extremadura. — Masdeu, tom. 8.° de su *Historia crítica*.

los dos arcos del centro son iguales, están sotenidos en dos pilares, que fijan dentro del rio, y el otro pilar fija sobre las rocas como todos los demas. De un pilar á otro desde el que hace centro hay la distancia de cuarenta varas, ó ciento y veinte pies. ¡Qué arcos tan enormes! Los dos arcos mas inmediatos á estos son menores, y mas pequeños los de ambos estremos del puente. Desde el fondo del rio hasta el piso del puente hay doscientos y un pie de elevacion. En medio del puente se levanta una torre, que tiene de grueso once pies, y de altura cuarenta y siete; de suerte que desde el fondo del rio hasta lo mas elevado de la torre hay doscientos cuarenta y ocho pies de altura; cosa que estremece y asombra, mirándola desde la orilla del rio. La torre se edificó sobre el robustísimo pilar del centro, que tiene veinte y seis pies de grueso por su frente, y en ella se forma un arco por el que transitan las gentes. Sobre el arco en una grande y espaciosa cartela se colocó la dedicacion al emperador Trajano, que estaba escrita por ambos lados, y con unas letras del tamaño de un pie ó algo mas, segun Morales, para que la leyesen cuantos pasaban el puente (1).

AL EMPERADOR CESAR NERVA TRAJANO
HIJO DEL DIVO NERVA Ñ AUGUSTO GERMANICO
DACCO PONTIFICE MAXIMO AÑO VIIII DE SU TRIBUNICIA
POTESTAD
VI DEL IMPERIO. V. DEL CONSULADO. PADRE
DE LA PATRIA.

30 A los lados del arco se pusieron en los dos pilares que le forman cuatro grandes lápidas, dos á cada lado, en las que se grabaron los nombres de los pueblos que á sus espensas hicieron tan grande y maravillosa obra. No se ha conservado de estas lápidas mas que una, en la que estaban cincelados en el marmol los nombres de los pueblos que contribuyeron á la edificacion de este suntuoso edificio, que ahora ya no pueden leerse por lo gastado de las letras. Am-

---

(1) IMP. CAESARI DIVI NERVAE F.
NERVAE TRAJANO AUG. GERM. DACCO
PONTIF. MAX. TRIB. POTES. VIIII.
IMP. VI. CONS. V. P. P.

brosio Morales, citado por el Señor Ponz (1), las pone de este modo: »Los Municipios de la provincia de Lusitania, »que á sus espensas construyeron el puente, Ingeditanos, Lau»cienses, Opidanos, Talores, Interamnienses, Colarnos, Lau»cienses, Transcudanos, Meidubrigenses, Arabricenses, Ba»nienses, Pesures." En la Crónica de la orden de Alcántara se halla cuanto hay de importancia para saber qué ciudades y pueblos fueron los que expresa esta lápida, y contribuyeron á la obra del puente. El emperador Carlos V hizo reparar este puente, mas digno de la memoria de los historiadores que el del Danubio, mandado fabricar por el mismo Trajano, como observa el señor Ponz; y entonces en lugar de las inscripciones que faltan, se puso al Emperador la siguiente:

»Carlos V, Emperador César Augusto, y Rey de las Es»pañas, mandó restablecer este puente, roto y amenazando »ruina con las guerras y su antigüedad, en el año del Señor »MDXLIII, XXIIII de su imperio, y XXVI de su rei»nado (2)."

31 La materia de todo el edificio es de sillares de piedra berroqueña, de dos pies de ancho y cuatro de largo, almohadilladas. La cantera de donde se da por supuesto que se sacó toda la piedra, dista como una legua del puente, en el que ademas de la torre del Aguila, que aun subsiste en el centro del puente, habia otras dos á los estremos, las que se derribaron en tiempo de los Reyes Católicos, por considerarse inútiles. Tal vez habria en ellas inscripciones tambien, como en la torre del Aguila. Al principio del siglo pasado, con motivo de las guerras de sucesion, los portugueses cometieron el atentado de poner barriles de pólvora para derribar los arcos de este puente, aunque no pudieron hacer saltar las piedras, pues quedaron algunas en las dovelas, y todas las que hacian la pri-

---

(1) *Municipia provinciæ Lusitaniæ stipe conlata, quæ opus pontis perfecerunt: Ingeditani, Laucienses, Opidani, Talori, Interammienses, Colarni, Laucienses, Meidubrigenses, Arabricenses, Banienses, Pesures.* Sr. Ponz, tom. 8.°, carta 2.ª

(2) CAROLUS V. IMPERATOR CAESAR AUGUSTUS
HISPANIARUM REX HUNC PONTEM BELLIS
ET ANTIQUITATE DISRUPTUM RUINAMQUE MINANTEM
INSTAURARI JUSSIT. ANNO DOMINI MDXLIII.
IMPERII SUI XXIIII. REGNI VERO XXVI.

mera hilada de dovelas, todo lo que se rehizo en el reinado del señor D. Carlos III: pero fue mayor su ruina en el presente siglo. El dia diez de Junio de mil ochocientos y nueve los portugueses, mandados por un general ingles, volaron uno de sus hermosos arcos; es el penúltimo de los seis que tiene, y gira para Castilla y Portugal. La falta que ocasionaron en el puente es de treinta y seis varas de arranque á arranque de los pilares: los cinco restantes no pedecieron nada, y perseveran en el estado que tenian antes de la guerra. Este cruel enemigo del género humano se complace en destruir hasta los edificios mas necesarios para el comercio de la vida y comodidad de los hombres, sin mas objeto que arruinar. La suerte fatal del puente de Alcántara no estaba destinada á él solo: son innumerables los que han sido rotos y volados en la pasada guerra: entre ellos se cuentan los de Almaraz, Tordesillas, Puente Duero y Valladolid; cuyas ruinas serán reparadas con gran dificultad, por los ostáculos que hay que vencer para la ejecucion de tan grandes obras, y los inmensos caudales que se han de consumir en su ejecucion. Estas desgracias, que han padecido las celebradas obras de la antigüedad, se estendieron al puente de *Mérida*: en el dia cinco de Abril de mil ochocientos doce volaron dos arcos de dicho puente los ingleses. Si los árabes, á quienes se llama devastadores, hubieran seguido el sistema destructor, que se ha observado en los seis años que ha durado la última guerra en nuestra península, ni un rastro hubiera quedado en toda ella de la grandeza romana. Lo que merece mas compasion en un siglo de tantas luces y cultura es que aun no se han desengañado los guerreros de que la destruccion de esta clase de edificios contribuye poco á la defensa y conservacion de un ejército que se retira; y que por un alivio momentáneo se ocasionan daños irreparables y de mucha duracion.

32 Comparémosle ahora con nuestro acueducto. Por el dibujo que ponen el P. Florez y el señor Ponz, se advierte al punto en el puente de Alcántara que su construccion y arquitectura es mas parecida al puente y otras obras de Mérida, que al de Segovia, pues este no tiene almohadillados los sillares: que la arquitectura del de Alcántara es mas acabada y grandiosa que la del segoviano, como se ve en la torre del

Aguila, que está en el centro del puente, y en las de los estremos, que serían tal vez mas hermosas que ésta, careciendo de tales adornos el nuestro. La elevacion, vano de los arcos, robustez de los pilares y distancia de unos á otros es enormemente mayor en el de Alcántara; pues tiene nada menos que ciento y veinte pies de vano en los dos arcos del centro del puente, y doscientos cuarenta y ocho de elevacion (1): de manera que el vano de los dos arcos del centro del puente de Alcántara es mayor que la elevacion del acueducto de Segovia; y la altura del de Trajano es mayor ciento treinta y dos pies que la del de Segovia: mas éste aventaja á aquel no solo en la magnitud de sus sillares y falta de mezcla en toda su fábrica, sino tambien en la antigüedad y en aquella dilatada estension de cerca de tres mil pies, y en el número de sus pilares y arcos; esceso que no admira menos que la elevacion del de Alcántara. Por fortuna el de Segovia ha tenido la felicidad de que le hayan respetado en la última guerra, como en todas las anteriores, los ejércitos de las naciones, que en diferentes épocas han ocupado nuestra ciudad; y no reclama su restauracion como el de Alcántara, sin la cual es de temer se vaya poco á poco arruinando el mas grandioso y magnífico monumento de la España romana bajo el imperio de Trajano.

Puente de Salamanca sobre el Tormes.

33 De este dice Gil Gonzalez en su *Historia de Salamanca* (2) lo siguiente: »Una de las grandezas que tiene Sala»manca, y de las mayores la mayor, es el famoso puente, de »los mas insignes que tiene España, fundado sobre veinte y »siete arcos, por donde pasa sus aguas el rio Tormes. Tiene »de largo quinientos pasos y de ancho doce. Es edificio ro»mano, de cantería todo; y en la labor de las piedras tiene »mucha semejanza con el acueducto, tambien edificio anti»guo, de Segovia. Está lo mas alto de este puente adornado de »almenas de cantería tosca, que lejos ofrecen á los ojos una »agradable vista, por ser este puente la cosa mas insigne

(1) Hay alguna pequeña diferencia en estas dimensiones, tomadas del P. Florez, con las que pone el señor Ponz.
(2) Cap. 5.º, pág. 13.

»que tiene esta ciudad: la tiene por armas, juntamente con »un toro de piedra, que está al principio de ella; de cuya »antigüedad di larga y bastante noticia en una declaracion que »escribí de quién haya sido fundador de este edificio. Lo cier»to, mas por tradicion que por escritura, es que Hércules »fuese su autor; y como cosa sujeta á las destemplanzas del »tiempo, viniendo por su antigüedad de mas á menos, la re»edificase el emperador Trajano, en la sazon que mandó res»tituir el camino de la Plata, que va desde Salamanca á Mé»rida, del cual viven hoy muchas ruinas, y dan de ello testi»monio los que frecuentan este camino."

34 Conviene con estas palabras de Gil Gonzalez lo que escribe el señor Ponz (1); y añade que su construccion es romana, al modo de la del puente de Segovia, de los de Mérida, Alcántara y otros: que es imposible averiguar quién fuese el primero que construyó esta importante obra; pero que la mandase reedificar en la forma que está hoy el emperador Trajano es muy probable, como dice Gil Gonzalez. Llama monumento antiquísimo á una figura informe, que parece de un toro, y está al principio del puente; y añade que las almenas, que hay en las acitaras, ó antepecho, es añadidura posterior. Las inscripciones que pone de los emperadores Trajano y Adriano el mismo Gil Gonzalez, y otras que pone del emperador Trajano el señor Ponz, que están en las columnas miliarias, que hay desde el camino de Baños á Salamanca (2), son pruebas nada equívocas de que á este emperador debe atribuirse el restablecimiento del camino que venia desde Mérida á Salamanca, y por consiguiente la formacion del puente de dicha ciudad; y como ademas nos asegura que el estilo de su forma y arquitectura es el mismo que el de Alcántara, que sin duda es del tiempo de Trajano, al tiempo de este emperador parece debe atribuirse su construccion. Si se descubriese con certeza el tiempo en que se hizo el edificio de Salamanca, y hallásemos la identidad que asegura Gil Gonzalez y el señor Ponz hay en la arquitectura de ambos puentes, pudiéramos descubrir algunas luces para conocer lo que aun ignoramos, á saber: quando se hizo el

(1) *Viage de España*, tom. 12, carta 7.ª
(2) Tom. 8.º, carta 1.ª

acueducto de Segovia: en lo demas es muy considerable la diferencia y superioridad del nuestro, y no puede admitirse comparacion entre ambos edificios.

Acueductos de Roma.

35 Para concluir este cotejo hablaremos con brevedad de los acueductos de la gran Roma, capital del mundo. Fijémonos, dice Gibbon, hablando de las grandezas romanas, en esos grandes edificios que conducen las aguas por su interior en tanta abundancia como si fueran un rio. Su utilidad, el atrevimiento de la empresa, la solidez en su ejecucion los colocó entre los mas bellos monumentos del poder y del genio romano. Los acueductos de la capital merecen por todos respetos la preferencia: pero el viagero curioso, que examina el del Spoleto, el de Metz y el de Segovia sin los conocimientos de la historia, se persuade que estas ciudades fueron en otro tiempo la residencia de un gran monarca (1). Roma, que no solo dió leyes é impuso su yugo á las naciones, sino que tambien les inspiró su gusto en la magnificencia y en las artes, tenia para surtir de agua á sus habitantes muchos acueductos, por los que subian las aguas á la altura que era necesario superar para vencer la elevacion de los siete montes en que estaba edificada la ciudad; y tan dignos de la grandeza romana serían sin duda los acueductos, como lo eran los puentes *Emilio*, *Tarpeyo y Triunfal*, y otros no menos admirables, de los cuales no han quedado mas que ruinas y vestigios. Lo mismo ha sucedido con los acueductos; y si del soberbio anfiteatro de Vespasiano apenas ha quedado la mitad, no debemos estrañar que de los acueductos apenas hayan quedado los nombres. Del acueducto que Quinto Marcio (2) trajo á Roma, cuando fue pretor, desde el lago Fuelno á treinta y siete millas de Roma, no hay mas qué vestigios que se advierten en el camino que se dirige á San Lorenzo fuera de los muros. El acueducto de *Claudio*, llamado así porque el emperador Claudio le hizo edificar para traer el agua treinta y seis millas por el camino de Sublaco, de dos

(1) Tom. 1°. cap. 2.°, *Historia de la decadencia del imperio romano.*
(2) *Antigüedades de Roma*, pág. 137, imp. en 1678. Habrán sin duda ocurrido variaciones en estos restos de la antigüedad; pero siempre será cierto que en la gran Roma no se halla un acueducto como el nuestro.

fuentes, llamada la una *Cervea* y la otra *Curcia*, y pasaba el agua desde el monte Celio al monte Aventino, se observan vestigios que indican una elevacion considerable, como de cien pies de altura. Esta obra fue principiada por Cesar, y acabada por Claudio, y apenas ofrece de lo antiguo mas que algunos arcos, que están en pie al hospital de Santo Tomas. Habiéndose deshecho muchas veces los conductos de estas aguas, los hicieron restaurar los emperadores Vespasiano, Tito, Elio, Antonino y Antonino Pio, como parece de una inscripcion que está sobre la gran puerta que dirige á San Juan de Letran. Del acueducto, llamado *Appio* en las antigüedades romanas, porque le edificó Appio Claudio siendo censor, y conducia el agua desde el territorio Tusculano ocho millas hasta Roma, hay algunas señales al pie del monte Testáceo, y otras al arco triunfal de Tito Vespasiano, que está cerca de Santa María la Nueva. Estos, omitiendo otros, eran los acueductos célebres que hubo en Roma. Aunque los vestigios manifiestan bastante bien la grandeza que presentaban en los siglos felices del imperio, lo que ha quedado no da bastantes señales para calcular ni el número de sus arcos, ni si tuvieron un solo orden de estos. Para formar alguna idea de los acueductos romanos, acudí á la coleccion de estampas de los edificios antiguos de Roma, medidos y dibujados con la mayor exactitud por Mr. Desgodetz (1), arquitecto del Rey de Francia Luis el Grande, y nada hallé de lo que deseaba: solo puede dar alguna luz lo que se dice y se dibuja en dicha obra, cap. 21, en que trata del Anfiteatro de Roma, llamado el *Coliseo*, que fue construido por los emperadores Vespasiano y Tito en el centro de la antigua Roma, y en el parage en que quiso edificarle Augusto. En la estampa segunda se presenta la vista interior del anfiteatro, y en él se ven tres órdenes de pilares y arcos muy semejantes á los del acueducto de Segovia; pero ademas tiene columnas que le adornan delante de los pilares. En la misma obra, al capítulo 23, trata del anfiteatro de Verona, del que dice que se ignora el tiempo en que se edificó y el arquitecto que le hizo, aunque algunos creen que es del tiempo de Augusto. En la estampa segunda de la elevacion exterior del anfiteatro se ven los arcos y pilares

(1) Edicion de París de 1779.

Lamina 3.ª Cap. 3.º p.te 1.a

Vista del Sotabanco por la parte que mira al Oriente.

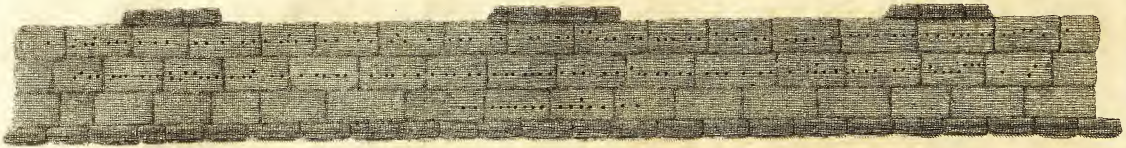

Vista del Sotabanco por la parte que mira al Occidente.

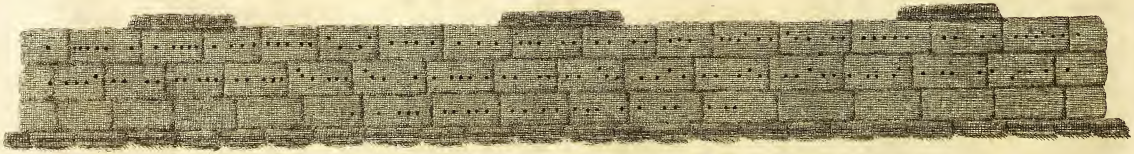

Escala de 5 10 20 30 Pies castellanos.

El Coronel del R.l Cuerpo de Artill.a D. Joaquin de Gongora lo dibuxó año de 1812.

muy semejantes á los del acueducto segoviano, con la diferencia de estar adornados de pilastras: reconoció y aseguró esta uniformidad de arquitectura Nangerio, que se citará mas adelante.

CAPITULO III.

Antigüedad del Acueducto.

36 Si las inscripciones que suponemos hubo en nuestro acueducto se hubieran conservado como en el puente de Alcántara, veríamos en ellas grabados los nombres de aquellos arquitectos magnánimos que le hicieron: leeríamos la generosidad de los pueblos que le erigieron á sus espensas, para ennoblecer á esta ciudad; y se disiparia la densa oscuridad con que se halla cubierta la averiguacion de este punto, que despues de largas investigaciones quedará siempre indeciso, y espuesto á la divergencia y variedad de las opiniones humanas. Oigamos primero lo que dicen los historiadores y los sabios, y despues adoptaremos aquellos sentimientos que mas se aproximen á la verdad, que solo puede conjeturarse, á falta de documentos positivos en el punto oscuro que tratamos.

37 En ninguno de los escritores antiguos se hace mencion del acueducto de Segovia. Tito Livio, Plinio, Suetonio, Salustio, Ptolomeo, Apiano, Alejandrino, Lucio Floro, Aurelio Victor y otros, que son las fuentes adonde hemos de recurrir para estas averiguaciones, callan, ó se han perdido los escritos donde hablaron de él. No hay que estrañar este silencio, que tambien observan en otras muchas grandezas de España, que ahora sabemos solo por las inscripciones, ó por los nuevos descubrimientos que se hacen cada dia. Este silencio de los antiguos me da motivo á recelar que la obra del acueducto tiene mas antigüedad que la época de los Césares; porque siendo obra verdaderamente clásica, nada dicen de ella. El primero de los historiadores españoles que trata del acueducto es el señor D. Rodrigo Ximenez (1), escritor del siglo XIII,

(1) Lib. 1.º *De Reb. Hisp.*, cap. 7., hablando del rey fabuloso Hispan, dice: *Civitatem juxta jugum Dorii ædificavit in loco, subjecto promontorio, quod dicitur Covia, et quia secus Coviam sita, Secovia nuncupatur, ubi Acueductum construxit, qui miro opere civitati aquarum injectionibus famulatur.*

y arzobispo de Toledo, que hablando del rey Hispano, dice: »que fundó una ciudad en un collado junto al Dorio, debajo »del promontorio Cobia, y porque está junto á Cobia se llama »Segovia, donde fabricó un acueducto, que con admirable ar»quitectura sirve de conducir agua á la ciudad." De esta fuente tomaron la noticia el P. Higuera, jesuita, que hizo la súposicion ó ficcion de Juliano: el P. Fr. Juan Gil de Zamora, maestro del rey D. Sancho: Fr. Juan Riguerga, y otros que creian no podia engañarse el historiador D. Rodrigo en cosas que le habian precedido muchos siglos (1). Corrió, pues, esta fábula, y tan estravagante etimología de Segovia, sostenida solo con el crédito del señor arzobispo; pero la juiciosa crítica y el estudio de la antigüedad ha desvanecido estas y otras iguales noticias, en las que el señor arzobispo no está ya tan autorizado como en otros tiempos; y españoles muy doctos y literatos confiesan que todo lo que se escribe del reinado de Hispan y de sus fazañas es fingido y fabuloso: ni lo parece menos la etimología que se asigna al nombre de Segovia.

38 La fama popular, veloz propagadora de estos cuentos, los mezclaba siempre con novelas, que descubren toda la ficcion de esta clase de noticias. No debo, pues, para desengaño y conocimiento mas claro de que tales antiguallas son unas verdaderas ficciones, omitir aquí lo que sobre este punto me escribió en carta de 9 de Marzo de 1817 D. Francisco Pelaez Valledor, prior de la iglesia colegial de Santillana. »Acerca del acueducto llegó aquí á mis manos un M. S. que »dice haber copiado en la era 1191 D. Pedro Seguino (2), con-

---

(1) Véase al señor Marques de Mondejar, dis. 7. cap. 6., y las *Notas á la Historia del P. Mariana* de la edicion de Valencia, y de la de Madrid del año de 1817.

(2) Trata de este obispo de Orense el P. M. Florez en su *España sagrada*, tom. 17, trat. 57, cap. 6; y despues de referir los hechos de su episcopado, que duró desde el año de 1157 á 1169, dice: "A este obispo D. Pedro atribuyen algunos que tradujo y »añadió la historia escrita por D. Servando, tambien obispo de Orense, que titula»ron confesor del rey D. Rodrigo; pero como no hubo tal escritor Servando, no pu»do traducirle, ni adicionarle D. Pedro, y todo fue ficcion de uno que quiso empa»rentar con otro las primeras familias." Se remite el P. Florez á la pág. 47 del mismo tomo, y en ella dice: "El escrito que se atribuye á Servando, canónigo y obispo de »Orense, es una de las ficciones modernas, tejida de patrañas, que antes de la entrada »de los moros contó sin cuenta obispos amienses... y concluye... Despreciando, pues, »el sueño del escrito de Servando, decimos: que si de allí pende la dignidad de obis»po de Orense, será esta tan fingida como el escrito." Véase á Francheviau, en la Bibliot. pág. 388, donde hablando del Servando de Orense, dice: *Verum ejusdem esse farinæ, ac pseudo Destri Hauberti aliorumque opera suposititia expedita apud doctos hodie res est.*

»fesor que ha sido del rey D. Fernando el Segundo, de la his-»toria que trasladó del original gótico D. Fernando, confesor »que ha sido del rey D. Rodrigo, y se halló en la pérdida de »España. Hace mencion de muchos monumentos y poblaciones »que han fundado en España Hércules y su sobrino Hispan;" y hablando particularmente de las hazañas de éste, dice: »*Y junto á la peña y cueva encantada, que dejó Hércules, lla-»mada Gobia, pobló allí ciudad, é hizo un puente, que perfec-»cionó Pirro, príncipe de Grecia, y otros dos príncipes, á ins-»tancias de Iberia, hija de Hispan, haciendo allí cabeza de »reino, aunque despues le dieron la última perfeccion los ro-»manos, y trajeron agua por encima para la ciudad.* Siendo »esta noticia, á mi ver, confirmacion del modo de pensar del »señor Colmenares, la pondré á la letra, y en el idioma en »que la copió el señor Seguino, obispo que fue de Oren-»se, y consta de dicho M. S. En el capítulo 7 dice: e junto á »la penna é cova encantada, que deixon Hercoles chamada »Gobia, pobon ali cibdade, é fet ali pont, aun dispois á fece-»ron melhor os Romanos, é trouxeron agua por encima da »cibdade. E este Rey habie unha filla mouto linda é fermosa, »é habia nome Iberia, é pederonla por mulher os Reis de Gre-»cia, Escocia é Africa, é non querio casar con ningun fasta »á pediles un don, que os pidio, que o primeiro acabase á »sua parte é pont po onde os homes entrasen á vila, é el que »primeiro acabon foe Pirrois principe de Grecia, que aca-»bon á pont é cano de agua, é foise á la infanta é dixol toudo »seir de ver, é foe contenta ela, é dixol que casaria co el, é »que deixase facer á suas partes á os outros. E fet ali cabeza »de regno. Así constan de dicho M. S.; celebrara fueran de »la aprobacion de Vm. y honor de una ciudad y provincia, á » quienes deseo dar muestras de agradecimiento." Hasta aquí la carta del señor prior de Santillana. Si hay pruebas para demostrar que todo lo de Hércules é Hispan es fabuloso, no puede presentarse una mas clara que la del M. S. del prior. Todo ello es romancesco, y muy semejante á la historia de los doce Pares. La ilustracion nacional y el juicio de los sabios desprecia ya estas fábulas; y no es justo detenernos en examinar esta novela, ni analizar el cúmulo de contradicciones que contiene, prescindiendo del lenguage en que está escrita la tal fábula, y la sandez de los encantamientos.

39 Conviene sin embargo repetir lo que decian dos críticos españoles en el prólogo de su historia literaria de España (1). „Algunos han confundido las noticias históricas de los „antiguos con su mitología y sus fábulas: en lo cual han „procedido sin crítica, ó sin buena fe, engañando la simpli„cidad de los lectores con capa de autoridad de los antiguos. „ Debieron considerar que estos se impugnan unos á otros, y „ que ellos mismos no creen ni dan por verdad todo lo que „refieren." El que oiga que el señor arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximenez asegura que nuestro acueducto le edificó el rey Hispan, y que tambien se copia así en M. S. del siglo doce de la era cristiana, y nada menos que de original del confesor del rey D. Rodrigo, debe saber que nada de esto basta para probar hechos que se figuran realizados muchos siglos antes que existiesen tales escritores; y que todo ello pertenece á los tiempos que unos llaman heróicos, porque abundaban por todas partes los Hércules y los Teseos fingidos allá en la Grecia engañadora, y otros con mas razon fabulosos, porque no se descubre en la historia de aquella edad otra cosa que fábulas y ficciones.

40 Ni merece otro dictado lo que sobre este punto refiere nuestro historiador el señor D. Diego de Colmenares (2). „La „fama popular, dice, la atribuye á Hércules, el fundador de „nuestra ciudad, de quien hubo colocadas estatuas en los dos „nichos del pilar mas alto, segun habia leido en M. S. de „doscientos años de antigüedad." Esta fama es un apéndice de la otra, que asegura fue Hércules el fundador de nuestra ciudad, y en consecuencia debia edificar el acueducto, como lo edificó para surtirla de aguas. Preciso es desvanecer tambien esta idea, que se pretende sostener con mas empeño que la del rey Hispan y la princesa Iberia. Los antiguos Hércules son todos fabulosos, inventados á competencia por las naciones rivales, ó vecinas, como fueron egipcios, fenicios y griegos: así es que se halla un Hércules egipcio, otro fenicio, otro cretense, y otro de Tebas en la Grecia. ¿ Cuál de estos Hércules fue el que vino á España, y fundó á Segovia y á otros pueblos, que pretenden tan antiguo origen y fundador

(1) PP. Mohedanos, tom. 1.°, Prob. núm. 92.
(2) Cap. 1.°. §. 10.

tan celebérrimo? Ninguno por cierto, como no fuese en estatua, ó en la supersticiosa religion que introdujeron los fenicios primero en Cadiz, y que desde aquí se propagó al resto de la España. El Hércules egipcio, fenicio y gaditano fueron una misma divinidad, en la que se adoraba á un hombre fuerte y valiente capitan de los ejércitos de *Osiris*, que por sus proezas fue colocado entre los dioses, y adorado como tal por los egipcios y fenicios (1); y estos señores negociantes nos le introdujeron acá, con otras cosas que traian del oriente, con las que sedujeron la inocencia y la virtud de los españoles primitivos. Siendo esto así, ¿cómo pudo venir á España el Hércules egipcio, que precedió á la venida de los fenicios y engrandecimiento de Cadiz algunos centenares de años?

41 Aseveran los defensores de la venida de Hércules (2) que sus memorias se conservan no solo en las columnas, en el estrecho de Gibraltar, en el templo de Cadiz, sino en las medallas antiguas de Antequera, Lampurdan, Cadiz, Carteya, Clunia y otras ciudades de España, ya con el símbolo del leon Nemeo, ya con la clava, ya con el celebrado jabalí Erimanteo puesto á sus pies, como está en busto de piedra muy antiguo en la torre de su nombre en el convento de Santo Domingo el real de esta ciudad. Todo esto es muy cierto; nada mas se infiere de estos monumentos de Hércules en favor de su venida á España, su llegada á Segovia, y que edificase el acueducto, sino el culto que de Hércules introdujeron los fenicios en España, las adoraciones que le dieron, los templos, columnas, estatuas y medallas que se le dedicaron, como tambien se verifica de Júpiter, Juno, Diana, Venus, Marte, Mercurio y otras deidades, no menos fabulosas que el Hércules egipcio, que ni vino á España, ni se sabe si este fingido héroe fue hombre, ó algun astro del cielo, ó algun geroglífico de los egipcios (3).

42 Es igualmente una ficcion lo que asegura Pomponio Mela (4) de que Hércules murió en España, y en el templo de Cadiz estaba su sepulcro. El geógrafo andaluz solo pudo saber esta noticia por la tradicion popular de sus gaditanos,

---

(1) Euseb. Cesar. lib. 1.°, cap. 6. *De la Prepar. Evang.*
(2) Véase tambien á Masdeu, tom. 2°., pág. 17 de su *Historia crítica.*
(3) PP. Mohedanos, tom. 2.° disert. 8, §. 5.
(4) Lib. 3.° — Salustio *De Bello Jugurt.*

engañados con la fama de que habia venido á España; y como su templo era el mas famoso que habia en toda ella dedicado á tal numen, fácilmente se equivocaron en asignar allí el sitio de sus cenizas, lo cual solo tuvo origen en las fábulas griegas, ó en las fingidas espediciones que cuenta Diodoro Sículo hizo por todo el mundo *Osiris*, ó Baco, el egipcio, que traia á Hércules por general de sus tropas. Cuando se forma empeño en dar grandeza á los pueblos con tradiciones populares, sin que tengan mas apoyo que lo que asegura el vulgo, hasta los hombres sabios como Pomponio Mela se dejan arrastrar de las supersticiones, que hacen poco honor al estudio de la sabiduría, y obscurecen las luces del saber y de la filosofia. Ni es de grande influjo la autoridad de Salustio en este punto: este autor se remite á las tradiciones de los africanos, y á los libros púnicos, de cuya verdad no está muy asegurado; antes muestra su desconfianza diciendo, que no sale por fiador de la noticia (1). Efectivamente lo que decian los libros y tradiciones africanas era tan inverosimil, que solo la credulidad vulgar pudiera recibirlo: tal es, entre otras cosas, que despues de la muerte de Hércules en España los persas, medos y armenios, que componian su ejército, conducidos en gran número de naves, fueron los pobladores del Africa; de esta region que se considera ya sabia y civilizada antes de que suenen en la historia los nombres de persas, medos y armenios. Quede, pues, la venida de Hércules á España y su fundacion de Segovia entre aquellas fábulas esparcidas en Europa por la autoridad del desacreditado justamente y despreciado Beroso de Fr. Annio de Viterbo.

43 D. Diego de Colmenares, nuestro historiador (2), se inclina, despues de referir varios modos de pensar acerca del que edificó el acueducto, é impugnar el del P. Mariana, que hizo autores de este edificio á los romanos, á que su fábrica es del mismo tiempo y acaso de los mismos maestros que edificaron el templo de Alejandría de Egipto. El único apoyo de su manera de pensar es: »que los sillares están sentados sin »forja de cal, ni betun, aunque mirados con advertencia mues-

(1) *Cæterum fides ejus rei penes auctores erit.* Salustio *in Jug.* núm. 17 y 18.
(2) Cap. 1.°, §. 13.

»tran tener plomo por lechada, y sin duda las dovelas de los »arcos están barreadas de hierro, como escribe Nicéforo Calix»to y la Tripartita que estaban en el gran templo de Serapis. »Habia dicho en el §. 11. que las célebres pirámides de Egip»to antecedieron muchos años á las repúblicas griega y ro»mana; y de las descripciones de las pirámides se conoce la »mucha semejanza que tenian con la fábrica de este puente »en trabazon y grandeza de piedras y sillares." Este es el dictamen de un hombre tan apreciable por su laboriosidad, y por lo mucho que trabajó en la formacion y publicacion de la historia de nuestra ciudad, que no podemos adoptar porque no convencen sus reflexiones y conjeturas la pretendida antigüedad egipciaca del acueducto. Ni los sillares están sentados con lechadas de plomo, ni las dovelas de los arcos tienen ni tuvieron jamas barrones de hierro, ni en fin, para no detenernos en examinar este modo de discurrir del señor Colmenares, los egipcios, como asegura el señor Jusepe de Rossi, supieron cortar las dovelas en semicírculo, ni conocieron el arco redondo, del cual asegura no hallarse un solo ejemplo en toda aquella region; lo que debe entenderse de las obras genuinas de la arquitectura egipciaca antigua, en la época anterior á las obras que hicieron allí despues de algunos siglos los griegos y romanos (1). Siendo esto así, ¿cómo podrá atribuirse á los egipcios un edificio en que todos sus arcos son perfectamente circulares?

44 El P. Sigüenza, docto historiador de su orden de San Gerónimo, que se crió y profesó en el monasterio del Parral, situado al norte de esta ciudad, dice hablando de la antigüedad del puente (2): »que al parecer es obra mas antigua que »las que nos dejaron los romanos, y de donde ellos pudieron »deprender, como deprendieron lo demas, que es de los grie»gos; y ansi conservan sus nombres las diferencias, ó órdenes »de la arquitectura, llamadas dóricas, jónicas, corintias; y »aunque esta parece toscana en algunos miembros, en otros »parece dórica; y ni es uno ni otro, sino una obra rústica bien »entendida. Persuádeme mucho á decir que no es de romanos,

(1) Véase el elogio de D. Ventura Rodriguez, pronunciado en la Sociedad de Madrid por el señor Jovellanos, pág. 146.
(2) *Historia de la orden de S. Gerónimo.*

»que no tiene ninguna inscripcion, ni se ve letra en toda »ella; de que fueron tan curiosos y aun tan ambiciosos los »romanos; y no era obra esta para descuidarse en hacer men»cion los que no tenian otra bienaventuranza sino la fama. »La piedra es durísima, de lindo grano, aunque ninguna es»tá con mas labor de como la cuadraron á picon. Sin em»bargo ha hecho el tiempo tanto estrago en las cornisas é »impostas de los arcos, que apenas hay señal de sus boceles, »ni filetes, de donde tambien se infiere, que es mas su an»tigüedad que de romanos, y del tiempo que pudieron tener »para hacer tan admirable fábrica. Y ansi es mas probable »que es de Hércules, con condicion que tomen este nombre »en su general significado, sin descender en particular, y que »sea obra de algun hombre valeroso, que significaban ansí »con este nombre de Hércules en la antigüedad." Adoptó el señor Colmenares las reflexiones del P. Sigüenza, aunque sin citarle, para impugnar al historiador Mariana, el cual en su libro primero, capítulo nueve de la *Historia de España*, desprecia con razon el modo de discurrir de aquellos que dicen fabricó el puente el Rey Hispalo, ó Hispano; y es de sentir, que el acueducto fue obra del emperador Trajano, ó se hizo en los años de su imperio.

45 Conviene antes de continuar el discurso desvanecer los argumentos del P. Sigüenza. El mismo nos asegura »que »la arquitectura de esta fábrica parece de orden dórica, á lo »que se descubre en algunos pedazos de cornisas, que no ha »acabado de consumir el tiempo; aunque á su parecer en es»tas fábricas no hay que hacer mucho caso de estos órdenes, »porque los que saben mucho del arte, mas atienden á la »buena proporcion, y acomodar las cosas al uso y al fin, que »á otras menudencias, que no sirven sino de adorno." Supongamos empero que en el acueducto se observó alguno de los órdenes de arquitectura, de que usaron los griegos, ¿se inferirá por esto que la fábrica no se hizo por los romanos, ó en su tiempo? ¿Acaso los griegos se reservaron en sí mismos la habilidad de construir edificios? ¿O la facilidad de imitarlos quedó escondida en el recinto de la Grecia, sin que pudieran aprenderla los arquitectos de las demas naciones?

46 Es muy cierto que ni en tiempo del P. Sigüenza, ni en el de nuestro historiador Colmenares, que escribia su his-

toria por los años de mil seiscientos treinta, ni en el dia se descubre inscripcion alguna en toda la estension de este dilatado acueducto; mas no es cierto, como se pretende suponer, que nunca la hubo. Existió sin duda la inscripcion, y estuvo fijada en el lugar en que debia fijarse. Aun se conservan evidentes vestigios del sitio en que se colocaron las letras de la inscripcion: este es aquella cartela, ó sotabanco, que hay sobre el pilar mas elevado de los que dan al frente de la plaza del Azoguejo, y de que se habló al núm. 10. Aquí es donde estuvieron fijas las letras que la contenian, porque ninguna otra cosa pueden significar aquellas tres líneas de agujeros pequeños, en los que encontró todavía plomo el maestro Ortiz, que los reconoció con mucho cuidado. ¿Y para qué pudieran destinarse sino para fijar en puntas de hierro las letras de la inscripcion? Mientras que no se pruebe que esto tenia otro objeto, no habrá motivo para negar que allí hubiese inscripcion. Los romanos fijaban en las piedras las puntas de hierro en que colgaban los trofeos con que adornaban los arcos triunfales, como se advierte en los arcos que se conservan en Mérida y en Caparra (1). Tambien las ponian en las letras grandes de bronce, que aseguraban en los edificios con el uso de las puntas del mismo metal, ó de hierro, como estaba colocada la del emperador Augusto y sus dos hijos adoptivos Cayo y Lucio, césares augustos, cónsules, el uno efectivo, y el otro designado, príncipes de la juventud, como se ve en los que hubo en la casa cuadrada de Nimes, de que se hablará mas adelante. El autor del *Diálogo de las lenguas*, publicado por D. Gregorio Mayans, en el tomo primero de los *Orígenes de la lengua castellana*, obra impresa en Madrid año de 1737, y que á juicio de los sabios pertenece á los principios del siglo XVI, tratando de Mosen Diego Valera, y de su estilo, pág. 164 dice: »Que es gran *parabolano*, porque en»tre algunas verdades os mezcla tantas cosas que nunca fue»ron, y os las quiere vender por averiguadas, que os hace »dudar de las otras; como sería decir que el conducto del »agua que está en Segovia, que llaman puente, fue hecho por »Hispan, sobrino de Héreules; habiéndole hecho los romanos, »como consta por algunas letras que el dia de hoy se ven.»

(1) Sr. Ponz, tom. 8.°, pág. 32 de su *Viage*.

Es muy sensible que este autor no nos haya dejado una memoria de las letras y lugar en que se hallaban: por ellas lograríamos una guia para descubrir lo que ahora ignoramos, y será tan dificil de aclarar. Pudieron quitar las letras, de que habla este autor, los que en 1520 colocaron en los nichos del pilar del centro de la cartela las estatuas que se ven ahora colocadas allí. Sin embargo sabemos ya por un escritor de aquel siglo que hubo inscripcion en el acueducto, y que estaba puesta en letras romanas.

47 Escogió el arquitecto el medio mas oportuno y seguro de trasmitir á la posteridad la memoria de su obra y el tiempo en que se hizo: cualesquiera otro hubiera sido impracticable; porque los pilares, aunque muy robustos, no tienen en sus frentes toda la estension que era necesaria para colocar las letras. Estas cinceladas en piedra, y de corta estension para el intento, se hubieran confundido con la union de los sillares, y hubieran desaparecido con el embate continuo de las aguas, los vientos y el polvo de la tierra, como han perdido su hermosura los filetes y otros adornos que tuvo el acueducto, y de que aun se conservan algunos restos. Estuvo colocada la inscripcion en el lugar mas á propósito al intento: es decir, sobre los tres pilares mas altos, en el primer órden de arcos, dando vista al Azoguejo, y al lado opuesto, que es el punto de vista mas hermoso del acueducto, escrita en letras de bastante magnitud, para que alcanzase la vista á leerlas desde abajo; porque segun la distancia que presentan las líneas de los referidos agujeros, cada letra tenia de altura mas de un pie. La diversidad de distancias que presentan de uno á otro los agujeros, y la multiplicacion de estos ó disminucion que se halla en las piedras, es una poderosa conjetura que indica la diversa formacion de las letras y de las partes que las formaban; y cualquiera que mire con atencion la cartela, confesará sin dudar que allí estuvo la inscripcion, y que todo lo está indicando así. Faltaron de allí las letras, y con ellas las puntas de hierro que servian para mantenerlas fijas. Tambien faltaron las estatuas, que estuvieron ocupando los dos nichos del pilar del centro de la cartela, ó sotabanco; y nunca se podrán formar combinaciones que produzcan la seguridad en el asunto, aunque se sobrepusiesen las letras mejor acomodadas, sobre los huequecitos que han queda-

do impresos en los sillares del sotabanco. Sin embargo se pueden hacer las observaciones siguientes: Primera, que el caracter de las letras debia ser muy perfecto y muy igual, porque es bastante igual la distancia que hay entre las tres líneas de agujeros de la cartela. Segunda: que esta igualdad era mas facil de guardarse poniendo allí caracteres romanos mayúsculos, como se conservan en el puente de Alcántara, que usando de los caracteres griegos, fenicios, ó españoles antiguos, que, segun vemos en los alfabetos y en las monedas, no la presentan con tanta simetría y proporciones como los romanos. Y últimamente, que la reflexion del P. Sigüenza, de que no es esta obra de romanos porque en ella no pusieron inscripcion, queda, á vista de lo mismo que ofrece la cartela, enteramente desvanecida.

48 Continúemos esponiendo el dictamen de los sabios sobre su antigüedad. Ya hemos insinuado cómo piensa el P. Mariana. Este docto y juicioso historiador (1), despues de manifestar que nuestros historiadores inventaron á su placer las cosas que cuentan del rey Hispan, añade: »que porque no »hubiese rey á quien luego no atribuyan algun hecho ó edifi»cio, para mas ennoblecerle, dado que no trabase muy bien, »ni cuadrase lo que decian, escribieron que Hispalo fundó la »ciudad de Segovia y el acueducto que hay en ella maravillo»so, así por su altura, como por su obra, como quier que »sea averiguado que el acueducto fue obra del emperador »Trajano, ó á lo menos hecho por aquellos tiempos que él im»peró.» Sigue este dictamen del P. Mariana Gil Gonzalez en el *Teatro de las iglesias de España*, que existen en los reinos de Castilla, tomo 1, donde asegura, tratando de la de Segovia: »que su acueducto fue fabricado por el brazo pode»roso del emperador Trajano (2).» El señor D. Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de Mondejar, hombre muy sabio, y crítico de primer orden, cuando vivió en ella, y en la que hay bastantes fundamentos para decir que residió (3), en sus *Di-*

---

(1) Lib. 1. cap. 9. *Historia de España.*

(2) *Tratado de la iglesia de Segovia*, pág. 506.

(3) Él mismo llama á Segovia patria suya en sus escritos; ya porque en ella nació su padre D. Mateo Ibañez de Segovia y Arévalo año de 1581; ya porque aquí tenian estos señores su casa solariega desde la repoblacion de esta ciudad en tiempo de D. Alonso VI; pero el señor Marques nació en Madrid á 5 de Junio del año de 1628. Vivió en Segovia en la casa de sus ascendientes algunos años: aquí murió su primera muger

sertaciones eclesiásticas, tomo 1, dis. 2, cap. 3. núm. 7, prueba que esta ciudad estuvo colocada desde lo antiguo en el mismo lugar donde está ahora: „lo que demuestra con evidencia „el puente, ó acueducto, cuya grandeza le acredita, entre los „que desprecian los fabulosos cuentos de Hércules, por obra „de romanos, desde cuando se reconoce la importancia del „lugar; pues para abastecerle de agua emprendieron una obra „de tanta suntuosidad y costa." El que conoce toda la estimacion y aprecio que merece el señor Marques en asuntos y puntos históricos, conocerá tambien todo el peso de su autoridad para resolver la época de la formacion de nuestro acueducto.

49 El P. M. Florez, muy benemérito tambien de la historia de España, en su obra de la *España sagrada*, tomo 8, trat. 22, en que habla de la iglesia de Segovia, se espresa así: »Es Segovia una de las antiquísimas ciudades de España, „por lo que demuestra su nombre y el acueducto, que unos „atribuyen á Hércules, otros á Trajano, y el vulgo al diablo „(está ya disipada esta tontería del vulgo). Por lo que toca „á Hércules, solo hay indicio en la estatua que se quitó del „nicho, y es indicio insuficiente. Tampoco á Trajano, porque „no tiene inscripcion; ni á los romanos por esta misma falta." Si el P. Florez hubiera visto por sí mismo el acueducto, ó el dibujo que le remitieron hubiera representado con exactitud lo que hay en el sotabanco, de que ya se ha hablado; hubiera pensado y escrito de otra manera sobre nuestro acueducto; y no hay motivo para dudarlo de su sabiduría y de sus esquisitos conocimientos. Dice que no fue del tiempo de Trajano, ni de los romanos, porque no tiene inscripcion: á mí me parece que esta consecuencia no es exacta. Tampoco tiene inscripcion el puente ó acueducto de las Ferreras cerca de Tarragona, y el mismo P. Maestro nos dice que los romanos

---

D.ª Juana de Vegas y Acuña en 1652 á 27 de Marzo, de sobreparto, y aquí estaba en 1667 por Febrero. Así no debemos estrañar el que tantos escritores y el obispo D. Diego Escolano y Ledesma le llame hijo de esta ciudad en la contestacion á una carta que le dirigió el señor Marques, estando en Segovia, sobre el episcopado de S. Hieroteo en esta ciudad, que impugnó el señor Marques en sus escritos. Ciceron reconoció dos patrias, la del nacimiento, y la de la vecindad y derechos de ciudadano. *De Legibus*, lib. 2. *Omnibus duas esse censeo patrias, unam naturæ, alteram civitatis: alteram loci, alteram juris.* En este sentido fue segoviano el señor Marques de Mondejar. Véase su obra *Noticias genealógicas de la casa de Segovia*, pág. 429 y siguientes.

le hicieron. Lo mismo ocurre con el puente de Mérida, en el que nadie ha visto inscripcion alguna, y los romanos le hicieron, ó al menos se hizo en el tiempo de su imperio y dominacion en España. Dejamos ya dicho bastante para que los que tienen conocimiento de las obras de la antigüedad se persuadan de que en nuestro acueducto hubo inscripciones; y el mismo P. Florez lo confesaría de muy buen gusto, como lo confiesan cuantos miran y observan la cartela donde estuvieron fijadas.

5o La real Academia de las Nobles Artes, titulada de San Fernando, establecida en Madrid en 1752 por aquel pacífico Fernando VI, cuya memoria será siempre grata á la nacion española, en unas estampas que en 1757 publicó de nuestro acueducto, dibujadas por D. Diego de Villanueva, estampó con letras mayúsculas, que era esta una obra griega. Si en esta espresion se quiso dar á entender que en nuestro acueducto se reconoce y admira la magestad, la grandiosidad y sublimidad que sabian dar á sus obras maestras de arquitectura los griegos, estoy muy conforme con este modo de pensar: pero me parece que no es este el sentido que se pretende esplicar con aquel epígrafe, ni esto sería hablar con propiedad: porque así llamaríamos tambien obras griegas á todas las que hubo y hay en nuestra España, de las que algunas fueron hechas en siglos anteriores á la venida de los griegos, renovadas y reedificadas despues, y otras no puede disputarse que pertenecen á la dominacion romana; y en tales obras admiramos con razon toda la gallardía y gentileza de la arquitectura griega (1). Quiso, pues, manifestarse en el epígrafe de los dibujos del arquitecto segoviano, que presentó el individuo de la Academia D. Diego Villanueva, *que esta obra fue de los griegos*, y así se grabó en láminas. Este modo de discurrir no me parece verosimil, ni bastante fundado; pues aunque es un hecho histórico, ya averiguado, que algunas colonias griegas se establecieron en España, fue allá en las costas del mar Mediterráneo, que ahora pertenecen á Cataluña, Valencia, Murcia y Granada, y aun pasaron el estrecho Gaditano: pero tambien lo es que los griegos jamas penetraron en

(1) Las palabras que hay en la estampa son las siguientes: *Elevacion del célebre acueducto de Segovia, obra de los griegos, y de las mas antiguas de Europa.*

los paises centrales de la península, ni tuvieron en lo interior establecimientos fijos; y así no es facil conceder que pudieron ellos ejecutar la soberbia empresa del acueducto de Segovia. Vinieron á España cortas colonias griegas: jamas formaron cuerpo de nacion, como los cartagineses y romanos, ni dominaron como aquellos; y los que quedaron entre nosotros se unieron de manera con los españoles, que adoptaron sus usos, leyes y costumbres, y la nacion recibió de ellos poca instruccion y ventajas: algunas palabras del idioma, algun comercio y algunas poblaciones, que les deben su origen, es lo único que hicieron los griegos; mas hasta asegurada ya la dominacion romana no hubo en España el mayor conocimiento de la Grecia, y por el canal de Roma se nos comunicaron las luces de sus sabios y filósofos, y la perfeccion y hermosura de las obras de literatura, poesía y nobles artes. No debo detenerme á demostrar que la venida á España de los Argonautas, Ulises, Teucro, Menelao, Diómedes y otros griegos célebres en las guerras de Troya, es una invencion tan fabulosa como la venida de Hércules. Polibio dice espresamente (1), que las costas de Lusitania y Galicia fueron totalmente desconocidas hasta siglos muy posteriores á la destruccion de Troya. *Coleo de Samos* y *Sostrato* fueron los primeros griegos que llegaron á Cadiz, ocho siglos antes de la era vulgar. Los rodios y los focenses formaron sus colonias en las costas del Mediterráneo antes que los griegos citados pasasen el estrecho; pero no los precedieron en buena cronología mas que un siglo, con corta diferencia (2): así es que no hay verosimilitud alguna en suponer que los griegos de los tiempos heróicos vinieron á la parte occidental de España, como tampoco hay prueba alguna de que establecidos en lo interior de la península edificasen nuestro acueducto.

51 Así que los académicos mas recomendables de las nobles artes le han señalado entre las obras de los romanos. En la oracion, que en el dia de la apertura de la academia, que fue en 13 de junio de 1752, pronunció el señor D Clemente de Arostegui, del Consejo Real de Castilla, prelado doméstico de S. S., y auditor honorario de la Sacra Rota, vice pro-

(1) Libro 3.°, cap. 7.
(2) Véase al señor Mayans, tomo 1.° *De los orígenes de la lengua castellana.* — PP. Mohedanos, tom. 2.°, dis. 8.

tector de la Real Academia, señala entre las grandes obras, que se hicieron en España, el templo de Hércules Gaditano, los teatros de Sagunto, Itálica y Tarragona, los acueductos y puentes de Segovia, Mérida, Almaraz y Alcántara, nobles vestigios y modelos de la grandeza romana (1). De este mismo dictamen son los PP. Mohedanos (2) en su *Historia literaria de España*, diciendo: "que el puente de Alcántara y el acueducto de Segovia, que perseveran á porfía de los siglos, son ilustres monumentos de la arquitectura de los romanos en España." El señor D. Antonio Ponz, secretario de la academia (3), llama á este acueducto "obra insigne, que por su forma, grandiosidad y solidez la cree de romanos. La construccion no puede desmentir su edad, poco mas ó menos, al que está acostumbrado á ver puentes y acueductos romanos. ¿Dónde se hallará otra grande obra, que mejor haya cumplido, desde el siglo en que se hizo, (aunque solo sea desde el de Trajano) con el fin que la motivó? ¿Qué máquina de ninguna otra invencion hubiera resistido á tantos centenares de años, á tantas guerras, terremotos y otras calamidades? Aunque cada piedra de esta obra costase mil pesos, los tiene muy bien ganados." Habla Nangerio, ó Navajero, de este acueducto en su *Viage por España*, año de 1527: diré en castellano lo que el dijo en lengua italiana hablando de Segovia: "No hay cosa mas bella, ni mas digna de ser vista, que un bellísimo acueducto antiguo, cuyo igual no he visto ni en Italia, ni en España.... Todo él es de piedra dura, como el anfiteatro de Verona, al cual desde lejos se asemeja mucho por el grueso de sus pilares y la altura de los arcos, que son en algunas partes tres, unos sobre otros" (se equivocó Navajero, porque no son sino dos órdenes de arcos): "se van elevando estos segun baja el suelo, y en lo mas bajo, donde hay como un valle, es altísimo, fundado con muy gruesos y anchos pilares; y allí creo yo que estaba la calle principal: porque allí en lo alto del acueducto se reconoce que habia en cada lado una estatua: parece tambien que hácia aquel espacio donde estaban las estatuas, habia dos sepulcros, aca-

(1) Tomo 1.° de las *Actas de la Academia.*
(2) Tomo 3.°, lib. 8, núm. 143.
(3) Tomo 10, carta 8.ª de su *Viage de España.*

»so de los que hicieren el acueducto. Ahora en lugar de aque»llas estatuas han puesto algunos santos; pero el resto del »acueducto permanece entero, y no le faltan sino pocas pie»dras en lo alto. No se reconoce union alguna de cal; y á la »verdad es digno de ser tenido por una de las cosas maravi»llosas de España." Hasta aquí el pasage que copia el Sr. Ponz.

52 El señor D. Isidoro Bosarte, secretario tambien de la Academia, en su *Viage artístico á Segovia* (1) dice: »Que el „caracter de toda esta obra antigua es enteramente romano, „y no de nacion alguna oriental: que el primer dia en que „empezó á verla le pareció poderla atribuir al emperador „Adriano, por ciertas licencias arquitectónicas que en ella iba „notando; pero despues, á fuerza de mirarla, suspendió el jui„cio, pues conoció que aquellas licencias eran efecto de una „segunda intencion muy refinada y muy profunda:" y añade otras cosas dignas de su erudicion y sabiduría: aunque no debemos aprobar lo que dice advirtió en las últimas piedras del sotabanco, á saber: »una multitud disparatada de hoyos, que „no podian ser vestigios de letras en línea": porque no habiéndose mudado las piedras ni los hoyos desde que los vió el señor Bosarte, lo que se ve es que no hay tal multitud disparatada, sino que todos están en línea, y guardan entre sí una direccion y proporcion regular, como advertirá cualquiera que los mire con atencion. Nos merece particular aprecio el señor Bosarte, porque en su *Viage* hizo la mas exacta descripcion del puente, y la exornó con las reflexiones mas oportunas que hasta entonces se habian publicado.

53 La inscripcion, que en carta de 18 de Diciembre de 1802 dice el señor Bosarte que le remitió el P. M. Fr. Manuel Cerralbo, agustiniano, con razon asegura Colmenares que no existe, ni ha existido jamas. Ni la vió este diligentísimo escritor, ni otra persona alguna mas que el P. Cerralbo; cosa bien singular. En el parage donde la cita, que es al postigo que llaman de San Juan, y mira á las Nieves, solo hay una pequeña lápida sepulcral, que apenas tiene una vara de altura: es berroqueña, no se conoce en ella otra cosa, sino que ha tenido letras, y ya no puede descubrirse qué letras fueron por lo gastadas que están. Es cosa bien estraordinaria

(1) Pág. 11.

que lo que no pudo descubrir en la lápida el señor Colmenares, cura de aquella parroquia, que la examinaría muchas veces al entrar y salir por aquella puerta, la descubriese despues de tanto tiempo, como ha pasado desde que escribió Colmenares, el P. Cerralbo, y tuviese por legítima una inscripcion, que no hay y que han dado por fingida, no solo Colmenares, sino otros anticuarios. La inscripcion inserta en el *Viage* citado *á Segovia*, y remitida por el P. Cerralbo, es la siguiente:

LICINIO LARCIO
GOBERNADOR DE LA ESPAÑA
LA MANDO EDIFICAR (1).

54 La inscripcion no aparece tal en la lápida, ni se tuvo siquiera habilidad para forjarla. En las lápidas que se encuentran en España de Licinios, de que hay alguna otra en las murallas de esta ciudad, jamas se pone el primer nombre entero: de esta manera nada mas LIC. Lo que era práctica muy general en todas las inscripciones; aunque suele aparecer alguna que lo ponga con todas sus letras, es muy rara. El P. Cerralbo sin duda tuvo á la vista para forjar este descubrimiento la siguiente inscripcion, que con razon tiene por apócrifa el Masdeu en su *Historia crítica de España* (2).

LARCIO LICINIO MANDO EDIFICAR ESTE
ACUEDUCTO QUANDO GOBERNO LA ESPAÑA.

»Grutero, dice Masdeu, trae esta inscripcion: yo no la re»fiero como legítima, no solo porque el estilo no parece lapi»dario, sino porque cuando dos siglos hace existia la piedra, »muy pocas letras se conservaban de ella, y todo lo demas se »puede presumir añadido. Con todo no perjudica á la historia; »porque tenemos por testigos del gobierno de Larcio Licinio »en España, en tiempo de Vespasiano, á los dos Plinios. Cayo »Plinio, lib. 19. de la *Historia natural*, y Plinio Cecilio 2.°,

---

(1) LICINIUS LARTIUS
HISPAN::: PRAEFECT:::
JUSSIT AED:::

(2) LARTIUS LIC. CUM GUBERNASSET HISPANIAM
HUNC AQUEDUCTUM JUSSIT AEDIFICARE

»lib. 3. epist. 5.” Colmenares con su acostumbrado juicio dice (1): »la inscripcion, que refieren Ambrosio de Morales y »Adolfo de Ocon, de que Licinio Larcio hiciese esta fábrica, »el mismo Morales y cuantos despues han escrito la tienen por »fingida, sin hallarse en nuestra ciudad noticia ni rastro de tal »inscripcion; y no olvidaria Plinio escribir cosa tan grande, es»tando en España con el mismo Licinio Larcio, de quien fue »grande amigo.” Es verdad que hubo Licinios en Segovia, segun se acredita por las inscripciones, que por lo menos son tres, como se demuestra por la coleccion de lápidas; pero tambien hubo Valerios, Sempronios, Emilios y Fuscos, sin que hasta ahora haya ocurrido á nadie hacerlos autores del acueducto. La lápida, en que se supone puesta la inscripcion, es tan pequeña y mezquina, que ni aun en una arqueta merecia fijarse, cuanto menos en tan magnífico edificio. Débese tambien saber que en la puerta que cita el P. Cerralbo no pudo fijarse la inscripcion, como él supone, al tiempo de la formacion del acueducto; porque esta puerta se construyó muchos siglos despues. La muralla en que está el arco de la puerta, es mucho mas antigua que el mismo arco, como reconocen cuantos lo observan. Conquistada esta ciudad de los moros por D. Alonso el VI, en los años de 1075, fabricó entonces, ó poco despues, sus murallas, que aunque en algunos lienzos de ellas se manifiestan reparadas, en otros ostentan aquella antigüedad; en las que, así como se reconocen colocados en sus cimientos muchos sillares del acueducto, particularmente al postigo de Santa Columba y en el trozo que hay desde el Rastro hasta la puerta de San Andres, así tambien se encuentran muchas lápidas sepulcrales romanas, entre las que debe contarse la que cita el P. Cerralbo, que aun persevera en el postigo de la citada parroquia de S. Juan, bajando al camino real.

55 El P. Francisco Masdeu (2), despues de haber hecho honorífica mencion del acueducto de Tarragona, dice así: »todavía se conserva mas entero el acueducto de Segovia, que »no ha cedido en tantos siglos á las inclemencias del tiempo, »ni á las invasiones de los bárbaros. Ocupa mas de tres millas

(1) Cap. 1.°, párrafo 11. de su *Historia*.
(2) Tomo 8.°, pág. 129 de su *Historia crítica*.

»de camino (son mas de tres leguas, desde el origen de las »aguas y su curso hasta el Alcazar), y empieza por arcos »pequeños (estos arcos no empiezan hasta el lugar que se ha »señalado, frente al convento de Franciscos descalzos), que »cuanto mas se alejan de la ciudad (debe decir se acercan), »tanto mas se levantan, llegando finalmente á formar dos ór»denes, uno sobre otro. Los arcos son ciento sesenta y uno: »tienen de ancho en su mayor abertura doce pies, y ciento »de alto en su mayor elevacion (no están muy exactas estas »medidas, como resulta de las que dejamos señaladas). En to»do el mundo no queda tal vez una obra de este género tan »entera y perfecta; pues el célebre acueducto de Metz, en la »Lorena, que es único de igual perfeccion, segun dicen los »franceses, no está ya en estado de servir, como sirve des»pues de tantos siglos el de Segovia. Su interna construccion »es de una argamasa durísima hecha de barro y cascajo (esta es una equivocacion muy considerable, aunque involutaria, de »este juicioso escritor: no hay ni hubo en el acueducto tal »argamasa interior); y la esterior (todo el acueducto en su »obra arqueada) es de sillares cuadrados, puestos uno sobre »otro, y trabados de cuando en cuando con plomo (no hay »tal trabazon de plomo, ni de otra materia estraña), que es »el mismo modo con que está fabricado el puente de Alcán»tara y otros edificios de la España romana. De aquí se ve »que Diego de Colmenares y el P. Florez no tienen razon al»guna para dar mayor antigüedad á dicho acueducto, y mu»cho menos los que van á buscar su autor entre los antiguos »monarcas españoles, inventados por Fr. Veroso de Viterbo." Hablando de las obras que hizo el emperador español Trajano, despues de recomendar como merecen las que hizo en Roma, añade (1): »Al mismo se puede atribuir, ó bien á su »augusto sucesor, (fue tambien español Adriano) el magníf»co anfiteatro de Itálica, y los célebres acueductos de Tarra»gona y Segovia; aunque para decir la verdad, no hay ningun »monumento sobre el cual se pueda fijar la época de estas »obras." Sensible es que este docto jesuita haya caido en estos descuidos, describiendo nuestro acueducto, y que hubiera evitado en gran parte, siguiendo lo que dejó escrito nuestro

(1) Tom. 7.°, pág. 136.

historiador Colmenares, quien, prescindiendo de la fabulosa antigüedad que da á sus fundadores, en lo demas escribió con mucha exactitud en la parte descriptiva de este edificio.

56 El mariscal de campo de los reales ejércitos y coronel del real Cuerpo de Artillería, D. Joaquin Ruiz de Porras, sugeto de ilustracion, que ha viajado por Italia y otros paises, hombre dedicado por aficion al examen de las obras mas considerables de las nobles artes, así antiguas como modernas, y que observó en su juventud y tambien despues de sus viages el acueducto de esta ciudad, contestando á un amigo suyo, en carta escrita desde Barcelona, sobre cuál era su modo de pensar acerca de este monumento, le dice: »Por supuesto el „puente no tiene ni remotamente caracter de arquitectura „oriental, ni africana, ni egipciaca, ni árabe, sino romana. Ni „la historia, ni racional conjetura ofrece alguno mas antiguo, „en que existiese nacion, ó estado alguno en nuestra penín„sula de la riqueza y conocimientos necesarios para obra tan „magnífica, que seguramente en este colosal punto no tiene „quien la esceda. Algun buen anticuario, observando y com„binando bien los agujeros que se hallan en una cartela, que „sin duda son los que contenian las letras de la inscripcion, „y mira al Azoguejo, sacará á todos de su duda, como su„cedió con los de la Casa cuadrada de Nimes; y así se desva„necieron los cuentos populares que corrian con el respeto „de la tradicion (1).

57 Este edificio, segun refiere el señor Ponz en su viage „fuera de España (2), es bien conocido por los aficionados á la „arquitectura y á las antigüedades; y quien mas le ha dado „á conocer últimamente es Mr. Cleriseau en su magnífica y „suntuosa descripcion de las antigüedades de Nimes, obra „que ha merecido grande aplauso y justas alabanzas; donde „cualquiera encontrará cuanto se puede apetecer acerca de „ella, así en planta, elevacion y cortes, como en las partes „del ornato, grabadas con separacion. Su forma es cuadrada: „se sube al pórtico por una gradería de diez escalones, y le „sostienen diez columnas aisladas de orden corintio: otras „veinte relevadas de las paredes, y del mismo orden, corren

(1) Carta á D. J. M. escrita en Octubre de 1816.
(2) Tomo 2.°, pág. 313.

„por los otros tres lados; y todo el templo se eleva sobre un „zócalo, que tendrá de alto como dos varas. Por los agujeros „que quedan en el friso, donde estaban clavadas las letras de „metal, intentó Mr. Seguier sacar cuáles eran y lo que decian; „habiendo convenido los anticuarios en que lo que estaba es„crito era: C. CAESARI. AUGUSTI. F. COS. L. CAESARI. AUGUSTI. F. COS. „DESIGNATO PRINCIPIBUS JUVENTUTIS. Por donde se puede inferir „que fue templo dedicado á Cayo y Lucio, hijos adoptivos de „Augusto y sus sobrinos, y no á Plotina, ó á otros personages, „como antes se creía. Este templo está hoy convertido en igle„sia, &c." Tenemos aquí una prueba bien clara del uso de los romanos de fijar inscripciones de la manera que la fijaron en nuestro acueducto, y que es del tiempo de Augusto, y cuando vivian sus sobrinos Cayo y Lucio, príncipes de la juventud, y cónsules.

58 En el *Itinerario descriptivo de España*, impreso en Valencia año de 1816, traducido del que publicó en frances Mr. Laborde, se trata de Segovia; y en el artículo de antigüedades se halla el siguiente pasage: »Nada hay mas singu»lar, ni mas magnífico en Segovia, que el puente ó acueduc»to, que sirve para conducir y distribuir las aguas de diferen»tes pozos, aljibes y fuentes de la ciudad. El solo es capaz de »acreditar la grandeza de los romanos, y debe mirarse como »el monumento antiguo mas suntuoso del orbe. Algunos escri»tores, y entre ellos Colmenares, quisieron suponerlo construi»do por los arquitectos que fabricaron el templo de Serapis en »Egipto. Esta suposicion nos parece falta de datos, pues que »se ignora la época de su construccion, aunque es indubita»ble que fue obra de los romanos. Toda su materia es pie»dra cárdena berroqueña en lo esterior, y en lo interior es»tá macizado con piedra menuda y mezcla. Su longitud es de »4362 pies, contando desde la primera arca que recibe las »aguas en un arroyo, que tiene su origen de muchas fuentes »en la falda occidental de una montaña, distante tres leguas »de la ciudad, haciendo su curso por un canal cubierto hasta »el primer arco del acueducto, que atravesando el valle, con»duce el agua hasta los mismos muros de la ciudad. Ciento »cincuenta y nueve arcos componen esta obra admirable; y »algunos, especialmente los del primer orden, son tan eleva»dos, que descuellan sobre los edificios mas altos de la pobla-

»cion." Debemos apreciar el elogio que se hace en este libro del puente de Segovia; pero no debemos disimular las inexactitudes que aparecen en su descripcion. Cotejada ésta con la que llevamos hecha al principio de este tratado, se advierte que en Valencia, pueblo de mucha instruccion y literatura, y en una obra impresa en el año pasado de 1816, obra que se dice escrita despues de consultar á los varones doctos, y que corre con mucha aceptacion y aprecio, como aparece en la lista de un gran número de suscriptores, todavía se han cometido equivocaciones, hablando de este monumento el mas suntuoso del orbe. Inexacto es el número que señala de los arcos; la manera con que dice que está construido con la mezcla interior; el origen de las aguas en la parte occidental de estas montañas, la formacion del arroyo, y la longitud que señala al acueducto. Esto prueba que es dificil hablar correctamente de una cosa tan célebre y tan antigua, sin haberla reconocido por sí mismo muchas veces. Yo lo he procurado hacer asi; pero no me lisonjeo de haberlo hecho de una manera que no merezca ser corregido por mejores y mas inteligentes observadores.

59 Despues de tantos y tan respetables escritores, y otros muchos que pudiéramos citar (1), los cuales aunque varían en señalar la verdadera época de la construccion de este acueducto, todos convienen en su remota antigüedad, ¿podrá leerse con indiferencia lo que se ha impreso en el *Viagero universal*, escrito en frances por Mr. La Porte, traducido, corregido, é ilustrado por el presbítero D. Pedro Estala, de cuya obra se dice en la advertencia, que será digna de un filósofo? Es una obra impresa en Madrid, con la recomendacion de que está tomada de los mejores viageros: en el tomo que trata de Italia, y en particular de la ciudad de Padua, se leen las palabras siguientes (2): »El salon de Padua es la pieza mas no»table de arquitectura que hay en Padua, y es tambien el ma»yor salon que se conoce: tiene trescientos pies de largo, de »este á oeste, y ciento de ancho, sin mas apoyo que las pa-

---

(1) Abran Ortelio, tomo 1.° *Hispan. ilustratæ*, de este acueducto dice: *Aqueductus antiquus romani operis*; y al rio que riega á Segovia le llama *Areva Fluvius*. Véase tambien al P. Moncanfor, tomo 4.°, pág. 102 del Suplemento á su obra de la *Antigüedad ilustrada*.

(2) *El Viagero universal* al tomo 39, impreso en Madrid año de 1801, pág. 54.

»redes, en las cuales hay empotradas noventa pilastras gruesas: »la altura interior es de cien pies. Este grande edificio fue co»menzado el año 1172 por Pedro Coza, el mismo que cons»truyó *el famoso acueducto y la gran torre de Segovia* en Es»paña." No es posible en menos palabras hablar mas desacertadamente acerca de nuestro acueducto y de nuestra gran torre, que ciertamente no es facil acertar cuál es: porque en Segovia hay algunas que se pueden llamar torres grandes. Lo es la intitulada de Hércules, que está en el convento de las monjas dominicas, y cuyas paredes bajas, fuertes, bien construidas, y su escalera indican acaso tan remota antigüedad como el acueducto. Otra gran torre hay en el real Alcazar, obra mas moderna que el resto de esta fortaleza; y otra gran torre es la de la casa de *Arias Dávila*, situada en la parroquia de San Martin, y ahora está destinada á parador, y es muy moderna en comparacion de las dos anteriores, pues es fábrica del siglo XV. Ninguna de estas torres fue obra de Pedro Coza; y yo no sé cómo el señor Estala, bibliotecario de la real biblioteca de los estudios de San Isidro de Madrid, maestro de Historia literaria, escritor público, con otras muchas recomendaciones, se le olvidó corregir tan estraña y equivocada noticia. Si hubiera tenido presente lo que dice el señor Ponz, autor español, en su *Viage de España* sobre el origen y antigüedad de nuestro acueducto, no hubiera desacreditado su *Viagero universal*, estampando en la corte, á presencia de las respetables academias de la Historia y Nobles artes, y á tan corta distancia de Segovia, una noticia tan estravagante y ridícula. Reconvenido Estala por un segoviano, celoso del honor de su patria, con lo que acerca del acueducto se halla escrito en nuestros historiadores y críticos mas recomendables, para que reformase lo que decia en su *Viagero universal*, le contestó en su real Biblioteca con gran serenidad, que no era la equivocacion digna de la mayor atencion, y que lo habia visto en un Viagero frances: serenidad por cierto poca digna de un escritor exacto, como blasonaba serlo el señor Estala. Este jamas vió á Segovia, ni tuvo noticias de sus antigüedades. Dejando ahora de referir las mas remotas, se sabe que las murallas y la fortaleza del real Alcazar se hicieron un siglo antes que el gran salon de Padua. En los cimientos de ellas se ven coloca-

dos algunos sillares del acueducto, que estaba en parte arruinado. Los sillares, aun en las murallas, predican su antigüedad remotísima, como lo anuncia todo el acueducto. ¿ Qué trazas de ser obra de Pedro de Coza? Desgracia es de algunos y no pocos viageros escribir con magisterio de otras naciones y otros pueblos, é ignorar las cosas mas triviales de su patria.

60 Reuniendo ya en un solo punto de vista lo que se ha dicho con estension en este capítulo sobre la antigüedad de nuestro acueducto, parece lo mas conforme al dictamen de los sabios asegurar que el tiempo de su construccion fue el de la dominacion romana. La venida de Hércules egipcio á fundarle, al mismo tiempo que la poblacion, es fabulosa: la de los griegos es incierta, y no hay prueba alguna en qué apoyarla. No queda, pues, otra dominacion que la romana, á la que debamos asignar la construccion de una obra tan recomendable; pero este asunto debe tratarse con alguna mayor estension.

CAPITULO IV.

Epoca en que se construyó el Acueducto.

61 Aunque es y será siempre muy digno de aprecio el dictamen que sobre este punto siguieron Colmenares, el P. Sigüenza y el P. Florez, no podemos menos de separarnos de él, por lo que ya se ha espuesto, y por lo que vamos á esponer. No debemos dudar que esta es una de aquellas obras grandes, que nos han quedado de la antigüedad. Sus formas, su disposicion, su caracter sólido y macizo, y al mismo tiempo lleno de grandiosidad y de hermosura, la ponen al nivel de las mayores obras que se construyeron en España en el ramo de arquitectura. Ella está hecha de manera, que ha resistido por muchos siglos á todos los rigores de las estaciones y violencias atmosféricas, y al mismo tiempo á todo el furor de los conquistadores y los bárbaros: ventaja que no han logrado tantas obras magníficas, que yacen sepultadas entre sus ruinas en Toledo, Itálica, Mérida, Clunia y otros pueblos de España. Su arquitectura sólida y robusta, y el grande objeto á que se destinó, la hacen mas apreciable que

lo fueron los arcos y los teatros, que solo eran edificios construidos para dar lecciones de crueldad y de barbarie, ó para promover la inmoralidad ó corrupcion de las costumbres. Los espectáculos de gladiadores y los dramas del antiguo teatro chocaban poco con las costumbres de unos pueblos guerreros por constitucion, y que adoraban como á una deidad al amor lascivo; pero cuando la razon ejerce su imperio sobre el hombre, le dice siempre que tales entretenimientos son poco dignos de la grandeza de su alma; y que el varon benéfico que forma un puente para aliviar el cansancio y libertar del peligro á los caminantes, ó que edifica un acueducto para facilitar el surtido de aguas en parages elevados y escabrosos, debe ser preferido á los que consagran sus caudales á la diversion y holganza que se presentaba en los anfiteatros y naumaquias. ¡Qué digno sería de nuestra admiracion el arquitecto del puente de Segovia! Pero ya que ignoremos su nombre, podemos manifestar nuestra gratitud á la gran Roma, que al mismo tiempo que nos cargaba de cadenas, nos ilustraba, inoculándonos á la par su amor á la patria, á la gloria y á la magnificencia en los grandes monumentos de arquitectura que se edificaron en el tiempo de su dominacion. En este tiempo fue cuando se erigieron en Segovia esos pilares y esos arcos tan respetables y tan benéficos. Los sepulcros de los domadores del orbe perecieron, y el acueducto de Segovia subsiste. ¡Cuán diferente suele ser la suerte de las obras que se dedican al provecho comun de los hombres, de las que solo se dirigen á la ostentacion y á la vanidad de los que se suelen admirar en la vida como héroes, y despreciar en las edades futuras como enemigos del género humano! Es ocioso buscar el origen de nuestro acueducto en épocas anteriores á la dominacion romana, de las cuales no existe ya monumento, ni vestigio alguno de cierta fe (1); pero que durante ella se llenó España de grandes edificios es una verdad, que puede sentarse como demostrada por la evidencia, conservándose todavía insignes restos en varias de nuestras provincias. Entre estos deben considerarse como existentes el acueducto de Segovia, los puentes famosos de Mérida, Alcántara y Salamanca, de que se ha hecho mencion, el acueducto de las

(1) Sr. Jovellanos, nota 6.ª al *Elogio de D. Ventura Rodriguez.*

Ferreras, con los cuales tiene mucha semejanza el de Segovia, segun aseguran los escritores que hemos estractado en el capítulo anterior. Tambien se parece mucho al puente de Garda de Nimes, y á la obra arqueada de los anfiteatros de Verona y de Roma. Todas estas obras se construyeron en tiempo de la dominacion romana, y en el primer siglo de los emperadores, como aparece de las inscripciones y de otros documentos históricos. Parece, pues, mas verosimil que entonces se edificase nuestro acueducto. El acueducto de las Ferreras puede recelarse que precedió á la mudanza que esperimentó la república con la elevacion de Julio Cesar y la dominacion de Augusto; pero es indudable que es de construccion romana. El mismo P. Florez, que hace á nuestro acueducto anterior á la edad romana, es el que da nuevo apoyo á nuestro modo de pensar: él asegura que fue de romanos la construccion del puente de las Ferreras, á una legua de Tarragona; y siendo estos dos edificios tan parecidos, así en el objeto, como en la construccion, no hay motivo para anticipar la construccion del nuestro al de Tarragona, particularmente observándose aquí alguna mayor profusion en el ornato y en la arquitectura.

62 La falta de inscripcion tampoco es argumento sólido que contradiga su construccion romana; ademas de que hubo en el acueducto no una sola, sino dos inscripciones, cuyo parage se ha citado, y aun subsisten los agujeros donde se colocaron las letras, de la misma forma que en la casa cuadrada de Nimes; y llegará tal vez algun tiempo en que combinando bien las distancias de unos á otros, su número y su disposicion, se puedan formar conjeturas apoyadas para averiguar lo que en ella estuvo escrito. La manera de su construccion no tiene semejanza alguna con las pirámides de Egipto, ni templo de Serapis, ni arquitectura oriental, ni arábiga. Es indudablemente arquitectura greco-romana; y así lo confiesan y lo han reconocido nuestros anticuarios é inteligentes en las obras antiguas, comparando ésta con las mas famosas, que aun nos quedan de los emperadores. ¿Pues por qué no hemos de conceder esta particularidad al acueducto de Segovia, que le han concedido nacionales y estrangeros?

63 Pero señalar la época de la dominacion romana en que se construyó esta grande obra, y quiénes fueron los ar-

quitectos que la hicieron, son unas dudas mas dificiles de resolver. Algunos de los sabios citados la atribuyen á Trajano, ó á su tiempo; y no hay duda de que si fuese cierto que este emperador habia nacido en este pais, y cerca de nuestra ciudad, como pretende Colmenares, que le hace natural de Pedraza, villa distante seis leguas al norte de Segovia; y habiéndose hecho grandes obras en España cuando él gobernó el imperio, parecia una plausible conjetura atribuírsela; siendo muy verosimil que quisiese dejar un monumento digno de su grandeza en el pais que le vió nacer: pero ya no hay hombre de juicio que pretenda dudar sobre cuál fue la patria de Trajano. Convienen todos los críticos modernos, apoyados en los historiadores antiguos, que este grande y memorable emperador nació en Itálica, á las orillas del Betis. La famosa Itálica, pueblo que ya no existe, sino entre escombros y ruinas, y que está á corta distancia de Sevilla, fue la patria de Trajano (1): así lo afirma Apiano Alejandrino y otros historiadores antiguos; de manera que desaparece esta conjetura enteramente. Tampoco hay bastante fundamento para atribuirla á aquellos tiempos de la construccion de algunos famosos edificios de puentes, que bajo los auspicios de este emperador se hicieron en España, como fueron algunos de los que hemos citado ya varias veces; porque reconocidos con exactitud los puentes de Mérida, Alcántara y Salamanca, y cotejados con el de Segovia, aparecen aquellos, ya en su arquitectura, ya en la antigüedad que manifiestan sus piedras, algo mas modernos que el de Segovia.

64 Debo hacer mencion aquí, por lo que puede contribuir á la ilustracion de este punto, de una inscripcion que se halla grabada en una columnita de alabastro, y está ahora colocada en el atrio de la iglesia de San Marcos á las orillas del rio, en la parte occidental de esta ciudad (2). Es una dedicacion que consagró LUCIO FABIO SIGERO A G. VALERIO ELIO ADRIANO SU HIJO DE XIX AÑOS, Y A SU NUERA HERENIA PATERNA DE XIV AÑOS. Es verdad que faltan las letras ADR del segundo renglon, que están saltadas; pero las dos del primero EL, y

---

(1) *Scipio milites omnes vulneribus debiles in unam compulit urbem, quam ab Italia Italicam nominavit, claram natalibus Trajani, et Adriani*: Appian. *de Bellis Hispan.*, pág. 275.

(2) *Colecc. de inscrip. de Segovia*, núm. 23.

el hueco que dejan, en el que no caben mas que las tres letras, me inclinan á pensar que debe leerse así; y en este caso tenemos aquí por naturaleza, ó por adopcion, personages que parece estaban enlazados con el emperador Adriano, sucesor de Trajano, tambien español, y muy aficionado, como su antecesor, á la magestad de las grandes obras, como se ve aun en la *Moles Adriana*, que formó para su sepulcro, y de que aun persevera gran parte en el castillo Sant Angelo de Roma, y en otras grandes obras que se hicieron durante su imperio. No se infiere por esto que entonces se hiciese el acueducto; pero puede servir la inscripcion para formar combinaciones sobre los agujeritos que hay todavía en el sotabanco del acueducto, y ver si viene alguno de estos nombres acomodado á las letras que se han de combinar en ellos.

65 Si se supiese cuándo se edificó el puente de las Ferreras para conducir el agua á Tarragona, tal vez podríamos conjeturar por analogía el tiempo en que el nuestro se hizo; porque entre los edificios que aun existen en España de esta clase de arquitectura, ningunos son tan parecidos en su fábrica y en su objeto, como estos dos acueductos. De aquel se sabe sólo que los romanos le hicieron: se ignora el tiempo: del nuestto ni uno ni otro se sabe con certeza, hasta que una combinacion feliz descubra lo que decia la inscripcion, que sin duda pertenece á la época romana. Debió el acueducto construirse cuando Segovia era una poblacion muy considerable y opulenta: porque para un pueblo de poca consideracion, ó una ciudad de poca monta, no parecia regular emprender y ejecutar esta obra maravillosa, por la que se conduce el agua hasta las mismas casas de los habitantes. Y no hay duda que en algun tiempo de la dominacion romana lo fue. Mas de treinta lápidas, casi todas sepulcrales, que están esparcidas en los lienzos de la muralla, y puestas en sus cimientos; otras muchas que estarán colocadas en ellas con las letras por la parte interior, y algunas que se han hallado al rededor de la ciudad, en las que se contienen nombres de los mas célebres de Roma, como son sin duda los Emilios, Valerios, Licinios, Tuscos y otros, que tambien se hallan en otras célebres poblaciones de España en aquel tiempo, son indicios nada equívocos de la consideracion que mereció á Roma en algun tiempo nuestra Segovia. ¿Qué grandeza de alma era necesaria para em-

prender una obra tan heróica? ¿qué riquezas y caudales para construirla? Los tiempos sobre vencer las dificultades, que presentan estas grandes obras, y proporcionar los medios y artículos de construirlas, siempre fueron unos. Roma siguió en esto la misma policía, que han practicado despues de los siglos medios los gobiernos ilustrados de la Europa. Las grandes obras, los monumentos que son capaces de asombrar á la posteridad, é inmortalizar á sus autores, siempre se han elevado bajo la inspeccion ó aprobacion de los que rigen el estado.

66. ¿Pero qué gobierno fue el protector de nuestra grande obra, el consular ó el imperial? He aquí otro problema que solo puede resolverse por conjeturas. El acueducto de Tarragona parece que debió construirse en el gobierno consular, porque ya entonces era aquella ciudad el emporio de Roma en España, su plaza fuerte, su defensa y asilo en las revoluciones de los españoles contra Roma, y la residencia mas contínua de los cónsules y gobernadores de la España citerior: por lo que aquella ciudad llegó á un punto muy alto de grandeza antes de las guerras civiles de Cesar y Pompeyo; y no dejarian de proveerla de aguas, por medio del puente de las Ferreras, así como tambien la adornaron de templos, anfiteatro, circo, y otros edificios públicos menos útiles que el acueducto: pero Segovia no llegó jamas á tener en aquellos tiempos tan distinguidas prerogativas, ni tuvo las grandes preeminencias, que otros pueblos de la España: nunca fue colonia romana, ni convento jurídico, antes era una de las ciudades que concurrian al de *Clunia*, ciudad muy principal entre los pueblos *Arevacos*, y así no llamaría la atencion de aquellos gobernadores belicosos, que solo cuidaban de sujetar pueblos, y atesorar riquezas, con las que se presentaban despues en la capital de su República haciendo ostentacion de sus depredaciones y latrocinios, y comprando con el oro y la plata que habian sacado de la España, los honores y las coronas del triunfo.

67. Estas consideraciones me inclinan á pensar como aquellos escritores nuestros, que la señalan por época de su construccion el tiempo de los emperadores, en el que con las ventajas de la paz se facilitan los medios de atender al engrandecimiento de los pueblos, y á la ereccion de aquellas obras apreciables, que dan lustre y esplendor á las nobles artes. Algunas

de las mas suntuosas, que aun se admiran en nuestra península, debieron su nacimiento á los emperadores españoles ya citados. Sin embargo de que no sería estraño que tambien hiciesen construir nuestro acueducto, las observaciones que llevamos ya hechas parecen bastantes á persuadir que es anterior á los tiempos en que aquellos rigieron el imperio. En la época de estos dos gobernadores ya se habia introducido en la arquitectura alguna profusion y ornato, que la iba separando de la sencilla magestad griega, como observa juiciosamente el señor Jovellanos en sus notas al elogio de don Ventura Rodriguez. En nuestro acueducto, aunque todo es grande y magestuoso, todas sus partes, aun los sillares, estan demostrando la antigua sencillez de la arquitectura griega, y así parece obra anterior á Trajano, aunque posterior á Augusto, ó de su tiempo; bien que no es facil, y sí muy espuesto á equivocaciones, el asignar la época verdadera de su construccion. Tampoco se puede atribuir á ninguno de los arquitectos, de que hay noticias en la *Historia de la España romana.* Estos fueron *Cayo Sevio Lupo*, natural de Chaves en Portugal: *Lucio Lucrecio Denso*, del que hay una inscripcion en Vinuesa: *Apuleyo* que echó los cimientos al templo de Diana en *Clunia*, hoy Coruña del Conde, y en la España romana, famosa colonia y convento jurídico, como va dicho; y *Cayo Lucio Lacer* que fabricó el famoso puente de Alcántara (1). Digno es nuestro acueducto de atribuirse á uno de los primeros ingenios de la arquitectura; pero no hay indicio de que alguno de los citados arquitectos le ejecutase, ni tampoco vestigio de estos nombres en las lápidas sepulcrales romanas que hay en esta ciudad. Si los dos huecos que forma la cartela fueron sepulcros, ó se hicieron con este objeto, como asegura el maestro Ortiz, que los ha reconocido, tal vez estarian allí en algun tiempo colocados los arquitectos de esta obra, como lo fue Cayo Lucio Lacer en un sepulcro, hecho apropósito en la proximidad, ó en alguna de las torres, que tuvo en sus estremos el puente de Alcántara, que él habia construido. Quedará, pues, en perpétuo olvido el nombre de tan heróico arquitecto, así como quedará siempre espuesta á conjeturas la época de tan antigua obra, de las que no se podrá salir, con toda la seguri-

(1) Masdeu, *Historia crítica*, tomo 8.°, pág. 126.

dad que apetecemos, aunque algun anticuario perspicaz, combinando sobre los agujeros de la cartela las letras del alfabeto romano, lograse señalar sobre ellas, como en la casa cuadrada de Nimes, los nombres de los emperadores ó cónsules del tiempo de su construccion: no sería esto tan facil y tan seguro tratándose del arquitecto; pues entre tantos como hubo en España, solo se conserva la memoria de los pocos que acabamos de citar.

66 Lo que no parece tan espuesto á dudas es que esta obra se hizo á espensas de los pueblos comarcanos, y de la misma ciudad que posee el monumento, y disfruta el beneficio. Si alguno de los emperadores le hubiera costeado por sí mismo, siendo una obra tan recomendable, no se hubiera ocultado esta generosidad á los que con lisonja y adulaciones escribieron sus hechos; y como sabemos que á costa de los pueblos se hizo el puente de Alcántara, aunque dedicado con tanta magnificencia á Trajano, y que por el mismo medio se hacian otras obras públicas en la dominacion romana; es muy justo dar á los españoles, que habitaban en este pueblo y sus cercanías, el honor de haberla construido, y agradecerles los sacrificios que hicieron de sus caudales, y de sus brazos, para eternizar su magnanimidad y su esfuerzo, hasta concluir una obra tan grandiosa.

CAPITULO V.

Estado del Acueducto en los siglos medios.

67 Despues de dos siglos de guerras porfiadas y sangrientas, en que los españoles pelearon en defensa de su libertad, y muchas veces aterrorizaron y vencieron á Roma, se entregaron al fin en manos de los vencedores, y prefirieron los beneficios de la paz á los horrores de la guerra. Las divinidades profanas, el culto, las diversiones, las artes, la industria y las cossumbres fueron á la par de las de la señora del mundo. En cuatro siglos fue la España el nervio mas fuerte del imperio, y dió á Roma emperadores, grandes capitanes, filósofos y oradores capaces de competir con los famosos de Atenas y de Roma, y cuya grandeza en todas líneas es y será siempre el objeto de la envidia estrangera, y el honor de la nacion española.

En esta dilatada serie de años Segovia mantuvo su esplendor, y no desapareció como otros pueblos, de los que no han quedado mas que ruinas, y la memoria de que existieron. La irrupcion de los pueblos septentrionales en todos los paises del mediodia europeo, á principios del siglo V., ocasionó tantas ruinas y estragos, que aun se advierten los furores de su caracter bárbaro y feroz. La soberbia Roma caminaba á pasos muy acelerados á su ruina; y despues de haber esperimentado, en la triunfante en otro tiempo, la valiente Italia, los estragos de Atila y Genserico, vió perderse poco á poco para ella las provincias que eran los robustos brazos que la habian defendido. Los Suevos ocuparon gran parte de nuestra nacion en los reinos que ahora forman lo que se llama Galicia, Leon y Castilla; y el resto de ella fue presa de los Vándalos y Alanos. A estos devastadores, que no conocian mas derechos que los del mas fuerte, ni otra ocupacion que la de la guerra y asolacion, siguieron despues los Godos, que mas felices que los primeros invasores en el arte de la guerra, triunfaron de las diferentes naciones que ocupaban la España, despues de cerca de dos siglos de mortandad y de sangre. En esta funesta época fue cuando padecieron muchas ruinas las grandes ciudades, que habia poblado y adornado Roma, y cuando tantos pueblos y tantas grandezas romanas dejaron de existir y perecieron. El acueducto de Segovia fue respetado de los bárbaros septentrionales; y la ciudad se vió condecorada en la época de los Godos con una prerogativa que no habia gozado hasta entonces. Tal fue la ereccion de su sede episcopal, que no logró en la dominacion romana. El arzobispo de Toledo Montano erigió en obispado á los municipios de Segovia, Coca y Buitrago por los años de 527; y despues vemos que se presentan desde el concilio toledano III firmando en él y en los subsiguientes los obispos de Segovia. Esto que parece una digresion, es (para los que saben que la práctica mas generalmente seguida en la iglesia era de fijar las sedes episcopales en los pueblos de mayor consideracion) una prueba bien clara del estado floreciente en que se halló entonces Segovia; y la permanencia de la mayor parte del acueducto en muchos tiempos posteriores, me hace inclinar á que los Suevos y los Godos le conservaron íntegro; y que las ruinas, que despues se hubieron de reparar, las causaron las devastaciones sarracenas.

70 Perdido el imperio gótico en la desgraciada batalla del Guadalete, el año tercero del rey D. Rodrigo, que correspondia al de 711 de la era vulgar, los árabes mahometanos, que despues se llamaron moros y sarracenos, en menos de tres años lo talaron todo, todo lo invadieron, y con el fuego y el cuchillo acabaron de arruinar lo que habia quedado de la grandeza romana en tiempo de los Godos. Solo aquellas montañas del norte español, siempre formidables á los conquistadores, fueron el asilo de los fugitivos españoles, y el plantel de donde salieron despues á recobrar la libertad perdida tantos héroes como refiere nuestra historia, y envidian las naciones estrangeras. Segovia cayó tambien en poder del sarraceno, que despues de rendida Toledo pasó los puertos, y se apoderó de Avila, y desde allí pasaría tambien á rendir á Segovia. No es facil resolver si en esta primera invasion padeció el acueducto y la ciudad aquellos horrores, que se sufrieron en otros pueblos. El señor marques de Mondejar (1) es de sentir que en esta primera invasion no padeció Segovia incendios ni ruinas: que se conservó la poblacion, se mantuvo el culto á costa de tributos pecuniarios, y otras cargas enormes. Si así fue, debemos presumir que el acueducto permaneció en pie, y se conservó hasta que, siendo varias las vicisitudes de la guerra entre moros y cristianos, Segovia se hizo pueblo fronterizo, y en el año de 1071 la invadió con tirana fuerza Alimaimon rey de Toledo. Huyeron sus moradores, y el bárbaro arruinó, incendió y asoló la ciudad, y tambien parte del acueducto. Cayeron al golpe destructor de los moros los treinta y seis arcos, que corren desde la Concepcion á San Francisco, y sufrió otras ruinas el edificio.

71 Me parece que en esto no debe haber duda; porque cuando el rey don Alonso el VI volvió á conquistar estos paises hasta los montes, y pobló esta ciudad, y otras de sus cercanías (2), se hallaban arruinados los arcos y pilares del acueducto, que se hicieron despues. Entonces fue cuando á la par de la poblacion se levantaban las murallas, y se principiaba el famoso Alcazar, perseverando hasta el dia muy firme

---

(1) *Disertaciones eclesiásticas*, tom. 1.°, dis. 1.ª, cap. 4.°, núm. 90, *y Noticias genealógicas de la casa de Segovia*, pág. 26.

(2) Véase á Sandoval en la vida de este rey, pág. 72.

y adornado éste, y muy deterioradas las murallas. En los cimientos de ellas, que se ven á espaldas de la parroquia de Santa Columba, y en los lienzos y cubos que hay desde el paseo del Rastro hasta la puerta de San Andres se advierten colocados algunos sillares del acueducto, y aun trozos de la cornisa que le adornaba; tambien habia sillares de la misma clase en un fuerte murallon de la casa episcopal que estaba cerca del Alcazar, y que se ha desbaratado en 1816; como yo mismo reconocí, advirtiendo en su magnitud, figura, agujeritos, y calidad de piedra, la identidad de estas con las que estan en el acueducto, las cuales se han labrado y colocado en el cimiento y zócalo de la reja que se ha puesto para adorno de la gran plazuela. Mucha debia ser la urgencia en que se hallaban de construir las fortificaciones, cuando en un pueblo colocado sobre un peñasco se echó mano de los sillares del acueducto, y hasta de las lápidas romanas sepulcrales, de las que se encuentran muchas en la estension de la muralla. Fue sin duda una especie de prodigio que entonces dejáran en pie la mayor y mas hermosa parte del acueducto, y solo aprovechasen lo que estaba caido.

72 Si la ruina parcial de este monumento hubiera acontecido en los tiempos góticos, ó al principio de la invasion sarracena, no hubiera sido facil que á fines del siglo XI se hubieran hallado á la mano tantas piedras del acueducto para colocarlas en las murallas; porque, como sucede de ordinario con las obras que se arruinan, cada cual tira de su parte, y la coloca en otros edificios, que le pertenecen en particular, aunque sea con detrimento público; y como de esta clase de sillares no se advierten colocados en otros parages mas que en las murallas, muy reciente debia de estar su ruina cuando aquellas se reedificaban. Asíque es lo mas cercano á la verdad, que los moros bajo la conducta y gobierno de Alimaimon, rey de Toledo, á fines del siglo XI, arruinaron gran parte de nuestro hermoso acueducto. Permaneció así cuatro siglos cabales, en los que hubieron de surtirse los ciudadanos de las aguas del rio, con demasiada incomodidad, por la elevacion en que está la ciudad; aunque parece que con maderas habilitaron el acueducto, antes que se pensase en restaurarle de piedra. El rey don Enrique IV, siendo príncipe, dió varias ordenanzas para el *gtiamiento del agua*, y composicion de la cacera por donde viene hasta la ciu-

dad: en ellas inserta sobre este punto otras disposiciones del señor D. Juan el II; y por unas y otras se ve que ya el agua venia por el acueducto, y que su direccion llegaba hasta la ciudad alta, y en ella se repartian las aguas. Esto fue por los años de 1440 y siguientes, en los que ya poseyó S. A. en señorío esta ciudad.

73 Ni fue este tiempo el que dió principio al uso del acueducto; aunque se usaría de él con los andamios de madera, que fue preciso poner en uso para facilitar el surtido de las aguas. Al mismo tiempo que crecia la poblacion en las orillas del rio, á fines del siglo XI, se aumentaba tambien la ciudad alta con la construccion de la muralla, la ereccion de la iglesia catedral contigua al real Alcazar, y la de varias parroquias, que pertenecen al siglo XI, ó principios del siguiente; como prueba nuestro historiador Colmenares con documentos muy autorizados, que aun se conservan en el archivo de la iglesia catedral. De suerte que debemos presumir con bastante seguridad, que entre las primeras obras que emprendieron los pobladores, fue la reparacion del acueducto, para proporcionar el surtido de aguas, que siempre sería mas penoso traerlos desde el rio; y estaria espuesto á faltar en muchas ocasiones, por la facilidad con que se descompondrian las maderas, que se habian substituido en la obra de los arcos y pilares arruinados.

CAPITULO VI.

Restauracion del Acueducto.

74 Pasaron, pues, los ciudadanos de Segovia cuatrocientos años, desde la repoblacion hecha en el reinado de D. Alonso el VI hasta el de la reyna católica Doña Isabel, con el acueducto arruinado y estropeado en parte. A esta heroina de Castilla, muger en todo grande y heróica, estaba reservada la gloria de restablecer tan grande obra de una manera sólida y permanente. Esta ciudad, que fue la primera en aclamarla reyna de Castilla, la sirvió con la mas constante fidelidad, y la amó como á su verdadera madre, recibió de las manos benéficas de la reyna el mas apreciable beneficio con la restauracion de nuestro acueducto. El P. Sigüenza, varon

muy recomendable por su sabiduría, y por el buen estilo y juiciosa crítica con que escribió la historia de la religion de S. Gerónimo, en la que inserta muchas noticias históricas y políticas del tiempo en que se introdujo en España y se propagó este religioso instituto, que abrazó en este monasterio del Parral, aunque despues se fijó en el de S. Lorenzo el real del Escorial, trae la relacion de este suceso con mas estension que nuestro historiador Colmenares; y para referirle con exactitud, no debo hacer otra cosa que copiarle literalmente. Despues de describir el principio del reinado de D. Fernando y Doña Isabel, tratando del prior del Parral, el P. Fr. Pedro de Mesa, natural de esta ciudad, el que por sus virtudes habia sido muy estimado del rey D. Enrique, y tambien lo era de la reyna católica, dice así (1): »Acaeció en su tiempo »que la puente de aquella ciudad, obra ilustre, en que se »muestra lo mucho que la antigüedad sabia del arte, y el »grande ánimo que tenian los primeros para emprender obras »heroicas, estaba mal parado por el descuido y por las guer»ras:::: la canal por donde pasa el agua rota en mil partes. »Caíase el agua por ella con mucho daño del edificio y de las »casas y calles, de suerte que apenas se servian de ella. Como »la tierra es tan fria, el agua que se derribaba hacíase caram»banos, ó peñas de cristal, como dice el Griego. Caíase sobre »los que pasaban, y sobre las casas vecinas de noche y de dia: »peligraban unos y otros, y ningunos tenian ánimo para poner »remedio. Visto el daño grande, suplicó el Regimiento á la rey»na católica diese licencia para echar cierto repartimiento en »la ciudad, y por la tierra para este reparo, que era grande, »y para otras obras de que tenian harta necesidad. Entendida »la razon otorgólo la reyna, con condicion que no lo hiciese el »Regimiento, ni entrase el dinero en su poder, sospechando »que lo convirtiesen en sus propios intereses. Siempre el mun»do fue uno. La dicha es que haya príncipes de buen celo, »que miren por el bien comun.

75 »Mandó que se echase el repartimiento, y que se hi»ciesen las obras, y que pasase todo por mano de Fr. Pedro »de Mesa. Admitiólo la ciudad con mucha voluntad diciendo, »que en esto les hacia mas merced que en lo principal. El sier-

(1) *Historia de la orden de S. Gerónimo*, tom. 2.°, cap. 40.

»vo de Dios escogió un escribano de los que parecian mas »fieles. No habia tantos como agora, aunque no menos en »qué escoger. Hizo el repartimiento con mucha igualdad y »justicia. Venian al monasterio del Parral con los marave- »dís que cobraban, y no se perdia uno; porque no entraban »en las manos de los grifos codiciosos y de perdidas concien- »cias en atravesándose interese."

76 »Fue la obra grande, que como la puente es tan lar- »ga, y por algunas partes tan alta, los andamios para subir »los canales de aquella piedra tan dura y tan pesada habian »de ser muy fuertes y peligrosos. Nivelóse el agua, é hiciéron- »ronse los repartimientos por sus conductos, abriendo las cana- »les para esto á sus trechos. Dieron agua á los monasterios, y »á los tintes, y á otras casas particulares, que allí llaman *mer- »cedes*, y hay agua para todo: porque entra un grande golpe por »lo ancho de las canales que pasan por los muros de la ciudad; »y por dentro de ella va debajo de las calles por caños tan an- »chos, atravesándola toda, que poco menos puede ir un hom- »bre dentro, y llegan hasta el Alcazar, que está en el otro »estremo á la parte de poniente. Fue sin duda obra de gran- »de ánimo, que casi pudo competir con la misma puente, y »digna de tan valeroso pecho como el de este santo..... Hizo »otras dos puentes en el rio con el dinero de este repartimien- »to, ó derrama, que, como no se hacian mohatras, lucía: la »una está entre el monasterio del Parral y la ciudad, y la »otra en el Soto, entrambas con sus pretiles, ó antepechos, »y calzadas largas; porque en la una parte y en la otra habia »muy malos pasos de lodos y pantanos. Hizo tambien de nue- »vo la puente de Bernaldos, y reparó la de Dueñas. Si ansí »se empleasen los repartimientos, mejor lustre hubiera en las »poblaciones.

77 »Tuvo para todas estas obras nuestro Fr. Pedro de »Mesa un escelente ministro, que será razon hacer aquí de »él memoria. Este era un religioso del mismo convento, no de »menos santidad que el prior: llamóse Fr. Juan de Escovedo, »montañes, aunque criado desde pequeño en Segovia. Su pa- »dre era carpintero; y él no se contentó con esto solo, aunque »lo hacia muy bien. Tenia largo ingenio: deprendió la lengua »latina, y estudió matemáticas, y supo mucha geometría, »y de allí vino á ser grande arquitecto. Siendo de edad

»de veinte y cuatro años recibió el hábito en el Parral: man-
»cebo de linda presencia, fuerte y de buen hueso. Entróle
»tan bien la religion como las matemáticas..... Este era el maes-
»tro de obras: él daba las trazas, y por su orden se seguian
»los mamposteros: repartia los estajos y jornales, y él los pa-
»gaba: venian al Parral á cobrar el dinero; y á todo dió feliz
»remate, sin que ninguno se quejase, ni en las obras se ha-
»llasen defectos.

78 »Quiso saber la Reyna, estando en Sevilla, qué esta-
»do tenian las obras de Segovia; y envióle allá el prior á que
»diese noticia de todo, como quien podia hacerlo mejor que
»todos: acecióle en esta jornada lo que al glorioso San Ber-
»nardo en una posada.... Salió de allí, que fue como salir del
»horno de Babilonia sin quemarse. Llegó donde estaba la
»Reyna: recibiólo con benignidad; dióle cuenta de lo que se
»habia hecho, y tornó á su monasterio. Porque no se en-
»trase algun humo de vanidad en el alma con tantas virtudes
»y favores, quiso nuestro Señor darle una enfermedad recia,
»que no solo le humilló, mas aun le deshizo. Dábale gota
»coral, y tratábale tan reciamente, que le derribaba en el
»suelo. Sufríalo el siervo de Dios con admirable paciencia. Con
»el ansia que tenemos todos de la salud, pidió consejo á un
»médico de la Reyna Doña Isabel: prometió de sanarle, y fió-
»se de él, por ser hombre de tanta fama, y encargóselo la
»Reyna. Dióle cierto regimiento, y purgábale á tercero dia
»con unas píldoras, que por quitarle el cocimiento, le quitó
»la sustancia, y le puso seco como un palo, con solos huesos
»y pellejo, y así le quitó tambien la vida, y él se fue á gozar
»la eterna. Este fue el obrero de Fr. Pedro de Mesa." Hasta
aquí el P. Sigüenza. El pasage ha sido largo, pero utilísimo á
nuestro intento. En él se descubren muchas verdades apre-
ciables para la historia de las artes, principio de su restaura-
cion en España, y la época del restablecimiento del acueduc-
to, como tambien el nombre y bellas cualidades del arqui-
tecto que lo hizo.

79 Siguió el P. Escovedo el modelo que tenia á la vista
en la mayor parte del acueducto, que permanecia sin haber
padecido ruinas; y fue el primero que un siglo antes que Juan
Bautista de Toledo, y Herrera, asombrasen al mundo con
su grande obra del Escorial, abandonó el estilo llamado gó-

tico, y siguió en la parte que levantó del acueducto el greco-romano, superando el espectro que le presentaba la costumbre de edificar todo á lo arábigo, oriental, ó gótico, que estaba en gran moda por aquel tiempo. Debe, pues, colocarse al P. Escovedo en el número de los restauradores del buen gusto arquitectónico, como que precedió medio siglo á Alonso de Covarrubias y Diego de Siloe, á los que, dice el señor Bosarte, hizo restauradores de la arquitectura en España Juan de Arfe Villafañe. El que observe los treinta y seis arcos y pilares que levantó, la canal que colocó en toda la estension del acueducto desde la entrada en la ciudad hasta el real Alcazar, confesará que este célebre arquitecto hubiera sido capaz de emprender de nuevo la formacion del acueducto, y llevarla hasta su cabo en pocos años: que imitó cuanto pudo el estilo de la obra primitiva: que sabía bien el arte de edificar como los antiguos, y que no les cedia en esmero y actividad para la ejecucion. Cuando todavía los griegos fugitivos de Constantinopla no habian derramado el buen gusto en Europa, ya contaba la nacion española á la par de los sabios Marques de Villena y Alfonso de Madrigal, conocido con el nombre de *el Tostado*, un ilustre arquitecto; y en la corte de aquel rey, digno de mejor suerte, el desgraciado Enrique IV, se veía propagado el estudio de las matemáticas hasta en los claustros, en las que tanto se aventajó nuestro joven arquitecto, estudiándolas y recomendándolas con su ejemplo, como que son la sólida base sobre que se debe colocar el magestuoso edificio de la sencilla arquitectura. Si se hubiera asegurado sin pruebas tan convincentes que en el reinado de Enrique IV ya habia en Castilla sabios matemáticos, tal vez se hubiera despreciado esta gloria por algunos que se empeñan en representar aquel siglo como bárbaro, y pretenden que nuestra nacion nunca poseyó los conocimientos de las ciencias que llaman exactas; pero este es uno de los hechos que deben desengañarlos; porque es necesario ceder á un testimonio tan positivo como el que acabamos de citar.

80 Ansioso yo de adquirir mas noticias sobre la restauracion del acueducto, que las referidas por el P. Sigüenza, y tambien sobre el P. Escovedo, acudí al R. P. prior del monasterio del Parral, Fr. Luis de San Antonio, mi amigo; y este recomendable monge puso en mis manos cuanto podia de-

sear. El P. Fr. Juan Escovedo, montañes de patria, criado desde niño en esta ciudad, hizo su profesion en 15 de Julio de 1481, siendo de edad de veinte y cinco años, de manera que nació en el año de 1456. No se ha podido averiguar el pueblo de su nacimiento. Como esta noticia está tomada del libro antiguo de profesiones, tiene toda la seguridad que deseamos. Este fue el maestro principal de la obra del acueducto, y de otras muchas que se hicieron entonces en puentes y calzadas. Por una real cédula de la Reyna Católica Doña Isabel, dada en Santo Domingo de la Calzada á 26 de Agosto de 1483, se cometió el informe sobre la peticion hecha á la Reyna por el ayuntamiento de esta ciudad al P. prior del monasterio Fr. Pedro de Mesa; y evacuado por él, se despachó por los Reyes Católicos otra real cédula, dada en la ciudad de Tarazona á 23 de Febrero de 1484, cometida al referido P. prior, al licenciado Quintana Palla, canónigo de la santa iglesia catedral de esta ciudad, al doctor Puebla, corregidor, y al doctor Maestre Juan de Guadalupe, para que confiriendo todos juntos entre sí, escogiesen los medios de hacer las obras que les pareciesen mas oportunos, echasen sisa en las carnes, por lo respectivo á la ciudad y arrabales, y formasen los repartimientos de maravedises, que se habian de cobrar de la ciudad y lugares de la tierra, para la ejecucion de las obras. Aceptada la comision, formaron el repartimiento en aquel año y siguientes, y se comenzaron las obras. El P. prior Fr. Pedro de Mesa dejó de vivir el año 1485 (1). Le sucedió en el priorato y en la comision, unido con los citados señores, Fr. Gonzalo de Frias, no menos recomendable por su saber y virtud que su antecesor. Las obras comenzadas en el año de 1484 continuaron hasta el de 89, en el que el P. prior y Fr. Juan Escovedo dan la cuenta á la Reyna Católica Doña Isabel en fin del mes de Abril de 1489 de los maravedises repartidos desde el año de 1484 hasta el año de 1489, y de cómo se habian gastado »en la »puente de Oñez, en la puente de la Dehesa, en la *Puente* »*Seca*, en la puente de Santa Marta, en la puente del Par»ral, en el cubo de la puerta de Santiago, la puente Cas»tellana, la de Bernaldos, la del Espinar, la de Guijas albas y

(1) Colmenares, *Historia de Segovia*, cap. 35, §. 4.

otras muchas cosas, que constan de esta cuenta, la cual con los documentos citados, y un trasunto del repartimiento de maravedises de los referidos años, copiado todo de los originales que se conservan en el monasterio del Parral, y cotejado por mí con el mayor cuidado, se pone en los primeros números del Apéndice de documentos, para mayor exactitud y conocimiento de una empresa gloriosa á la Reyna Isabel, y tan util y provechosa á esta ciudad y tierra. Parece increible que en tan poco tiempo se hiciese tanto, y todo bajo la direccion del P. Escovedo. Al fin el P. Sigüenza nos refiere la temprana muerte de este arquitecto, acaecida en este monasterio del Parral en edad temprana; pero que no ha sido posible averiguar con seguridad. Si supiéramos dónde estaban sepultadas las cenizas de este insigne religioso, deberíamos mostrarle nuestra gratitud erigiendo en el lugar de su sepulcro una pirámide sencilla, en que estuviesen grabadas estas palabras: SEGOVIA AGRADECIDA AL RESTAURADOR DEL ACUEDUCTO. Desgracia parece de las nobles artes: sus profesores sobresalientes han sido víctimas de la muerte en edad temprana. ¿Qué progresos no hubiera hecho entre nosotros la arquitectura con la proteccion que dispensaba á este religioso arquitecto la Reyna Isabel si hubiera vivido con salud robusta muchos años?

CAPITULO VII.

Estado actual del Acueducto.

81 »La puente de Segovia promete durar hasta la fin »del mundo; pero contra tan heróica bravura son muchos »los enemigos que están empeñados en su ruina, y que tarde »ó temprano vendrán á dar con ella en tierra: cerbatanas, »casas adyacentes, tiendas, bodegas, atajadizos para habitacio»nes de gente pobre, y en ellos parras, puestos de carbon y »otras cosas. El abuso de las casas no es de ahora; porque la »que sirve de nevería, ó botillería, no es moderna, co»mo se echa de ver en el adorno de su fachada, que es gótico, »y perteneciente á los tiempos de D. Enrique III y D. Juan II. »Puede ser que otras sean tan antiguas como aquella, aun-

»que con sus renovaciones lo estén disimulando. Sobre todo, »el enemigo mas temible que tiene el acueducto, es aquel en »que menos se piensa, quiero decir el fuego. Las habitaciones, »por humildes que sean, necesitan fuego; y si se hace con»tra las paredes de la habitacion, llegará indefectiblemente á »caldear los sillares; y en este caso es inevitable la ruina del »edificio (1)." Tal era la disposicion en que se hallaba en 1802, cuando el señor Bosarte hizo su viage á esta ciudad, y tenia sobrada razon para escribir de esta manera. La parte mas hermosa del acueducto se hallaba afeada y oscurecida con las casas que estaban situadas entre los pilares y debajo de los arcos mas elevados y magníficos, ocultando la vista mas sorprendente y mas hermosa del edificio por toda la estension en que se presentan los dos órdenes de arcos. El fuego, el humo de las chimeneas, las bodegas, las escavaciones, las armaduras de los tejados, y las aguas, hielos y nieves estaban perpétuamente lidiando contra la solidez y firme construccion del acueducto. La oscuridad de aquellos tiempos, ó el olvido de las leyes, y tal vez una compasion, ó tolerancia mal entendida, dieron ocasion á que se construyesen semejantes edificios bajo la madre de las aguas, y entre los mas robustos y elevados pilares. Con ellos se ofuscó la magestad y grandeza de la obra, se puso en peligro su duracion y solidez, se estrechó demasiado el paso á los carruages, y al fin fue preciso que una desgracia escitase el celo del gobierno para remover tantos ostáculos, que contínuamente se oponian á la duracion del acueducto, y mandase demoler las casas y todo lo que estaba construido, contraviniendo á las leyes y en notorio perjuicio de la obra. Ya en el año de 1803, á instancias del regidor de esta ciudad D. Agustin Ricote, por el señor corregidor D. Mateo de Lezaeta y Zuñiga se formó espediente para el derribo de las casas, edificios y corrales contiguos al acueducto. Tasáronse dichos edificios, se formó un plan, que presentaba al acueducto oscurecido con las casas, y otro despojado de ellas. En este espediente se halla una certificacion del maestro de obras Ortiz, en que manifiesta los daños que tales casas ocasionaban á la portentosa obra del acueducto, y lo que influían en su ruina. Formalizado el espediente,

(1) Sr. Bosarte, *Viage artístico á Segovia*, pág. 4.

se entregó original al señor regidor citado, quien con fecha del 15 de Octubre de aquel año dirigió una representacion á S. M. en que manifestaba los perjuicios de tales edificios, y los medios que podrian adoptarse para su demolicion. No hubo entonces resolucion del rey, y se retardó hasta el año de 1806.

82 En el mes de Setiembre volcó el coche en que volvia á S. Ildefonso la embajadora de Suecia al pasar el arco del acueducto, que dirige á la calle de San Antolin, el cual con las casas que allí habia edificadas se hallaba demasiado estrecho; se asustaron todos, y la señora de resultas del fatal golpe abortó á pocos dias; súpose el suceso en el real sitio de San Lorenzo, y S. M. en 25 de Setiembre mandó espedir la real orden siguiente:

»Habiendo resuelto el Rey que D. Francisco Xavier Wam Baumbergen, comisario de caminos, pase á Segovia á examinar el acueducto, y si las casas á él contiguas pueden perjudicarle en términos, que, ademas de quitarle la hermosura, ocasionen su ruina; prevengo á V. S. le dé las noticias y auxilios que pueda necesitar para el desempeño de su comision. Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 25 de Setiembre de 1806.=Pedro Cevallos.=Señor intendente de Segovia."

83 Es muy digna de alabanza la actividad del encargado por S. M. en este reconocimiento y ejecucion de la real orden; y debe conservarse la memoria de este acontecimiento, por lo mucho que contribuyó á desembarazar nuestro acueducto de aquellos indecentes pegotes, que á un mismo tiempo le afeaban y arruinaban. En 27 de Setiembre se presentó el señor comisario de caminos al señor D. Antonio Gonzalez Alameda, corregidor de esta ciudad, quien mandó que se le franquease la vista y reconocimiento de todas las casas contiguas al acueducto, y se le auxiliase con dos ministros de este tribunal de justicia. En el mismo dia se hizo saber esta disposicion á los treinta y tres vecinos que ocupaban las casas que iban á ser demolidas, y cuyo reconocimiento se practicó con la mayor actividad y presteza. El comisionado pasó al señor corregidor el oficio siguiente: »Uno de los puntos sobre que me manda »informar la real orden relativa al derribo de las casas conti»guas al acueducto, es el de saber con qué facultad ó licencia se »construyeron: á este fin me parece conveniente que V. S. se »sirva mandar, que los actuales poseedores presenten á V. S.

»lo mas pronto posible títulos que acrediten legítimamente su »pertenencia, para en vista de ellos tomar la determinacion »que se estime oportuna. Espero igualmente que V. S. se sirva »indicarme de qué casas se podrá echar mano en esta ciudad »para trasladar á la mayor brevedad los vecinos que actual»mente habitan en las contíguas al acueducto; y qué fondos ó »arbitrios tiene ó puede tener la ciudad para pagar los gastos »del derribo, y los que sean consiguientes. Es de esperar que »la ciudad de Segovia, y los verdaderos patricios de ella, inte»teresados en la conservacion de uno de los mas preciosos mo»numentos de la antigüedad, no perdonen medio alguno para »conseguir que se manifieste al público con toda su belleza, »atrayendo la admiracion de nacionales y estrangeros. Dios »guarde á V. S. muchos años.=Segovia 30 de Setiembre »de 1806."=E este oficio acompaña la nota de los sugetos que habitaban las casas contiguas al Acueducto. En 1.° de Octubre mandó el señor corregidor que los dueños de las casas presentasen los títulos de pertenencia en término de tercero dia: que se averiguase si habia algunas casas capaces de recibir inquilinos; y que se hiciese entender al secretario de la junta de alumbrado, al que lo era tambien de la sociedad económica, al señor contador de Propios, y á la N. junta de Caminos, diesen razon con la mayor brevedad de si habia algun caudal disponible en estos establecimientos, para destinarle á los gastos del derribo de las casas.

84 En 12 de Octubre se instó por el señor comisionado para la presentacion de documentos de pertenencia, y en el mismo dia se señaló la habitacion á que debian mudarse los que vivian en las casas que afeaban el acueducto; y despues de varias providencias, viendo que en los establecimientos citados no habia fondos de qué disponer, se adoptó el medio de que los propietarios que gustasen, derribasen por sí, y se aprovechasen de los despojos y materiales de las casas, y los que no quisiesen entrar en este sistema, dejasen á disposicion de S. M. las casas; y puestas estas á remate, resultó que hubo fondos para la ejecucion del proyecto; y despues de varias providencias de precaucion se comenzó el derribo de las casas en 17 de Noviembre de 1806, cuya operacion se continuó hasta dejar desembarazado el paso, y libre el terreno que ocupaban, para que no fuesen ostáculo al tránsito de las gentes, y á

los carruages, y se manifestase de lleno toda la hermosura del acueducto. Duró esta operacion algunos meses, y concluida se dirigió al señor corregidor la real orden siguiente: »El rey se ha„lla enterado, y muy satisfecho del celo y eficacia con que V. „ha cooperado al derribo de las casas contiguas al acueducto de „esa ciudad, las cuales ademas de ser muy perjudiciales á su „conservacion, presentaban una deformidad muy chocante á la „vista, y afeaban en estremo una obra, que por todos títulos „merece el mayor aprecio. Derribadas dichas casas, y tirada „la línea de cuarenta pies de distancia del acueducto en la ca„lle Nueva, y señalada ademas la altura á que deberá quedar „el terreno, solo falta que los particulares, cuyas casas alindan „con dicha línea, construyan en ellas fachadas sencillas, decen„tes y arregladas, con todos los demas requisitos, que el ar„quitecto nombrado para su ejecucion tenga por convenientes. „Y como esto sea un punto propio y peculiar de la policía, „cuyo ramo está á cargo de V., como corregidor de esa ciu„dad, se lisonjea el Rey de que, siguiendo los impulsos de su ce„lo, contribuirá en cuanto esté de su parte á que todo se realice „con la debida propiedad, y que al efecto tomará las medidas „que le parezcan conducentes. Dios guarde á V. muchos años.= „Aranjuez 10 de Marzo de 1807.= Pedro Cevallos.=Señor „D. Antonio Gonzalez Alameda."

85 Falleció este corregidor en 6 de Junio de dicho año, y el señor D. Ambrosio Melendez, como regidor decano mandó se ejecutase dicha real orden, y así se hizo entender á los que debian edificar contiguo al acueducto. El comisionado Don Francisco Xavier Wam Baumberghen se retiró de esta comision por Marzo; y así empezó á sentirse mas morosidad en el cumplimiento de las intenciones de S. M., por lo que no llegó á efectuarse el magnífico plan que estaba concebido, y que hubiera realizado los designios del Rey, y engrandecido mucho la magestuosa antigüedad del acueducto. El objeto se dirigia á formar á distancia de los cuarenta pies de aquel dos calles lineales á la grande obra, que siguiesen hasta la plazuela de San Gabriel, y sirviesen al mismo tiempo de camino principal para entrar en la ciudad. Si este proyecto llegare á ejecucion, entonces sería mucho mas grata y sorprendente la vista del acueducto. Concluida la operacion del derribo y allanamiento de las casas que le ofendian, y estorbaban el tránsito

de los carruages, y la vista de la obra antigua en la parte mas hermosa, se pensó con seriedad en despejar lo que ocupa la capilla mayor de San Francisco, y parte de un dormitorio, dejando siempre lo suficiente á la buena disposicion de la capilla y retablo, y tambien á la comodidad de los conventuales. Igualmente se trató, en junta de 30 de Setiembre de 1807, por la diputacion de fábrica, y el señor D. Tomas Perez, encargado en este punto de un informe y formacion de plan y otros particulares por el excelentísimo señor secretario de estado D. Pedro Cevallos, de la construccion del gran conducto subterráneo, que debia surtir de aguas á las casas, que ahora se hace por medio de las perjudicialísimas *cervatanas*. Nada ha podido realizarse, porque á poco tiempo se empezaron ya á experimentar los fatales síntomas que ocasionaron las tropas estrangeras, que comenzaron á entrar en el reino, y dieron motivo á los sucesos que se verificaron en el año de 1808, y siguientes. La paz que ha sucedido á los horrores de la guerra, y la proteccion que S. M. dispensa á los monumentos que nos quedan de la antigüedad, nos deben dar esperanzas de que en su glorioso reinado se verá enteramente ejecutado el hermoso y utilísimo proyecto, que se concibió y empezó á realizarse en el gobierno de su augusto Padre.

86 Quedan todavía muchas cosas próximas al acueducto, que contribuyen no poco á su ruina y degradacion. Tales son, entre otras, las *cervatanas*. Estos conductos perpendiculares, que están arrimados á los pilares del puente, y en vez de servirles de apoyo, los están destruyendo, porque la pesadez de las piedras de que estan formados empuja contra la canal y el pilar cercano, se rezuman, se llenan de hielos en el invierno, van consumiendo poco á poco las piedras del acueducto, y llegaran al fin á ocasionar su ruina. En la parte mas hermosa de los dos órdenes de arcos está libre el acueducto de estas perniciosas cervatanas: pero desde S. Francisco hasta la plazuela de S. Gabriel hay muchas que debieran derribarse con la misma actividad que se ejecutó el derribo de las casas. Parece que, convencidos los que se surten de agua por las tales cervatanas de los daños que ocasionaban, y con deseos de evitarlos, pensaron ya alguna vez en proporcionárselas por un gran conducto, que empezando á correr desde la caseta de San Gabriel, y formado de piedra berrequeña con solidez, proporcionase las

aguas sin perjuicio alguno del acueducto, colocándole á sus pies, y que corriese bajo el piso de la calle, de la misma suerte que corre el agua por lo alto del puente. Este sería uno de los medios mas oportunos para atender á la seguridad y permanencia de la obra, y desembarazarla de tales pegótes, que la perjudican mucho y la afean demasiado. No debemos estrañar que algunos, amantes de las ventajas que proporciona á esta ciudad el acueducto, hayan dado pasos para evitar este mal de las cerbatanas: lo sensible es que despues de algunos años de proyecto esté sin haberse adelantado nada en su ejecucion.

87 Tambien afean y perjudican mucho al puente algunos edificios, que aun subsisten demasiado cercanos á él. Escombros y ruinas que empujan sobre los pilares: el piso aun desnivelado, y sin macizar por muchas partes, y las innumerables aberturas que tiene la canal, ó tajea por donde corre el agua, que penetrando por las junturas de las piedras, las va poco á poco gastando y horadando; lo que no puede ponderarse cuán perjudicial es á este edificio. La paredilla, en que está empotrada la canal, se repasa toda con el agua; caen muchas de sus piedras cuando menos se piensa; se va deteriorando de dia en dia la hermosa disposicion y arquitectura del puente, y exige sin duda pronta y eficaz reparacion. Los estrangeros, que con motivo de la pasada guerra pasaron por ésta ciudad en gran número, y los generales mas famosos, que habian corrido la Europa, se asombraban al mirar la portentosa mole de este acueducto, y se irritaban y enfurecian al mirarle tan descuidado y deslucido. Un ingles, cuyo nombre es famoso en los fastos de la última guerra, cuando le vió en 1812, esclamó, sorprendido no menos de su grandeza, que de la necesidad que advirtió de acudir á su conservacion y reparo: *si una obra como ésta se hallase en mi patria, estaría colocada entre cristales.*

CAPITULO VIII.

Legislacion para la conservacion y buen gobierno del Acueducto.

88 Desaparecerán todos estos ostáculos luego que el celo del magistrado, y la vigilancia de los patricios que componen este N. é I. Ayuntamiento, hagan ejecutar, como anhelan y desean, las sábias leyes con que los reyes castellanos atendieron á la conservacion del puente, y á la buena administracion de la cacera y de las aguas que por ella vienen á la ciudad. Los romanos no dejaron sin una particular legislacion este importantísimo objeto de la comodidad y necesidad pública. Los emperadores dieron leyes muy oportunas para impedir cuanto pudiese contribuir á la deterioracion de los acueductos; y Justiniano reunió en sus *Constituciones sobre los acueductos* cuanto conviene observar para preservarlos de las ruinas, que ocurren algunas veces en ellos por la inobservancia de la ley. Tampoco descuidó este artículo el sabio D. Alfonso, oráculo de la legislacion europea, en los siglos medios. A imitacion, pues, de estos príncipes, D. Juan II, Enrique IV, y D. Fernando el Católico á nombre de su hija la Reyna Doña Juana, ordenaron con mucho tino y prudencia las leyes que debian ejecutarse en Segovia para la conservacion de este monumento, que tanto ennoblece á esta ciudad, y la limpieza de la cacera por donde se dirige á ella el agua, como tambien para la recta y buena distribucion de esta. Se hallan originales estas leyes en el archivo de la ciudad, y en el del cabildo catedral una copia M. S., sacada del original en el año de 1552, con un largo comentario, escrito en latin por D. Juan Ruiz García de Castro, abogado del N. Ayuntamiento y natural de esta ciudad. He reconocido muy prolijamente estos documentos legislativos, y conviene reunir aquí con exactitud lo que en ellos se contiene.

89 El cuaderno de la ciudad está señalado en el forro, que es de pergamino, con el número 164; y tiene este título *Ordenanzas para el gobierno del guiamiento del agua del puente*

segoviano. A esta hoja siguen varios papeles, que están numerados en la manera siguiente: Núm. 1.° *Cédula del príncipe D. Enrique sobre el guiamiento del agua para la puente y caños de esta ciudad, con diferentes condiciones, puestas por Andres Gonzalez del Castillo: firmada de los SS. del Consejo.* Este documento está sin fecha; mas habiendo poseido el príncipe D. Enrique á esta ciudad, con la soberanía de ella, por donacion de su padre el rey D. Juan el II, desde el año de 1440; y habiéndola gobernado como soberano, hizo sin duda esta ordenanza despues de dicho año. Los señores que la firmaron, segun consta en el original que posee la ciudad, fueron: *Episcopus Civitatensis, Pedro de Tapia. = Andreas Bachalaureus. = Pedro de Torres. = Juan Sanchez Bernaldos. = Alonso Martinez.* Eran regidores de esta ciudad Pedro de Tapia y Pedro de Torres. Esta provision del príncipe D. Enrique, que sucedió á su padre el rey D. Juan el II en la corona, es la misma que está inserta literalmente en las Ordenanzas de la Reyna Doña Juana. Núm. 2.° *Provision del mismo D. Enrique para que se repare, limpie y aderece la cacera de la puente seca de ella, dada en esta ciudad de Segovia á 19 dias del mes de Mayo de 1446.* Empieza así: *Don Enrique, por la gracia de Dios Principe de Asturias, hijo primogénito, heredero del muy alto é muy poderoso Rey y Sennor, mi Sennor el rey D. Joan de Castilla....* Despues de insertar una cédula del mismo rey D. Juan sobre el reparo y aderezo de la cacera del puente, y encargar la observancia de ella, bajo la fecha que va citada, se halla la firma = *Yo el Príncipe. = Yo Diego Arias de Avila, secretario de nuestro Sennor el Príncipe, lo fice escribir por su mandado.* Este documento está bastante estropeado, pero se lee bien. Núm. 3.° Es otra cédula del mismo príncipe D. Enrique sobre el guiamiento del agua desde Rio-frio hasta esta ciudad, y otras cosas que previene: la data está escrita de este modo: *Data en::: dias de Mayo año del nacimiento de N. S. J. C. mil é cuatrocientos é cuarenta é nueve años.* Tiene á la vuelta algunas firmas de los señores del Consejo: está muy estropeado este documento. Núm. 4.° *Ordenanzas que hizo el príncipe D. Enrique, siendo señor de esta ciudad, para el guiamiento del agua de su puente seca, y reparos de la cacera de ella.* Es una copia testimoniada y signada por Sancho García Pardo, escribano público en

Segovia, en 19 de Agosto de 1468. Núm. 5.° Contiene las Ordenanzas originales de la Reyna Doña Juana para el guiamiento del agua: su data en Segovia á 20 de Septiembre de 1505, firmadas del rey D. Fernando el Católico, gobernador de estos reinos por su hija, y del secretario Miguel Perez de Almazan. Tiene doce fojas en pergamino; las tres primeras en blanco, las otras tres algo carcomidas por un estremo, de la humedad; cuya falta se suple con la copia MS. que hay en el archivo de la catedral, y con otra copia testimoniada, que se contiene en el Núm. 6.°, y es la misma Ordenanza M. S. en papel, y firmada por el escribano Hernando de Aguilar en 12 de Agosto del año de 1557.

90 Estos son los documentos que se contienen en el cuaderno del archivo de la ciudad; y como el último es el mas ámplio, mas seguro y autorizado para conocer las leyes que deben regir en este punto, ha parecido mas oportuno copiarle á la letra en el Apéndice, estractando aquí algunos artículos, para que admiremos las sábias disposiciones que contiene. En el primer artículo se previene á la justicia, regidores y demas oficiales de la ciudad, no den mercedes de agua á nadie, bajo ningun contrato, salvo lo que saliere por cima de los pilones y caños de la ciudad, y para remunerar algunos servicios hechos al rey y á la patria, como puede verse en algunas cédulas reales, que tienen á su favor algunas familias ilustres de esta ciudad, en que se las concedieron dichas mercedes de agua. En el segundo artículo se prohibe bajo la grave pena de destruccion, construir edificio alguno, y plantar árboles dentro de quince pies de distancia de la cacera y la madre del agua, desde el origen de las fuentes, donde empieza á formarse la cacera, hasta que se distribuye, así fuera como dentro de la ciudad, y poner arquetas, ú otro edificio, sobre la madre del agua. La observancia de estos dos solos artículos bastaría para despejar el acueducto, y hacer derribar las cerbatanas y otros edificios y paredes viejas y nuevas que le afean, como tambien los desórdenes que pueden ocurrir sobre las mercedes de agua.

91 A estas dos disposiciones esenciales sigue la cédula del príncipe D. Enrique, en la que se permite el pasto á los ganados en algunos parages cercanos á la cacera, se prohibe en otros, y la formacion de majadas á veinte pasos de ella: se

manda que no la atraviesen carretas, sino por los puentes que se señalan, y se prohiben los aprovechamientos de agua de *Riofrio*, porque todo ha de venir para el surtido de la ciudad; y se dispone que los lugares de Revenga y Ontoria se provean de aguas por otros medios que se señalan; que la cacera esté bien reparada, que se construya una buena presa en el parage donde el agua entra en la cacera, y que por repartimientos en la ciudad y sus pueblos se contribuya á la formacion de dos puentes pequeños sobre la cacera; y últimamente encarga el Príncipe que la exaccion de las penas que establece se haga moderadamente, sin procesos, ni actuar escribanos, y se elijan para esto hombres buenos, que hayan acatamiento solo al bien público de la dicha ciudad, é no al interese singular de aquel ó aquellos cuyas *fueren dichas penas*. Este periodo de la cédula del príncipe D. Enrique vale mas que muchos discursos.

92 Continúan en las ordenanzas de la reyna Doña Juana las leyes mas justas y mas estensas para la mejor administracion y conservacion de la cacera. Nada se omite para el logro de tan loables fines. Despues de muchas consultas y reconocimientos se tomaron al intento las mas oportunas resoluciones. Caminos, puentes sobre la cacera, molinos y precauciones para que no causasen perjuicios al curso y limpieza de las aguas: puertas en el puente con sus llaves, caños públicos, pozos, arquetas y conductos: maestros y aguaderos, que cuiden del edificio, y del repartimiento de las aguas: celadores que vigilen para hacer guardar las disposiciones de la ley: mercedes de agua para los tintes de la fábrica; y penas justas y severas proporcionadas á la cualidad de los escesos, son rasgos de jurisprudencia, que brillan en estas famosas ordenanzas. Y para que nada faltase á este pequeño código de policía municipal, concluye con estas palabras, que debian fijarse en uno de los pilares mas robustos del acueducto para que las leyesen todos: »Ordeno y mando que la dicha justicia, con uno ó dos „regidores de la dicha ciudad, desde el dia de Pascua de Re„surreccion, hasta el fin del mes de Octubre, cada mes sean „obligados á ir, y vayan desde la dicha ciudad, hasta donde „se toma la presa del agua de Riofrio, por la dicha cacera ar„riba, con dos de los dichos aguaderos, para que vean la di„cha cacera por vista de ojos, cómo está reparada, é si algu-

„nos sacan agua de ella, ó si se hace ó ha echo alguna cosa „contra las dichas ordenanzas: é lo que mal reparado estuvie- „re, lo hagan luego reparar, é lo que contra las dichas orde- „nanzas se hobiere fecho, ejecuten en los culpantes las penas „en ellas contenidas. E si hallaren que los dichos aguaderos „han sido negligentes, ó tovieren alguna culpa, ejecuten en „ellos las dichas penas; imponiéndolas tambien á la justicia y „regidores por quienes fincase el cumplimiento de lo mandado."
El magistrado que ame la justicia, y el jurisconsulto que siempre debe defenderla y apoyarla, no han menester consultar á Justiniano, ni recordar las severísimas penas que establecieron los emperadores (1) Valentiniano, Teodosio y Arcadio, para castigar á los que en manera alguna se apropiasen las aguas de los acueductos públicos, edificasen en su cercanía, ó plantasen árboles á la inmediacion, por los perjuicios gravísimos que ocasionan á tan necesarios edificios (2). En nuestras leyes municipales, en las ordenanzas que se hicieron para el solo acueducto de Segovia, se halla reunido cuanto puede desearse al intento. Cuando todos los habitantes de esta ciudad las conozcan, y todos se esmeren en su cumplimiento y observancia, podremos esperar el reparo de las desmejoras del acueducto, y vaticinar su duracion hasta la edad última del mundo. En el año de 1520, á 21 de Marzo, habiendo sacado muchos años antes (segun asegura Colmenares) dos estatuas, que hubo en los dos nichos del mas alto pilar del acueducto, se colocaron en ellos, á espensas de la devocion de Antonio Jardina, ensayador de la real casa de moneda, las imágenes que aun subsisten de la Virgen María nuestra Señora, y de San Sebastian. Fue laudable sin duda la piedad de este varon religioso; pero en el dia que ya estan afeadas y carcomidas aquellas imágenes respetables, sería tambien laudable recogerlas con respeto, y colocarlas en algun lugar sagrado, que es el sitio mas á propósito para su culto y veneracion, y en su lugar fijar dos grandes lápidas de marmol blanco, y cincelar en ellas con caracteres indelebles la antigüedad remotísima del acueducto, la época de su restauracion, y los nombres de *Isabel* y de *Fernando*, que le quisieron inmortalizar, el Rey con sabias leyes, y la Reyna con gracias y mercedes.

---

(1) *Justiniano en su código*, lib. 9, título 42, *de acueductis*.
(2) El Rey Don Alfonso en la Part.ª 3.ª, tít. 32, ley 20.

CAPITULO IX.

Medallas y diseños del Acueducto.

93 El puente es una de las antigüedades que mas ennoblecen á Segovia: es su blason, y las armas que usa en sus sellos y edificios. Los dos órdenes de arcos, que se presentan en la mayor altura del acueducto, con cinco ó seis pilares en cada orden, coronados en el centro por una cabeza de mancebo, ó de una hermosa joven coronada de rosas, ofrecen la perspectiva del acueducto en las armas de la ciudad. La Sociedad económica, haciendo de este monumento el aprecio que debia, adoptó desde su fundacion con particular privilegio de S. M. estas mismas armas, orleadas con los instrumentos de la agricultura y de la industria, cuya prosperidad promueve con sus tareas. Ya en tiempo de los romanos se usaba esculpir los pilares y los arcos del acueducto en las lápidas sepulcrales, como se advierte en un pequeño relieve, que tiene una lápida desprendida de la muralla, que hay en aquella parte que llaman la Ronda, y mira al arroyo Clamores. En esta lápida se ven impresos tres pilares y dos arcos en la forma que está construido el acueducto: es de piedra berroqueña, y sobre el relieve está sincelada la siguiente inscripcion (1):

SULP. A SULPICIA MATERNA
DE XXIX AÑOS S. T. T. L.

Tambien se han descubierto entre las ruinas de la ermita que fue de San Matías, que estuvo en el camino real, que sube cerca del convento de Santa Cruz hácia la puerta de San Juan, dos capiteles de grandes columnas de piedra berroqueña, en los que están de pequeño relieve los arcos y pilares del acueducto, y sobre ellos unos robustos brazos de hombre, que indican sostener la cornisa que habia sobre las columnas. Estos antiguos restos, acaso de algun arco triunfal, los ha recogido y colocado en el pórtico de las casas Consistoriales el Se-

(1) *Coleccion de inscripciones de Segovia*, núm. 16.

ñor Corregidor de esta ciudad D. José Vargas. Aunque manifiestan bastante antigüedad, por lo gastados que se hallan algunos relieves, no me parecen tan antiguos como la lápida citada.

94 Se han grabado tambien algunos de los arcos del puente en unas medallas de San Frutos, patrono de esta ciudad y obispado, y en las estampas que de este mismo santo se publicaron en 1805. En el año de 1812, para celebrar la libertad del yugo frances en que quedó esta ciudad y provincia despues de la célebre batalla de los Arapiles en las proximidades de Salamanca, se acuñó en esta real casa de Moneda una medalla, que por el anverso tenia el augusto nombre, y la cifra del Rey D. Fernando VII, y en el reverso doce arcos del acueducto, en sus dos órdenes, con la cabeza de mancebo sobre los arcos, que son las armas de la ciudad. La medalla está bien ejecutada. Hasta en las tarjetas se ha introducido el uso de grabar alguna parte de este monumento apreciable: pero como ni en ellas, ni tampoco en las lápidas se puede presentar el edificio en toda su magestad y caracter de antigüedad, no sirven estas pequeñas muestras de él á otro intento, que á recomendar la estimacion que hacen de tan importante obra, los que las hicieron grabar: mas de ninguna manera bastan á dar idea exacta del acueducto.

95 Esto se ha procurado facilitar con estampas. Todas las que se han publicado hasta ahora son unos diseños, ó pequeños, ó inexactos, que solo pueden conducir á que formemos ideas del puente, bin así como se conoce el leon por las garras. La mas antigua delineacion del acueducto, de que he podido adquirir noticia, es la que presentó en el tomo 4.° de su Antigüedad ilustrada el célebre benedictino Monfaucon (1). Trata este sabio de la antigüedad del acueducto, y dice: »Que »algunos pretenden que fue Hércules en su viage á España el »que le hizo: otros que fue Trajano: otros le atribuyen al dia»blo, con popular y ridícula vulgaridad; y otros quieren que »su construccion precediese á la dominacion romana, para »dar el mérito de esta obra á su nacion." No manifiesta este docto escritor su modo de pensar sobre el tiempo en que se edificó el puente. Hace despues su descripcion, con algunas ligeras equivocaciones, disculpables en un escritor, que solo po-

(1) Tomo 4.° del Suplemento, cap. 5. edicion de París de 1724.

dia publicar lo que le escribian sobre el acueducto. Dice que entre los grandes acueductos antiguos hay pocos que hayan provisto de aguas á los pueblos, como hasta el dia lo ejecuta el de Segovia; y habla tambien de la cabeza, que dice corona el acueducto, y que tiene el lema de *Cabeza de Estremadura.* Despues pone la lámina ó diseño, que le remitió Mr. L' Gendre, físico del rey D. Felipe V, en la que nada hay parecido á la arquitectura y caracter de esta obra, mas que lo general de ser un dibujo de pilares y arcos. Pone en ella por coronacion la cabeza de mancebo, ó de muger, que no se distingue bien lo que es; y en toda la estampa no se descubre otra cosa que lo que representan las armas de la ciudad, que sin duda fue lo único que se le remitió al sabio Benedictino.

96 En el año de 1757 se estamparon en Madrid tres láminas del puente, dibujadas por D. Diego de Villanueva, arquitecto de la real academia de San Fernando, las dos grabadas por D. Hermenegildo Victor de Ugarte, y la otra por D. Juan Minguet: están bastante exactas, pero no presentan el edificio como es en sí. La una ofrece la vista de los dos órdenes de arcos en su mayor elevacion, y frente de los pilares, libres de las casas que entonces impedian su hermosa perspectiva por la parte del Azoguejo, en donde están los nichos y la cartela. Otra representa el puente segun se podia ver entonces, ocupada la parte inferior con las casas que habia entre los pilares y la plaza del Azoguejo, con los edificios que hay todavía á derecha é izquierda; y la tercera ofrece la perspectiva del acueducto en parte de la estension que ocupa cerca de San Francisco. Estas láminas son sin duda las primeras que se presentan de este monumento, trabajadas por españoles, y por particular encargo de la Academia de las Nobles artes, que ya desde su establecimiento empezó á manifestar el aprecio que le merecia esta grande obra. El señor D. Antonio Ponz en su *Viage de España* pone una lámina pequeña de ella, en la que se grabó un dibujo de la vista del acueducto por la plaza del Azoguejo. Es la misma en pequeño de D. Diego Villanueva.

97 El primero que publicó un dibujo completo del acueducto en toda su estension fue el P. Maestro Fr. Enrique Florez en el tomo 8. de su *España sagrada*: le hubo por la ac-

tividad con que se le procuró el señor D. Juan Saez de Buruaga, magistral entonces de esta iglesia catedral, y despues obispo de Lugo y arzobispo de Zaragoza. Este señor se valió para la ejecucion del diseño del arquitecto de la iglesia, D. Domingo Gamones, cuyo nombre dice con razon el P. Florez que es digno de perpetuarse, por ser el primero que, sin buscar mas interes que el de servir al público, le dibujó todo con escala y dimensiones. En efecto, el arquitecto Gamones hizo lo que ninguno habia hecho, manifestando así su amor á la antigüedad y sus deseos de que se propagase el conocimiento de esta utilísima obra. Sin embargo, como es demasiado pequeño, no pudo dar al diseño toda la perfeccion y propiedad que presenta la obra. En las Actas de la real academia de San Fernando, publicadas con motivo de la distribucion de premios hecha en 13 de Junio de 1796, se dice lo siguiente: El académico D. Pedro Joaquin de la Puente Ortiz, individuo »de la comision de arquitectura, ha hecho para la academia »unos buenos diseños en grande del famosísimo acueducto de »Segovia, admirable obra entre las mas ilustres que existen del »arte, y delicioso ejemplo de la gran ciencia de los antiguos." Este diseño será mas exacto que el del señor Gamones; pero como solo se hizo para la academia, solo se puede gozar de su hermosura visitando los salones de esta en que se halla colocado.

98 Tiempo es ya ¡oh segovianos ilustres! de que aprecieis dignamente, y deis á conocer á la Europa ese monumento que teneis siempre á la vista, y que os recuerda sin cesar la magnanimidad heróica de vuestros progenitores. Tiempo es ya de ejecutar las leyes sabias, que en beneficio vuestro establecieron nuestros gloriosos soberanos, no menos celosos de la conservacion de un edificio, que tanto ennoblece á Segovia, que de vuestra utilidad y provecho. ¡Quién podrá calcular la suma de riquezas que os hubiera consumido la provision de aguas en mas de diez y ocho siglos que hace, segun nuestro cálculo, se edificó este prodigioso puente! La gratitud, el amor á la antigüedad, y el aprecio que se merece la obra mas útil, mas antigua y mas grandiosa que existe en la España toda, debe dar impulso á vuestro patriótico celo para no perdonar fatiga ni diligencia en su conservacion. No debe limitarse á esto solo vuestro acendrado patriotismo: debeis

trabajar infatigables hasta renovar en esta ciudad antiquísima la época gloriosa en que se ejecutó tan soberbio monumento; y no contentos con una admiracion estéril de lo que ellos hicieron, procurad que en vuestros dias, y bajo los auspicios de un Príncipe, que promueve sin cesar la felicidad de sus pueblos, renazcan entre nosotros la aplicacion, la industria y las virtudes que distinguieron á la nacion española en los tiempos felices en que se construyó nuestro acueducto. Presentad á la culta Europa un diseño mas exacto que los que se han publicado hasta ahora, para que vean en él con asombro las naciones que la habitan, que en el centro de la España se conserva, despues de muchos siglos, la mas hermosa y mas útil de las obras de la antigüedad. ¡Cuánto será su pasmo y sorpresa al contemplarla! Cuando ni en la brillante y esclarecida Italia, ni en la industriosa Francia, ni en la opulenta Inglaterra ha quedado un edificio entero de los que levantaron los poderosos romanos, comparable con el acueducto de Segovia, se conserva todavía en esta ciudad de Castilla el *famoso puente*, que siempre inmoble á la vicisitud de los siglos y á las revoluciones de la tierra y de los imperios, vió pasar entre sus arcos elevados y pilares robustos, emperadores, príncipes, ejércitos devastadores, que se llenaron de una respetuosa admiracion en su presencia. Verán tambien los españoles un monumento mas digno de la grandeza romana, que los célebres acueductos de Tarragona y de Mérida, antiguas y opulentas capitales de la España citerior y de la Lusitania; y en fin gozarán los habitantes de Segovia, á un solo golpe de vista, lo que hasta ahora no han podido conseguir por los ostáculos que á cada paso se presentan en la estension que ocupa el acueducto, y que no sirven sino para ofuscar la magestad de la obra mas antigua y sublime que existe en todo el universo.

Num.o 1.o

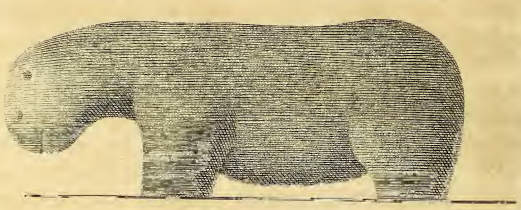

Figura entera de piedra Caliza que existe en la Calle Real de Segovia

Num.o 2.o

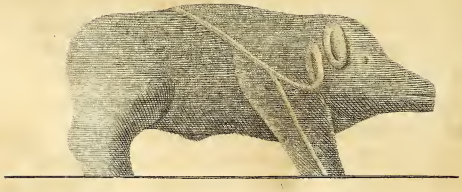

Figura entera de piedra Caliza que existe en la Calle Real de Segovia

Escala de 8 pies Cast.o

PARTE SEGUNDA.

In rebus tam antiquis, si quæ similia veri sunt, pro veris accipiantur satis habeam. TITOLIV., Dec. 1.ª, lib. 5.

CAPITULO I.

Hércules con el jabalí á los pies.

1 Entre los diferentes restos de antigüedad, de que iremos tratando, despues del acueducto, merece particular atencion una figura de Hércules, con un jabalí colosal á sus pies, que se halla en la pared de la gran torre, que está en lo interior del convento de monjas de Santo Domingo, situado á poca distancia de la plaza principal de esta ciudad á la parte del Norte. Trata de él nuestro historiador (1); y persuadido á que Hércules fue el fundador de esta ciudad, intenta comprobarlo con estas palabras: »la noticia de esta fundacion se ha »continuado en escritores de autoridad y en la tradicion cons»tante de nuestros ciudadanos, reforzada con monumentos y »fábricas que hasta hoy permanecen. Estas son una gran casa, »ó fortaleza, al costado septentrional de la ciudad, que se nom»bró *casa de Hércules* por ser fundacion suya, hasta los años »de 1513 del nacimiento de J. C., que entrando á habitarla »monjas dominicas, comenzó á llamarse Santo Domingo el »Real, como hoy se nombra: donde en una escalera, en la »pared maestra de una fortísima torre se ve una estátua de »Hércules sobre un puerco montés, en la figura y actitud »que aquí la estampamos." Pone la figura, que tambien puso

(1) Colmenares, *Historia de Segovia*, cap. 1.º, §. 5.

en la portada de su Historia entre dos columnas, y coronada con este letrero en una tarjeta: HERCULES URBIS CONDITOR. Ambas estampas presentan á Hércules de cuerpo entero, cabeza descubierta, pelo rizado, barba y vigote largos, y sin cortar, cuerpo desnudo, brazos y piernas fuertes y membrudas, con la clava levantada en las dos manos hácia el lado derecho, y en ademan de amenazar con ella: el pie derecho puesto sobre la cabeza y oreja izquierda del jabalí, y el izquierdo mas tendido, y con la pierna sobre el lomo de la feroz bestia. »Es de mas „de medio relieve, y de piedra muy dura, que llamamos cár„dena por su color: está tronzada la maza, desbocada la bes„tia, y gastados los perfiles de toda la escultura, señal de su „mucha antigüedad en tan dura materia. Cuando faltára la „autoridad de escritores, y la tradicion de las edades, bas„taba este solo monumento para asegurar que nuestra Sego„via fue fundacion de Hércules egipcio; y entre cuantas ciu„dades se glorían de ser fundadas por este gran príncipe, nin„guna nos muestra comprobacion tan auténtica, en la cual „está relumbrando la misma religion de Egipto, sobre que los „griegos inventaron despues tantas fábulas.»

2 No debemos detenernos, despues de lo que se dijo tratando de la antigüedad del acueducto (1), en la averiguacion de la fuerza que dan de sí estas reflexiones de nuestro historiador. Existe aun en el parage que señala el Hércules y el jabalí. En el año de 1802 le reconoció el señor Bosarte; y en su *Viage artístico* (2) le describe de esta manera: »Entrando en „el convento, y subiendo la escalera principal del patio, á los „últimos peldaños para desembarcar en la galería alta, se ve „á mano derecha que sale de la pared la cabeza de un jabalí „colosal: sus formas fueron buenas, aunque ya muy destrui„das y gastadas: el sitio de los ojos y de las orejas se conoce „muy bien, el hocico está desbaratado: por la frente, con di„reccion al hocico, le baja una correa, que se distingue toda„vía con certeza. Conserva aun los colmillos, rebajados de re„lieve, contra la quijada superior; su materia es piedra ber„roqueña muy dura; y el sólido, segun se puede tantear á la „vista, podrá ser de cinco á seis arrobas de peso. El animal „se presenta vivo, no muerto, como lo figura la estampa que

(1) Cap. 3.°, núm. 38. (2) Pág. 29.

„pone el señor Colmenares. Aunque por sola su cabeza no po-
„demos juzgar si su actitud es estar parado, de pie quieto, ó
„andando; pero la correa demuestra ciertamente que no es-
„taba en su libertad natural en el bosque, sino con algun fre-
„no, ó algun adorno, que ya no podemos juzgar enteramente.
„Sobre la cabeza del puerco en la misma pared, á poca distan-
„tancia, hay un relieve de figura humana, que á la vista será
„como de dos cuartas: su diseño es de la última imbecilidad del
„arte, de manera que el gótico mas gótico no es peor. Le han
„dado una mano de almagre, no se sabe cuándo, con cuya
„operacion no se sabe ya qué especie de piedra es. El puerco
„conserva el color natural de la piedra. Si la figurilla tuvo al-
„gun instrumeuto en las manos, ya no puede saberse cuál sería."

3 Para cerciorarme de la exactitud de estas dos tan diversas relaciones sobre este objeto de curiosidad y antigüedad bien remota, procuré proporcionar la vista ocular, acompañado de algunos señores inteligentes; y habiéndose presentado en ello varias dificultades por parte de las religiosas, que justamente lo repugnaron, y yo quedé convencido de que lo hacian con causas muy poderosas, hube de valerme de ellas mismas, para tomar sobre ello las noticias mas exactas. Se prestó á dármelas la señora Priora, religiosa muy atenta y despejada, y en carta de 20 de Julio de 1817 me dice lo siguiente: „En contestacion á lo que vm. me pregunta en la adjunta, debo
„decirle: que por cuanto el sitio donde estan las figuras de que
„me habla se ha blanqueado muchas veces, y solo dejan li-
„bres las dichas figuras, ocultando con el yeso todo lo demas,
„no puedo dar razon de la altura de la piedra en que está Hér-
„cules; y es como se sigue lo que se deja ver. En la escalera
„principal de este convento, que llamamos nosotras la escale-
„ra de piedra, porque es de piedra cárdena, al segundo tra-
„mo de ella, á mano derecha segun se sube, le coge una fa-
„chada del torreon, cuya pared tiene de grueso vara y me-
„dia, en la que se deja ver una cabeza de jabalí, que tiene
„de círculo por lo mas grueso dos varas y media: es de piedra
„cárdena. Toda la dicha cabeza sobresale de la pared, y aun
„se dejan ver por debajo parte del pecho, y hombros del ja-
„balí; lo demas está embutido en la pared, que lo menos será
„una vara. Sobre dicha cabeza del jabalí hay una figura de
„hombre que parece soldado, de la misma especie de piedra

„que el jabalí: tiene de alto vara y media. Está grabada en una „piedra, que forma la pared sobre el pescuezo del jabalí: no „se puede distinguir si es todo una pieza, quiero decir, si la „piedra que forma el jabalí es la misma en que está grabado „el soldado. Este tiene el pie izquierdo sobre el testuz del ja- „balí, y el derecho en el aire: la rodilla izquierda la tiene un „poco doblada, como que descansa sobre el jabalí: la derecha „está estendida. Está en ademan de tener en el hombro dere- „cho una cosa de mucho peso, porque la sostiene con las dos „manos: no sé lo que era, porque está quebrada: dicen era „una maza. Esto es lo que podemos ver; porque si hay otra „cosa, está oculta con el material del blanqueo de las piedras „de la escalera. Todo está bastante desfigurado, á causa sin „duda de los golpes que ha sufrido. El jabalí tiene desmorona- „do el hocico: el soldado está sin narices, y parte de la bar- „ba. Tambien le falta la mano derecha: se conoce salió con la „maza cuando se la rompieron, y la punta del pie derecho. Es „cuanto puedo decir á vm. en el particular. Mande vm. cosa „que esté en mi mano, segura de que desea servirle su mas „af. q. s. m. b. Soror Francisca Ubon, Priora." Despues de recibida esta carta, para asegurarme de algunas dudas que me ocurrieron, acudí de nuevo á la señora Priora, y la presenté un dibujo de frente, como el que pone el señor Colmenares, y otro de perfil correspondiente al de frente, para que me dijese si era conforme á lo que habia en la pared del torreon, y me respondió "que no estaba conforme el dibujo." Al mismo tiempo me informó "que la mano quebrada era la derecha, "y estaba mas baja que la izquierda: que la maza descansaba "sobre el hombro: que habia hecho una raspadura junto á la "pantorrilla derecha, y parece que es la misma piedra en que "está grabada la efigie: que entre los dos muslos sobresale una "porcion de piedra en que parece está apoyando la efigie, y "desde aquí hasta la cabeza del jabalí hay un rebajo de dedo "y medio en la piedra, que parece labrada de distinto modo, "y creía era mampostería, lo que no era facil arañar porque "la argamasa es tan dura como la piedra. El jabalí no tiene col- "millos, y sí la boca muy cerrada, y solapada la quijada de "arriba á la de abajo. Tiene las orejas cortadas, y el hocico muy "romo. El hombre es muy podenco, mas gordo que alto á pro- "porcion, carifancho: tiene como calzados los pies con unas á

»á manera de medias botas hasta la canilla, la cabeza inclina-»da, y con la vista amenazando al jabalí." No contento yo con estas respuestas de la señora Priora, hice formar diferentes dibujos, hasta que se la presentó el que demuestra de frente y de perfil este antiquísimo grupo, de la manera que manifiesta el Hércules con el jabalí á sus pies, y aseguró que estaba hecha con la mayor exactitud y propiedad: de que resulta, que ni en la pintura que ofrece nuestro historiador el señor Colmenares, ni en la descripcion que hace el señor Bosarte hay toda la diligencia que manifiesta la señora Priora en sus escritos acerca de esto, y á cuya narracion debemos estar con preferencia á la de dichos señores; porque ni uno ni otro pudieron reconocerle con la prolijidad y diligencia que lo ha hecho esta religiosa, que no contenta con lo que habia dicho, se tomó la impertinencia de modelar en yeso todo el grupo, y por este modelo, que dijo era exactísimo, se ha sacado el dibujo de que se presenta lámina (1).

4 Para discurrir sobre estas figuras debemos suponer que ellas son antiquísimas: que se han gastado mucho sus primeras formas; y que aunque no sean esculturas bien acabadas, dan bastante á conocer lo que se pretendió representar. Su misma falta de perfeccion es un indicio manifiesto de que pertenece á los siglos mas remotos, en los que aun no se habian en España perfeccionado las artes. Tambien está muy claro en este relieve que cuando se formó se quiso figurar á Hércules; porque á ninguno otro de los héroes fabulosos se le ponon los atributos del jabalí á los pies, de los brazos levantados hácia el hombro con la gran maza ó clava en ademan de descargar sobre la fiera el golpe, con que triunfó de ella; y la postura de la cabeza, y vista inclinada á la fiera, indican bastante que la figura del hombre se hizo á propósito para colocarla sobre el jabalí, en el que se quiso significar aquel triunfo ó suceso, que se atribuye á Hércules del jabalí Erimanteo: así que me parece que todo este grupo fue un monumento que se levantó á Hércules en el tiempo en que se le tributaron adoraciones en Segovia; á no ser que se quisiese representar el triunfo de Meleagro, dando muerte al fiero jabalí de Calidonia.

5 Que la religion antigua de los españoles primitivos pa-

(1) Véase el Apéndice núm. 11.

deció una considerable alteracion con la venida de los fenicios es un hecho que no debemos disputar. Los primeros pobladores trajeron consigo el culto de un solo Dios, autor y conservador de todo lo criado; y ningun vestigio de idolatría española nos ha quedado anterior á la venida de los fenicios. Habia en España filósofos que reconocian un solo Dios (1), y con la venida de los fenicios se alteró este conocimiento, introduciéndose la multitud de deidades fabulosas, que se adoraron despues. Los fenicios eran los mas antiguos idólatras del Oriente; y los egipcios y fenicios con sus colonias introdujeron la idolatría en España. Los españoles, y despues los galos, antes que la Grecia y Roma, adoraron las falsas divinidades de Oriente; y no podemos negar que la religion fenicia se introdujo en España, primero en la Bética, y despues en toda la península, esceptuando los paises montañosos del setentrion. Entre las divininidades fenicias se cuenta Hércules, á quien se erigió el gran templo de Tiro, y despues el de Cadiz, tan famoso entre los monumentos de la antigüedad española. Estaba colocado á doce millas de la ciudad, y en lo que ahora se llama isla de Santi Petri, donde estuvieron establecidos los fenicios, como lo demuestran los varios fragmentos, que con las retiradas del mar en los años de 1730, y 1748, se descubrieron de colunas y estatuas, yotros monumentos. Su obra era suntuosa, su arquitectura fenicia, su longitud de seiscientos pies: aunque no tenia bóvedas, sus maderas eran tan fuertes y tan de buena calidad, que duraron desde su construccion hasta los tiempos de Anibal, es decir, mas de mil años. De su antigüedad se puede decir lo mismo que decian á Herodoto los de Tiro de la antigüedad del suyo, á saber: que era tan antiguo el templo como la ciudad. En efecto la época del templo de Hércules Gaditano es la misma que la de Cadiz, de la que nada se sabe de cierto, mas que puede acercarse á quince siglos antes de J. C., en que huyendo de las armas de los israelitas, mandados por Josué, se acogieron á las costas de Andalucía, y formaron sus establecimientos y colonias, y el famoso templo de Hércules. En su portada y frontispicio estaban de relieve los doce trabajos de Hércules; pero estas obras se añadieron despues de su

(1) Sobre la religion antigua de los españoles, y su culto á un solo Dios criador del universo, véase á D. Pedro Perez Valiente. Apar. *Juris publici Hisp.* tom. 2.°, lib. 2.°, cap. 1.° PP. Mohedanos, tom. 1.°, lib. 2.°, núm. 44. Masdeu, *Historia Crítica de España*, tom. 2.°, pág. 91.

primitiva construccion. Pomponio Mela dice que en él se adoraba á Hércules egipcio (1), que era el mismo que adoraban los de Tiro con ritos fenicios. No hubo en el templo estatuas algunas de Hércules en los principios: despues se introdujo en él este uso: así se colocó la de Alejandro, en cuya presencia lloró Cesar. Habia en él un fuego perpétuo: no se inmolaban víctimas cruentas: se usaba de inciensos en los sacrificios: no se permitia acercarse á los animales inmundos, ni podian entrar en él las mugeres. Los sacerdotes se presentaban en el templo descalzos, y cortado el cabello, vestidos de un manto, y cubierta la cabeza con un lienzo de lino muy blanco. Para las grandes solemnidades usaban de otros vestidos bordados de flores de color carmesí en campo blanco, muy semejantes á las túnicas que usaban los senadores romanos. Adornados los sacerdotes gaditanos de estas vestiduras, que llevaban sueltas y sin ceñidor alguno, se presentaban delante del altar de Hércules para quemar los inciensos: á los perfumes acompañarian las súplicas y votos á la fingida deidad. Algunos sabios han querido asegurar que muchos de los ritos, que se usaban en el templo de Cadiz, y en el de Tiro, dedicados á Hércules, se habian tomado de las naciones orientales de los egipcios y de los hebreos (2).

6 Fue, pues, muy antiguo y muy estenso en toda la España el culto de Hércules, como consta por las medallas de Cadiz, las inscripciones que se han hallado en Martos, que antiguamente se llamó Tuci; en Lérida, en Aroche y en Toledo, en las que se llama á *Hércules Libico*, *Dios invicto*, *Dios de la tranquilidad*, *Dios tutelar*, que todo indica la particular veneracion que se le tributaba en nuestra nacion. Tratan de este culto, y de las inscripciones citadas, Finestres, Masdeu (3), y el editor de la historia del P. Mariana, y conviene recordar la que pone este escritor como hallada en Toledo en las ruinas del anfiteatro (4). »En Toledo (dice) se encontró en »un pedazo de una columna de las ruinas del anfiteatro de »aquella ciudad, la inscripcion siguiente; pero como estaba al-

(1) Lib. 3.°, cap. 4.° (2) Toda esta relacion está estractada de los PP. Mohedanos, tom. 2.°, disc. 8.°, §. 5.°; y se hace aqui por lo que contiene relativo al culto que tambien se le tributó en Segovia.
(3) Tom. 1.°, pág. 51. Edic. de Madrid de 1817.
(4) Tom. 2.°, præfac. pág. 13.

»go gastada la columna, ha dado lugar á muchas conjeturas, »quizá las mas de ellas arbitrarias, y sin ningun fundamento: »la pondré aquí de la manera que me parece mas verosimil."

HERCULI. P. ENDOVELL.
TOLET. ET. V.V.OSCA.
DEIS TUTELARIBUS.
COMP. EDIT
TAUROS. URSUS. AVES. LIBIO.
QUODAN. D.D.

»La ciudad de Toledo y la de Huesca, vencedoras, ce»lebrando las fiestas Compitalicias, consagraron á Hércules »patrio, y á Endovelico, dioses tutelares, toros, osos y aves »de Africa." D. Miguel Pastor en su erudita disertacion ha recogido con mucha diligencia las inscripciones sobre este dios, y tiene por supuesta esta última. Aunque no hay motivo para repugnar la verdad de esta inscripcion, por la union que presenta de las dos ciudades distantes, Huesca y Toledo, para celebrar las fiestas en obsequio de Hércules y Endovelico, pues pudieron reunirse por medio de sus representantes, y para celebrar alguna victoria, ó suceso memorable; no hace falta esta inscripcion para asegurarse del culto de Hércules en la España citerior. El testimonio de su figura con el jabalí á los pies, que hay en nuestra ciudad, es una inscripcion indisputable, y que no está espuesta á diferentes interpretaciones. El monumento se dedicó á Hércules; y por mas que el señor Bosarte pretenda desfigurarle, es innegable que todo está indicando que aquellas dos figuras representan uno de los triunfos del héroe: pudo estar rodando algun tiempo este grupo en las cercanías del lugar que ahora ocupa; pero la figura superior, sus brazos y manos, asidas de la clava, su cabeza y vista inclinada á la cabeza de la fiera, por mas irregulares y bastas que sean sus formas, no pueden dirigirse á otro objeto que á la victoria del héroe. En la misma torre, y en otras paredes, que aun se conservan en el convento de Santo Domingo el Real, se advierte una antigüedad por lo menos de la edad romana. Antes pudo estar el grupo colocado en algun adoratorio dedicado á Hércules, y al tiempo de formarse la fortaleza le pusieron allí ó para memoria de su antiguo templo en aquel lugar, ó para que se le mirase como á dios

tutelar de aquella torre fuerte. La colocacion de las piedras en algunas paredes que aun subsisten, y la argamasa impenetrable y durísima de que está formada la pared del torreon, donde están embutidas las dos figuras; la misma forma de la fortaleza en lo interior, con la escalera para subir á lo alto, presentan mas antigüedad que la de los siglos medios, en que se repobló Segovia; y aunque la torre tiene una ventana, que parece del gusto de la arquitectura que se llama gótica, ó árabe, se conoce en ella que es cosa hecha mucho despues que la grande torre.

7 Estas observaciones nos abren camino para conjeturar (pues á falta de otras pruebas que no existen, no hay lugar sino á conjeturas) que las esculturas del hombre con el jabalí á los pies son anteriores á la construccion de la torre; y siendo esta romana, y muy antigua, precedió á esta época, á lo menos en algun periodo anterior á la formacion de la fortaleza, la de los dos monumentos de que tratamos; por lo que, y no habiendo motivo que me persuada otra cosa, presumo, que el culto que se dió en Segovia á Hércules fue anterior á la dominacion romana, y que entonces se hizo la dedicacion de este monumento á la fabulosa deidad. Son tambien conjeturas plausibles del culto de Hércules en Segovia las noticias que da nuestro historiador Colmenares de las estatuas que hubo en los nichos del pilar mas alto del acueducto, y de que se ha tratado en otra parte; y me parece que las razones que alega el señor Bosarte para persuadir que aquel grupo de escultura no representa á Hércules, no tienen bastante peso para separarme del modo de pensar de nuestro historiador, que le tuvo por representacion del héroe fabuloso. „Por lo que hace „al pretenso Hércules de Colmenares (dice el señor Bosarte), „cada uno puede juzgar como le parezca, supuesto que le fal„ta todo atributo para poder conocerlo." En esto no hay que buscar señales evidentes de que fue y es Hércules; pues entonces no habria dudas; y para un ánimo despreocupado, que advierta bien su postura, ademan, formas, y lo demas que presentan las dos figuras, no deben quedar recelos de que fue Hércules, con el jabalí muerto á sus pies: sería rarísimo, aunque no me opongo á la posibilidad de poder hallar alguno. Rarísimo es por cierto este grupo que hay en el torreon de Segovia, y el único que tal vez se encuentre de su clase en

toda la nacion. „El puerco colosal, que se supone muerto á „los pies de este Hércules, no está muerto, como lo supone „falsamente la estampa de Colmenares, sino vivo y adornado „como se ha dicho." La estampa ya se ha visto que no es exacta; y el grupo no presenta el jabalí vivo, ni muerto, pues está de manera por su antigüedad, que no se puede distinguir bien, si se representa de un modo ó de otro: pero supongamos que estaba vivo, y que así le representa la estampa, no muerto, ¿se inferirá de aquí que presentándole vivo ó muerto no pudo recordar la hazaña atribuida á Hércules, cuando esta representacion se hizo en una edad, en que no se habia llegado á la mayor perfeccion en la escultura, ó el escultor solo intentó representar en aquellas piedras lo que se le pedia, sin entrar en estas menudencias, que aun en los siglos mas cultos se suelen olvidar por los artistas en alguna ocasion? Facil es hacer una reflexion: si estaba ya herido y muerto el jabalí, ¿á qué fin tenia Hércules los brazos levantados como para descargarle un golpe con la clava? Lo natural era figurarle reposando sobre la clava, extinguida ya aquella fiera, y cumplida una de las hazañas del héroe. Esto era lo natural, si el escultor hubiera puesto en estos dos cuerpos el jabalí muerto, y el héroe ya triunfante: pero quiso figurarlo en el punto de conseguir el triunfo, ó descargar el golpe, en ademan de mirar á la fiera, y lidiar con ella, y un momento antes de matarla; en este punto de vista es en el que se manifiesta la accion gloriosa del héroe; y así la escogió oportunamente el artista. Cierto es que hay algun adorno de correa ó faja sobre el testuz del jabalí, aunque nada dice la relacion de la señora Priora; pero se ve claramente en el modelo de yeso, y no debe atribuirse esto mas que á uno de los muchos adornos con que en la antigüedad se esculpian estos y otros animales, que ó se destinaban á los sacrificios, ó se preparaban para las diversiones públicas de los juegos circenses. He escrito estas reflexiones sobre lo que dice el señor Bosarte, solo con el deseo de que algun anticuario no se deje persuadir del modo de pensar de dicho señor, y discurra por sí mismo sobre un objeto digno de la atencion de los investigadores de monumentos tan singulares como éste, que pertenecen á los tiempos mas remotos.

8 No es este el único jabalí que se encuentra en esta ciudad: hay otro en la calle Real, bajando de la plaza, junto á una con-

fitería á mano derecha. Es de piedra berroqueña, de cuerpo entero, en forma y escultura muy bastas y muy antiguas. Sobre el brazuelo derecho y el lomo se descubre todavía una especie de faja ó cinta. Le faltan los pies y los brazos desde el vientre abajo. Su largo es seis pies y medio, su grueso pie y medio: le citan Colmenares y el señor Bosarte, y está en el mismo parage que estaba en tiempo del señor Colmenares. No tiene letras, ni indicio alguno que pueda darnos luz para averiguar su antigüedad, y motivo de su construccion. Tampoco se distingue bien si es jabalí montés, ó animal doméstico; pero puede representar uno y otro. De la misma piedra y figura hay otro en la villa de Coca, en esta provincia, á siete leguas de aquí. Tiene cinco pies de largo, dos de grueso y mas de altura. En él se advierten algunas letras romanas, cinceladas en el lado derecho. Solo se perciben con claridad estas dos, bien grandes y legibles P. C. que pueden significar alguna dedicacion del pueblo de Coca, admitiendo este sentido *Populus Caucensis*. En varias partes dentro y fuera de la ciudad de Avila se conservan diferentes bultos informes como los de Segovia, y parece representar algunos la figura de puercos ó jabalíes. Otro bulto como los puercos, ó elefantes de Avila, se halla á una legua de dicha ciudad en el despoblado de la Fresneda, y otro dice el señor Bosarte que hay en Arévalo, en casa del señor conde de Valdelaguila, de marmol pulimentado. Sea lo que quiera, no es dudable (1), que son monumentos de la mas remota antigüedad, y que es muy dificil dar una esplicacion de estos bultos, y de su objeto, que llene los deseos, y curiosidad de todos. Procuraré reunir las ideas que sobre ellos ofrecen nuestros anticuarios.

9 Suponiendo á estos bultos como fieras, pueden considerarse como recuerdos de uno de los triunfos de Hércules, cuyo culto se vió muy propagado en España; ó como víctimas destinadas á perpetuar la memoria de alguna alianza hecha con los ejércitos de naciones enemigas ó comarcanas. Tambien pueden mirarse como trofeos levantados para significar la memoria de algun triunfo conseguido por los ejércitos de los celtíveros; y tambien pudieron erigirse para recuerdo de algunos juegos circenses, en los que se hubieron de ofrecer en es-

(1) Señor Ponz, *Viage de Esp.*, tom. 12, pág. 321.

pectáculo, las luchas de estas fieras. Si se pretende que eran animales domésticos, debemos mirarlos como víctimas destinadas á los sacrificios ofrecidos á las divinidades gentílicas, y tambien como señal de la dominacion romana en los pueblos en que se ven estos animales figurados en piedras como los de nuestra ciudad. En la primera significacion de ser memoria de Hércules triunfante de esta fiera, nada es necesario añadir á lo que ya se ha espuesto sobre este particular.

10 No hay documentos históricos que hablen de guerras anteriores á las de los romanos en este pais; y aunque pueda conjeturarse que Anibal despues de la campaña y rendicion de Salamanca pudo hacer marchas y correrías con sus tropas en las llanuras de esta region, no hay noticia entre los escritores antiguos que nos aseguren de este hecho. La primera guerra de que hablan los historiadores, que deba entenderse de este territorio y sus comarcas, es la de los *segedanos*, que alentados con las noticias de los triunfos de Viriato en la Lusitania, pretendieron sacudir el yugo de Roma; y puesta en armas una gran parte de la Celtiberia, tembló Roma al rumor de este armamento, que dió mucho qué hacer al consul Fluvio Nobilior y al pretor Mumio; y hubieran acabado con su ejército de treinta mil hombres los segedanos y arevacos, si no hubiera sucedido la desgraciada pérdida de su general *Caro*, á cuya fatal desgracia se siguió la dispersion del ejército de los celtíberos y la paz con Roma. Acontecieron estos sucesos en el año 153 antes de J. C.; y aunque no formemos empeño en que Segida, ó Segeda, sea nuestra Segovia, como pretende Colmenares y otros, y lo contradice Masdeu; es indudable que en esta guerra entraron los pueblos de esta parte de los montes Carpentanos, y que ninguna de las antiguas ciudades presenta inscripciones en que se vea el nombre de *Caro*, capitan general de los celtíberos, como las presenta Segovia. A esta guerra sucedió el gobierno de aquellos dos hombres malvados Lucio Licinio Lúculo en la Celtiberia, y Sergio Sulpicio Galba en la Lusitania. De ambos generales se encuentran apellidos en las lápidas sepulcrales de Segovia (1). Ambos de bajos y viles pensamientos, cometieron en España

(1) *Coleccion de Inscripciones*, núm. 20, y otros de *Licinio y Lucio*, núm. 3, y 16 de *Sulpicio*.

las mas atroces injusticias. Lucio Licinio Lúculo despues de acometer bárbaramente á los inocentes y pacíficos moradores de *Coca*, haberles exigido cien talentos de contribucion, introdujo astuto dos mil hombres en la ciudad, y apoderados de las puertas, dieron entrada al ejército romano, que con la mas infame alevosía tocó á degüello, y corrió la sangre de veinte mil caucenses por las calles y muros de la poblacion, derramada por aquellos soldados de Roma, que se enfurecieron hasta con las mugeres y niños. Coca quedó desierta para eterno oprobio de la famosa república de Italia que tales gobernadores enviaba á las provincias. Así se hacian insufribles á los pueblos; y estos, hostigados de las violencias de los ejércitos estrangeros, se entregaban á las atrocidades de la guerra, con las que asombraron á Roma los lusitanos y los numantinos. Las cenizas de esta ciudades, terror del imperio, cubrian un fuego que no se apagaba, y se encendia y manifestaba con facilidad en la Celtiberia. Para apagarle en el año 94 antes de la era vulgar, envió el Senado al consul Tito Didio, que destruyó á Segovia y Termes con mas ferocidad que Lúculo á Coca: derrotó un ejército de los váceos; y despues de siete meses de resistencia, entró en *Colenda*, hoy Cuellar, villa de este obispado, y provincia no distante de Coca por el lado del norte; vendió á todos sus ciudadanos como á esclavos, y tomó otros muchos pueblos, cometiendo en todos horribles atrocidades. Al cabo de cinco años de sangre recibió allá en Roma la corona del triunfo, digno premio de tanta sangre derramada. Tales furores preparaban la guerra de Sertorio, que hubiera castigado en la misma Italia los desacatos cometidos con la nacion española, si una traidora mano no le hubiera quitado alevosamente la vida. La guerra sertoriana consternó á Roma, y puso en balanza el imperio del mundo 80 años antes de J. C., y la balanza se hubiera inclinado á España, si el mismo español no se hubiera fraguado las cadenas (1). En todas estas guerras tuvieron mucha parte los váceos y arevacos, y Segovia esperimentó sus horrores como las demas poblaciones de estos dos valientes pueblos celtibéricos. Entonces pudieron levantarse así en esta ciudad, como en Avila, Coca y Arévalo, los bustos de piedra que re-

(1) Veáse Plutarco en las *Vidas de Sertorio* y *Pompeyo*. — Appiano, *de Bello cib.* — *Floro*, lib. 92.

presentan los jabalíes, ó puercos, que aun existen en ellos.

11 Tambien pudieron conseguir los habitantes de estas cuatro ciudades alguna victoria sobre sus enemigos; y queriéndola perpetuar, erigieron para ello estos bultos de piedra, dándoles en su figura una forma capaz de representar los signos militares que tenian en sus estandartes, ó banderas, los valientes soldados que la consiguieron. Porque como observa el P. Maestro Florez en su erudita obra de las Medallas de España, tratando de una de Clunia, „el jabalí era in„signia militar de los españoles celtíberos; y se puede añadir „que servía á la caballería, pues se ve un soldado de á caba„llo armado de morrion; y se hace mas persuasible trayendo „á la memoria la práctica de los romanos antiguos, que entre „los signos militares traían la figura del lobo, del minotauro „y del jabalí, como refiere Plinio, lib. 10, cap. 4; y en vista „de hallarse aquella insignia entre las de los romanos anti„guos, esto es, antes del segundo consulado de Cayo Mario, „segun Plinio, año 649 de Roma, 105 años antes de Cristo, „no podemos estrañar verla como estandarte de españoles, ó „bien porque estos la tomasen de los romanos despues de al„gúna alianza, ó porque la tuviesen de suyo. Despues, digo, „de alguna alianza; pues segun Festo el motivo de tener los „romanos la figura del cerdo entre las insignias militares, fue „porque concluida la guerra con algunas gentes, se firmaba „la paz con el sacrificio de una puerca. Podian tambien tener„la de suyo los españoles en obsequio de Hércules, en memo„ria del jabalí Erimanteo, que mató aquel héroe en Erimanto, monte de la Arcadia; lo que puede comprobarse con la „figura de Hércules con la clava sobre el jabalí, que pone „Colmenares en su *Historia de Segovia.*" Sirven estas reflexiones del P. Florez para no despreciar la idea de que estos jabalíes de piedra pudieron levantarse en celebridad de alguna victoria conseguida por los guerreros de estos pueblos, en que se hallan estas figuras, que tal vez las llevarian dibujadas en sus estandartes. Monumentos de esta clase siempre se forman con algun motivo muy singular, y con el designio de que sean en las generaciones sucesivas recuerdos que presenten algun hecho digno de memoria, ó algun acontecimiento público de mucha consideracion. El señor Erro en su *Alfabeto primitivo* coloca entre otras una moneda de Clunia, en que

se ve la figura del jabalí en un estandarte de la caballería: la inscripcion de la moneda está en letras antiguas que no son romanas.

12 Pudieron tambien erigirse para señalar la celebridad de algunos juegos circenses dados por los Ediles de Segovia á sus habitantes, y á los pueblos comarcanos, en los que se presentaría en espectáculo la lucha de los jabalíes, fieras que abundaban en los montes Carpentanos, en los que aun se conservan animales de esta especie, y se hallan en los bosques de Valsain y San Ildefenso; y así se podrían con facilidad ofrecer en los públicos espectáculos. Se marcaban algunas veces estos famosos juegos, grabando en medallas la figura de las fieras presentadas en la arena, con los nombres de los que divertian y obsequiaban á los pueblos, como observa juiciosamente el padre Florez, y erigiendo otros monumentos que transmitiesen á la posteridad tales divertimientos. Tambien pueden denotar algunas fiestas celebradas en honor de *Ceres*, en las que se ofrecia á esta diosa de los campos una cerda, como escribe Ovidio en el lib. 4.° de los fastos. »Sabemos por Varron (1) que »en los misterios de *Ceres*, en las alianzas, en los tratados de »paces, y en las bodas de los antiguos poderosos se sacrifica»ban puercos. Esta fue costumbre de los antiguos latinos, de »los etruscos, y de los griegos de Italia. Un puerco fajado, ó »con algun adorno en la cabeza puede denotar que iba desti»nado al sacrificio. Que *Ceres* tuviese culto público en España »no es dudable; pues aunque no hubiera quedado otra memo»ria que la inscripcion de Medellin, bastaba para convencerlo; »y que la costumbre de sacrificar puercos en España viniese »con la supersticion pagana, no se puede prudentemente du»dar. ¿Pues qué otra cosa puede significar la escultura de un »puerco vivo, quieto ó parado, y con algun adorno mas bien »que una víctima? La ocasion y el poder influyen en el tama»ño de las obras. Por este principio la escultura del jabalí »colosal que hay encajado en la pared de la torre, pudo de»pender de una ocasion y motivo grande, como sería el de »una alianza importante entre los arevacos y otros pueblos; ó »las bodas de algunos consortes poderosos, quienes quisiesen

(1) Lib. 2.°, *de Re rústica*. Véase al señor Bosarte en la pág. 34 y siguientes de su viage á Segovia.

»dejar esta señal de su esplendor para la eternidad de las co-»sas, segun la frase que á otro propósito usa Plinio : : : : En los »misterios de Ceres desde luego se sacrificaban puercos, como »advierte Varron, acaso por aquella razon que ya apuntó Ma-»crobio al lib. 1.° de los Saturnales. En suma el bulto de pie-»dra de un jabalí como los que hay en Segovia, pueden signi-»ficar el animal como destinado á víctima en sacrificio á Jupi-»ter Stator, ó á Ceres, ó á otra deidad por cualquiera de los »motivos que los gentiles sacrificaban los puercos. Pero que »hayan estado siempre solitarios, y no delante de alguna ara, »no lo admitiríamos facilmente, aunque se hallen sueltos en las »ruinas de varios pueblos, y sin la ara á que pertenecieron." Admito gustoso las ideas del señor Bosarte, porque pueden ilustrar este asunto, que en realidad es muy obscuro. Tambien se ofrecian estos animales en sacrificios á Isis, deidad de los egipcios, de lo que hay muchas pruebas, y entre otras se puede citar la antiquísima escultura que vió el señor Ponz en la casa de campo del ingles conde de Peninbroke, situada en las llanuras de Salisburi, que representaba un sacerdote con bonete frigio sacrificando un puerco á Isis (1), cuyo culto estaba en España tan estendido como el de Hércules.

13 Era memorable entre los romanos el símbolo de puerco, ó cerda (2), desde que se le apareció á Eneas en la conformidad que refiere Virgilio en su poema lib. 8.°, v. 43 y 82. El héroe se sorprende al mirarla rodeada de sus hijuelos, y considerando aquel encuentro con imaginacion religiosa la ofreció en sacrificio á la gran Juno para aplacar sus iras y venganzas segun dice el poeta.

En la verde ribera se presenta
La blanca cerda y sus hijuelos blancos
Que el pio Eneas á tí, ó potente Juno,
Y ante tus aras religioso ofrece
En el sencillo altar que te consagra (3).

---

(1) *Viage fuera de España*, tom. 1.°, carta 2.ª, núm. 36. Tambien se halló en las escavaciones de Duraton pintado en mármoles un sacerdote gentil sacrificando un jabalí.

(2) Florez sobre una medalla de Obulco, tom. 2.°

(3) *Viridique in litore conspicitur sus,*
Quam pius Æneas tibi enim, tibi maxima Juno
Mactat sacra ferens, et cum grege sistit ad aram.

Antonino Pio la grabó en una moneda, al modo que figuraban la loba para denotar el origen de los romanos. El emperador Adriano, despues de reedificar á Jerusalen, mandó esculpir sobre una puerta de la ciudad la figura de una puerca, denotando por aquel símbolo, que los judíos estaban ya sujetos bajo la potestad de los romanos, segun espresa San Gerónimo sobre el Cronicon de Eusebio (1). Era, pues, la figura de un cerdo, señal de la jurisdiccion y poder de Roma sobre los pueblos que habian subyugado y sometido á su imperio, y bajo de este aspecto pueden considerarse tambien los puercos que desde los mas remotos tiempos se ven representados en grandes piedras en Segovia, Coca, Avila y otros pueblos. Aunque no hay en estas conjeturas toda la seguridad que apetecemos, debemos espresar cuanto hemos recogido sobre este punto tan obscuro, para que el aficionado á la antigüedad pueda por sí mismo formar con nuevo estudio ideas que le pongan en un punto de vista mas claro y luminoso.

CAPITULO II.

Toro en la calle Real.

14 Está cerca del jabalí á distancia de pocos pasos, caminando hácia San Martin. Es un gran bulto de piedra berroqueña: tiene ocho pies de largo, dos pies y medio de grueso, y tres de altura, faltándole desde la rodilla abajo. Llega con el vientre al piso de la calle, en la que está empotrado. Su antigüedad es remotísima, pues no se le conocen las formas: la cabeza es pequeña, el cuello muy grueso, y el cuerpo todo colosal. Aun conserva algunos indicios del lugar donde estuvieron los ojos, las orejas y las astas. No se nota en su pescuezo haber tenido cosa alguna que indicase la crin de los caballos (2). Tampoco hay señal alguna de letras, ni inscripciones. Es de una sola pieza de piedra; y sin duda estuvo en lo antiguo colocada en la parte alta de la poblacion: no tiene fajas ni adornos, ni otra señal alguna, como las que tiene el jabalí

(1) Ad. ann. XX Adriani.
(2) El señor Colmenares le llama toro en la pág. 477. cap. 38, §. 6.°

que está cerca de él. Le falta tambien el nacimiento, ó señal que lo indique de la cola. El señor Bosarte creyó que era figura de un caballo, porque le falta esta particularidad: pero como no debemos exigir en tales esculturas antiquísimas toda la exactitud que se les daría ahora, y como lo demas nada tiene que se parezca á caballo, es preferible el modo de discurrir de nuestro historiador Colmenares, que le tuvo por toro; y el defecto de las vertebras que echa menos el señor Bosarte, tambien lo es, aunque hubiera sido caballo, pues debia tenerlas para indicar su cola.

15 Otro toro hay de la misma piedra berroqueña y figura que el anterior, empotrado en la pared de la huerta de Capuchinos, bajando desde el hospital al convento de Santa Cruz, contiguo á la puerta de la huerta, á mano derecha. Se colocó allí en el año de 1639, segun dice Colmenares en las adiciones de su puño, que puso á su historia impresa, y se conserva en el archivo de la catedral. Aunque no se descubre mas que la parte posterior, parece que fue toro ó becerro; lo que asegura el señor Colmenares, que le vió antes de colocarle allí, y lo indican las vertebras de la cola. Es mas pequeño que el de la calle Real, aunque no hay demasiada diferencia de uno á otro.

16 Son antiquísimas estas figuras de toro, que hay en esta ciudad, como lo son cuantas se ven en varios pueblos de España. Gil Gonzalez en la esplicacion que hace del toro de piedra que hay junto al puente de Salamanca, refiere hasta sesenta y tres. Esta declaracion es un tratadito M. S. breve, dedicado por el autor al licenciado Gil Ramirez de Arellano, oidor de la real chanchillería de Valladolid, su fecha en Salamanca á 25 de Agosto de 1598, y entre otras cosas notables á nuestro propósito, dice lo siguienre: »de aquí venimos á en»tender la razon de haber puesto los romanos en la puente de »Salamanca la figura del toro, como la pusieron en otras par»tes junto á los rios (habia dicho antes que el toro significa al »rio por las vueltas de sus cuernos, y por el bramido que es »temeroso como el ruido de las aguas) en veneracion suya, y »tambien se entenderá la causa, porque en la victoria de Cesar »en España quisieron poner su memoria en los que hoy dia »se ven, y se dicen los toros de Guisando, los cuales figura»ban los rios mas principales de España, y de ellos mas cono»cidos y famosos." Prosigue despues, y hace otra esplicacion

que es la siguiente: »Lo que á mí me parece se ha puesto mas »cerca del blanco de la verdad, es decir que todos los tori»llos, de que hoy dia se tiene noticia, no signifiquen mas que »una memoria que Hércules dejó y sus compañeros en todas »aquellas partes donde fundaron ciudades, ó adonde dejaron al»gunas cosas notables, dignas de vivir en memoria, por haber »sido él y ellos adoradores de un Dios, á quien los egipcios »veneraban debajo de esta sombra de buey ó toro: lo cual »claro se manifiesta por la que diversos autores enseñan, que »dan larga noticia de las cosas de esta nacion. Una de las va»nidades de los egipcios, y entre sus idolatrías la mas válida, »famosa y tenida por la mas célebre, fue tener por dios á Osi»ris é Isis, su muger, reyes que fueron de aquella region, ofre»ciéndoles como á dioses sacrificios y víctimas: de la cual da la »razon Vincencio Cartaro diciendo: adoran en Egipto un buey »en lugar de Osiris, por haber enseñado á las gentes de aque»lla región muchas artes, y en particular la agricultura y la»branza de los campos. Mas adelante en el mismo libro dice: »fue adorado el buey de los egipcios, por haberlo así ordenado »Osiris y Isis su muger, pareciéndoles que este animal lo mere»ciese mas que otro ninguno por la utilidad grande que los hom»bres sacan de la cultivacion de la tierra, que mediante este »animal se cultiva y labra." Continúa Gil Gonzalez ampliando esta idea con la autoridad de Plutarco en su tratado de *Osiride et Iside*, Solino, y de otros escritores modernos, y con los pasages de la adoracion del becerro, que hicieron los israelitas en el desierto, y pretende probar, que el culto de Apis, Serapis y Osiris, que todos son nombres de una misma falsa deidad, significada en los toros, fue introducido por Hércules cuando estuvo en España, y principalmente en los pueblos donde se hallan estos torillos de piedra. Ya conocen los sabios que todo esto es fabuloso, y que no vino el esforzado y valiente Hércules á nuestra España; y así cae todo el argumento de Gil Gonzalez, tomado de la venida de Hércules; pero como se introdujo entre nosotros el culto de las divinidades egipcias por los fenicios, y aun del mismo Hércules, no hay tanta inverosimilitud en admitir que estos toros significasen algunos objetos de idolatría, que se tributó en España á Osiris y á Isis. Se propone el autor algunas dificultades, á las que procura responder, y entre otras ofrece la memoria de un descubri-

miento que en el año de MDLXXX se verificó en el reino de Galicia, en el lugar de Avedes, en el condado de Monte-rey; haciendo una fortificacion debajo de tierra se descubrió un aposento labrado á la romana, de quince pies de largo y doce de ancho, y en medio estaba una columna, y encima de ella un torillo de bronce, el cual tiene el Conde en su recámara, y la piedra está en el patio de su palacio de Monterey, con la inscripcion siguiente:

..... P. R.
C. MAXI. MAXI.
V. LEG.
VE. C. P. E.
V. S. L. M.

Que quiere decir..... „Pueblo romano, Cayo Máximo, „Máximo, de la quinta legion, veterano, hijo de Cayo Publio, „viviendo estableció el lugar de su monumento." De aquí infiere el señor Gil Gonzalez, que el toro se ponia sobre los sepulcros, y que el buey es símbolo del reposo, y que por eso se hallan tantas cabezas de buey puestas por adorno en el sepulcro del emperador Adriano, para dar á entender que solo en la sepultura se halla el descanso y el sosiego. Yo no puedo convenir en esta interpretacion, que da á la inscripcion referida, ni hasta ahora se ha reconocido por los anticuarios que los sepulcros se erigiesen por los romanos bajo la forma que presenta la columna, y el buey puesto encima, que se halló cerca de Monte-rey, y que se colocasen los muertos dentro de las habitaciones. La inscripcion es una dedicacion á la deidad significada por el toro, y se lee con facilidad en la forma siguiente. Las dos letras P. R. no se pueden interpretar *pueblo romano*; porque cuando se hacia mencion de él, era regularmente bajo esta forma S. P. Q. R. El senado y pueblo romano. Lo demas quiere decir: „Cayo Máximo, Máximo soldado de la legion quinta, hijo de Cayo Publio, cumplió el „voto de buena voluntad: *Votum solvit libens merito*;" y así desaparece la idea del sepulcro de Cayo Máximo. Añade algunas reflexiones sobre los sepulcros, y concluye diciendo: que los toros se ofrecian á Júpiter y á Hércules, que fue el fundador de los pueblos donde se hallan; y al fin se pone la memoria de las ciudades y lugares donde se hallan estos to-

rillos y el número de ellos: Avila 22, Salamanca 3, Segovia 2, Toro 1, Ciudad-Rodrigo 1, Talavera de la Reina 1, Ledesma 4, Monleon, tierra de Salamanca, 1, Coca 1, Villatoro, tierra de Avila, 4, Guisando 5, Baños, tierra de Salamanca, 1, en el Berraco, tierra de Avila, 2, en Bonilla de la Sierra, tierra de Avila, 1, en San Juan de la Torre, tierra de Avila, 1, en Muñana, tierra de Avila, 1, en los Lázaros, tierra de Avila, 1, en Moñocas, tierra de Avila, 1, en Flor de Rosa, tierra de Avila, 1, en Santo Domingo, tierra de Avila, 1, en los Yezgos, tierra de Avila, 1, en Mingorria, tierra de Avila, 1, en Gallegos, tierra de Ciudad-Rodrigo, 1, en Toledo, puente de Alcántara, 1, en la Serna del obispo, tierra de Avila, 4. Este catálogo de los diferentes toros que habia en 1598, es el que puso Gil Gonzalez en su declaracion de la antigüedad del toro de piedra del puente de Salamanca: en el dia acaso habrán desaparecido algunos; pero los de Segovia se conservan: no es facil atinar con la causa de hallarse tantos en la ciudad de Avila y su tierra, en la que hay 41 torillos de los 63 que forman el catálogo. El estracto que acabo de hacer del tratadito de Gil Gonzalez no será desagradable á los eruditos, ya por lo que puede contribuir á la explicacion de los toros de piedra que hay en Segovia y en otros parages, ya porque es un libro que no se ha impreso, y es dificil hallarse M. S. (1). Son entre estas figuras muy particulares las de los toros de Guisando, que aun se conservan, caminando desde San Martin de Valdeiglesia al monasterio de PP. Gerónimos, pasado un riachuelo llamado Tórtolas: en una viña perteneciente á los monges, se encuentran cuatro toros famosos por su antigüedad y por las inscripciones que en letras romanas hubo en ellos. Es célebre en los anales de España este lugar, porque en él hubo una venta, en la que fue jurada la reina Isabel como heredera de los estados de Castilla. Ya se conoce poco su forma (2) por estar gastados y desgranada la piedra berroqueña de que son. Con dificultad se lee alguna letra de las antiguas inscripciones que tenian en el cuerpo; pero en la celda prioral habia una esplicacion de los toros y de

(1) Para escribir esto hice uso de la obra M. S. por no tener noticia de que se imprimió en Salamanca por Andres Renaut año de 1597. D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca*.

(2) Sr. Ponz, *Viage de España*, tom. 2.°, carta 7.ª

los letreros, que debian estar allí desde muy antiguo. La esplicacion era: »que en el valle Bastetano deshizo el ejército »y triunfó Cesar de los hijos del gran Pompeyo; y siendo du»dosa la victoria, animó Prisco Calecio á Cesar y su ejército, »y se consiguió el triunfo: los hijos de Pompeyo Sexto y »Gneo se retiraron llenos de heridas al vecino monte, junto al »parage donde ahora está el monasterio; y en celebridad de »tan memorable suceso los *cesarianos* ofrecieron á los dioses »un sacrificio, llamado *Ecatombe*, por el número de cien to»ros que se ofrecian en él; y por la ereccion de los toros de »piedra que alli levantaron, quisieron perpetuar la memoria »de este suceso." No debemos detenernos á descubrir las muchas inexactitudes que tiene esta relacion; pues consta que la última derrota de los hijos de Pompeyo fue en Munda, pueblo de Andalucía, á veinte y cuatro leguas de Málaga, por la parte occidental. Sin embargo, no hay repugnancia en que en estos toros se pusiesen las inscripciones romanas que traen el señor Ponz y Masdeu; porque segun parece de ellas pertenecen á diversos tiempos: una de ellas se dedicó á Q. Cecilio Metello, consul, que en la guerra de Sertorio venció á los Hertuleyos, capitanes de Sertorio, el año 76 antes de J. C. Las inscripciones segun las pone el señor Ponz son cinco.

1.ª

Derrotados en este campo Bastetano los hijos de Pompeyo el Grande, Sexto y Gneo, casi se concluyó la guerra del Cesar y de la patria.

2.ª

Longino cuidó de levantar este monumento á su padre Prisco Calecio. En Morales se lee *Prisco Cesonio.*

3.ª

A Cecilio Metello, consul, dos veces vencedor. Falta la *Q*

1.ª *Bellum Cæsaris et patriæ ex magna parte confectum fuit S. et Gn. M. Pompeji filiis, hic in agro Bastetano profligatis....* En Ambrosio de Morales se lee: *confectum est*: y mas abajo: *hic in Bastettanorum agro profligatis.* Estraña Morales lo que dice la inscripcion, de que se acabase la guerra allí en los campos Bastetanos, sabiéndose por Hircio, Dion y Appiano haber tenido fin en la Andalucía, ó la Bética.

2.ª *Longinus Prisco Calecio patri F. C.*

3.ª *Cæcilio Metello consuli, II. victori.*

inicial que pone Morales. *Venció en las guerras de Sertorio no en las de Cesar.*

4.ª

El ejército vencedor destruidos los enemigos.

5.ª

Los pueblos de la Bastetania erigieron esta memoria á L. Portio, porque gobernó muy bien la provincia.

Hemos copiado estas inscripciones, que estaban en los toros de Guisando, y en letras romanas, como vió el señor Ponz, para dar á conocer que en estos bultos de piedra, que hay en Segovia, pudieron tambien haberlas puesto los romanos; aunque despues de bien reconocido el que hay en la calle Real, no presenta rastro de letras; y si las hubiera tenido el que está empotrado en la pared, lo hubiera dicho el señor Colmenares, segun su exactitud y puntualidad. El señor Ponz da á entender que algunos creían que estos bultos eran elefantes de los que dejaron los cartagineses en varias partes de España, á donde llegaban con sus conquistas; pero su figura está indicando que no se quiso en ella grabar la de los elefantes; y cualquiera que los reconozca, como lo hizo el señor Ponz, confesará que mas parecen toros que otra cosa

17 Fue muy frecuente poner el toro por tipo en muchas monedas españolas, que trae el P. Maestro Florez en su apreciable coleccion de Medallas de España; y el mismo aprecio que hicieron los españoles para marcar este animal en las monedas, pudo motivar tambien la formacion de estos toros en piedras. Es verdad que ellos no lo indican ahora por falta de letras; pero no es facil concebir que cuando los levantaron los dejarían en la forma que ahora están. Lo regular era que los colocasen en alguna base, ó pedestal, y en él se fijaría la inscripcion, que pereció con el transcurso de los siglos, y solo han quedado los bultos, que estaban sobre los pedestales. Tambien se pudo levantar este monumento para celebrar el triunfo de Hércules sobre esta fiera, ó en memoria

---

4.ª *Exercitus victor, hostibus effusis.*

5.ª *L. Portio ob provinciam optime administratam, Bastetani populi F. C.* El conde de Mora dice en las dos últimas inscripciones *fusis* por *effusis*, y *Batestani* por *Bastetani.*

de algunos juegos circenses, como ya se ha dicho de los jabalíes, y parece da á entender la inscripcion que se ha puesto, hallada en el anfiteatro de Toledo, pues que no hay duda de que estos entretenimientos y espectáculos son muy antiguos, y aun peculiares de la nacion española.

18 La religion y culto que introdujeron en España los fenicios, cartagineses y romanos sucesivamente pudo tambien contribuir á la formacion de los toros de piedra. El Apis de los egipcios, en que daban culto á la luna (1), pudo significarse en tales figuras: como tambien indicar á Jupiter transformado en esta figura para ejecutar el robo de Europa: á cuya falsa deidad se sacrificaba el toro, como una de las víctimas mas escogidas para alcanzar en Roma la salud de la República, y de los emperadores. Tambien se ofrecia á Ceres, divinidad á quien se atribuía el cuidado de la abundancia, y el cultivo, que tanto influyen en la prosperidad de los estados y repúblicas, y la que en gran parte se consigue por el uso del yugo y del arado, que con un trabajo constante, y una docilidad admirable mueve este utilísimo y laborioso animal. Por cuya razon, como dice Cornelio Tácito (2), se levantó en Roma una estatua de bronce á este animal, y se colocó en el Foro Boario, que en el dia se llama Campo Vachino (3). El resultado de tan varias representaciones, como pudieron tener estos toros, es que no se pueden fijar ideas claras acerca de este objeto: solo sabemos que son antiquísimos; que no tienen inscripcion ni letras, ni otro indicio alguno por el que se pudiera venir en conocimiento del fin á que se dedicaron; por lo que ignoramos por qué motivo se erigieron, y en qué ocasion. Una sola consecuencia se puede deducir, y es que desde la mas remota antigüedad hubo poblacion en el mismo sitio en que ahora se ve colocada esta ciudad. Merece particular atencion una piedra antiquísima de Clunia, de que habla con estension Don Juan Bautista Erro en el cap. 14 del tratado sobre el *Alfabeto de la lengua primitiva de España*, pág. 153, de la que tambien trató el erudito señor Lope-rraez en su tomo 2.° de la *Historia del obispado de Osma.* »En el año de 1774 hubo que reparar (di-

(1) Eusebio Cæsar, lib. 2.°, *de la Preparacion Evangélica.*
(2) Lib. 12, ann. cap. 24.
(3) Véase al P. Florez tom. 1.° de Medallas, sobre una de Calahorra.

»ce el señor Erro) la capilla mayor de la iglesia de Peñalba, »pueblo muy inmediato á la antigua Clunia, y habiéndose so»licitado el competente permiso, se estrajo la piedra para es»ta obra de las ruinas de la ciudad, donde se encuentra mu»cha y labrada en magníficos trozos de arquitectura, que dan »aun en el dia una idea superior de la hermosura y grandeza »de aquella ciudad. La escavacion se hizo en la muralla, que »en el tiempo de su prosperidad la circundaba: entre cuyas »piedras, é incorporada en el grueso de ella, se halló la losa »de que vamos á hablar en la forma que aquí la copio; y aun»que con toda diligencia se procuró adquirir por entonces el »pedazo que le falta, fueron inútiles los esfuerzos, por razon »sin duda de haber echado mano de ella cuando se alzaron »las murallas, del mismo modo que de otros varios frag»mentos que en ella se han hallado varias veces. La figura de »esta piedra era circular, segun puede inferirse de su fragmen»to y diámetro de una vara. Estaba toscamente labrada, y en »el centro de ella se veían de bajo relieve con grandísima »desproporcion, y no mejor gusto, un hombre armado con una »rodela, y un chuzo, cuya punta únicamente se advertia, y »un toro al frente en accion de acometerle. En la parte supe»rior estaban abiertos los caractéres que formaban la inscrip»cion, la cual, con su correspondencia en letras vulgares, era esta:"

NI OJARNARI.

El señor Erro, empeñado en sacar de todos los monumentos y medallas antiguas que tienen letras de alfabeto desconocido, ó no bien averiguado todavía, palabras de la lengua bascongada, hace un analisis largo de esta inscripcion, y despues de enmendarla en la tercera letra, y leer BEJARNARI, por una copia M. S. que tenia en su poder, pretende de la inscripcion que quiere decir, *yo el toreador ó lidiador de toros.* Para esto usa del medio que adoptó Astarloa en su *Apología de la lengua bascongada*, que se reduce á dividir los vocablos por las sílabas, y acomodarlas á palabras de dicha lengua, que tienen alguna analogía, ó presentan semejanza con las etimologías, ó derivaciones de su idioma. Los sabios conocen que el uso de las etimologías debe ser muy sobrio, y aunque tenga alguna vez

fundamento en las raices de donde se derivan las palabras, las mas veces en los idiomas poco conocidos, por falta de escritos, está espuesto á variaciones, que no es facil fijar. Así se da un mismo significado á voces diferentes, y varios significados á una misma voz. Tales esplicaciones son necesariamente confusas, y mientras que no haya medios de asegurarse en el verdadero significado, como ciertamente no le hay todavía en los monumentos antiguos en letras desconocidas, quedarán los críticos en dudosas irresoluciones sobre el verdadero sentido de las palabras, y en el valor de las letras. M. Bullet escribió una obra intitulada *Memoires de la lengue Celtique*, y en ella adoptó el mismo método que siguen en nuestros dias los apologistas del idioma bascongado. El sabio ingles Pinkerton refiere muchas de estas etimologías y esplicaciones, y en vista de ellas esclama: *risum teneatis*! Yo no seré tan severo; pero confieso que no me satisfacen las esplicaciones de los señores Astarloa y Erro. Lo que aparece mas verosimil en la lápida de Clunia es que las letras son del alfabeto que se usó en España antes de que se adoptase el de los romanos: que en la inscripcion se pone alguna palabra, ó palabras del antiguo idioma español, que se usaba en Clunia, y que estas palabras significarian, ó la acccion que manifiesta la lápida, ó el nombre del valiente que resistía la violencia del toro con su pica y su rodela. Tambien puede inferirse de esta lápida, que la lucha de toros, como observa el señor Erro, es antiquísima é inmemorial en España. Este famoso espectáculo, que aun se ejercita entre nosotros, con mas destreza tal vez que en la antigüedad, pudo significarse en la lápida, como tambien en varias monedas antiguas, en que se advierte con frecuencia representando el toro en accion de acometer, y en los toros de piedra que se hallan en Salamanca, en Avila y en Segovia. »Hasta »aquí, dice el señor Erro, era opinion comun que los romanos »habian introducido en España con su dominacion estos es»pectáculos; pero el presente monumento nos convence del »error en que hemos vivido, y de que en España son muy anteriores á los de aquel imperio." Plinio dice (lib. 8.°, cap. 45) que el primero que dió este espectáculo en Roma fue Julio Cesar, y atribuye su invencion á los de Tesalia. Esta sola noticia nos hace ver que á haber tomado los españoles estos espectáculos de los romanos, las corridas de estas fiestas no podian

haberse hecho generales de España hasta algunos años despues de la época citada: y siendo por otra parte el presente monumento de la lengua primitiva, escrita en caractéres nacionales, y hallada entre las ruinas de una muralla levantada por los Clunienses para su defensa muchos años antes de la existencia de Julio Cesar, se hace evidente que nuestras corridas de toros no son introducidas por los romanos, sino propias de los españoles, y como tales conservadas únicamente en nuestra nacion. »En el año pasado de 1804 escribí á un amigo para »que me enviase una copia exacta de este antiguo fragmento, »y tuve el desconsuelo de saber que el Cura de uno de aque»llos pueblos inmediatos, en cuya casa se depositó, por un re»prensible esceso de ignorancia, le habia colocado en el tras»fuego de su cocina, donde con la violencia de la lumbre, de »los golpes y del humo, se habia descorchado la piedra, sin »que apenas le quedase figura de lo que habia sido. Paradero »bien sensible; pero harto comun en muchos monumentos de »esta clase." Yo he copiado á la letra el largo pasage del señor Erro para multiplicar los medios de conservar la memoria de este descubrimiento, y las observaciones útiles que de él resultan, y para aplicarlas á los dos bultos de toros que se hallan en Segovia. Si estuviera descubierto, como el que hay en la calle Real, el que está empotrado en la pared de la huerta del convento de PP. Capuchinos, se debería reconocer con toda diligencia, por ver si se encontraban en él algunos caractéres de la escritura primitiva. El señor Colmenares, nuestro historiador, le vió sin duda, y le reconoció antes de que se colocase en aquella disposicion; y es cierto que nada dice de si en él se hallaban letras romanas ó antiguas. Yo no estraño este silencio, porque aunque tenga algunas de las antiguas letras, no estando en el tiempo de Colmenares tan estendido el conocimiento y estudio de las letras y alfabetos que usaron los antiguos españoles, aunque en él se hallasen algunas de estas letras, parecerian á la vista rayas formadas por casualidad, y sin designio ni objeto alguno. Tambien, como ya se ha insinuado, pudieron estar estas letras en los pedestales ó bases, sobre los cuales se colocaron estos toros en la antigüedad; porque pensar que unas figuras y bultos tan grandes se hicieron solo con el objeto de que estuviesen rodando por las calles, es poco conforme á lo que sucede cuando se erigen monumentos de

esta clase. Los dos toros que aun subsisten son sin duda anteriores á la dominacion romana, porque en sus formas manifiestan una remotísima antigüedad. El sitio que ocupan, particularmente el de la calle Real, da bien á entender que desde antes de la referida dominacion se colocó la poblacion en la eminencia en que ahora está; porque no sería regular levantar estas figuras colosales para ponerlas en un parage tan elevado y peñascoso, como sería el de Segovia antes de formar la poblacion, adonde nadie las viese; sino colocarlas, como es natural, donde las viesen los hombres, y les recordasen algun suceso ó acontecimiento memorable.

CAPITULO III.

Antiguas monedas de Segovia.

19 Fue antiquísimo el uso de la moneda, y el patriarca Abraham entregó á Efren por la sepultura de Sara cuatrocientos siclos de plata, de moneda pública autorizada, lo que prueba que ya en aquel tiempo estaba introducido el uso de la moneda (1). Masdeu atribuye su invencion á los fenicios, tomo 3.°, pág. 10, de los que pudo derivarse á los españoles, los cuales usaron de monedas antiguamente, mucho antes de la época romana, como se ve en la coleccion de monedas escritas con letras del alfabeto primitivo que pone el señor Erro (2). Una de las ciudades que batieron moneda en el tiempo de la dominacion romana fue nuestra Segovia: así lo reconocen nuestros célebres anticuarios Don Antonio Agustin, arzobispo de Tarragona, el padre Florez, y el jesuita Masdeu, que la colocan entre los pueblos que gozaron esta prerogativa, ó por derecho propio, ó por concesion de Roma: lo que no debe dudarse por las medallas que la pertenecen, y son las siguientes:

---

(1) Las monedas de los tiempos patriarcales no fueron grabadas con tipos ó figuras, sino piezas de metal de cierto peso. Las monedas con figuras son de tiempos muy posteriores.

(2) Precedieron al señor Erro en estas investigaciones, con admiracion y mucho aprecio de los sabios, los célebres y eruditos españoles Don Vincencio Juan de Lastanosa, y Don Luis José Velazquez.

1.ª

Cabeza varonil desnuda, pelo corto, sin láurea, ni otro adorno: á los lados del cuello C. L., en el reverso un soldado armado con morrion y lanza, corriendo á caballo: bajo del ginete estas letras SEGOVIA: su materia es de bronce, y todo bien conservado. Nuestro historiador Colmenares (1) trata de esta moneda, y dice: „Gerónimo Zurita en sus *Comentarios* „*al Itinerario de Antonino* refiere tener entre otras una mo„neda, ó medalla de media onza de cobre, con un hombre á „caballo, y debajo escrito SEGOVIA, y en el reverso el rostro de „un mancebo, y debajo estas letras C. L., que sin duda dicen „*Colonia Latina.* Esta misma moneda tuvo y la refiere en el 8.° „ de sus *Diálogos* D. Antonio Agustin, arzobispo de Tarrago„na, y despues con las demas fue llevada á la librería de S. Lo„renzo el Real, como refiere Sigüenza." Las palabras de Zurita en el *Itinerario de Antonino* son estas: „Tengo una anti„quísima moneda de metal, en que se halla por una parte la „cabeza de un mancebo, hermoso de rostro, con estas letras: „al lado izquierdo una C, y á la derecha una L, y en el re„verso la efigie de un hombre con una asta, corriendo con „acelerado ímpetu en un veloz caballo, y debajo SEGOVIA." D. Antonio Agustin, *Diálogo* 8.° *de sus medallas*, pág. 307, dice: „De Segovia tengo una medalla de cobre, de peso de cer„ca de media onza; y de la una parte está una cabeza de man„cebo, y hay estas letras C. L., que puede decir *Colonia Latina*; „y de la otra parte está un hombre á caballo, con una lanza, y „debajo hay estas letras SEGOVIA. Gánase la ortografía de esta „ciudad que la escriben muchos con B. Plinio no dice si era es„tipendiaria, ó municipio: solamente la pone entre los areva„cos y entre los pueblos que traían pleitos en Clunia."

20 El P. Maestro Florez dice (2) que Plinio, Tolomeo y Antonino hicieron mencion de Segovia, colocándola entre los pueblos arevacos; aunque Tolomeo no la puso en su verdadera situacion, acaso por yerro de sus tablas; y Antonino en su itinerario desde Salamanca á Compluto, despues de Coca. Esta es nuestra ciudad, y á ella aplica la medalla de que tratamos; no á la Segovia Bética, que es la que menciona

(1) Cap. 3.°, §. 11. (2) Tomo 2.° de *Medallas*, pág. 577.

Hircio (1), á la que el mismo P. Florez atribuye otra medalla, en que se ve un puente con torreon, sobre un rio, bien distinto de la figura de nuestro famoso acueducto. Despues de referir las circunstancias de la medalla de nuestra Segovia, segun se han espresado, prosigue diciendo: »que no se puede »asegurar de quién sea, porque no tiene atributo, ni se pa»rece á las que conocemos de los Césares. Las letras aumen»tan la dificultad, pues no descubren sentido, aplicándolas á »la cabeza; y por tanto recurren los autores á la ciudad, le»yendo *Colonia Latina*: sin que esto tampoco aquiete, por no »haber quien refiera á Segovia entre las colonias, y porque »aunque lo fuese, no debia intitularse *Latina*, por ser este »el ínfimo derecho de que podia gozar; y título que no fuese »honorífico, no debia ostentarse en las medallas ó monedas. »Si Segovia fue uno de los pueblos intitulados libres, este era »un dictado de que podia preciarse; y si las dos letras C L »apelan sobre la ciudad, será mas verosimil leer *Civitas Libe»ra*, renovando lo que dijimos hablando de la letra C en una »moneda de Aria y en otra de Salici, para que la L pueda »aplicarse á *Libera*; pero ni en una ni en otra interpretacion »hay cosa cierta. La empresa del soldado á caballo, con »lanza, fue muy general en monedas antiguas españolas de »letras desconocidas; pero se contrae á Segovia en fuerza de »la inscripcion SEGOVIA, por la cual debe corregirse el nom»bre que la da Tolomeo de SEGVVIA, quedando autorizado el »que la dan Plinio y Antonino. Esta moneda de mediano bronce es rarísima.

21 „Masdeu (2) dice: *Segovia Arevacorum.* Medalla de „Segovia. AUGUSTUS DIVI F. SEGOVIA. C. L. Segovia, Segobia, *Se„guvia Arevacorum* corresponde á Segovia en Castilla." En las iniciales C. L. Antonio Agustin leyó *Colonia Latina*: Florez *Civitas Libera.* Sin duda que este juicioso y sabio crítico no se detuvo á examinar la moneda de que hace mencion. Ni el P. Maestro Florez, ni el señor D. Antonio Agustin en lo que escribe en sus *Diálogos*, ponen en la moneda AUG. DIVI F, ni de moneda que cosa tal diga hacen mencion en sus obras, ni es esta la moneda que poseyó D. Antonio Agustin, y fue despues llevada al Escorial, sino otra muy diferente que cita

(1) *De Bello Alex.*, cap. 57. (2) Tomo 6.° *Historia crítica*, pág. 378.

nuestro Colmenares (1), escribiendo: „que Huberto Golcio „pone una moneda del emperador Augusto, con su rostro y „estas letras AUGUSTUS DIVI. F., y en el reverso un hombre á „caballo, con lanza, y debajo escrito SEGOVIA." Nada de esto tiene la moneda de Segovia, que citan el P. Florez y D. Antonio Agustin, en las que no se habla de Augusto, ni la cabeza se parece á las que vemos de aquel emperador en otras medallas; ni aunque la citen Golcio y Colmenares, podemos mirarla como legítima, no habiéndola reconocido como tal dos anticuarios tan acreditados, como son el señor D. Antonio Agustin y el P. Florez, confundiendo las legítimas que citan, con esta añadida por Masdeu.

2.ª

22 Cabeza varonil, desnuda, peinada á la antigua, corto y rizado el pelo á manera de *SS*, sin letra alguna. En el reverso ginete con lanza, debajo con letras mas antiguas que las de la primera medalla, puestas en semicírculo, con estas letras: SECOV. tercera forma. La pone el P. Florez; y dice este juicioso escritor (2): »Solo un tipo de Segovia se habia visto „hasta ahora: ya pareció otro, cuyas circunstancias denotan „mayor antigüedad; porque la cabeza varonil es á manera de „otras medallas desconocidas de los caracteres celtibéricos, „con el pelo trenzado en tres órdenes, al modo de *SS*, sin le„tras, ni símbolo. Lo grueso es mas que en la ya publicada, „muy redonda, y de buen entallador la cabeza; aunque no „en las letras latinas del reverso, en que parece era poco „práctico, pues la *S* del Segovia no tiene arqueados, y mas se „acerca á *L*. La *G* se diferencia poco de la *C*. El caballo no es„triba en línea de estabilidad: va corriendo. Distribuyó las le„tras acomodadas al semicírculo de la moneda, y á todo dió „ buena forma para sacar con mas realce la medalla, que tie„ne perfecta integridad, siempre muy apreciable, pero mas „en las que no han salido al público, pues no hay en estas otra „luz para poder asegurarse." El señor Erro en su *Coleccion de monedas antiguas de letra primitiva* pone, entre otras, dos que se parecen mucho á esta moneda de Segovia en la manera de pelo rizado en *SS* y en el ginete con lanza: son las

(1) Cap. 4.º, §. 3. (2) Tomo 3.º *de Medallas*, pág. 118.

que tienen el número 42 y 46. La primera la atribuye á una ciudad que se llamaba Loyana *linceum*, que dice significa ciudad situada en una llanura pantanosa: la segunda la atribuye á *Garanez*, que corresponde á Puente de la Reina. Ambas á dos son monedas celtibéricas como las de Segovia.

23 Despues de haber espuesto lo que dicen sobre estas medallas de Segovia nuestros respetables numismáticos, permítasenos hacer algunas reflexiones sobre ellas, mas como aficionados á las cosas antiguas de nuestra ciudad, que como inteligentes en tan difíciles materias. Si debe prevalecer en estos puntos el argumento de analogía, único de que podemos usar, parece que las medallas son pertenecientes á esta ciudad, y no á otra que hubo de su nombre en la Bética. La primera razon se toma del modo diferente con que en ambas se escribió el nombre de SEGOVIA, siendo cierto que la que cita el P. Florez, tomada de Rodrigo Caro, como perteneciente á la otra Segobia, se escribió con *B* y no con *V*, como está en estas dos medallas. La segunda razon es tomada del tipo del ginete corriendo á caballo, armado de lanza y morrion. Siendo este tipo el mismo en las dos medallas, y propio de las que se acuñaron en los pueblos de la Celtiberia, ó provincia tarraconense; á nuestra ciudad, que está en el territorio á que en aquel tiempo se estendia la España Citerior, y á la dicha provincia deben aplicarse estas monedas. Este tipo mismo del ginete se halla perfectamente conservado en una lápida, que pone nuestro historiador Colmenares, y aun está en el lienzo de la muralla, que mira al convento de Santa Cruz, dedicada á Gn. Pompeyo Mucron, de que se hablará mas adelante. En la Segobia Bética se puso un toro y un puente sobre el rio por tipo de la medalla, que Rodrigo Caro y el P. Florez aplican á aquella ciudad; lo que se hubiera indicado en algunas de nuestras medallas, si perteneciesen á la Bética; y no habiendo en los antiguos geógrafos en la España Citerior mas que una ciudad con el nombre de Segovia, que es la nuestra, no hay motivo para atribuir á otra las monedas.

24 La cabeza varonil, que en ambas medallas se ve, sin adorno alguno de corona de laurel, palma, ni señal que indique, como se ve en otras monedas, el pontificado, ni letra alguna que pueda manifestar el tiempo en que se batieron y á los emperadores que se dedicaron, son para mí una prueba

muy positiva de que no pertenecen al tiempo de los emperadores, sino que son anteriores á ellos. Para asegurarme mas, he procurado cotejarlas con los tipos de Julio Cesar, Augusto, Tiberio, Claudio, Cayo y Lucio, césares, hijos adoptivos de Augusto, y otros personages, cuyos nombres están estampados en las medallas del P. Maestro Florez, coleccion la mas completa que se ha publicado hasta ahora de las monedas de España; y despues del examen mas prolijo, no he hallado proporcion ni semejanza alguna entre las cabezas de las medallas de Segovia con las de los emperadores y otros personages conocidos de la época en que en España se batió moneda, como verá por sí mismo el que se detenga á hacer este examen. Esta conjetura debe inclinarnos á pensar que estas dos medallas de Segovia son anteriores á Julio Cesar, y pertenecientes á los tiempos de la república. La letra antigua de la una medalla, y las iniciales C. L. de la otra, pueden servir de confirmacion á este modo de discurrir. En ellas no debe leerse *Colonia Latina*, como pretenden el señor D. Antonio Agustin y nuestro historiador Colmenares, sino *Civitas Libera*, como quiere el P. Florez, por las reflexiones oportunas que hace este sabio escritor. Ningun autor de los antiguos da á Segovia el dictado de Colonia, que por cierto no era demasiado honorífico, particularmente el de *Colonia Latina*, que era el menor de los derechos que podian tener las ciudades, que se condecoraban con este título. Las colonias romanas se gobernaban por las leyes de Roma, y los municipios por sus propias leyes: lo que es en la administracion civil y gobierno público de los paises distantes de la metrópoli una ventaja, que preferian en aquellos tiempos al título de Colonias, como de Cadiz lo dice el P. Florez, que le rehusó cuando se le ofreció el emperador Adriano. De este título de municipio gozó Segovia en la antigüedad, y aun se conservaba en el siglo VI de la era cristiana, ó vulgar, como se ve en la carta que el metropolitano de Toledo, Montano, escribió al obispo de Palencia, y pone el señor Loaisa en su *Coleccion de concilios de España*. Debe, pues, preferirse la leccion del P. Florez; y esta esplicacion da luces para conocer el tiempo en que pudieron batirse estas medallas. Es indudable que cuando se hicieron ya estaba en Segovia recibido el gobierno de Roma, y adoptado el uso de su letra y sus monedas; pero fue cuando esta ciudad podia lla-

marse ciudad libre, *Civitas Libera*, como dice el P. Florez. ¿Y en qué tiempo pudo llamarse ciudad libre Segovia, antes del tiempo de los emperadores? Acaso la podremos llamar así, cuando padecia todas las violencias y vejámenes, que ocasionaban á los pueblos los cónsules y pretores, que enviaba Roma á España para esclavizarla, y enriquecerse á espensas de los españoles oprimidos? ¿La llamaremos libre en aquella edad funesta, en que por punto general la patente de gobernadores era la gran carta con que se enriquecian á costa de los pueblos, y alcanzaban el triunfo allá en Roma con el oro y la plata, que con las mas enormes injusticias habian acinado en España, hasta los cónsules, pretores y cuestores menos sanguinarios y rapaces? ¿Se podria decir Segovia ciudad libre bajo el mando de Lucio Licinio Lúculo, que sacrificó á los inocentes habitantes de Coca? ¿De Scipion Emiliano el Numantino, que asoló todos estos paises? ¿De Tito Didio, tan inhumano con esta ciudad, la de *Termes*, y la de Colenda; y aun bajo de la conducta del gran Pompeyo, que destruyó á Osma y á Clunia, despues de las guerras de Sertorio? No me parece que bajo tales gobernantes, y en unos tiempos, en que tanto dieron que hacer los vaceos, arévacos, y otros pueblos de la Celtiberia á la gran Roma, pudiera llamarse Segovia *ciudad libre*, ni aun se lo permitirian esculpir así en sus monedas.

25 Es preciso señalar alguna época del tiempo del gobierno romano, en que se batieron monedas en España, cuyo derecho se acabó en el del emperador Claudio, en el cual se deba llamar Segovia con toda propiedad *ciudad libre*. Despues de haber meditado en los diferentes sucesos, que presenta la *Historia romana* en estos paises, no encuentro otro que el de la guerra Sertoriana. Q. Sertorio, nombre tan formidable á Roma, como el de Viriato y el de Numancia, desterrado por el sanguinario Sila, tirano atroz de la República, buscó en la España un asilo, y le encontró cual él deseaba. Hízose dueño de los corazones, primero de los lusitanos, y luego de los celtíberos, cansados ya de sufrir las violencias de Roma. Púsose al frente de las tropas, que le aclamaron su general; moderó los enormes tributos; prometió á los pueblos restituirles su libertad; formó en Ebora su capital, y fundó una República émula de la gran República de Italia. Tuvo ejércitos, que le sirvieron con la mayor fidelidad. Derrotó con el valor del soldado

español muchas veces los ejércitos de Roma mandados por el gran Pompeyo y por Metello. En esta guerra memorable pudieron las ciudades, que siguieron las banderas de Sertorio, llamarse libres, entre las cuales debemos contar á nuestra Segovia, aunque nuestro historiador Colmenares asegure que siguió el partido de Roma. Los motivos que se ofrecen para no convenir con su dictamen son los siguientes. Desde el principio de esta guerra siguieron á Sertorio la Lusitania, y la mayor parte de la España Citerior, y sus principales ejércitos se formaron de lusitanos y celtíberos, á los que pertenecia Segovia, y no lejos de los límites de la Lusitania, que se estendian entonces hasta Avila. Lucio Floro dice (1), que la guerra se estendió á casi toda España, en la que brilló todo el valor español, mandado por el general romano; y que los cónsules Gn. Pompeyo y Metello lidiaron en esta guerra por Roma con dudosa y varia fortuna en casi toda España, hasta que un asesinato los libertó del cuidado que les daba Sertorio capitaneando á los esforzados españoles.

26 En la Celtiberia fue donde este famoso caudillo triunfó de los generales romanos muchas veces, como se infiere de Plutarco (2), Cesar, Salustio, los fragmentos de Titolivio; y Estrabon que en su lib. 3.° asegura que los últimos sucesos de esta guerra famosa fueron en Lérida, Huesca, Denia, y otros pueblos cercanos á estos. Es tambien cierto que el mismo Pompeyo hizo la guerra á los sertorianos en los vaceos y arevacos, puso sitio á Palencia, y no la pudo rendir, y para apoderarse de Coca usó de una estratagema. Despues del trágico fin de Sertorio se mantuvieron firmes por el partido de este hombre, á quien miraban como á su libertador los pueblos arevacos de Osma y Clunia; y fue célebre la fidelidad y constancia de Calahorra. Asoladas Segovia y Termes, pocos años antes de esta guerra, por el consul Tito Didio, tal vez no pudieron hacerse fuertes contra el partido romano; pero sus naturales, hostigados por las violencias romanas, no serian lerdos en aceptar los partidos que Sertorio les hizo, y adoptar los medios de vengarse de las injusticias de Roma. El único apoyo con que

(1) *De Bello Sertoriano*, lib. 3.°, cap. 22.

(2) *In Sertor.=Cæsar de Bello Gallico*, lib. 3.°, cap. 22. *Los fragmentos de Salustio, y los de Titolivio*, publicados por el abate Jovenaci. Véase á Fr. Ramon de Huesca en su *Disertacion sobre las escuelas que fundó Sertorio.*

asegura nuestro sabio historiador Colmenares, que Segovia siguió el partido de Roma, es una inscripcion, que él llama trofeo levantado en honor de Pompeyo, despues que destruyó á Osma. Esta inscripcion y la lápida en que se contiene es la del número 1.° de la coleccion de inscripciones que se pone en el capítulo siguiente, de la que nada se infiere del modo de discurrir de Colmenares; porque ni aun suponiendo á la lápida destinada para memoria del triunfo de Pompeyo, se sigue que los segovianos la levantasen, sino los compañeros de Pompeyo, *sodales* que dice la inscripcion, y este nombre no debe decirse de otros, que de los que le acompañaron en las campañas de esta guerra, y que vendrian con él de Italia, ó militaron bajo de sus banderas: si hubieran sido los naturales de este país, debiera haberse puesto en la inscripcion con mas propiedad SEGOVIENSES, lo que no se hizo así.

27 El mismo Pompeyo, en la carta que escribió al senado de Roma, viviendo aun Sertorio, y se halla en los fragmentos de Salustio, entre los esfuerzos y glorias que refiere de sus tropas, cuenta una victoria conseguida sobre el ejército de Sertorio en las orillas del Duero; la destruccion del ejército enemigo, mandado por C. Herennio, y la toma de la ciudad de Valencia: asegura que la España Citerior estaba devastada por sus tropas y las de Sertorio, y que debia temer el senado que este general llevase la guerra hasta el territorio de Italia. Este modo de espresarse de Pompeyo, y el estado en que pone las tropas de la República, indican bastante que Sertorio era entonces el vencedor; que estaba á su devocion la mayor parte, ó casi toda la España Citerior, la Lusitania, y parte de la Bética; porque sería la mayor necedad de un general, tan avisado y discreto como Sertorio, llevar á Italia la guerra, dejando abandonada y perdida la España que le habia hecho su general y defensor. Tambien indica que era dueño de la España Citerior, en la que está colocada nuestra Segovia. La miseria y privaciones, que padecia el ejército romano, bastan para dar á conocer cuán grande era el partido de Sertorio, y cuán falto de todo estaba el de Pompeyo: pues un general, dueño de grandes y dilatados paises, y triunfante de sus enemigos, no sufre las escaseces y privaciones, que padecia entonces el ejército de Pompeyo, y cuyo remedio pedia con grandes instancias, y solicitaba del senado. Sirven estas observaciones para persua-

dirnos, de que Segovia debe contarse entre los pueblos sertorianos, hasta la fatal desgracia de este gran caudillo de la libertad española; que esta libertad duró en estos paises algunos años, mientras la suerte de la guerra estuvo dudosa; y acaso serían seis ú ocho años desde el principio de ella, que comenzó en el 671 de la fundacion de Roma, 80 antes de J. C., y continuó por ocho años con fortuna varia, y casi siempre con ventajas de Sertorio. En este tiempo pudo Segovia llamarse *ciudad libre*, y batirse la moneda que tiene las dos letras C. L. en el mismo lugar donde está la cabeza varonil. Pudo tambien fabricarse en la misma época la segunda medalla: aunque las letras manifiestan ser mas antiguas que las de la primera, pues esto pudo depender del que grabó los cuños de ella. Lo cierto es que las letras son romanas en ambas monedas; que no pertenecen al gobierno de los emperadores, porque nada ponen de lo que se usaba grabar en sus monedas para dar á conocer á estos príncipes, ó por los adornos de la cabeza, ó por sus nombres, consulados, pontificados, ó potestad tribunicia. Si pareciese algun resto de la antigüedad en que se descubriese la verdadera efigie de Sertorio, fuese en piedra, en busto ó en medallas, se podría formar un cotejo con las dos cabezas que tienen grabadas las medallas de nuestra ciudad, y no sería estraño que alguna de ellas representase la imagen de aquel héroe militar. ¿Qué hallazgo sería tan felíz y celebrado por los que aprecian la ciencia numismática? Amaron á Sertorio los españoles con mucha ternura; le apellidaban el Annibal de los romanos; y nada tiene de singular que en las monedas batidas en su tiempo hubiesen estampado su busto, eternizando por este medio la imagen del que respetaban como á su libertador.

Concluido ya este capítulo un sabio y modesto literato, tan amante de la ilustracion, como ansioso de que se propaguen las luces y noticias que dan los antiguos de Segovia, puso en mis manos el siguiente pasage de Titolivio (1) que se halla en el fragmento del libro 91 de sus historias, publicado por el célebre *Gabriel Brotier*, en el tomo 4.° de las obras de *C. Cornelio Tácito*, edicion de París año de 1776, pág. 549 y siguientes; y trata en él de la guerra sertoriana. Antes de copiar el

(1) Cita y traduce este fragmento el P. Risco. *España Sagrada*, tom. 42, pág. 32 y siguiente, y *Masdeu*, tom. 17, pág. 336.

último trozo, en que hace mencion de Segovia, conviene dar noticia del hallazgo de este fragmento, segun lo refiere el mismo Brotier en sus notas é ilustraciones al fragmento. Dice, pues, que deseoso el claro varon Paulo Jacobo Bruns de cooperar á los estudios y tareas con que el sabio Benjamin Kennicot procuraba la publicacion de la *Biblia Hebráica*, reconoció los códices de la sagrada Escritura, que se conservaban en la biblioteca Vaticana, el año de 1772. Entre otros se le presentó un códice latino, designado con el número 24, en la biblioteca Palatino-Vaticana, que comprendia los libros de Tobías, Job y Ester. Advirtió Bruns que el códice era de aquellos, que segun la frase de Ciceron, podemos llamar palinspsestos, esto es, escritos dos veces; porque ó por economía, ó por falta de pergaminos, se procuraba borrar con arte lo escrito anteriormente, y se escribia en ellos cosa de nuevo; y por lo mismo formó empeño de descubrir lo que antes estuvo escrito. Observó que habia allí algunas oraciones de Ciceron, que están publicadas; pero llamó mucho su atencion el título que estaba escrito en caracteres muy pequeños del libro 91 de Titolivio, el que falta en todas las ediciones. Encendió mas sus deseos el que estaba todo escrito en letras mayúsculas aunque muy pequeñas, y puso la mayor diligencia en leer y describir aquella parte tan estropeada de Titolivio. Despues la publicó en Hamburgo el año siguiente de 1773, persuadido á que no faltarian algunos sabios que ilustrasen cuanto se merece este monumento de las antigüedades romanas y españolas. Brotier lo hizo así, con mucha erudicion, usando de la edicion de Hamburgo, y publicando el fragmento en el lugar citado. Valiéndonos de lo que escribió, y añadiendo alguna cosa á lo que dice de Segovia, veremos en este fragmento como una de las ciudades que siguieron el partido de aquel caudillo fue la nuestra.

El fragmento del libro 91 de Titolivio contiene los sucesos siguientes: « Sertorio ataca y se apodera de Contrevia. »Colocando su ejército en cuarteles de invierno, reune á los »representantes de las ciudades asociadas, y los exhorta á la »continuacion de la guerra. Al comenzar la primavera envía »á M. Perpenna á los Ilerciones: previene á sus generales »Heremilcio y Hertuleyo el modo con que han de hacer la »guerra. El llega á la ciudad confederada *Calagurris Nasica*:

»envía á M. Masio á los arbacos y cerindones, á C. Instelo »á Segovia y á los Vacreos. Despues camina por los campos »de los Uncones á *Vareya*, ciudad muy poderosa." Estos sucesos pertenecen á los años 678 y 79 de Roma, 76 y 75 antes de J. C., siendo cónsules Cn. Octavio y C. Scribonio Curion, L. Octavio y C. Aurelio Cotta.

El último trozo del fragmento, en que habla de nuestra Segovia, dice así (1): »Meditando sobre ello Sertorio, condu»ce su ejército sobre las orillas del Ebro por los campos tran»quilos, sin causar daño alguno. Pasando de aquí á los territo»rios de los bursaones, casvantinos y gracurritanos, devasta y »asuela los campos, y llega á Calahorra Nasica, ciudad con»federada: echa un puente, atraviesa el rio, que está cerca de »la ciudad, y allí establece sus reales. Al siguiente dia envió al »questor M. Masio á los arebacos y cerindones para ejecutar la »conscripcion militar en estos pueblos, y remitir granos á Con»trebia, llamada *Leucada*, cuya situacion era muy convenien»te para el tránsito del ejército desde los Berones á cualquie»ra otra region que hubiese de caminar; y á *C. Instelo, ge»neral de caballería, á Segovia y á los vacreos en busca de »soldados á caballo*; mandándole que con la caballería le es»perase en Contrevia. Enviados estos, Sertorio caminó al fren»te del ejército por la tierra de los uncones, y fijó su campo »en los confines de los virones. El dia siguiente avanzó con »la caballería á reconocer los caminos; y habiendo mandado »que le siguiesen los de á pie formando escuadron, llegó á »Vareia, ciudad muy fuerte de aquella region. No encontró »desprevenidos á los vareianos, pues que ya habian reunido »de todas partes su caballería y la de los autrigones." Hasta

---

(1) *Hæc secum agitans Sertorius, præter Iberum amnen per pacatos agros quietum exercitum sine ullius noxa duxit. Profectus inde in bursaonum, et casvantinorum, et gracurritanorum fines, evastatis omnibus, proculcatisqus segetibus ad Calagurrim Nasicam sociorum urbem venit, transgressusque amnem propinquum urbi, ponte facto, castra posuit. Postero die M. Masium questorem in arbacos, et cerindones misit ad conscribendos ex iis gentibus milites; frumentumque inde Contreviam, quæ Leucada appellatur, comportandum, præterquam urbem, opportunissimus ex heronibus transitus erat, in quamcumque regionem ducere exercitum statius est; et C. Instelum præfectum equitum Segoviam, et in vacreorum gentem ad equitum conquisitionem misit, jusumque eum equitibus Contreviæ sese opperiri. Dimissisque iis, ipse profectus per Vinconam agrum, ducto exercitu in confinio vironum posuit castra. Postero die cum equitibus prægressus ad itinera exploranda, jussu pedite quadrato agmine sequi ad Berejam validissimam regionis urbem venit. Haud inopinantibus verejanis advenerunt, undique equitibus, et suæ gentis, et autrigonum accitis.*

aquí el fragmento de Titolivio, en el que desde luego se advierten algunas pequeñas variaciones en la escritura, que se corrigen con facilidad, como lo hace Brotier en sus *Notas*. Tales son los nombres de los arbacos y vacreos, en que Plinio y otros geógrafos dicen arevacos y vaceos. Tambien hace mencion de los bursaonenses, que tenian por capital á Bursara, y concurrian al convento jurídico de Zaragoza, de Cascante y de Gracurris, hoy Agreda, ciudades todas situadas en las cercanías del Ebro, por donde andaba el ejército de Sertorio; y así parece que no debe adoptarse el dictamen de Brotier, que se inclina á que los bursaones habitaban en la parte de la España que ahora se llama la Mancha, parage muy distante de las orillas del Ebro. Los cerindones, de que habla el fragmento, y que estaban contiguos á los arevacos, solo se encuentran en Titolivio. Acaso quiso dar á entender los pelendones, parte de los arevacos, ó contiguos á ellos, donde estuvo la famosa Numancia. La Contrevia, de que aquí habla Titolivio, era diferente de la que habia batido en la Mancha, sobre la que trata al principio del fragmento, pues que tenia el sobrenombre de Leucada: estuvo próxima á Calahorra por la parte occidental, y por las cercanías de ella se pasaba á los berones, pueblos de la Celtiberia, y próximos al rio Ebro. Que la Segovia donde fue enviado en busca de caballos C. Instelo sea ésta, no admite duda, pues sola nuestra ciudad está próxima á los vaceos, á los que ya pertenecia Cauca; y de ningun modo puede esto convenir á la otra Segovia, que habia en la Bética cerca del rio Silicense. Vemos, pues, por este fragmento, que nuestra Segovia fue uno de los pueblos confederados con Sertorio: que así en el territorio de esta ciudad, como en los vaceos, se criaban caballos valientes y apropósito para la guerra; y de aquí pudieron tomar ocasion para grabar en las medallas los caballos y ginetes armados, que se ven en ellas. Tambien da alguna luz para entender este fragmento lo que dice Floro, abreviador de Titolivio, cuando refiere el triunfo de Metello, conseguido sobre los hermanos Hertuleyos, capitanes de Sertorio, cuyas palabras se ponen mas adelante en el capítulo 5.°, número 69; y si el señor Marques de Mondejar hubiera visto este fragmento de Titolivio, hubiera sin duda rebatido mas completamente las conjeturas de Rodrigo Caro, que aplica este triunfo conseguido cerca de

Segovia, á la Segovia de Andalucía. Es muy apreciable este fragmento de Titolivio; y este famoso escritor es el primero entre los romanos que hizo memoria de nuestra ciudad.

CAPITULO IV.

Inscripciones romanas.

28 Es muy digno de aprecio el estudio de las inscripciones, y muy conocida su utilidad para la historia. En ellas se han descubierto muchas verdades oscuras, ó enteramente ignoradas: se han aclarado puntos de cronología; y se han publicado muchas noticias antiguas de España, que no se hubieran sabido jamas, porque de ellas no hicieron mencion los escritores de la edad romana. Sirven tambien las inscripciones para descubrir algunos magistrados, que en aquella edad gobernaron los pueblos; y siendo sepulcrales nos dan á conocer las familias de mas consideracion que los habitaron en aquellos remotos tiempos. Segovia fue una de las ciudades en que vivieron familias muy ilustres, bien fuesen descendientes de las mismas que ennoblecieron á Roma, ó de las que tomaron sus nombres por adopcion, ó por libertad: porque bien sabido es que los libertos tomaban el nombre de los patronos que quebrantaban las cadenas de su esclavitud: desgracia padecida por muchos tiempos y en todos los paises á que se estendia el gobierno de Roma. Si el haber sido vecinos, ó naturales de los pueblos, los varones ilustres que merecieron por sus acciones aplausos en la vida, y celebridad despues de su muerte, ó los que tienen con ellos vínculos de parentesco, es una gloria de que pueden envanecerse los pueblos, Segovia presenta monumentos de esta clase con tanta seguridad, certeza y abundancia, que no debe envidiar este honor á ninguno de los célebres pueblos de la península; y es bien difícil que las famosas ciudades de Tarragona, Zaragoza, Mérida, Itálica y otras presenten una coleccion de lápidas sepulcrales romanas en que se vean los nombres y apellidos célebres de los varones gloriosos que ilustraron á la capital del mundo, cual la presenta nuestra ciudad. Mas de cien lápidas habia en ella al tiempo que escribia su utilísima y curiosa historia D. Diego Colmenares, quien hace ya cerca

de dos siglos que la emprendió. Fue ciertamente un descuido de aquella edad el que no pusiese en su historia mas que cuatro de las muchas que él mismo entonces reconocería. Muchas ya han desaparecido enteramente y todas vendrán á perderse con el tiempo, si no se procuran reunir y publicar las que aun se conservan y permanecen. Tambien se han descubierto algunas entre las ruinas de edificios, y en las murallas que estaban ocultas en tiempo de Colmenares; y no deberemos estrañar que sucesivamente se descubran otras, pues que por todos los lados de la ciudad se hallan con facilidad repartidas lápidas, particularmente sepulcrales.

29 El P. maestro Florez, y el Jesuita Masdeu, no han publicado cosa particular en sus obras acerca de las inscripciones de Segovia; solo citaron alguna otra de las que trae nuestro historiador, esplicándolas de diverso modo que lo hizo aquel laboriosísimo segoviano en su historia. Lo mismo se advierte en el viage á esta ciudad del señor Don Antonio Ponz. Para que no se pierda enteramente la memoria de estos restos de antigüedades romanas, se reunen aquí todas las inscripciones que existen en el dia, ó que existieron en los parages que se citan, hablando de cada una en particular. Algunas de ellas estan tomadas del citado historiador, y reconocidas de nuevo; otras se hallan en una coleccion, que poseo, hecha con mucha exactitud y diligencia en el año de 1760; y muchas añadidas que se han descubierto en estos últimos años, y las he reconocido y copiado por mí mismo. Alguna de las de la muralla es facil desaparezca, pues cada dia se desprenden de ella piedras; y entre estas caen tambien las que tienen inscripciones, que sin advertirlo, se destinan luego á parages donde no vuelven á parecer.

36 Dijo con mucha razon el señor Colmenares que estando las inscripciones en letra romana, y en piedra muy dura, se hallan algunas muy gastadas, y casi ilegibles, lo que indicaba su mucha antigüedad. Sin embargo se ponen en esta coleccion algunas de esta clase, para que se conserve su memoria: otras se leen con mucha facilidad; y en algunas se descubren con mucha claridad algunas palabras, quedando oscurecidas las demas. La coleccion que se hizo en el año de 1760 contiene, ademas de las que pone nuestro historiador, otras diez y seis inscripciones, y el dibujo de las lápidas en que están co-

locadas con bastante exactitud, las demas que se han añadido á estas hasta el número de treinta las he visto y copiado de las lápidas en que se señalan, y este trabajo he procurado hacerle con el mayor esmero que me ha sido posible. Al mismo tiempo que copie al pie la inscripcion latina, pondré en las que la admitan la esplicacion y traduccion castellana, sin empeñarme en sostener mi interpretacion con preferencia á la que pueden encontrar otros eruditos mas versados en el estudio de estas antigüedades.

I.ª

A G. POMPEYO MUCRON OXOMENSE
DE XC AÑOS CUIDARON DE LEBANTAR
ESTE SEPULCRO SUS COMPAÑEROS (1).

31 Es de piedra blanca muy dura. Está en el lienzo de la muralla frente al convento de Santa Cruz, cincuenta pasos al occidente del muro, donde se halla en una piedra de la misma calidad una cabeza de muger, cubierta con un velo, colocado sobre el pelo, y es de medio relieve. Se ve esta cabeza desde el camino real, y no tiene inscripcion alguna; porque se conoce que la piedra está partida por la mitad de lo que fue en su formacion. La piedra en que está la inscripcion, tiene de medio relieve, sobre el lugar que ocupan las letras, un ginete armado de morrion, con una lanza en la mano derecha, y el caballo en ademan de correr á larga carrera: tiene vara y media de altura, y media de ancho. Colmenares puso un dibujo en su historia, cap. 3.°, §. 8.°, y discurre así: »Procediendo á su interpretacion advertimos que Ambrosio de »Morales en el discurso de las antigüedades de España, y »Adolfo Ocon ponen las letras sin la figura, y Morales las des»cifra así: = *A Cayo Pompeyo Mucron, natural de Osma, que »vivió noventa años, sus compañeros le hicieron esta sepultura* »(y prosigue), y entiéndese ser esta sepultura, por el número »de años que tiene, faltándole todo lo demas, que las sepultu»ras suelen tener; y en esta conformidad habla adelante. Bien

(1) G. POMPEIO MU
CRONI VXAME
NSI AN XC SODLES
F. C.

»sintió Morales la dificultad: nosotros movidos del contesto de »nuestra historia desciframos así: = *A Gneo Pompeyo, destruidor »de Osma, acabado el año décimo, los amigos determinaron que »se hiciese.* = Pondremos los motivos de esta declaracion, sin »pedir mas crédito que el que merecieren los fundamentos, »cediendo como siempre á quien mejor averiguare; pues solo »deseamos la verdad. La figura ecuestre y con lanza, de mas »de significar victoria, es muy propia de Pompeyo; pues sien»do solo caballero romano, antes de ser consul, ni aun sena»dor, triunfó dos veces, una en la guerra africana, y otra de »esta sertoriana, como pondera Plinio. Nombrarle Gneo con *C* »al principio, nombrándole los romanos Cneo con *C*, es pronun»ciacion española, que convierte la *C* en *G*, como agudo por »acuto, y otros, por la afinidad que estas letras tienen entre »sí, como advirtió San Isidoro en sus etimologías, y Paulo Oro»sio, español, le nombra Gneo Pompeyo, como se ve en ma»nuscritos, y muchas impresiones antiguas; y Goropio Beca»no en sus orígines de España afirma ser lo mismo *Gayo*, que »Gneyo, *Mucroni Uxamensi*, destruidor de Osma, por la pres»teza con que la cercó y asoló. Así llamaron Trogo Pompeyo »y Justino á Epaminondas, famoso capitan de Tebas, por »su ímpetu y presteza. Las letras siguientes AN. XC. descifra»mos así: *anno decimo confecto*: esto es acabado el año décimo; »bien que suplida la palabra *bello*, pues es cierto que la guerra »sertoriana duró diez años: y la frase es muy usada en los au»tores clásicos; y comprobada en la dedicacion del templo, »que el mismo Pompeyo hizo á Minerva de los despojos de la »guerra oriental, que refiere Plinio, y pone Jacobo Mazochio, »entre sus epígramas antiguos de Roma: *Pompeyus bello* XXX. »AN. *confecto* &c., y no obsta que el número 10, y la c. no se »dividan con punto como las otras dicciones, que ó fue aprie»to de las letras, que en aquel renglon son catorce, siendo en »los demas diez, ó inadvertencia del cincelador, en que hay »tantos ejemplos, que pudieran llenar pliegos, y aun libros. *So»dales*, que significando compañeros de un mismo empleo, »aquí es voz militar, de la cual ninguno de los escritores mo»dernos ha hecho memoria, y significa lo siguiente. Cuando »Publio Cipion Emiliano vino contra Numancia, como dijimos »escribe Apiano, que para guerra tan ardua *armó una cohor»te de quinientos soldados amigos, que en latin llamaba Soda-*

»les, y á la cohorte en griego *Philonida*, y en latin *Sodalicia*, »arbitrio de que usaron los demas capitanes, y de estos eran »los segovianos, que habiendo ayudado á Pompeyo en esta guer»ra, vueltos á su patria, le pusieron esta memoria ó trofeo, »como significan las dos letras finales F. C. *faciendum censuere*, »esto es, decretaron ponerla." No he debido omitir este pasage aunque largo, porque no puede decirse mas en defensa del modo de discurrir de nuestro historiador, que creyó que la lápida era un trofeo en honor del gran Pompeyo.

32 El P. Florez *al principio de su tratado de la Iglesia de Osma* (1) pone esta inscripcion que dice: »Encima de estas le»tras hay de medio relieve un caballo corriendo con ginete, »que no es Gneo Pompeyo, destruidor de Osma, como enten»dió Colmenares en su historia de Segovia cap. 3.°, §. 10, si»no otro llamado Gayo Pompeyo Mucron, natural de Osma; »pues la voz *Mucro* era apellido, como se ve en otra inscrip»cion que Grutero aplicó á Roma de un tal M. Livio Mucron." Copia esta misma inscripcion de Pompeyo, que está en nuestra ciudad, Masdeu, y la esplica así: =(2) »*A Cayo Pompeyo* »*Mucron, natural de Oxama, de noventa años, los compañeros* »*cuidaron de hacerle este sepulcro.*= Fue muy estraña la in»terpretacion que dió Colmenares á esta lápida, habiéndola te»nido por una dedicacion hecha en Segovia al célebre Gneo »Pompeyo, destruidor de Osma." No debe nadie estrañar, que así como Ambrosio de Morales, el P. Florez y Masdeu se separaron del sentir de nuestro historiador sobre la esplicacion de esta inscripcion, me separe yo tambien por las razones que voy á esponer. La lápida aunque muy antigua, y bien ejecutada, no manifiesta en su figura otra cosa, que una lápida sepulcral; y aunque carezca de aquellas letras S. T. T. L. que solian usar en ellas, no es tampoco este uso una regla sin escepcion, como se ve en alguna otra en nuestra misma ciudad, que se ponen en esta coleccion. Su disposicion no tiene toda aquella grandeza, que debia espresarse para trasmitir á la posteridad las victorias de Pompeyo; porque este grande objeto pedia un monumento mas magnífico, y no una lápida de tan poca consideracion. El caballo y ginete mas significan el oficio del sugeto á quien se puso, que fue sin duda el ejercicio de la

(1) *España Sagrada*, tom. 7.° (2) *Historia crítica*, tom. 6.°

guerra, que un triunfo sobre los enemigos. Este se ponia en los monumentos, medallas y arcos destinados para perpetuar su memoria en la bellísima figura de la victoria, que pisando los despojos de los vencidos, y llevando en una mano la corona, y en otra la palma ó la oliva, volaba á coronar al héroe vencedor, ó le señalaba el templo de la inmortalidad. Tampoco satisface la esplicacion del apellido *Mucroni*, porque en rigor gramatical significa cuchillo, instrumento punzante que sirve para herir ó matar, y no parece que en una memoria triunfal debe usarse de este nombre, que mas degrada, que engrandece al héroe vencedor. La duracion de la guerra de Sertorio, si se entiende como debia, desde que Pompeyo vino á España, hasta que destruyó á Osma, no duró los diez años que dilata Colmenares, pues que el gran Pompeyo fue enviado por el senado con potestad consular el año 674 de Roma, y 77 antes de J C., y á los cuatro años que vino Pompeyo fue asesinado Sertorio, que mandó ejércitos en España ocho años; y al año siguiente á la muerte de aquel general fue la destruccion de Osma; asíque ni en la cronología se acomoda bien la esplicacion de Colmenares. Sobre lo que añade acerca de la union de los segovianos con los ejércitos de Roma, ya hemos dicho hablando de las medallas de esta ciudad, número 25 y siguientes:

II.

A. VCABA V. C. C. (1).

33 Es piedra cárdena, tiene una vara en cuadro. Está saliendo por el postigo de San Juan á la derecha, en el lienzo de la muralla, cerca del segundo cubo, que sirve de mirador en la casa que se llamaba de los Cáceres, y posee ahora Don Julian Tomé de la Infanta. Colmenares la esplica así: = *A Ucaba, varon consular clarísimo.* El nombre es desconocido entre los romanos, y mas parece que corresponde á los de la lengua antigua de los españoles. La inscripcion es muy lacónica y sencilla.

---

(1) VCABAE
V. C. C.

III.

34 Es una larga inscripcion, que en tiempo de nuestro historiador estaba colocada en una gran piedra berroqueña en el lienzo de la muralla á la salida de la puerta de Santiago; pero habiéndose caido el muro, y con él la lápida, se puso en la acitara del camino donde estaba en mil setecientos sesenta, como dice el que formó entonces la coleccion de inscripciones. Ya no parece esta lápida, sepultada sin duda, con las varias obras que se han ejecutado en aquel camino: pero debe conservarse impresa, como la puso nuestro historiador, y está en la coleccion citada (1). Colmenares dice, y con mucha razon, que es en vano detenerse á esplicarla, por las muchas letras que la faltan. Solo se infiere con certeza, que se levantó en cumplimiento de algun voto, y que cuando se erigió habia en nuestra ciudad las familias, cuyos nombres se descubren con claridad, y de los que se ven algunos en otras inscripciones nuestras; tales son los de *Sulpicio*, *Marcio*, *Cornelio*, *Fusco*, *Valerio*, *Caro y Flavio.*

IV.

A PUBLICIO IUVENAL IUVENAL (2).

35 Es piedra cárdena, está colocada en el primer torreon de la muralla á mano izquierda, saliendo por la puerta de San Andres. Colmenares infiere de esta lápida, que hubo Juvenales en Segovia; y Masdeu tom. 4.°, pág. 402, celebra su concision y sencillez. Por la figura de la piedra parece sepulcral: está muy conservada.

---

(1) C. : : M : S : : PIV : : H : :
: : : E : : C : : ASIVS : : : :
A : P : M : II : : VERICESO
NI : RI : : SVI : : : EN : : :
SVLP-MARTIO-LA : : : : :
: : VR : TUTORES : COR : :
FVSCVM : : ET : : VAL : :
CARVM : : ITEM : : ET : :
REDANNI : : : FLAVIVS : :
TUTORES : : CEOLEOSI : :
M: : : : :NVMENTVM : : : :
EX : : TO : SVLP : : P. C : :

(2) PVBLICIO IVVENALI
IVVENALIS.

V.

36 Se lee en ella con claridad solo el nombre de VALERIO (1). Es piedra blanca. Está en el mismo lienzo que la del número 1.°, frente á Santa Cruz: faltan muchas letras, y parece una lápida sepulcral, dedicada á *Valerio*, por su muger y sus compañeros, y sirve para conocer lo multiplicada que estaba la familia *Valeria* en nuestra ciudad.

VI.

A SEXTO LIC. METELLO. (2)

37 Es piedra cárdena: está en el lienzo del muro á la izquierda saliendo por el Postigo de San Juan: nada mas tiene escrito, pero esto muy claro. Se han puesto dos *LL* en castellano; porque la letra que sigue á *E*, aunque parece una *U*, la he visto entender como *LL* en algunos antiquarios. Al que esto no le pareciese bien, que lea la letra *U*.

VII.

C. EMILIANO HIJO DE Q. A EMILIA JUNIA
PIADOSISIMA DE LV AÑOS. S. T. T. L. (3)

38 Es piedra cárdena sepulcral, está muy clara, y se halla en el primer torreon á la izquierda del Postigo de S. Juan. Masdeu pone varias inscripciones con el nombre de *Junia*, que es el que se descubre con claridad. La primera diccion abreviada parece qne debe leerse segun se ha traducido, porque no lo resiste la abreviatura, y hay varias lápidas con este nombre en Segovia. Es de bella construccion.

---

(1) VALERIO c AN M : : :
NIc Lc G. V-RI-CI : : :
Fc VX : : : : : : : : : AM
XXV : : : : : : : SODAI
: : : : : : : : C : : : : : :

(2) SEXTO
LIC. METELU

(3) AME-JUNAE-PI-
AETIS-C-Æc
AN-Q. F. Æ-
LV. S. L. T. T. L.

VIII.

A. G. BESCENSE DE LX AÑOS SU MUGER ABL
S. T. T. L. (1)

39 Piedra cárdena: está en él segundo cubo á la derecha del Postigo de San Juan. Es una memoria sepulcral, que dedica á Gayo Bescense su muger, cuyo nombre no es facil atinar.

IX.

M. EMILIANO A SU HERMANA QUERIDA
CAMILA EMILIANA DE XXV AÑOS. (2)

40 Piedra cárdena: está en el cubo de la muralla del hospital de Convalecientes, frente al monasterio del Parral. Se descubre con claridad desde el camino. Es muy digna de atencion esta lápida sepulcral por su buena construccion. Tiene de medio relieve tres grandes flores en la parte superior, y el nombre de los *Camilos* y *Emilios*, tan célebres en los fastos de la república romana.

X.

Q. V. M. SICEO A SU QUERIDA ATTILIA
S. T. T L. (3)

41 Piedra cárdena: está en el mismo cubo que la anterior, al lado de oriente, muy conservada. Es dificil la inteligencia de está lápida sepulcral, porque las letras están encadenadas, y faltan algunas: parece que su inteligencia mas obvia es, que *Quinto Marco Siceo* consagró el sepulcro á su muger *Attia*, ó *Attica*, ó *Attilia*; pues que de estos tres nombres se hallan inscripciones romanas entre las que ha publicado Masdeu. Se ha preferido en la traduccion el último por la *L* que se descubre despues, aunque con un punto intermedio,

---

(1) G. BES C	(2) CAMILLÆ	(3) ATTI-LER
EN-ABL	ÆMILLIANÆ	ANT. Q. V.
VX AN. LX	AN. XXV. M.	M. SICE.
S. T. T. L.	AEMILIANUS	VXORI.
	SORORI. C.	S. T. T. L.

y no hay que estrañar en los que cincelaban las letras alguna falta de exactitud.

XI.

42 Piedra cárdena, muy gastada: solo se descubre que es lápida sepulcral, y el nombre de CORBELIA CARISIA, á quien se dedicó. El segundo nombre puede pertenecer á la familia de Publio Carisio, legado de Augusto en España despues de la guerra cantábrica, segun consta de las medallas, ó de otras que hubo de este nombre en España, como puede verse en la coleccion de Medallas del P. Florez. Está en el torreon de la izquierda, saliendo por el Postigo de S. Juan (1).

XII.

43 Piedra cárdena: está en el primer cubo á la salida de la Puerta de Santiago, sumamente gastada; y solo se ve en la primer línea el nombre de *Cancino*: es sepulcral (2).

XIII.

A CAIO LICINIO TITULO : : : DE XVIII AÑOS
HIJO MUI AMABLE. SU MADRE EMILIA FLAVINA (3).

44 Piedra blanca: estaba colocada una parte de esta lápida, que contenia las tres últimas líneas, en la esquina que formaba á la entrada de la plazuela del Alcazar el palacio episcopal. Esta casa se derribó en 1816; y yo mismo reconocí la lápida, que se habia quitado de la pared, en 4 de Febrero de 1817. Estaba quebrada, y la faltaban las dos líneas de la parte superior. Las tres líneas siguientes las copié con la mayor exactitud, y de la forma que se espresa; porque las letras se distinguian con la mayor claridad. Faltaban las dos

---

(1) CORBELI : : : :
CARISI A : : :
AN XI CO : : : :
MATER : : : : :
MATRI : : : N.
: : NIO. S. P : :
S. T T. L.

(2) CANCIO
: : : : : : : : : NI
: : : : : : : : :
: : : : E C-LXXX
: : : : S. S. ID.

(3) LICINIO TITULO
: : ORONIO : : VM: :
AN XVIII AEMILIA
FLAVINA MATER
FILIO DULCISIMO

primeras letras del ANN., y el *dulcísimo* estaba casi borrado, pero se leía bien. Ya ha desaparecido esta inscripcion, porque la piedra se ha picado y colocado en el zócalo de la reja que se ha puesto á la entrada de la plazuela. Tratan de esta inscripcion el P. Florez, tom. 8.° de la *España sagrada*, pág. 71, y el señor Ponz en su *Viage de España*, tomo 10, cuando habla de Segovia. El mismo señor cuando habla de su viage á Mérida, tom. 8.°, pág. 154, pone una lápida sepulcral que habia en aquella ciudad, levantada en memoria de *Quinto Licinio Paterno Interamniense de 75 años por su hija Licinia Paterna, y por su muger Licinia Flavina*, de cuyos nombres encontraremos en nuestras lápidas repetidas inscripciones; lo que prueba lo estendidos que estaban en España. Efectivamente desde que los romanos tomaron interes en los negocios públicos de nuestra nacion, se hallan ya diferentes memorias de Licinios. *Lucio Emilio* y *Cayo Licinio* fueron de los embajadores que, destruida Sagunto, envió Roma á declarar la guerra á Cartago, y á negociar con los españoles que habitaban á las orillas del Ebro el año de 215 antes de J. C., y corresponde al de 533 de Roma. Un Licinio Severiano, dice Masdeu (1), dedicó un templo á Juno en Alange de Estremadura. Lucio Licinio Glauco, caballero romano muy distinguido, fue gobernador de las Balcares, bajo el consulado de Licinio Nerva. Lucio Licinio Segundo fue sexviro augustal en Tarragona, y gozó de la confianza del consul romano Lucio Licinio Sura. Una Licinia Rufina mereció una estatua en la aldea de Iscar, junto á Espejo, y fue sacerdotisa perpetua. Lucio Licinio Grasil fue dumviro en Ercavica. Lucio Licinio Varo tuvo el mismo empleo en Calatayud: cuatro Licinios concurrieron con otros amigos á dejar una honrosa memoria á Marco Flavio Senecion; y otros muchos Licinios hubo en España.

XIV.

45 Es una inscripcion de piedra cárdena, que demuestra ser destinada á sepulcro: está en el lienzo del muro del matadero. No es facil darla un sentido que satisfaga nuestra curiosi-

(1) Tom. 19. pág. 395.

dad y deseos de acertar, y así se pone al pie (1) segun se halla.

XV.

A DOMITIA HIJA DE QUINTO DE XX AÑOS. (2)

46 Es piedra colorada: está en el mismo parage que la anterior, está quebrada, y se lee con algun trabajo. Parece destinada á cubrir el sepulcro de Domicia, cuyo nombre fue tambien célebre entre los romanos.

XVI.

SULPICIO A SULPICIA MATERNA DE XXIX AÑOS
S. T. T. L. (3)

46 Piedra cárdena: se hallaba desprendida del muro, y frente á las dos anteriores, en el valle que forma el peñasco á la orilla del arroyo Clamores. Los nombres que aparecen en la inscripcion son romanos, y estendidos en España. En el prólogo al tomo 2.° de la edicion de Mariana del doctor D. José Sabau, canónigo de san Isidro de Madrid, se leen dos inscripciones con este nombre: la primera se encontró en el Padron de Galicia; y en ella se dice, "que *Sulpicio Severo* cumplió con gusto el voto que habia hecho á *Netace Velferica*." Quizá sería esta alguna divinidad introducida en las costas de Galicia por los fenicios. La segunda es una dedicacion que hace á los grandes dioses Castor y Polux *Sulpicia*, hija de *Quinto Sulpicio*, por haber recobrado su hijo la salud. En esta lápida, que tiene cinco cuartas de alta y dos de ancha, es donde se ven bosquejados los pilares del acueducto.

XVII.

48 Piedra colorada: está en el torreon de la esquina del matadero, mirando al mediodia, y muy claras las letras, escepto la *D* de la cuarta línea que parece tiene una *R* enlazada. Es una lápida sepulcral dedicada á los dioses Manes por un

---

(1) ACCONI M: : : : : :
ATTC- VMI : : : : :
VIR AN XI : : : :

(2) DOMITAE
VINT. F. AN. XX.

(3) SULPICIAE
MATERNAE
SULP. AN XXIX.
S. T. T. L.

hijo á su madre *P. Valeriana Drusio*, de ochenta años. Los inteligentes pueden descifrar el nombre del hijo de Publia Valeriana, y leer la primera parte de la inscripcion segun crean mas á propósito. Yo me limito á poner la lápida con toda exactitud (1). Una pequeña línea de relieve divide en dos partes la inscripcion. Tiene la lápida, que es de piedra muy dura, sus adornos, y una florecita en la parte superior.

XVIII.

CORNELIO SEXTO A SU MADRE URSINA MARCELA
HIJA DE MARCO DE XXX AÑOS (2).

49 Es piedra colorada: está en el torreon del muro que sigue al de la precedente caminando hacia el Alcazar. Se lee bien; solo presenta alguna dificultad la primera *V*, que parece que está enlazada con una *R*, en la forma que se espresa.

XIX.

50 Es una piedra blanca, que parece sepulcral, dedicada á VALERIO HIJO DE FUSCO: está quebrada, y la falta una gran parte en el lado derecho. Tiene un gran floron, que está casi entero, de relieve en la parte superior: se halla en el lienzo del muro, pasado el segundo cubo, á la izquierda de donde estuvo el palacio episcopal. Se hallan de estos nombres en la lápida número 3; y el señor Ponz en su *Viage á Mérida* pone tambien una inscripcion en que se ven los de *Cornelio Fusco* (3).

XX.

51 Es piedra cárdena, y se halla colocada en el segundo cubo de la muralla de la Ronda, al medio, á espaldas del parage donde estuvo la casa episcopal. Están claras las letras

---

(1) D. M. S.
L. D. III. FILIVS
R ::: SUT MATRI - P.
O. JUN VALERI.
JORI AN. DRVSIO
ANNO
RV LXXX
S. T. L.

(2) VRSINAE MAR
CELAE - MAR
C I. F. AN XXX COR
SEXTVS MATRI.

(3) VAL ::: :
FVSCI. F.

pero la faltan algunos renglones. Parece en su forma sepulcral, y se leen en ella con claridad los nombres de *Quieto Maturino* y *Licinio Protense* (1).

XXI.

52 Piedra blanca: se ve puesta en el cimiento del segundo cubo que pasada la puerta de Santiago mira al Parral. Es sepulcral, dedicada á *Fusco Interamnico*, hijo ó marido de *Papiria*. El *Interamnico* significa el lugar de la naturaleza de Fusco. Habia, dice Masdeu, tomo 6.° de su *Historia crítica*, pág. 357, diferentes ciudades que se llamaban *Interamnium*, por estar situadas entre rios. Vera, segun las reflexiones del erudito Mtro. Florez, está entre los rios Coa y Turoens, que divide al Portugal del reino de Leon, y de esta ciudad habla la inscripcion del puente de Alcántara. Habia ademas otras tres que tenian este nombre *Interamnes*. La primera se llamaba *Flavia*, y estaba, segun el *Itinerario de Antonino*, á 30 millas de Astorga para Galicia; se cree es Benavente. La segunda, por lo que dice el mismo *Itinerario*, estaba entre Astorga y Palencia, á 29 millas de aquella y 14 de esta; y la tercera en la antigua Galicia, cerca de los confines de Lusitania, como se infiere de la inscripcion del puente de Chaves (2).

XXII.

LUCIO FABIO SIGERO A SU HIJO G. VALERIO ADRIANO DE XIX AÑOS. A SU NUERA HERENNIA PATERNA DE XIV AÑOS (3).

53 Esta y las siguientes inscripciones son las que se han descubierto y añadido á la coleccion que se formó en 1760. Se halla grabada esta inscripcion en una columnita de marmol blanco, que conserva su capitel y su base: las letras estan

---

(1) QUIETO MAT
VRI. AN. VI. TE
LIC. PROTEN.
I. VÍVÆ : : : : :

(2) FUSCO
PAPIRIÆ
INTERAMNICO
AN. X : : : : : E

(3) D : : : : : : :
G. VAL. EL
: : : : : IANO
AN. XIX. FI
LIO HEREN
NIAE PATE
RNAE NVRVI
AN. XIV.
L. FAB. SIGE
RVS.

perfectamente cinceladas. Tiene la columna cerca de una vara de alto, una tercia de ancho, y media cuarta de grueso. Está horadada por la parte interior desde el capitel al lado izquierdo. Sobre ella habia una conchita del mismo marmol, la que servia á alguna fuente; porque el hueco interior de la columna indica bien que por allí subia agua. D. Frutos Zazo, cura de san Marcos, la halló oculta en un arco de su iglesia, á espaldas de un altar antiguo, y la colocó en el atrio donde ahora se halla. La conchita tuvo la desgracia de caer bajo el golpe de los albañiles, que la hicieron pedazos. La parroquia está muy cercana al rio Eresma, y parece muy verosimil que la lápida estuvo colocada en algun jardin ó huerta de recreo. No es sepulcral; porque ni su magnitud, ni su figura, ni el objeto á que se destinó indican tal cosa. No es facil señalar las letras que estan saltadas en el segundo renglon. Lo cierto es que yo medí con mucho cuidado la distancia, y solo pueden acomodarse tres letras, que en atencion á las dos EL de la línea superior, me parecen las mas conformes las de ADRIANO; aunque no puedo yo asegurarme tanto en esta leccion, que no admta otra con tres letras que formen diccion exacta. Este fue un emperador español, de quien pudo recibir particulares beneficios Lucio Fabio Sigero, que por este medio manifestó su agradecimiento, perpetuando su nombre en la persona de su hijo: ó tambien pudo pertenecer éste á la familia de aquel emperador por parentesco, por adopcion, ó por libertad. Como la lápida es la mas fina y la mas hermosa de cuantas hay en Segovia, merece particular atencion. En mi dictamen es una memoria que Lucio Fabio Sigero dedicó á las bodas de su hijo Gayo Valerio Elio Adriano con Herennia Paterna. La D que se halla en la cabeza de la columna no impide esta inteligencia; porque así como en las sepulcrales se ponia D. M. S. á los dioses protectores de los Manes, tambien en las dedicaciones ó memorias que se levantaban con motivo de las bodas se escribia D. N. S. á los dioses protectores de las bodas. El nombre de Herennia, que se ve cincelado en la inscripcion hasta en su manera de escribirse conviene con el de Gayo Herennio, famoso general de Sertorio, sobre el que consiguió triunfos Pompeyo, segun refiere en la carta dirigida al senado, que se halla en los fragmentos de Salustio. De la familia de este general pudo ser Herennia Paterna.

XXIII.

A FLAVINO COMENESCI HIJO DE Q. FLABIO
NATURAL DE COCA ERIGIO SEPULCRO SU MUGER VALERIA ANNULA
S. T. T. L. (1).

54 Es de piedra blanca: estaba en la muralla del hospital que mira al Parral. Se desprendió de allí por los operarios que componian el camino. La inscripcion estaba colocada en el lugar interior con que estaba la piedra puesta en el muro; y así no debe estrañarse que no se pusiese en la coleccion que se hizo en 1760. Así habrá otras muchas que ahora no se pueden leer. Esta lápida la mandó recoger el año de 1816, en que se descubrió, el señor corregidor D. José Vargas, y conservarla en el pórtico del Ayuntamiento, donde se halla ahora. Está bien conservada: tiene unas florecillas arriba y una orla alrededor que la adorna. Se lee con facilidad, y se advierten en ella nombres muy ilustres entre los de las familias romanas.

XXIV.

A LIC. CENON DE XL AÑOS LICINIA APRILA
VIVIENDO CUIDO LABRAR ESTE SEPULCRO
PARA SI Y PARA SU MARIDO. S. T. T. L. (2).

55 Es piedra cárdena: está á la mano izquierda como se sale por la puerta de San Cebrian, bajando al convento de Santa Cruz desde el hospital. Pareció entre las paredes de aquella puerta, que deshicieron para despejar el arco de la manera que está ahora. Está muy clara.

---

(1) FLAVINO CO
MENESCI. Q.
FLAVI-F. CANC
ENSI VALER
IA ANNLA VXO
R. FECIT. S. T. T. I.

(2) LIC. CAENONI
AN XL. LIC.
APRILIA VXOR
SIBI ET MARITO
V. F. C. S. T. T. L.

XXV.

A VALERIO MATERNO DE XV AÑOS HIJO PIADOSISIMO
SU MADRE VALERIA EMILIANA
CUIDO LEVANTAR ESTE SEPULCRO. S. T. T. L (1).

56 Piedra cárdena : está en la bajada á la Alamedilla nueva, frente al Postigo de San Juan, pasado el camino real, metida en la pared, como se baja á la izquierda tocando con el suelo. Solo falta lo que va señalado con puntos.

XXVI.

ELIA ALLA ERIGIO ESTE SEPULCRO
A SEMPRONIO CAMPANO. S. T. T. L. (2)

57 Piedra blanca: su figura cuadrilonga. Pareció años pasados haciendo una zanja para sacar barro en la tejera de *Perez*, á la orilla del arroyo Clamores. Se lee con claridad lo que va escrito. En la misma zanja se hallaron otras dos lápidas, que no pueden leerse, y una redomita de barro con el cuello muy delgado y largo, que contenia algunas monedas, que se perdieron por descuido, como igualmente la redoma, que feneció al golpe de los trabajadores. En Oliva, villa de Estremadura, se hallan inscripciones con el nombre de Sempronio y Elia, que copió el señor Ponz en su *Viage*, tomo 8.°, carta primera. Esta inscripcion y la siguiente se conservan en la tejera citada.

XXVII.

LIC. V. A SU MUI QUERIDA MADRE ARRONISCA
S. T. T. L. (3)

58 Piedra blanca: pareció en la misma zanja; es de una

---

(1) VAL : : : MATER
NO AÑ. XV. VAL
EMILIANA
MATER FILIO
PIENTIS : : : M : :
FAC. CVR. S. T. T. L.

(2) SEMPRONIO
CAMPANO AN : : :
A E ALLA F. C.
S. T. T. L.

(3) D. M. S.
ARRONIS
CA : : : : : : LIC.
V. CAR : : : : I'M.
FILIVS S. T. T. L.

vara en cuadro. En el centro de la inscripcion se la hizo un agujero, no sé con qué objeto, que ocupa el lugar de las letras que faltan en la segunda línea. El nombre de la madre de *Licinio Valerio*, que esto me parece puede leerse en las letras LIC. V.; porque veo muy repetidos estos nombres en las lápidas de Segovia. Parece perteneciente al idioma que se usó en Segovia antes que se adoptase el lenguage romano.

XXVIII.

59 Es piedra cárdena: está en la fachada del mediodia del torreon primero á la izquierda en la muralla, saliendo por la puerta de San Andres, donde se halla la del número 4.°, muy gastada y dificil de leerse. Contiene dos inscripciones en la misma lápida, divididas por una raya, que hay en la piedra. Es sepulcral, y en la primera parte solo se percibe que *Valerio Tuense* puso el sepulcro á su muger; y en la segunda que *Valeriano* le puso á su padre *Lulon* (1).

XXIX.

60 Piedra cárdena: está colocada en la pared cercana á la reja que se ha puesto en la plazuela del real Alcazar, entrando en la calleja que llaman la Ronda, á mano derecha. Se halló en los cimientos de la muralla que habia en la casa episcopal, mirando al mediodia, y se colocó en el parage que ahora ocupa en 1817. Se lee con dificultad lo que hay en ella escrito, porque está muy gastado de la cal, y solo se ve con seguridad que *Eliano*, padre de *Eliano Corneliano*, erigió el sepulcro á este hijo piadosisimo. La falta el ángulo que se indica en la inscripcion (2).

---

(1)
MAQI : : : : : LVLONI
ANCI : : : : : M : : : :
VAL : : : : VS VALER
TVENS IANVS
VX. P PATRI
S. T. T. L.

(2)
: : : EL : : CORN
ELI : : IO AN : :
AELIA : : S : : :
PATER FILIO
ISSIMO
T. L.

XXX.

LUCIO VALERIO DEXTRO HIJO
A SU PIADOSISIMO PADRE LUCIO VALERIO FUSCO DE L. AÑOS.
S. T. T. L. (1).

61 Piedra cárdena, dos varas de larga y mas de media de ancha. Tiene en la parte superior tres florecillas grabadas. Se encontró en lo interior de un arqueton de la plazuela del Alcazar año de 1817, y allí se conserva ahora arrimada al pretil de la izquierda junto á las bolas de la bajada para entrar en el Alcazar pasada la plazuela. Está entera, muy bien conservada, y se lee con facilidad.

62 Se hallan ademas otras muchas lápidas en varios parages, particularmente en la muralla del Rastro, donde se descubren algunas, pero tan gastadas, que solo se conocen algunas letras, y tambien en otras no ha quedado señal de ellas. Casi todas la inscripciones son sepulcrales, como manifiesta su figura, que aun se conserva entera en la mayor parte de ellas. Ademas de aquellas iniciales D. M. S. *dedicada á los dioses Manes*; y S. T. T. L. *séate la tierra leve*, que se leen con claridad en muchas, y pertenecieron al tiempo de la gentilidad, pues que en ninguna se halla señal alguna de aquellas con las que solian los primeros cristianos marcar sus sepulcros.

63 Las familias que se descubren sin dificultad en esta coleccion de lápidas, y que habitaron en Segovia bajo la dominacion romana, son las siguientes: Aeliana; Aemiliana, Flavina; Aemiliana, Junia; Aprilia, Arronisca; Attia, ó Atilia; Cancino; Cayo Licinio; Camila, Emiliana; Corbelia, Carisia; Cornelio Fusco; Cornelio Sexto; Flavio; Flavino; Fusco, Valerio; Fusco Papirio; Gneo Pompeyo Mucron; Gneo Bescense; Gayo Valerio, Elio Adriano; Herennia Paterna; Licinio Protenense; Licinio Cenon; Licinio Valerio, Lucio Valerio Fusco;

---

(1) L. VAL. FVS.
CO. AN. L : : :
L. VAL. DEX.
TER FILIVS
P. PIENTIS
S. T. T. L.

Lucio Valerio Dextro; Lucio Valerio Materno; Lucio Favio Sigero; Lulon; Marco Emiliano; Publicio Juvenal; Publicio Valeriano; Quinto Domicio; Quinto Flavio; Quieto Maturinense; Sempronio Campano; Sexto Licinio; Sulpicio Martio; Sulpicio Materno; Valerio; Valerio Caro; Valeriano; Valerianula; Valeria Emiliana; Ucaba; Ursina Marcela.

64 Los que tienen algun conocimiento de las mas ilustres familias de Roma en la época de los cónsules, y aun de los emperadores, quedarán llenos de admiracion al ver cuántos son los nombres de aquellas que se advierten en las inscripciones de Segovia; de que se infiere que en alguna de las épocas de aquella dominacion fue este un pueblo muy considerable, como lo manifiestan las inscripciones y los demas monumentos que llevamos referidos; y para cerciorarse del origen romano de las familias referidas, bastará leer con atencion las *Décadas de Titolivio*, en las que se hallan con frecuencia tales nombres, y la obra de las *Treinta familias romanas*, escrita por nuestro célebre español el señor arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin.

CAPITULO V.

Antigüedad y situacion geográfica de Segovia.

65 Habiendo tratado de los restos de antigüedad que se hallan en Segovia, parece oportuno hablar de la ciudad y de las costumbres y otras particularidades de sus habitantes en su estado antiguo. Sería demasiado en tan remota antigüedad pretender la evidencia histórica, cuando no existen documentos que hablen determinadamente de esta ciudad. Solo tratan los escritores antiguos de su situacion, y así deberemos aplicar á Segovia lo que nos han dejado escrito de los españoles celtíberos, á los que perteneció antes de que se conociesen entre nosotros las invasiones de fenicios, cartagineses y romanos. El señor Marques de Mondejar (1), tratando de la situacion de nuestra ciudad, escribia con mucho juicio, que era empresa muy dificil averiguar el sitio de las antiguas po-

(1) *Dis. Eccles.* dis. 7, cap. 5.

Lamina 3.a Parte 2.a Cap.s 5.o

Num.o 1.o

Hercules que existe en el Torreon de Santo Domingo el Real

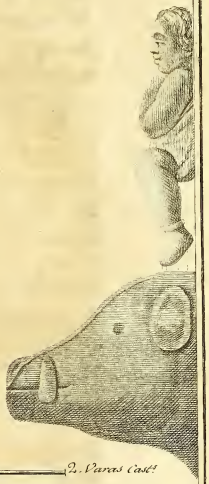

D. Paras Cast.o

Medallas

Num.o 2.

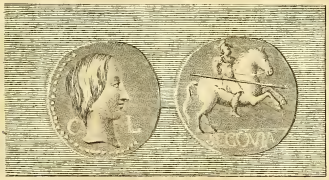

Lapidas

Num.o 3.

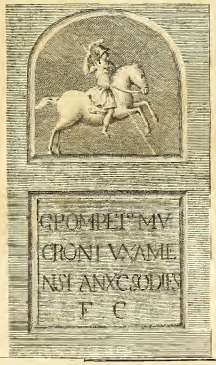

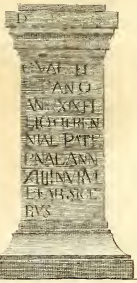

J. Vara.s Cast.o

Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros D. Antonio Ponz

blaciones, la distincion de sus pueblos, y la correspondencia de sus nombres con los modernos; y que estos puntos estaban espuestos á grandes equivocaciones por las invasiones y continuos estragos que ha sufrido la España de tantas naciones, y por la poca aplicacion de los modernos en la averiguacion de estos puntos, pues solo Florian de Ocampo y Ambrosio de Morales trataron algo de esto. Despues que escribió el señor Marques se han aplicado á este estudio nuestros sábios, y entre ellos han sobresalido el P. Maestro Florez, su continuador el P. Risco, el crítico Masdeu, D. Isidoro Antillon y otros, de los cuales tomaremos las luces que puedan conducir para ilustrar esta materia.

66 Comenzando por la antigüedad de nuestra ciudad, se debe suponer que su fundacion es anterior á los fenicios, cartagineses, griegos y romanos, que en diferentes épocas se establecieron en España. Los fenicios no se internaron tanto en la península que les podamos atribuir la fundacion de un pueblo tan distante de las costas en las que establecieron sus colonias. Tampoco hay fundamento sólido que persuada que la poblacion de esta ciudad se deba señalar en la época del dominio de Cartago; porque aunque sus generales Amilcar, Asdrubal y Anibal hicieron guerra á los celtíberos, y el último penetró demasiado en lo interior de la España, hizo la guerra á los olcades, rindió á Salamanca, á otro pueblo que se llamaba Arbacala, que algunos pretenden ser Arévalo, y llegó hasta lo interior de los vaceos (1), y sujetó muchas ciudades de los olcades y carpentanos, que se habian hecho fuertes, despues de la cual espedicion se volvió con su ejército á Cartagena, nadie se atreverá á atribuirle la fundacion de un pueblo tan considerable como Segovia en la única ocasion en que pudo acercarse al pais donde se halla colocada desde tiempos tan remotos. Ni los griegos se internaron tanto como los cartagineses, para que á ellos les demos el honor de haber fundado á Segovia. Aunque los romanos, como hemos visto, la decoraron tanto, y en ella vivieron familias muy ilustres, ninguno de sus escritores, cuando hablan de esta ciudad, les atribuyen su fundacion ó renovacion, como lo hacen tratando de Leon, Mérida, Zaragoza y otras célebres poblaciones de Es-

(1) Antes de J. C. 218 años. Véase á Polibio, lib. 3.°

paña. La misma escasez que tenemos de noticias es el mayor argumento de su antigüedad; así como su nombre, que por su estrañeza, como dice el señor Marques de Mondejar, debe calificarse como derivado de la lengua primitiva que usaron los primeros pobladores. Por lo que parece mas conforme á racionales conjeturas, que así nuestra ciudad, como otras que hallaron ya populosas los romanos, y no consta que fuesen colonias de los fenicios, griegos, ni cartagineses, deban reconocerse como establecimientos que tuvieron su origen desde los españoles primitivos, ó de la familia que pobló la España despues del diluvio.

67 Con la memoria que conservaban de aquel castigo tan terrible del cielo, parece que quisieron edificar la ciudad en una situacion en la que no estuviesen espuestos á inundaciones, y hacerla inmortal colocándola en la eminencia en que ahora se halla. Ocho mil pies de circunferencia y seiscientos de elevacion desde la corriente del rio forman un peñasco de piedra blanca, rodeado por todas partes de un profundo valle (1). Aquí estuvo colocada en los tiempos primitivos, y lo está ahora tambien esta poblacion, que encontramos permanente en el transcurso de los siglos; y cuando no ha quedado mas que el nombre y las ruinas de los pueblos célebres y famosos que hubo en los paises contérminos á Segovia, y que formaban con ella aquellas naciones en que estaba dividida la España cuando la invadió Roma, ella conserva su nombre, su situacion y monumentos tan ilustres de antigüedad, que nada deja que desear para conocer la grande consideracion que la dispensaron aquellos conquistadores. Pereció Numancia, prefiriendo la destruccion á la ignominia de la esclavitud; y aunque fue reedificada, ya no existen mas que las ruinas, y el nombre de un pequeño pueblo, que se llama Garay, en el mismo parage que tuvo en otro tiempo el pueblo á quien justamente se apellidó *el terror del imperio.* Desapareció *Clunia,* convento jurídico y pueblo famoso en la dominacion de Roma, y se ven con asombro sus ruinas á pocas millas del Duero y cerca del lugar de Peñalva. No sabemos mas que el lugar donde estuvo Osma, destruida por Pompeyo al fin de la guerra sertoriana. De Veluca y Tucris aun no se puede atinar con

(1) Colmenares, cap. 1.°, §. 4.

seguridad donde estuvieron; y Segovia existe haciendo ostentacion de los repetidos monumentos, que aun conserva, y que demuestran su antigüedad y su grandeza.

68 Colmenares (1) se inclina á que su nombre antiguo fue el de Segida, ó Segeda, fundándose en lo que refieren Appiano Alejandrino (2) y Lucio Floro de la guerra que hicieron los segedanos, comandados por su general Caro, á los romanos, de que se trató en el número 10. No dejan de presentar alguna verosimilitud las conjeturas de nuestro historiador; pero las contradicen otros críticos, y entre ellos Masdeu (3), asegurando que Segida, ó Segeda, capital de los belos, ó segedanos, fue la Segisamunda del *Itinerario de Antonino*, distante once millas al oriente de Briviesca. Los tritienos habitaban al oriente de Segida veinte y cinco millas, nombre que, como observa Zurita, corresponde á la moderna Tricio, no distante de Nájera. Si son ciertas estas observaciones de Masdeu, no fue Segida nuestra ciudad, sino otra distante de ella al norte mas de treinta leguas. Sin embargo en el mapa de la España antigua de D. Juan Lopez se llama â nuestra ciudad Segida, y se la coloca en los arevacos. El nombre que no admite dificultades ni dudas tuvo en lo antiguo nuestra ciudad fue el de *Secovia*, *Secuvia*, *Seguvia* y *Segovia*, que es el que aun conserva, y así se halla nombrada en las monedas y en los escritos de los antiguos. Las medallas de que ya hemos tratado, y que están menos espuestas á las variaciones que hay en la escritura, por la facilidad que hay de equivocarse en las copias, la llaman *Segovia*, Secovia.

69 La primera noticia que se halla de Segovia en los escritores romanos es la que da Titolivio en el fragmento citado, n.° 27, y despues Lucio Floro, abreviador de Titolivio (4), tratando del triunfo de Metello sobre los dos Hertuleyos, capitanes de Sertorio. Este suceso le señala Rodrigo Caro (5) á la Segovia de Andalucía, y dice: »Que fuese esta batalla en esta Segovia »y no en la de los arevacos, es parecer de Juan Vaseo, Abra-

---

(1) Colmenares, cap. 2.°, §. 8 y siguientes.
(2) Lucio Floro, lib. 47.— Appian. *de Bello Hisp.* (o) del f.° siguiente.
(3) Tomo 4.° de la *Historia crítica de España.*
(4) Lib. 3.°, cap. 22: *Prima per legatos certamina habita, cum hinc Domitius et Thorius inde Hertuleius proluderent, mox his apud Secoviam, illis apud Anam flumen opressis.*
(5) Lib. 3.° del *Convento jurídico de Sevilla*, cap. 50.

»han Hortelio, Morales y otros, y no pienso que pueda ha»ber controversia en ninguna manera, porque aquellas guerras »fueron aquí en la Bética, y no en Castilla, que está muy dis»tante." Pero aunque es verdad que refiere Hortelio este suceso á la Segovia Bética, ni Morales hace memoria de él, ni Juan Vaseo sigue el sentir que asegura Caro, sino espresamente el contrario; pues habiendo dicho debió la nuestra su origen á los celtíberos, sin mas fundamento que la semejanza con Segobriga, célebre poblacion suya, como tambien apuntan Florian de Ocampo, y Luis Nuñez añade: »De la Sego»via, pues, que quieren se fundase y llamase así por los cel»tíberos, hace mencion Lucio Floro en la guerra sertoria»na (1)." Si la inscripcion de los toros de Guisando, que se ha citado en el núm. 16, cap. 2.° de esta segunda parte, se dedicó á Metello porque venció en la guerra sertoriana, mas verosimil es que esta victoria fuese en nuestra ciudad que en la Bética; pues que la distancia que hay desde aquí á Guisando hace mas facil la colocacion de la memoria del triunfo conseguido en esta parte de la España, que la conduccion de los toros desde la Bética. Se han hecho ya presentes en el número 26, capítulo 3.°, los fundamentos en que se apoya el modo de pensar de aquellos escritores que estienden los sucesos de la guerra sertoriana á la Celtiberia, y así no hay bastante motivo para negar que el pasage de Lucio Floro pueda entenderse de nuestra Segovia.

70 Estrabon, príncipe de los geógrafos, que floreció en tiempo de los emperadores Augusto y Tiberio, dice: »Que »los celtíberos se dividian en cuatro partes principales: que los »mas escelentes habitaban al oriente, y los arevacos al medio»dia, confinando con los carpentanos y los que ocupaban las »bocas del Tajo (tal vez quiso dar á entender en estos pue»blos á los lusitanos), y fue muy célebre en los arevacos la »ciudad de Numancia (2)." Plinio el mayor, que vivió en los

---

(1) Sr. Marques de Mondejar, dis. 7.ª, cap. 5.°, número 5.°, donde cita á Vaseo *in Chron. Hisp.*, cap. 10: á *Florian de Ocampo*, lib. 2.°, cap. 10: á *Luis Nuñez*, cap. 6.° Las palabras de Vaseo son: *Segoviæ vero, quam à celtiberis dictam, et conditam volunt, mentio fit apud Florum in bello sertoriano.* Masdeu sostiene que este suceso aconteció en la Segovia Bética, tom. 4.°, pág. 436.

(2) *Celtiberis in quatuor partes divisis præstantissimi eorum ortum habitant, et Meridiem arevaci, carpentanis et Tagi ostis contermini: horum est celeberrima urbs Numancia.* Diódoro Sículo estiende los límites de la Celtiberia hasta la Lusitania, lib. 5.

tiempos de los emperadores Vespasiano y Tito, y murió sofocado por haberse acercado á observar el volcan del Vesubio sin bastante precaucion, que habia estado en España de questor, pone á Segovia entre los celtíberos y entre los pueblos arevacos (1). Cuenta Plinio los principales pueblos de España por el orden siguiente empezando por aquella parte de Andalucía, que hoy decimos reyno de Granada: »Los »primeros en la costa son los bastulos; cerca de ellos, apar»tándose la tierra adentro, por el orden que se dirá, los men»tesanos, oretanos, y carpentanos á las riberas del Tajo; y »junto á ellos los vaceos y vectones, y celtíberos arevacos." Despues dice: »Dió nombre á los arevacos el rio Areva; de »estos eran seis lugares, Saguncia y Uxama, los cuales nom»bres frecuentemente se usan en otros; demas de estos Sego»via, Nova augusta, Termes y la misma Clunia, fin de la Celtiberia.

71 Claudio Tolomeo (2), describiendo la situacion de los pueblos de la España Tarraconense, despues de los verones y pelendones pone á los arevacos, en los que refiere las ciudades siguientes: »Comphloventa, Clunia Colonia, Termes, »Uxama de Argela, Setorcia lacta, Veluca, Tucris, Numancia, »Segovia, Nodagusta." Advierte el P. Florez al pie del testo que los nombres de los pueblos arevacos están puestos en el número y en la forma de una manera diferente que los pone Plinio, como se ve en Setorcia por Segoncia, Noudagusta por Nova augusta; y si Seguvia es nuestra Segovia, está muy fuera de su lugar. Tambien advierte que en muchos puntos están equivocadas las tablas de Tolomeo. En el *Itinerario* que corre con el nombre de Antonino Augusto, y Zurita atribuye á Antonino, hijo de Severo, no sin oposicion de otros críticos y anticuarios, describiendo los pueblos que habia desde Mérida en el camino hasta Zaragoza despues de Coca, á veinte y ocho millas de distancia se pone á nuestra Segovia (3). No se

---

(1) Lib. 3.°, cap. 3.° *Eodem pelendones celtiberorum quatuor populis, quorum Numantini fuere clari... Arevacis nomen dedit fluvius Areva: horum sex oppida Saguntia, et Uxama, quæ nomina crebro aliis in locis usurpantur: præterea Segovia, et Nova augusta, Termes, ipsaque Clunia Celtiberiæ finis...*

(2) Libro 2.°, cap. 6.°, edicion del P. Florez, tomo 5.° de la *España sagrada*, apéndice 1.°: *Sub pelendonibus, ac beronibus arevacæ sunt: in quibus civitates Mediterraneæ hæ Comphloventa, Clunia Colonia, Termes, Uxama, Argele, Sertorcia lacta, Veluca, Teucris, Numantia, Segovia, Noudagusta...*

(3) Itinerarium Antonini ex editione Hieronymi Zurite, pag. 98. *Septimancam*

puede negar que esta es su verdadera situacion; porque siete leguas regulares, que cada una consta de cuatro millas romanas, son las que hay de distancia desde esta ciudad á la villa de Coca, que fue la antigua Cauca. Tambien es cierta la distancia que se señala hasta Compluto, hoy Alcalá de Henares, que entre las tres mansiones que hay desde Alcalá se encuentra la misma distancia que hay en el dia á aquella ciudad, por lo que es indudable que esta es nuestra ciudad.

72 Cita estos pasages el señor Marques de Mondejar, y apoya (con la autoridad de Bernardo Alderete, Morales y Mariana (1), que ponen á la Segovia de los arevacos á tres leguas de distancia de la célebre Numancia) su modo de discurrir sobre que nuestra ciudad no fue la de los arevacos, sino que estuvo situada en los vaceos. Trata con estension este punto el señor Marques en la carta que dirigió en el año de 1667 á 20 de febrero al ilustrísimo señor obispo de esta ciudad, D. Diego de Escolano, en la que le propone entre otros motivos para dudar y aun tener por incierta la prelacía atribuida en el fingido *Cronicon de Flavio Dextro* al Divino Hieroteo, á quien pone como obispo de Segovia de los arevacos. Esta carta se halla en el *Cronicon de San Hieroteo*, impreso en Madrid en el dicho año de 1667, y compuesto por dicho ilustrísimo. Trata tambien sobre este punto el señor Marques en la disertacion 7, cap. 5.° de las *Eclesiásticas*. En ambos escritos se empeña en demostrar que los límites de los vaceos comprendian en su territorio nuestra ciudad: llegaban no solo hasta Coca, sino hasta los carpentanos y hasta las montañas que ahora dividen á Castilla la Vieja de la Nueva, y que la Segovia de los arevacos era otra ciudad distinta de la nuestra. »Como los vaceos y arevacos, dice el P. Florez, confina»ban, solian estenderse los nombres, llamando arevacos á los »de Palencia, como los llama Estrabon, alargando sus térmi»nos desde las fuentes del Tajo hasta Palencia, siendo así que »los palentinos fueron precisamente vaceos, segun Plinio y »Tolomeo, á quienes se debe estar, por haber escrito despues

---

M. P. XXIV. Nicariam M. P. XXII. Caucam M. P. XXII. Secuviam M. P. XXVIII. Miacum M. P. XXIV. Titulciam M. P. XXIV. Complutum M. P. XXX. Zurita dice que estos itinerarios, ó mansiones militares, quedaron demarcadas en los tiempos de Augusto y Tiberio, las que atraviesan los vaceos.

(1) *Antigüedades de España*, lib. 1.°, cap. 7, lib. 8.°, cap. 10, lib. 3.°, cap. 1.

»y hablar con mayor contraccion de las regiones." Las ciudades que aplican á los arevacos, y que hoy se conocen, son Osma, Clunia, Segovia y Sigüenza (1). Masdeu (2), declarando la inscripcion siguiente: *Genio loci pelendones Arevacon*, dice así: El *arevacon* de la tercera línea parece genitivo griego plural. La inscripcion dice: *Al genio del lugar* (dedican »esta memoria) *los pelendones de los arevacos.* La region de »los pelendones estaba situada en Castilla cerca de las fuentes »del Duero, y comprendia cuatro ciudades solas, entre las »cuales Numancia se hizo famosa por sus guerras. Los areva»cos, que tomaron su nombre del rio *Areva*, hoy *Eresma*, que »pasa por tierras de Segovia, y desemboca en el Duero, se es»tendian por largo trecho de las dos Castillas, confinando por »septentrion con los pelendones arriba dichos. Mas ¿ por qué »motivo se aplica á estos en la lápida el genitivo *arevacon*? »Responde D. José Finestres á esta dificultad, que siendo entre »sí confinantes los dos pueblos, se indicará por ventura con el »nombre de *pelendones arevacorum* aquella parte de la Pelen»donia que estuvo mas vecina á los arevacos. No es esta la »razon. El verdadero motivo es el haberse considerado anti»guamente la Pelendonia como una parte de la region areva»ca; del mismo modo que una y otra region, la Arevaca y la »Pelendonia, se tenian por parte de la Celtiberia. He aquí un »testo de Estrabon, libro 3.°, que es decisivo en la materia: »*El pueblo mas famoso entre los celtíberos era el de los are»vacos: la ciudad mas célebre era Numancia.* El geógrafo grie»go pone claramente á los numantinos pelendones dentro de »la region de los arevacos, y á los arevacos dentro de la Cel»tiberia." Hasta aquí el P. Masdeu, que ya habia dicho en el tomo 6.°, que nuestra Segovia pertenecia á los arevacos, como vimos tratando de las medallas en el capítulo 3.°, núm. 21. No es fuera de nuestro propósito referir ahora lo que escribe el señor Erro en su *Alfabeto primitivo* esplicando una moneda antigua, que él aplica á la ciudad de Areba, ó *Arba* abreviado (3). »Este erudito (el P. Mtro Florez) opina que las mo»nedas de Arba corresponden al municipio Arbense de la Bé-

(1) *España Sagrada*, tom. 5.°, pág. 12, número 32.
(2) *Historia crítica*, tomo 19, pág. 219.
(3) D. Juan Bautista Erro y Azpiroz en su *Alfabeto de la lengua primitiva de España*, pág. 195, impresion de Madrid de 1806.

»tica, reducido hoy á la villa de Alcolea, sobre las orillas del »Guadalquivir; pero yo no suscribo á esta opinion. La cabe»za desnuda y el ginete corriendo son símbolos de las mone»das de la provincia celtibérica y sus inmediaciones, y no de »la Bética: y así juzgo que se debe buscar su situacion den»tro de los límites de aquella provincia, mayormente cuando »en ella hallamos incorporada la region de los arevacos, en »donde segun la conformidad del nombre pudo estar situada: »á que contribuye tambien el símbolo de los peces que se ven »en el anverso, y acreditan desde luego la proximidad á al»gun rio, el cual pudiera ser el Duero, que con abundantes »aguas corre por medio de aquella region. Lo cierto es que »el nombre de Arba, que sin variar la significacion puede leer»se tambien, si se quiere, Areba, es de uno y otro modo nom»bre vascongado, y se compone de *ar*, *ara*, ó *arca*, que sig»nifica llanura, y de la terminacion *ba*, estension profunda, »que todo junto quiere decir *pueblo situado en unas grandes »llanuras*: definicion que corresponde muy bien á los areva»cos, que se denominaron así por las dilatadas llanuras de su »pais, y no por el rio Areba, como quiere Plinio." Si estas reflexiones tuvieran toda la seguridad que apetecemos, pudiéramos decir que ni el rio pequeño Tera, á cuyas orillas pone el señor Marques de Mondejar á la Segovia numantina, ó cercana á Numancia, ni el Eresma, que riega la nuestra, era el Areba de Plinio, y así ni una ni otra pueden decirse arevacas, como asegura aquel antiguo escritor, por el rio de donde tomaron su nombre los pueblos que se llamaron así; y es tambien mas propio este nombre (si se pretende que Plinio habló con exactitud, como parece que lo haria un hombre ilustrado, que habia residido largo tiempo en España) de nuestro rio Eresma, aunque se admita la significacion vascongada; porque desde que sale con su curso de los peñascos de Segovia corre hasta el Duero por largas y dilatadas llanuras. De lo que puede inferirse que, aunque se admita que los arevacos tomaron su nombre del rio, le conviene mejor á nuestro Eresma que al Tera, y así es mas verosimil que nuestra ciudad perteneció á los arevacos que á los vaceos. Para contestar á las reflexiones que acerca de la situacion de nuestra ciudad hace el escelentísimo señor Marques, bastará decir que ninguno de los geógrafos antiguos pone mas Segovia que una

en los pueblos de la Celtiberia; que ninguno la pone en los vaceos, y sí en los arevacos, y que las tablas de Ptolomeo estan erradas en los grados que señalan la situacion de Segovia, como reconoce el P. Mtro. Florez y otros criticos. El Itinerario de Antonino nada dice de pertenecer nuestra ciudad á los vaceos, ni á otros pueblos; sino que solo señala la distancia de las mansiones de unos pueblos á otros: así no debemos estrañar que los geógrafos modernos, como lo hicieron los antiguos, coloquen á nuestra Segovia entre los pueblos arevacos. Y á la verdad que no mostrando la pequeña aldea ó pueblo, que en las cercanías de Soria se llama Segovilla, restos de antigüedad como los ofrece Segovia; ni existiendo, como no existia cuando escribieron Ptolomeo y Plinio, la que se pone situada á las proximidades de Numancia y orillas del Tera; ni haciendo mencion alguna de otra Segovia que la de los arevacos en la España tarraconense, sería la cosa mas irregular que ambos escritores pusiesen en sus libros una ciudad que ya habia dejado de serlo, y omitiesen á la nuestra, que (para usar de las mismas palabras de Florian de Ocampo) era ciudad principal y señalada cuando Ptolomeo vivia, segun hoy lo muestran sus antiguallas y sus edificios escelentes.

73 Lo que no puede dudarse es que nuestra ciudad ha sido contada entre los pueblos arevacos por el P. Florez, Masdeu, Antillon en su *Geografia antigua de España*, y otros; y que su verdadera situacion, así antigua como moderna, es á los doce grados veinte y cinco minutos y algunos segundos de longitud oriental, y cuarenta y un grados y quince minutos de latitud, segun la colocan nuestros geógrafos don Juan Lopez en su mapa de la España antigua, y don Tomas Lopez en el que publicó en 1795: á dos horas de longitud occidental del primer meridiano de Madrid segun el mapa de don Isidoro Antillon publicado en 1806. La rodean por el oriente y mediodia las altas montañas de Peñalara, Sietepicos, la Fonfria y Peña del Oso. La primera dista de esta ciudad al oriente mas de tres leguas en su altura, que es la mayor de estas sierras (1). La última tambien tiene la misma distancia al me-

(1) La cumbre de Peñalara está sobre el nivel del mar 2834 varas: lo mas elevado por donde pasa el camino de Navacerrada 2204: el palacio real de San Ilde-

diodia; y entre estos dos puntos estan las dos sierras intermedias, á cuyas faldas estan los manantiales de donde vienen las aguas al acueducto, como ya dijimos. La proximidad de estas sierras, cubiertas de nieve la mayor parte del año; el hallarse en la elevacion de un peñasco de altura muy considerable, batida sin ostáculos por el norte, hacen su temperatura muy fria y desigual; pero al mismo tiempo se respiran en ella aires muy puros, y está poco expuesta á enfermedades contagiosas: sus aguas son cristalinas y muy puras: sus frutas, hortalizas y alimentos muy sustanciosos y de buen gusto; y en las riberas del Eresma y de Clamores pueden formarse arboledas, que la harán estremadamente agradable, y de un aspecto verdaderamente pintoresco, como en realidad le ofrecen las orillas del rio por la parte del norte. Estas bellezas de la naturaleza son tan antiguas como la ciudad, y así no es estraño que los romanos la engrandeciesen de la manera que aun muestran los antiguos monumentos.

CAPITULO VI.

Idioma, religion, leyes y gobierno antiguo de Segovia.

74 Se ha escrito mucho sobre la lengua primitiva de los españoles, y los juiciosos críticos desean pruebas mas seguras para decidirse, que las que hasta ahora se han publicado. Don Bernardo Alderete, y don Gregorio Mayans en sus *Orígenes de la lengua Española* dicen que en la antigüedad se formó de varios dialectos que recibieron los españoles de los celtas, fenicios, cartagineses y griegos antes que llegasen á conquistarla los romanos. Los PP. Mohedanos en su *Historia literaria de España* se inclinan á que el idioma de los españoles antes que viniesen á establecerse en las costas las primeras colonias fenicias, no era uniforme, ni el dialecto de la lengua nacional uno mismo. Tambien pretenden que el idioma vascuence, ó lengua *eúscara*, fue diversa de la que usaban los pueblos meridionales, particularmente los turdetanos y tarte-

---

fonso 1388; y por el cálculo que seguimos del señor Antillon el piso de la catedral de Segovia 1307 varas. Señor Antillon en su *Geograf.*

sios, que así se llamaban los que habitaban el pais que hay desde las montañas de Sierra-Morena hasta el mar, que despues se llamó Bética, y ahora Andalucía; de los cuales dice Estrabon (1) que conservaban escritas las memorias del pais, y las noticias de sus antigüedades en poemas y leyes de una duracion de seis mil años. El P. Manuel Larramendi publicó el año de 1745, impreso en San Sebastian, un *Diccionario trilingüe*, á saber: español; vascongado, en los cuatro dialectos que se conocen de esta lengua; y latino: habia publicado antes la *Gramática vascongada.* Al diccionario precede un dilatado prólogo apologético en que defiende las perfecciones y antigüedad de esta lengua, sosteniendo que fue la que trajeron los primeros pobladores, y la general que usaron los españoles, habiéndose conservado en los paises montañosos de los Pirineos occidentales y sus proximidades hasta nuestros dias. Trata con mucha estension este punto, y apoya su modo de pensar con un pasage de Séneca; el que escribiendo á su madre Helvia desde la isla de Córcega, donde estaba desterrado, la asegura que los pobladores de la isla habian sido los ligures y los españoles, de los que conservaban todavía algunos usos y costumbres, y algunas palabras de los cántabros (2). En la segunda parte del prólogo, cap. 26, procura satisfacer al argumento tomado de Strabon, y al de Plinio, los cuales parece que indican las diversas lenguas que se usaban en España; y distinguiendo oportunamente los tiempos primitivos, y los de ambos escritores asigna á las edades siguientes la diversidad de idiomas. Tambien procuró satisfacer á los reparos que sobre este artículo habian hecho los señores que publicaron el *Diario de los literatos de España*, y don Gregorio Mayans en sus *Orígenes de la lengua castellana.* Habia sentado ya algunas proposiciones sobre esto el P. Moret (3), y tambien el célebre P. Andres Marcos Burriel se inclinó á esto en su *Paleografia*

---

(1) *Geograf.* lib. 3.°

(2) Lib. de Consolat. ad Elviam, cap. 8.° *Transierunt deinde ligures in eam, transierunt et Hispani, quod ex similitudine ritus apparet. Eadem enim tegumenta capitum, idem genus calceamenti, quod cantabris, et verba quædam. Nam totus sermo conversatione græcorum, ligurorumque à patrio descivit.*

Estrabon lib. 3.° *Utuntur et reliqui Hispani grammatica non unius generis quippe non eodem quidem sermone.* Plinio lib. 3.° cap. 1.° *Celticos à celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua, oppidorum vocabulis, quæ cognominibus in Bætica distinguntur.*

(3) *Investigationes históricas del reino de Navarra.*

española: han seguido á estos doctos jesuitas en este modo de discurrir dos escritores de nuestros dias, y de los que debemos hacer mencion. El primero es don Pablo Pedro Astarloa, presbítero, que (para contestar á don Joaquin de Tragia, miembro de la academia real de la Historia, el cual en el *Diccionario Geográfico Histórico de España* comenzado á publicar por la Academia, artículo *Navarra*, propuso varias dificultades contra la antigüedad de la lengua vascongada en el estado en que ahora se halla) escribió la que intituló *Apología* de esta lengua, y otras obras sobre ella. El segundo es don Juan Bautista Erro y Azpiroz, intendente de Madrid, y despues de Barcelona, quien adelantando las ideas de Astarloa en sus obras del *Alfabeto primitivo*, y *Mundo primitivo*, *ó Examen filosófico de la antigüedad y cultura en la nacion vascongada*, esfuerza cuanto es posible los argumentos del P. Larramendi, y añade otros de nuevo. Los conatos y desvelos de estos españoles serán siempre laudables mientras que por sus investigaciones se procuren aclarar las muchas dificultades que presenta este punto de antigüedad, y se huya en los escritos de adoptar por solo espíritu nacional principios que otros sabios no reconocen bien probados, y se siga en las defensas un sistema que diste del acaloramiento y fanatismo. El uso, vuelvo á decir, de las etimologías debe ser muy síncero y moderado, sostenido con pruebas nada equívocas. Mr. Bullet escribió una obra intitulada *Memoires de la langue celtique*, en la que hace grande uso de las etimologías, y el sabio ingles Pinkerton refiere algunas en la obra sobre el orígen, y los diferentes establecimientos de los scitas ó godos, y exclama: *risum teneatis*...? Este mismo ingles dice que la lengua de los vascongados es la de los iberos que de Africa pasaron á poblar la España (1). Si las lenguas hebrea, arábiga, griega y latina, estas lenguas que contienen en la escritura los libros mas antiguos del mundo, eternizando en cierto sentido sus palabras en las obras inmortales de que abundan, han estado espuestas á tantas variaciones y vicisitudes, y han llegado á cesar en el uso que de ellas se hacia entre los hombres en gran parte de la tierra: ¿quién no se recelará sostener que el vascongado, sin libros, sin mo-

(1) J. Pinkerton, *Recherches sur l' orig. et les divers établis. des Scytes, ou Goths*. Part. 2.ª cap. 1.º pág. 159. Paris 1804.

numentos de indudable seguridad, en el estado actual, es el mismo idioma de los antiguos cántabros, y el mismo que usaron los españoles antes de la venida de los fenicios? Lo único, pues, que en este punto tan disputado parece mas verosimil es, que los primeros pobladores del continente español tuvieron en muchos siglos anteriores á la dominacion romana uno ó mas idiomas, que trajeron consigo cuando vinieron á la España. Este idioma fue en sus principios un idioma imperfecto, como lo son todos los idiomas de los pueblos nacientes y sin cultura. Propagado de generacion en generacion se conservó entre los habitantes de la península sin notoria alteracion hasta que empezaron á establecerse entre nosotros las colonias fenicias, griegas y cartaginesas. Con el comercio y enlaces que hubo con estas naciones se adquirieron algunas palabras suyas, aunque permanecería el idioma en su integridad substancial. Como estas naciones no llegaron á formar establecimientos considerables en lo interior de la España, donde está colocada Segovia, permaneció en ella mas tiempo que en las costas del Mediterráneo y del Océano meridional el uso de la antigua lengua española. Es verosimil que esta lengua fue la de los antiguos cántabros, y que se conservó aun en los dos primeros siglos de la invasion romana, hasta que últimamente adoptaron como toda la nacion la lengua de sus conquistadores. Las inscripciones y medallas que con letras de alfabetos desconocidos se han descubierto en diferentes paises de la nacion, y que han procurado ilustrar el señor Erro y otros españoles literatos (1) como el señor dean de Alicante D. Manuel Marti, D. Francisco Perez Bayer, D. Blas Antonio Nasarre, el P. Terreros, y el P. Merino, esculapio, mientras no se presenten argumentos mas positivos y convincentes, no parece que son bastantes á probar que fueron escritos en la lengua antigua de los cántabros y no en otro idioma, ni tampoco á asegurarnos de que el idioma actual de los paises pirenáicos fue el mismo de los antiguos españoles. He observado que la mayor parte de los documentos alegados por el señor Erro en lápidas y medallas se encontraron en los paises distantes de la Cantabria, ó sea pais que ahora se llama vascongado, y tam-

(1) Trataron estos sabios de los alfabetos de letras antiguas desconocidas, y Masdeu, tomo 17; y con el mayor juicio el docto é infatigable D. Luis José Velazquez.

bien pudieron usar de unos mismos caracteres en la escritura las naciones que tenian diferentes ídiomas. Continuando las investigaciones de nuestros literatos, tal vez llegará el tiempo en que se aclaren las dificultades que presenta la averiguacion del idioma de los primeros tiempos (1).

79 El uso de un mismo idioma estrecha mas los vínculos de las sociedades humanas, y estas se afianzan y aseguran mucho mas con las prácticas de la religion. »La sociedad civil, »dice el profundo Wollaston (2), puede considerarse como un »cuerpo en quien concurren intereses públicos y necesidades »comunes, y como tal debe este cuerpo tributar á Dios una »adoracion pública y dirigirle en comun sus ruegos.... Fuera »de esto, para que los hombres se sujeten á una vida ordena»da, es menester que profesen alguna religion. Esta profesion »presupone la práctica de ella, y esta práctica no puede ve»rificarse sin culto público. El mundo perderia muy presto to»da idea de virtud, caería en la ferocidad, sus habitantes se »devorarian unos á otros, y harian lo que los salvages mas »bárbaros si llegase á faltar en ellos el sentimiento de la vir»tud, cuya conservacion se debe, tal cual él sea, á las formas »y hábitos de la religion que se hallan establecidos en los pue»blos." La religion y la virtud están íntimamente unidas, y el hombre es sociable y religioso desde su primitiva creacion. Desvaríos son de la falsa filosofia aquellos sistemas absurdos con que han querido establecer la felicidad del hombre errante por los campos y habitando los bosques como las fieras. Siendo el hombre sociable por la constitucion de su sér, está tambien impresa la idea del culto de la divinidad y del amor y gratitud á sus beneficios. Pueblo que no use de sacrificios para implorar los bienes y apartar los males, nadie lo ha visto hasta ahora, decia Plutarco (3); y así como la sociedad empezó desde la creacion del primer hombre, así desde entonces tuvo principio la religion. Los hijos de Noé la recibieron de su padre, y sus descendientes la llevaron consigo á los paises que ocuparon. San Agustin (4) dice que los españoles conser-

---

(1) Puede verse el prólogo del P. Larramendi á su *Diccionario*; Astarloa en su *Apología de la lengua vascongada*, y D. J. B. Erro en su *Alfabeto* y *Mundo primitivo*: Masdeu, tomo 2.°, ilustracion 9.

(2) Citado por Forner en su *Preservativo contra el ateismo*, pág. 17.

(3) *Adversus Colot. Epicureum.* (4) Lib. 8.° *de Civitate Dei*, cap. 9.

varon la noticia clara de un solo Dios, autor de todo lo c riado, incorpóreo, incorruptible, nuestro principio y nuestro b ien; y atribuye la propagacion de estas verdades á los sabios y filósofos de España. Luis Vives defiende este sentimiento de San Agustin en los comentarios de este lugar. Esta religion se conservó pura y sencilla entre los españoles; y Estrabon (1) nos asegura que los celtíberos, y los que habitaban en los paises comarcanos hacia el norte, adoraban á un Dios desconocido, á un Dios inefable, á quien nadie puede dar nombre digno y propio de su inmensa magestad. Los pobladores descendientes de Tubal, ó Tharsis, cuyas familias se establecieron en España (2), conservaron por la tradicion el conocimiento de Dios, de la creacion del hombre, de su origen, de la ley natural, de los premios y castigos en una vida futura, y del rito sencillo con que ofrecian sacrificios de los frutos de la tierra y de los animales que pastoreaban, como se ejecutó por los patriarcas en las primeras edades del mundo. En aquellos tiempos no se habian levantado aún templos, ni erigido altares: unas piedras amontonadas eran las únicas aras de que usaban, y en que ofrecian al Señor las primicias de sus frutos (3). Los primeros templos que se vieron en España fueron los de las colonias fenicias, que introdujeron con sus mercaderías sus costumbres, sus supersticiones y sus ídolos. El mas antiguo de estos templos fue el de Hércules gaditano, del que ya se ha dicho bastante en el capítulo 1.°: de aquí se propagó este mal á la Bética y al resto de España, pero no tan rápidamente que no pasasen muchos años antes de que se estendiese este contagio fatal. Hablando Eforo, discípulo de Sócrates, citado por Estrabon (4), de la religion de los españoles, dice que en su tiempo no habia todavía templo de dioses algunos en la Andalucía, y que en vez de estos se hallaban piedras amontonadas de tres en tres, ó de cuatro en cuatro, y que no hacian sacrificios. Este dictamen le apoya Estrabon con la tradicion general que corria en su tiempo entre los españoles de ser

---

(1) Estrabon, lib. 3.°

(2) Masdeu, *Historia crítica*, tom. 2.° — Josefo, lib. 1.° de las *Antigüedades judáicas*, cap. 6.°

(3) Véase al señor Erro, cap. 12 del *Alfabeto primitivo*.

(4) Estrabon, lib. 3.°: *Hæc hunc in modum se habere constans indigenarum opinio est, quibus et credi opus est.*

cierta esta relacion, y acredita que no tan presto, como acaso quisieran, introdujeron los fenicios su religion en la Bética, donde se establecieron primeramente y formaron los principales empórios de sus navegaciones y comercio. Eforo abrevió la historia de Herodoto en el año 414 de la fundacion de Roma, y floreció 338 años antes del nacimiento de Jesucristo.

76 Las festividades religiosas se celebraban particularmente en el primer dia de la luna, en el plenilunio, y en el último dia de la luna. Estas festividades se celebraban tambien en los primeros siglos, en que fueron muy frecuentes, aun entre los israelitas, sin mezcla alguna de idolatría, en la que degeneraron despues, y de lo que tuvo su origen la celebridad de la diosa *Astarte*, en la que se daban adoraciones á la luna. En tiempo de Estrabon, hablando de la religion de los celtíberos, se conservaba aun el uso de las festividades del plenilunio. Dice, pues, "que los celtíberos, y los que habitan las provincias "comarcanas á esta region por la parte del norte, en todas "sus casas pasan en vela y continuos bailes que arman en las "puertas de la calle las noches del plenilunio en obsequio de un "Dios sin nombre (1)." De estas palabras se infiere el uso de estas festividades y los bailes nacionales desde tiempo inmemorial, y cuya práctica aun continúa estendida en toda la España, aunque no prefijada á los plenilunios; y que usaron tambien de estas diversiones, entretenimientos y culto los habitantes de Segovia en aquellos tiempos, como comprendidos en la Celtiberia, en la que eran generales estas costumbres. El señor Erro las justifica como libres de toda sospecha de idolatría. Yo no me detengo ahora en el examen de esta cuestion, porque no es facil adivinar cuándo se introdujo el culto de las falsas divinidades en la Celtiberia. Que ya lo estaba en tiempo de Estrabon es indudable; y que aunque él dice que estos cultos se hacian en obsequio de una cierta divinidad, cuyo nombre era desconocido, pudieran tributarse á alguna de las divinidades, á quienes adoraron tambien los españoles antes y en la edad de Estrabon, ó á la misma luna, no presenta mucha dificultad para pensarlo así. Lo cierto es que así celebraron

(1) Estrabon, lib. 3.°: *Celtiberi, et vicini sui in Boream habitantes, cuipiam Deo, cujus nomen non stat, rotunda luna, tempore nocturno ante foros per omnes domos pernoctant saltus agitantes.*

los israelitas la festividad del Becerro en el desierto, y todas las naciones idólatras ciertas festividades consagradas á las divinidades fingidas del paganismo. Estos cultos, donde se ven ciertas muestras de escesos y de desorden, no son por cierto dignos del *Señor de lo alto*, como llamaban á Dios los españoles en la lengua primitiva.

77 Perturbóse el culto del Dios verdadero y criador del universo con la comunicacion de las naciones que se establecieron en España desde la venida de los fenicios. De las colonias de estos se propagó la adoracion de Hércules, Isis, Osiris, Anubis, Serapis, y otros númenes egipcios, Júpiter, Marte, Mercurio, Juno, Venus, Diana, Cibeles, Ceres, y otras divinidades griegas y romanas, ademas de algunas que parecen propias y peculiares de los españoles, como son Endovellico, Bandua, Baracio, Hermes, Navi, Netace, Sutunio, y otros que aparecen en las inscripciones copiadas por Masdeu y el editor de Mariana (1). Sin embargo, he observado que las inscripciones dedicadas á tales númenes se hallan con frecuencia en los paises llanos meridionales, orientales y occidentales de España, y que no se ofrecen con facilidad en los pueblos cántabros, que fueron los últimos y menos dominados de romanos, cuyos ejércitos solamente se acercaron á aquellos paises, y no los conquistaron en gran parte ó en el todo como algunos piensan; y así participaron menos de las supersticiones gentílicas. En Segovia no se han descubierto inscripciones que contengan el nombre de tales divinidades: solo la figura del Hércules, y las muchas que hay sepulcrales, en que se ven las iniciales que demuestran la dedicatoria á los dioses Manes, y las finales de *séate la tierra leve*, nos dan una idea nada equívoca de que aquí prevaleció en los primeros siglos de la dominacion romana la religion supersticiosa del gentilismo, y el culto de sus falsas divinidades. El culto de Hércules sería á imitacion del que se tributaba en el famoso templo Gaditano, de que se hizo una ligera descripcion en el capítulo primero. El que se daba á las demas divinidades gentílicas sería al modo con que se hacia por los romanos; y así

(1) Masdeu, tom. 3.°, pág. 152. — Mariana, tom. 2.° en el *Prefacio*, edicion de Madrid de 1817. Estos nombres propios del idioma antiguo pueden tambien significar las deidades introducidas en España por los estrangeros.

habia sacerdotes que llamaban *Flamines* y *Flaminicos*, por un adorno que llevaban en la cabeza de color de fuego; y sacerdotisas llamadas por la misma razon *Flaminicas*, entre las cuales eran célebres las *Vestales*, así como entre los ministros de su religion eran los mayores los *Pontífices*, cuya dignidad tomaron para sí los emperadores: los *Augures*, *Arúspices*, *Feciales*, y otros innumerables, que tomaban el nombre de la falsa divinidad á que estaban dedicados (1), y cuyas funciones y ministerios sería fuera de nuestro propósito referir. Baste decir que se adoptó en los paises dominados por Roma su religion llena de vicios y supersticiones, así como Roma recibió los errores religiosos y las divinidades de los pueblos que agregaba á su imperio.

78 Despues del ceremonial religioso que observaron los pueblos celtibéricos en el culto de la divinidad, muy sencillo en las primeras edades, en que los mas ancianos y venerables de las tribus y familias presentaban en oblacion y sacrificios los frutos de la tierra, las flores y los inciensos, y entonaban las canciones y plegarias, que eran acompañadas del pueblo concurrente, habia otras funciones en las que intervenian actos religiosos, en los cuales los que ejercian las funciones del sacerdocio, tenian un grande influjo, y eran los primeros á solemnizarlas. Tales eran los matrimonios y los funerales. El patriarca de la familia bendecia los enlaces de sus hijos y descendientes, y este dia era de gozo y de festividad. En él se entonaban himnos, en los que se pedia al cielo la fecundidad de los que se unian: habia convites, festejos, bailes y obsequios dirigidos á los consortes; y segun la calidad de los enlazados eran mas ó menos suntuosas las diversiones públicas. Mientras que no se introdujeron las supersticiones estrangeras no hay motivo para persuadirnos que en nuestros pueblos interviniesen idolatrías y otros ritos gentílicos en las solemnidades de las bodas. Despues se celebraban á la manera que lo hacian las otras naciones. Aderezada con la mayor profusion la novia, coronada con una guirnalda de verbena y otras flores consagradas á Venus, ceñida con una cinta hecha con lana de oveja, con una llave en la mano, acompañada de ni-

(1) Titoliv. *Décad.* 1.ª, lib. 1.° —Cicer. *in Divinatione.*— Ovidio en sus *Fastos.* Dionis. Halicarn. lib. 1.° y 2.°, y otros diferentes escritores antiguos y modernos.

ños, que llevaban las hachas ó luces encendidas por los ediles; habiendo precedido los faustosos augurios de los sacerdotes, y los sacrificios á Júpiter y á Juno, á Diana y á Minerva, á las Parcas, á las Gracias, y á la divinidad del Amor; el padre ó el principal de la familia entregaba la hija al esposo, y le decia: *Yo te entrego á mi hija para que deis ciudadanos legítimos á la república* (1). Los poetas, los músicos, y las cantatrices concurrian á dar mas fausto y magnificencia en las bodas, en las que se cantaban himnos á Himeneo y á las demas divinidades para implorar la fecundidad, la paz y la union de los esposos. Todo era gozo y alegría en las bodas; así como todo era triste, lúgubre y funesto en la muerte y en el oficio de la sepultura.

79 Las solemnidades de los entierros estaban siempre á cargo de los sacerdotes, y se acompañaban con sacrificios, votos y plegarias para aplacar al Dios ofendido, y manifestar la existencia de una vida futura é inmortal. La idea de esta vida, y de los premios y penas que esperan en ella los ánimos, segun los merecimientos contraidos en la vida caduca, se pierde en los monumentos de la antigüedad mas remota, y no ha habido gente ni pueblo, cuyas costumbres se hayan examinado con exactitud, en que no se hayan advertido señales de esta creencia, que parece ingénita en el espíritu humano. Las lágrimas, las libaciones y las ofrendas que se ponian sobre los sepulcros, se hallan observadas en las exequias y funerales celebrados en todos los paises, y al mismo tiempo se trata del Tártaro, del Erebo, y de los Elíseos en los libros mas antiguos de los poetas, los oradores y los filósofos (2): de manera que Séneca llama á esta persuasion de la vida inmortal, sentencia universal de todos los hombres y de todos los pueblos. Los sepulcros se colocaban fuera de los pueblos en las cuevas, en los campos y en las proximidades á los caminos públicos: y esta práctica, que vemos autorizada en lo que nos dicen los santos libros del lugar de la sepultura de los antiguos patriarcas (3), fue tambien observada por los espa-

---

(1) Menandro *en san Clemente Alex.* lib. 2 de los *Stromas.*

(2) Homero lib. 10 y 14 *de la Odisea.* — Diodoro Siculo lib. 1. — Ciceron, *de Legibus* lib. 2.° — Séneca *Epistola* 117. Véase á Eusebio Cesariense lib. 10. cap. 2. *de la Preparacion Evangélica.*

(3) Génesis cap. 33 y 35. — Lib. IV *Regum.* cap. 13; y II *del Paralipomenon* cap. 26.

ñoles celtíberos en los antiguos tiempos. Esta costumbre fue general en los pueblos de oriente, en el Egipto, en la Grecia, y en Roma; y no hay monumento que la contradiga en nuestros antepasados. Despues se introdujo el quemar los cadáveres, y guardar sus cenizas; lo que ejecutado en Grecia y Roma, se propagaría tambien á nuestra nacion, de la manera que se propagaron otros usos y costumbres de aquellos pueblos: y lo que en los primeros tiempos se ejecutó con sensibilidad y sencillez religiosa, se contaminó despues con prácticas supersticiosas de las que se usaban en los funerales de aquellas dos naciones.

80 No se sabe que hubiese en la nacion española legisladores famosos, como los hubo célebres entre los antiguos pueblos. La ley natural impresa en la mente de todos los mortales clamaba igualmente en el pecho del rústico y del sabio, que adorasen á Dios, fuesen justos, amasen su patria y sus semejantes. Les inspiraba horror al crimen, y amor á la virtud. Estos principios generales se aplicaban á todos los hombres y á todos los estados de la vida; y de ellos, como de fecunda fuente, se derivaban todas las leyes, que dirigen á los hombres constituidos en la sociedad. Si la España no cuenta entre los héroes que la ennoblecieron en la antigüedad Licurgos, Solones y Numas, fue porque en ella no llegó á olvidarse tanto como en otros pueblos la ley natural, ni llegaron á un estado tan bárbaro sus habitantes como los que fue necesario domesticar y civilizar en aquellas gentes que despues fueron las mas cultas y sábias. Cuando vemos pueblos cuya antigüedad no puede descubrirse, en los que habia civilizacion, órden y fuerzas para resistir á los que les invadieron, preciso es reconocer en ellos la existencia de las leyes, y la prueba mas positiva de una buena administracion pública. Tal fue el estado en que hallaron á la Celtiberia los cartagineses y romanos; y si las pequeñas naciones en que se hallaba dividida y separada la gran nacion española en los tiempos remotos hubieran tenido la union que tuvieron sus invasores, jamas hubieran sido víctimas de sus armas, ni presa de su ambicion y tiranía (1). El culto á la divinidad, el respeto á los patriarcas de las familias, y el amor á la patria, eran los cimientos de la

(1) Estrabon lib. 3.°

prosperidad pública, y de aquella heróica resistencia con que aterraron tantas veces á los invasores. No han parecido, ni tal vez (como no fuese entre los turdetanos) estuvieron escritas las leyes de los celtíberos; pero ello es cierto, que sin leyes y sin autoridad que celase su observancia, no pudieron existir tantos pueblos y repúblicas como formaban el cuerpo de toda la nacion. Las leyes son las que forman la educacion y el caracter moral de las naciones: por las leyes se aceleran los progresos de su civilizacion y de sus ulteriores destinos: las leyes hacen sabios ó ignorantes á los pueblos; precipitan su ruina, ó promueven su prosperidad; les hacen caer en la esclavitud ó servidumbre de otras naciones, ó aseguran para siempre su independencia. ¡Qué leyes tan sábias serian las que formaron en la España una poblacion tan numerosa, unos ánimos tan desinteresados y tan generosos, y unos hombres tan valientes como los que nos ofrece la historia de los antiguos tiempos! Leonidas y sus heróicos espartanos muertos en defensa de la Grecia acometida por todo el poder del Asia, y á cuya memoria se consagró allá en las Termópilas esta sentencia..... *Caminante, ve á la Lacedemonia, y dila que aquí murieron sus hijos por obedecer sus leyes*, no son mas dignos de la admiracion de las edades que los hijos de Sagunto, Numancia y Calahorra. Estos famosos pueblos aun nos dicen á todos los españoles con lenguage no menos elocuente que el de los espartanos: *Españoles, cuando el poder de Cartago y de Roma quiso esclavizarnos, aquí morimos nosotros por obedecer las leyes en defensa de la libertad de la patria.* Ni pudieron tampoco llegar al alto punto de fuerza y de resistencia que encontraron los ejércitos estrangeros cuando invadieron las provincias españolas, sin que unas leyes sábias hubiesen promovido la poblacion, la agricultura, y todas las demas artes é industrias que dan fuerza y vigor á las naciones.

81 La desgracia de la nuestra fue hallarse dividida en muchas pequeñas naciones y pueblos, que gobernados por régulos de limitada estension y poder, y separadas las fuerzas de toda la Península, en el momento en que debian reunirse para rechazar el gran poder de los invasores, fue sucesivamente atacada y vencida por otras naciones mas fuertes y poderosas que las que les resistian. Si los españoles se hubieran unido en la propia defensa, ni hubieran sufrido el yugo de

los fenicios en las costas, ni el de los cartagineses y romanos en lo interior; pero cada pueblo y aun cada ciudad tenia su gefe, y en pocas ocasiones se reunian unas á otras para resistir la fuerza opresora. La historia (1) nos conserva los nombres de Indivil y Mandonio, que mandaban á los ilergetes. Hilerno, celtíbero: Corribilon, régulo de Britablo, pueblo poco distante de nuestra ciudad: Caro, capitan general del ejército de los segedanos; á Haraco, á Leucon y á Lintheon, célebres capitanes, nombrados por los arevacos y numantinos por generales de las armas contra los ejércitos de Roma. Tambien en las medallas antiguas, aun en las de Segovia, se ve el busto de algunos hombres principales, que pudieron ser los de sus gobernadores; de manera que en las monedas mas antiguas de la Celtiberia y del resto de España se advierte que tales bustos pudieron ser los de los reyes ó gobernadores, que con autoridad superior las gobernaban. Despues se introdujo el gobierno romano de cónsules, pretores, qüestores, edíles, dumviros, censores y otros magistrados á la manera de su república; y este gobierno, al que siguió el imperial, duró entre nosotros hasta la invasion de los bárbaros en los primeros años del siglo V de la Era cristiana.

CAPITULO VII.

Cultura y civilizacion de Segovia y sus pueblos comarcanos en los tiempos anteriores á la ocupacion y gobierno de los romanos.

82 Las relaciones de los escritores griegos y latinos, adoptadas con facilidad por los estrangeros, y aun por los españoles, han producido la general persuasion de que los españoles del centro y los septentrionales fueron muy bárbaros, groseros é inciviles antes que se estendiese y adoptase entre ellos la cultura y las costumbres romanas. Esta es una de aquellas preocupaciones muy antiguas de los escritores de Grecia y Roma, que para engrandecer las cosas de su patria pintaban á todas las naciones, que miraban como estrañas, de la

(1) Titolivio, en sus *Décadas*.

misma manera que á la Grecia de los tiempos agrestes y salvages, y poniendo entre las glorias de sus compatriotas la de haber civilizado á las naciones. Escritores de mucha crítica y juicio, llevados sin duda del torrente de la autoridad de los antiguos, han dejado correr tales pinturas, sin considerar el origen, tan fecundo en fábulas, de donde nacieron, ni los documentos de la antigüedad y de la historia que lo contradicen abiertamente. Conviene deshacer estas nubes con que se eclipsa la gloria de una gran parte de la nacion española, presentando las luces que ofrecen los monumentos antiguos, y los hechos históricos que acreditan el estado de cultura y civilizacion de los celtíberos antes que perdiesen su independencia y libertad, defendida con esfuerzos de valor y fortaleza, que muchas veces confundieron el poder de todo el imperio romano. »Los españoles de la parte septentrional y occi»dental, dicen los PP. Mohedanos (1), tenian, segun Estra»bon, el mismo género de vida, las mismas costumbres y es»tilos. Separados del comercio de los otros, divididos en pe»queñas poblaciones, y no formando consigo mismos una re»pública, vivian mas de los robos que de la industria. La agri»cultura estaba casi abandonada á las mugeres. Los hombres, »en vez de labrar los campos, corrian por los montes, ya ca»zando fieras, ya infestando á sus vecinos con perpétuas in»cursiones en sus tierras. La aspereza de los montes, y natura»leza del terreno en mucha parte poco grato al labrador, for»tificaba y radicaba *cada dia mas estas costumbres feroces*. Las »pequeñas guerras, que con motivo de las presas se encen»dian entre ellos, los hacian diestros y belicosos, añadiéndose »el ejercicio y los ardides á su nativa disposicion." Añaden despues en el número 3.°: »Aun los celtíberos, carpentanos, »vaceos, arevacos, y demas pueblos que componian el centro »de la península, se hallaban poco civilizados. Concurrieron en »parte las mismas razones que en los pueblos del lado sep»tentrional. Los fenicios y los griegos, teniendo siempre la mi»ra del comercio, no se habian internado en lo mediterráneo, »formando sus establecimientos en las costas, como mas pro»porcionadas á sus designios. Solo en la Bética se habian in»ternado por causa de las minas y fertilidad de los campos.

(1) *Historia literaria de España*, tom. 3.°, lib. 7.°, pág. 114.

»Los cartagineses, aunque tuvieron guerras en el centro de la »península, no lograron allí pacífico establecimiento. Amilcar »murió con las armas en la mano. Asdrubal, cuando habia »de lograr el fruto de su política y de sus victorias, acabó »con muerte temprana y violenta. Anibal no miró á España »como teatro de residencia, sino como palestra donde ensayó »sus fuerzas para llevarlas á Italia. Los tres años que mandó »en España hizo cruda guerra á los españoles, y solo pensó »en juntar dinero y tropas contra los romanos. Su hermano »Asdrubal y los demas generales cartagineses, que mantuvie»ron su imperio en España durante la segunda guerra pú»nica, tuvieron bastante que hacer con defender sus dominios, »perdiendo cada dia terreno por el valor y la felicidad de los »Escipiones. Fuera de esto, su dominio despótico habia conci»liado poco el ánimo de nuestros naturales. En la Andalucía, »parte de la Lusitania, reynos de Murcia y Valencia fue don»de radicaron mas su dominio, y tuvieron con la fundacion »de colonias mas oportunidad de introducir sus estilos. Así el »centro de la península y la mayor parte del lado occidental, »como todo el septentrional de España, observaba las mas de »las antiguas costumbres, hallándose con poca civilizacion al »tiempo de la venida de los romanos."

83 Cuando así describieron las costumbres de una gran parte de la nacion unos españoles literatos, amantes de su patria, y cuyas glorias procuraron vindicar en su obra recomendable, no debemos admirarnos de que los estrangeros nos hayan mirado como á unos pueblos de los mas incultos y bárbaros en la antigüedad. Y para no repetir pinturas degradantes, bastará la que hace el famoso abate Raynal en su *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas* (1). »Habitaban, dice, la España, conocida en »las primeras edades con el nombre de Hesperia y de Iberia, »unos pueblos que, defendidos por el mar y por los Pirineos, »gozaban tranquilamente de un benigno clima y de un pais »abundante, y se gobernaban por sus propios usos. La parte »de los que ocupaban el mediodia, habia salido algo mas de su »*ferocidad* por la relacion ó comercio, aunque debil, con los

(1) Lib. 6.°, cap. 3.°, pág. 104, tomo 5.° impreso en Madrid año de 1790, traduccion del Excmo. Sr. Duque de Almodovar.

„estrangeros; pero los habitantes de las costas del Océano se „parecieron á todos los pueblos que no conocen mas ejercicio „que la caza. Este género de vida era para ellos de tanto em„beleso, que dejaban á cargo de sus mugeres las labores de „la agricultura. Habian conseguido hacerlas soportar aquellas „fatigas formando una asamblea general, en la cual las que „mas se distinguian en este ejercicio, recibian los elogios pú„blicos. Tal era la situacion primitiva de España cuando los „cartagineses pusieron sus codiciosas miras sobre esta region „tan llena de riquezas, incógnitas á sus propios habitadores."

84 Esta es la pintura que entre nuestros propios escritores se hace de la Celtiberia y sus habitantes, incluyendo á los arevacos y á los vaceos, y por consiguiente á Segovia y los paises que la rodean; de manera que antes de la civilizacion romana, si asentimos á tales descripciones, no habia en esta hermosa y fecunda parte de la España mas que asperezas, montes y jarales, llanos incultos, pequeñas poblaciones, cuyos moradores vivian mas del robo y de la caza, que de la aplicacion y de la industria: que apenas conocian la agricultura, y la poca que habia, estaba entregada á las mugeres, viviendo los hombres en los montes, cazando fieras, luchando con los osos, lobos y jabalíes, ó dedicados á las incursiones y saqueos de los pueblos vecinos. Tales son los rasgos con que se pinta el estado político y civil de la nacion española en la mayor parte de su estension, y tales eran las costumbres de los americanos en la Luisiana y la Florida y otros parages de aquel vasto continente (1) cuando se formaron los establecimientos y colonias europeas en aquellos parages del Nuevo Mundo; y solo falta, para degradar mas el generoso caracter de los celtíberos, que se diga de ellos eran semejantes á los salvages del Canadá dos siglos antes de la era cristiana.

85 Es necesario contradecir abiertamente á los hechos de aquellos tiempos para no conocer lo absurdo y equivocado de tales relaciones. Los mismos PP. Mohedanos conocian bien que los escritores griegos y romanos, de quienes se recibieron tales noticias, son poco exactos en esta parte. »Basta leer, dicen (2), »á Diodoro Sículo, Estrabon, Titolivio y Dionisio Alicarnaso:

(1) *Noticias americanas* del Excmo. Sr. D. Antonio Ulloa, entretenimiento 17 y sig.
(2) Tom. 1.°, prólogo número 92.

»se verá cuánto ignoraban los griegos y romanos, no solo de las »antigüedades de los pueblos estraños, con especialidad del oc»cidente, sino aun las de su misma nacion. Y si las antigüe»dades históricas de griegos y latinos son tan confusas, tan »varias, y muchas veces contradictorias: si los historiadores »mismos traen desfigurados y mezclados con fábulas los prin»cipios y hechos de sus naciones, ¿qué diremos en lo que re»fieren de las estrañas? Las noticias que dan de otros pueblos »no son mas que una coleccion de las tradiciones vulgares, ó »de sus documentos antiguos, contradictorios entre sí, sin dis»tincion de tiempos, y llenos de supersticion y vanidad. Tal »es el contenido de los cinco primeros libros de la *Biblioteca* »de Diódoro Sículo, y mucha parte de los nueve de Herodoto, »sin embargo de que se pueden llamar los padres y fuentes »de la historia antigua." Pudieran añadir á estas reflexiones la general estimacion de poco fieles en que están los autores griegos, y aun la manía que se advierte, así en los escritores de la Grecia como en los de Roma, de pintar con caracteres muy deprimentes á las naciones que ellos llamaban bárbaras, en cuyo número entraba la España; y con esta regla de juiciosa crítica deberian mirarse como inexactas las pinturas de los usos y costumbres y civilizacion de los pueblos que subyugaron. Si la poblacion numerosa, la pericia y valor militar, la agricultura y la industria son monumentos que demuestran el progreso en la cultura y buen estado de la civilizacion de una nacion, la Celtiberia era un pueblo culto y bien civilizado al tiempo de la invasion romana, sin que debiese el estado en que se hallaba, ni los progresos que habia hecho en este punto, á las naciones que en otros paises de España habian contribuido á propagar cierta clase de conocimientos, usos y costumbres.

86 Los hechos históricos van á justificar á los pueblos de la Celtiberia, y entre ellos á Segovia, de semejantes imputaciones, con que se les ha llamado gente feroz, inculta, entregada al robo, á la ociosidad y á la carnicería. Cuando Roma comenzó sus conquistas ó usurpaciones en España, se hallaba la Celtiberia tan poblada como la Bética y las costas del Mediterráneo. Existia ya Segovia y las memorables poblaciones de Coca, Cuellar, Clunia, Uxama, y otras muchas que distaban pocas leguas de nosotros, y no fueron fundadas por nin-

guna de las naciones invasoras. Estrabon llama á la España (1) nacion de mil ciudades. El mismo geógrafo pone doscientas en la Bética, ó Turdetania, y orillas del Betis. ¿Dónde estarian colocadas las ochocientas restantes si no estaban en la Lusitania, Celtiberia y paises septentrionales? Plutarco asegura que Caton el Censor (2) hizo arruinar en un solo dia las murallas de cuatrocientas ciudades; y Polibio, citado por Estrabon, dice de Tiberio Sempronio Graco, que destruyó trescientas en solo la Celtiberia. Es verdad que Estrabon y Posidonio creen muy exagerado este número, y que deben entrar en él las aldeas y cortijos; pero Polibio era uno de aquellos pocos escritores que amaban la exactitud y la verdad: no era afecto á la adulacion y á la lisonja: estuvo en España; fue testigo ocular; y dificilmente puede recusarse su testimonio. Consta tambien por Plinio (3) que Pompeyo desde los Pirineos hasta los fines de la España rindió ochocientas cuarenta y seis poblaciones (4). Sin embargo, Pompeyo no sujetó toda la España al dominio romano, ni colocaria entre sus glorias la rendicion de aldeas y cortijos, porque sería la cosa mas ridicula, sino ciudades y plazas fuertes. El orador filósofo de Roma, el elocuente y sabio Ciceron (5), refiriendo algunos pueblos y naciones que hacian ventajas á los romanos, atribuye á España la de sus numerosas poblaciones. Ptolomeo refiere en los pueblos arevacos diez ciudades, y en los vaceos veinte, y un número muy considerable en toda la Celtiberia. Todas ellas existian antes de las guerras de Roma y Cartago, y solo alguna otra fue mejorada por Roma. ¿Acaso en los tiempos de la mayor cultura, introducida por la comunicacion y dominacion de Roma, fue mayor nuestra poblacion? ¿y en naciones bárbaras se halla por ventura tanto número de ciudades considerables como las que habia en aquella edad?

87 Para demostrar el valor y la pericia militar de los celtíberos, no es necesario mas que recordar sus esfuerzos por la

---

(1) Lib. 3.° *Chiliopolis*. (2) *In Cato major*.
(3) Lib. 3.°, cap. 3.°: lib. 6.° cap. 26.
(4) El testo dice desde los Alpes; pero este nombre se dió por los antiguos á los Pirineos. Véase á Alderete *Origen de la lengua castellana*, lib. 1.°, cap. 3.° — Plinio formó el catálogo de las ciudades de España en tiempo del emperador Vespasiano, y en él cuenta trescientas y sesenta, de las que bien pocas fueron fundadas por los romanos. Véase su *Historia natural*, lib. 3.° y 4.°.
(5) *Orat. de Arusp. resp.* núm. 9.

conservacion de su independencia, y sacudir el yugo pesado que les pretendian imponer los romanos. Los celtíberos, dice Floro (1), eran el nervio principal de la nacion española; y antes que Roma los dominase, supieron vencer y triunfar de las tropas de Cartago, mandadas por Asdrubal. Ellos fueron los que militando en los ejércitos de Anibal vencieron en los Alpes, en Trasimeno y en Canas á las legiones romanas; y bien poco faltó para que hubiesen acabado con la gran república romana, como se hubiera realizado si Anibal no se hubiera detenido con el embeleso de las delicias de Capua.

88 Las guerras de los celtíberos con los ejércitos de Roma son las mas memorables entre las que refieren los anales de las naciones, y estos pueblos pelearon por muchos años con abatimiento de las águilas vencedoras del mundo. Numancia aterró al imperio: Coca fue vencida traidoramente por el cónsul Lucio Licinio: Segovia y Termes fueron destruidas por el cónsul Tito Didio (2), y perecieron antes que rendirse á sus opresores espontáneamente. Cuellar sufrió siete meses de sitio primero que entregarse; y para reunir en pocas líneas las glorias militares de la España merecidas mucho antes que se rindiese á los romanos, copiaré el siguiente pasage de Veleyo Patérculo (3). »Las Españas son aquellas provincias en las »que se perdieron los generales y ejércitos romanos, y pade»ció muchas veces afrentas el imperio, y en algunas ocasiones »él peligró. Ellas son las que acabaron con los Escipiones, y »las que con su caudillo Viriato afligieron á nuestros mayores »por espacio de diez años: las mismas con el valor de Nu»mancia aterraron el imperio, y obligaron á los afrentosos »tratados de Quinto Pompeyo y Mancino, que anuló el sena»do con ignominia del general rendido, (y de la gran Roma »que blasonaba de justa). En ellas perecieron muchos genera»les consulares y pretorios; y en tiempo de nuestros padres »cobraron tanto valor las armas de Sertorio, que en ocho »años estuvo vacilante el imperio del mundo, y no se pudo »juzgar qué pueblo era el mas valiente: si el español ó el ro»mano sería el vencido, y el que habia de obedecer al otro.

---

(1) Floro, lib. 2.°, cap. 17. — Titolivio, lib. 22, cap. 21. — Appiano, *de Bello Annib.*

(2) Año 94 antes de la era cristiana.

(3) Libro 2.° de su *Historia romana.*

»A estas provincias tan estendidas, *tan populosas* y tan valien-»tes, redujo habrá cincuenta años, y las aquietó Augusto." Titolivio dice tambien (1) »que la España era la mas apta y »dispuesta entre otros pueblos para renovar y reparar la guer-»ra por el ingenio de los hombres y la naturaleza de los lu-»gares. Y por esta razon los romanos, que la comenzaron en »ella primero que en otras naciones de tierra firme, la han »rendido la última de todas por Cesar Augusto."

89 El P. Francisco Masdeu hace una descripcion de los españoles que habitaban el norte y el occidente al tiempo de las guerras y conquistas de los cartagineses, en la que se ve una mezcla de civilizacion y de barbarie que no deja de sorprender al lector reflexivo (2). A un mismo tiempo eran guerreros feroces, y manifestaban finura en sus armas, talento en las asechanzas militares, intrepidez en los asaltos, y serenidad en la muerte. Los cánticos, los instrumentos músicos, y la serenidad de ánimo los alentaban en las batallas: y exequias pomposas y magníficas honraban á los guerreros en su muerte. Frugales en la mesa, unidos á sus parientes y amigos, en los convites brindaban con la cerveza y el vino, y comian con aseo y templanza. Concluidos los banquetes, bailaban al son de trompetas y flautas; y en los paises mas cultos mezclaban mugeres en los bailes, que se haciau con ademanes suaves y modestos. Los hombres vestian un trage que llamaban sayo, color negro, doble y velloso. Las mugeres se adornaban con vestidos matizados de flores de diversos colores, gargantillas de acero, y otros adornos en la cabeza, ensortijando el pelo al rededor de una columnita elevada sobre la frente, que dejaban muy ancha y descubierta. Usaban camas de yerbas: habia esmero con los enfermos, y se ejercitaba la justicia y las leyes, que prescribian castigos correspondientes á los delitos. En los matrimonios los maridos dotaban á las mugeres; y éstas, entregados aquellos á la caza y á la guerra, cuidaban de la casa y de la agricultura y demas negocios de la hacienda: ellas sucedian en la herencia, y á ellas pertenecia el establecimiento de sus hermanos: eran muy robustas; parian en el campo, si allí les venia el parto, y seguian en su trabajo.

---

(1) *Década* 3.ª, lib. 8.º, cap. 6.º
(2) Tomo 3.º *España Cartaginesa*, núm. 19 y siguientes, pág. 145.

Añade otras cosas que parecen incompatibles con la grosería y ferocidad de que son acusados estos pueblos; y yo no veo en tales usos y costumbres aquella bárbara situacion que tantas veces se pone en paralelo con la de los americanos cuando se descubrió el Nuevo Mundo. Si estos españoles hubieran sido gobernados por un emperador, y hubieran estado reunidos como los mejicanos, ó los habitantes del Perú, jamas hubieran sido sujetados por los ejércitos de Roma.

90 »Los celtíberos, dice el mismo escritor (1), á pesar de la comunicacion con los griegos y cartagineses, conservaron tenaces, mas que los andaluces, muchos usos y costumbres de los antiguos españoles. El vestido de color negro, el sayo, ú gaban, el puñal, la espada, la coraza ligera en la guerra, el escudo pequeño, las grebas, el yelmo, el temple que daban á las armas de hierro, la manera de pelear á pie ó á caballo: de nada de esto eran deudores á otros pueblos con quienes tuvieron trato: estos usos eran propios de la nacion. Lo que recibieron de los estrangeros, por una suerte infeliz y funesta, fue la idolatría. Eran escelentes guerreros, y muy famosas y estimadas sus espadas: iban contentos á la guerra, y se sacrificaban con magnanimidad por la patria y sus amigos: eran muy limpios y aseados, ejercian la hospitalidad, eran constantes en el amor y lealtad á sus príncipes, de suerte que sentian sobrevivir á su pérdida acaecida en la batalla: ejercian la agricultura; y unian la humanidad, cortesía y afabilidad con un aire sério, grave y varonil... (2) Y ahora pregunto: pueblos de tan buenas prendas y cualidades ¿podian sin una injusticia conocida llamarse bárbaros, feroces é incultos?

91 Su industria y aplicacion al trabajo llegó á formar las espadas y las demas armas y morriones de un temple maravilloso. Los trages de las mugeres y sus adornos, así como la formacion de las armas y morriones de los guerreros, demuestran que en las manufacturas habian hecho muchos progresos, y que poseían todos los conocimientos necesarios para dar perfeccion á sus artefactos. A Anibal regalaron los gallegos una armadura muy bella y escelente cuando iba á la guer-

(1) Los celtíberos ocupaban parte de Aragon y de Castilla la Vieja, y otros paises vecinos.

(2) El Sr. Masdeu cita por garantía de estas noticias á los escritores antiguos que hemos espresado.

ra de Sagunto. Los celtíberos usaban morriones de tres crestas, y esta fue una de las hermosas piezas de la armadura de Anibal (1). No solo el hierro y el acero, sino tambien el oro y la plata se sujetaron á la industria española. Estos metales, perturbadores de la paz entre los hombres, y origen funesto de las guerras y de las injustas agresiones, fueron los que formaron las cadenas de la esclavitud española en los antiguos tiempos. Los primeros gobernadores que envió Roma, manifestaron desde luego su avaricia y rapacidad. Sus tiranías se esperimentaron no solo en los paises donde se establecieron las colonias fenicias y griegas, sino tambien en la Celtiberia y Lusitania, dando su desordenado amor al oro y la plata de estos pueblos ocasion á diferentes guerras que les movieron para libertarse de su tiranía y desaforada ambicion.

92 La agricultura, cimiento de la industria y manantial de tantas artes, fue tambien una de las ocupaciones en que se ejercitaban los habitantes de Segovia y sus contornos. Diodoro Sículo (2) asegura que los vaceos eran muy celosos del cultivo de los campos; y siendo limitrofes con los arevacos no hay motivo para negar á estos la misma aplicacion: sin ella no hubiera sido posible la existencia de tantos pueblos y ejércitos como en estos mismos paises se disputaron la victoria antes que venciese Roma, ni se mantendrian solo con bellotas y otros frutos campestres desabridos y amargos. A la agricultura se sigue como compañera la cria y multiplicacion de los ganados. Las lanas españolas fueron célebres en la antigüedad, y desde aquellos tiempos no han perdido todavía sus bellas cualidades. Los vaceos y los arevacos no dejarian de fomentar la cria de ganados; y en mucha parte de estos paises se admira la finura de sus lanas, cuya introduccion no se descubre entre los antiguos escritores. Sea su buena casta originaria de la mezcla con los carneros de Africa, con los de Tarento, ó con los de Inglaterra (3) en los tiempos medios, ó sea ella propia y peculiar de las ovejas que trajeron consigo

---

(1) Polibio, lib. 3.°, cap. 114. — Titolivio, lib. 7.°, cap. 10. — Silo Itálico, lib. 2.° Diodoro Siculo, lib. 17.

(2) Idem lib. 5.°, cap. 3.°

(3) Cap. 3.°, lib. 5.° Columela *de Re rustica.* — Varron, lib. 2.°, cap. 2.° — En tiempo del rey D. Alfonso el XI vinieron piaras de Inglaterra á España: de aquí infiere el P. Sarmiento que se llaman nuestras ovejas merinas, por corrupcion ó mutacion de la *a* en *e*.

los primeros pobladores, y que con el jugo de las yerbas españolas se mejoró en su calidad y hermosura: lo cierto es que ella es anterior al tiempo de que tratamos, y aun se conserva en nuestras sierras, sin que dejen de ser de fino bellon las que se quedan á invernar en los pueblos sin hacer la trasmigracion anual que hacen las cabañas á los paises meridionales, que están pasadas las sierras, y á la Mancha y Estremadura. De estas lanas eran los vestidos con que se presentaron en Italia los celtíberos del ejército de Anibal, y que justamente escitaron la admiracion de aquellas gentes. Aunque el trage de nuestros antepasados era velloso, áspero y de lana negra, semejante al vellon de las cabras, como dice Diodoro Siculo, y este uso dure todavía en varios pueblos de esta provincia, particularmente en los de la sierra, donde solo ha variado el color negro en pardo: esto no impide el uso de trages mas finos y acabados de las gentes mas bien acomodadas en los antiguos tiempos, y mas cultas que las del campo; porque en todas las edades y tiempos se halla esta diferencia de clases en el estado, y tambien ha correspondido el trage. De una manera eran los adornos de un general, de otra los de un soldado. Lo mismo acontece en la diferencia de los empleos civiles; y así no hay dificultad en persuadirnos de que propagados los usos y costumbres de la parte oriental y meridional de España hasta el centro de ella, se aprovechasen sus habitantes de las producciones de su pais para mejorar sus adornos, á lo que es naturalmente inclinado el hombre.

93 Entre otras producciones merece particular atencion el lino. Siendo tan ponderado el de *Setavis* por los antiguos, mereció serlo tambien el de las sierras de Segovia. Es muy cierto que no se hace mencion de él en documentos de aquellos tiempos; pero mientras que no se demuestre la época en que se introdujo su cultivo en estos pueblos, así como la grangería de los ganados de lana, yo no puedo menos de sostener que viene el uso del lino desde los tiempos remotos. La calidad es tan buena, que puede ponerse en paralelo con lo mejor de otros pueblos de España. Así es que mientras floreció la fábrica de telas en el Real Sitio de San Ildefonso, se fabricaron con este lino piezas muy finas y del mas esquisito gusto.

94 La abundancia de caballos, y el uso que de ellos hi-

cieron para la guerra, está patente en las monedas que se acuñaron pertenecientes á esta ciudad; así como del buey ó el toro para el cultivo, de que habia abundancia en estos paises, por los buenos y jugosos pastos que aun tienen los pueblos situados en los valles y faldas de estas montañas.

95 Lo que acabamos de decir sobre el estado antiguo en que se hallaban estos pueblos al tiempo de las primeras guerras con los ejércitos de Roma, debe bastar á un entendimiento reflexivo para convencerse de que no eran tan bárbaros, feroces y agrestes los habitantes de Segovia y de sus cercanías. Solo resta que hagamos ahora una ligera descripcion de los usos y costumbres de los habitantes de estas serranías, porque en ellos se conserva una imagen muy viva y una prueba positiva de lo que fueron en los antiguos tiempos. Ellos, tenaces en la conservacion de cuanto hicieron sus mayores, han variado muy poco de lo que fueron en la antigüedad, y son entre los demas paises los que mas conservan de lo que antiguamente hicieron. Habiéndolos observado algunos años que viví entre ellos, me parece que se hallan todavía unos rasgos tan vivos de lo que fueron en la antigüedad, que no es facil equivocarlos, ni acertar con su origen y principio. Por mas diligencias que practiqué para ver si hallaba algun resto de templos, adoratorios, ó estatuas, dedicadas á las divinidades paganas, nada pude descubrir. Algunas ermitas, ó iglesias caidas, que reconocí, pertenecen al tiempo de la restauracion de esta parte de España al dominio de los reyes de Leon en el siglo XI. Los edificios de su habitacion muestran mucha antigüedad y poco adorno ni opulencia. Lo preciso para guarecerse de la intemperie y recoger sus ganados, forman todo el plan de sus casas, que ahora están cubiertas de tejas, y antes estarian de pajas, ó ramera, como aún se ve en parte de ellas, y en otras que tienen en el campo para abrigo de sus ganados. El trage es muy sencillo, y está demostrando su ancianidad: unas *abarcas* en los pies, hechas de la piel de un buey y otros animales, liadas con correas delgadas de los mismos pellejos: calzas, bragas, jubon de paño grueso, coleto de cuero, y el sayo ó anguarina antigua, con una montera sencilla en la cabeza, es el trage de los hombres. El de las mugeres está manifestando tambien la antigüedad y sencillez primitiva. El calzado es el mismo que el de los varones: las sa-

yas gruesas, el jubon ajustado, las camisas bordadas en los puños y cuello: el pelo trenzado y recogido á la espalda, collares de piedras y corales á la garganta, zarcillos en las orejas, una toca blanca en las casadas, que las cubre y sirve al adorno del rostro, y una montera pequeña y airosa en la cabeza, es todo el trage de las aldeanas de la sierra, que suele variar poco en los dias en que se adornan mas, y se presentan en reuniones públicas. Yo veía en este trage una ancianidad muy venerable; y me parece que ni le introdujeron los romanos, ni vino con los godos, ni le enseñaron los árabes, ni ha variado sustancialmente en los tiempos posteriores. A la ancianidad del trage corresponden sus tareas y ocupaciones: algun cultivo de la tierra, el cuidado y guarda de sus ganados, las operaciones del lino y tejido de sus telas, aun de lana, y la formacion de sus ropas y adornos les ocupan constantemente. Algunos dias se reunen en los mercados para sus tráficos, contratos, compras y ventas, y tambien para sus festividades y diversiones. Sus juegos gimnásticos son la lucha, el canto, la barra, y la carrera y el salto. Sus bailes son reducidos á pocas diferencias: los hacen regularmente en círculo al son de un tamboril y una gaita. En algunas festividades religiosas hay danzas, que forman doncellas de pocos años, muy engalanadas, y cantan canciones sencillas y espresivas, y ofrecen dones á los santos cuya festividad se celebra. En sus bodas y convites se observa una alegría sencilla, y en sus mesas hay bastante frugalidad. Viven tranquilos en una mediana fortuna: no se hallan agitados de las pasiones violentas, y suelen prolongar la vida hasta tocar en una ancianidad respetuosa. De esta manera se han conservado entre ellos los usos mas remotos, y continuarán propagándolos hasta los últimos tiempos; siendo un perpetuo y sucesivo espejo, en el que debemos admirar lo amable y sencillo de las costumbres primitivas.

APENDICE

DE DOCUMENTOS.

Número 1.°

Documentos sobre la restauracion del acueducto copiados de los papeles originales del archivo del monasterio del Parral, orden de S. Gerónimo de esta ciudad de Segovia.

En la primera foja dice así: *Pertenece este legajo al reparo y fábrica de puentes de la tierra de Segovia, cometido por los Reyes católicos al P. Fr. Pedro de Mesa, prior de este monasterio;* y luego empieza así en la foja siguente:

Relacion para haber conocimiento de lo contenido en este libro de cuentas, que yo Fr. Pedro de Mesa, prior de este monasterio de nuestra Señora Santa María del Parral, fise fascer para dar razon de lo que á mí fue encomendado, así por comision del Rey é Reina nuestros señores, como de licencia y mandado del reverendo nuestro P. el general Fr. Rodrigo de Orenes, que al presente tenia el cargo del regimiento de nuestra orden, en esta manera:

El Rey D. Fernando, y la Reina Doña Isabel, Reyes de Castilla, y de Leon, y de Aragon, nuestros Señores, seiendo informados por parte del concejo y regidores de esta cibdad de Segovia, como la puente seca y caueras por donde viene el agua, y entra en la dicha cibdad, y las puentes de los rios, que estan cerca de ella y por su tierra, los adarves de ella con sus torres, estaban muy mal reparados, y mucho de ello caido, y otro para caer: por lo cual la dicha Reina nuestra Señora mandó dar su comision patente para mí el dicho Fr. Pedro de Mesa, prior, el tenor de la cual es este que sigue:

"Doña Isabel, por la gracia de Dios Reina de Castilla, de »Leon, de Aragon, de Cecilia, de Toledo, de Valencia, de Ga»licia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Cór»cega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gi»braltar; condesa de Barcelona; señora de Vizcaya y de Molina; »duquesa de Atena y Neopatria; condesa de Rosellon y de Cer»dania; marquesa de Oristan y de Gociano: á vos Fr. Pedro de »Mesa, prior del monasterio de Santa María del Parral de la cib»dad de Segovia, salud y gracia: SEPADES, que por parte del »concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y »homes buenos de la dicha cibdad, me fue fecha relacion dicien»do: que la puente por donde viene el agua á la dicha cibdad es-

»tá mal reparada, y que á causa de ello hay mengua de agua en »ella. E asímesmo las otras puentes de la dicha cibdad, y la tier»ra, y los adarves de ella estan mal reparados, y encomenzadas »á caer, y se habian menester reparar. E que me suplicaban é »pedian por merced, que les mandase dar licencia é facultad pa»ra que pudiesen repartir por los vecinos moradores de la dicha »cibdad, é de los lugares de su tierra, los maravedís que para repa»ro de las dichas puentes, y cerca y adarves fuesen necesarios; por»que si luego non se reparase la dicha cibdad rescibiria en ello »gran daño; ó que cerca de ello proveyese como la mi merced »fuese. E yo acordé de me informar acerca de lo susodicho pa»ra mandar proveer en ello como cumpla á mi servicio, é al »bien de la dicha cibdad. E confiando de vos, que sois tal per»sona que guardareis mi servicio, é bien é fielmente fareis lo que »por mí vos fuere encomendado y mandado, tóvelo por bien, y »mandé dar esta mi carta para vos en la dicha razon: por la cual »vos mando que veais las dichas puentes, é cerca, y adarves, y »lo que es menester reparar de ello, é hagais informacion, y se»pais la verdad qué maravedís son menester para el dicho re»paro, y cómo, é en qué forma y lugares, y con menos fatiga »de los pueblos, se podrán repartir los tales maravedís: y la di»cha informacion, así cerca de ello por vos habida, firmada de »vuestro nombre, é signada de escribano, por ante quien la ho»viéredes, y cerrada y sellada la enviad ante mí, porque yo la »mandé ver y proveer cerca de ello, como cumpla á mi servicio, »é al bien, é pro comun de la dicha cibdad é su tierra. Para »lo cual todo, que dicho es, así fascer é cumplir, por la presente »vos doy poder cumplido con todas sus incidencias y dependen»cias, anexidades y conexidades, é non fagas ende al. Dada »en Santo Domingo de la Calzada á veinte é seis dias del mes »de Agosto, año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de »mil é cuatrocientos é ochenta y tres años. = YO LA REINA. = Yo »Fernando Alvarez de Toledo, secretario de nuestra Señora la »Reina, lo fise escrevir por su mandado. = *Y en las espaldas de »la dicha carta estaban estos nombres.* = Rodericus doctor = Re»gistrado, doctor Pedro de Malvenda chanciller."

En virtud de la cual dicha comision yo el dicho prior por mi persona, con maestros y con dos regidores de la dicha cibdad, diputados á mí por el concejo de ella, fuí á ver las dichas obras, y con ellos tasé los reparos y obras que por entonces nos paresció se debian fascer. La cual dicha tasa yo envié cerrada y firmada de mi nombre, y sellada, á la Reina nuestra Señora, conviene á saber: el reparo y obras que habia menester la puente seca, con sus cauceras, por donde viene y entra el agua en la dicha cibdad, é el reparo de los adarves é torres de ella, é de las puentes que se dicen Espinosa, cerca de Sant Laurencio, y la del Parral, y del Soto, y de Doñez, y de Bernaldos, y para el paso de la carcava, que está bajo el postigo de Santo Matía. En la cual dicha

tasa de las dichas obras, que así fue enviada á su Alteza, montaba un cuento nuevecientos y mil maravedís. La cual por su Alteza vista, luego su Alteza, y del dicho Rey nuestro Señor, enviaron otra comision para mí el dicho prior, y para los venerables Juan Gonzalez, licenciado en santa teología, y para el doctor de Puebla, corregidor en la dicha cibdad, y para el doctor Guadalupe, regidor de ella, el tenor de la cual es este que sigue.

Número 2.°

"Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios Rey é »Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Secilia, de Toledo, »de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, »de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de »Algecira, de Gibraltar; conde y condesa de Barcelona, y señores »de Vizcaya y de Molina; duques de Atena y de Neopatria; con»des de Rosellon y de Cerdania; marqueses de Oristan y de »Gociano: á vos el devoto P. el prior de Santa María del Par»ral, estramuros de la cibdad de Segovia, y á vos el licenciado »Quintana-Palla, canónigo en la iglesia mayor de la dicha cib»dad, y el doctor Puebla nuestro corregidor en ella, y el doctor »maestre Juan de Guadalupe, á todos juntamente, é non al »uno sin el otro, salud y gracia: SEPADES, porque yo la Reina »fuí informada, que los edificios públicos de la dicha cibdad y »su tierra, así como los adarves, y muros, y torres, y caños de »la puente, y puentes y pontones, que estaban y están muy mal »reparados y destruidos, y que habian é han menester necesa»rio reparo, tanto y en tanto grado, que si prestamente no se »reparase del todo se caerian y destruirian, de que á nos se res»cresceria deservicio, y á la dicha cibdad, y á la república, y »bien comun de ella, y de su tierra y seismos, grand daño, en»viè encargar y cometer á vos el dicho prior del Parral, que »vos informásedes cerca de todo lo suso dicho, y cuáles y cuán»tas obras son de los dichos edificios, que han menester el dicho »reparo, é cuáles y cuántos reparos son menester, y qué cuantías »de maravedís se habrán de gastar en los dichos reparos, y que »de todo ello habida vuestra informacion, así por vuestra vista, »como de Juan Guas, é de otros maestros, que viesen las dichas »obras, y examinasen los dichos reparos y gastos de ellos, me fi»ciésedes relacion de todo lo susodicho, la cual vos me fesistes »bien é fielmente fecha segund la confianza que de vos tengo, en »la cual asímesmo me enviásteis vuestro parescer, de dónde y »cómo se podrian haber las cuantías de maravedises que son me»nester para los dichos reparos y gastos. Todo lo cual por nos »visto: et si las dichas cuantías de maravedises se deben haber por »alguna sisa, é imposicion que se haya de echar y eche en

»la carne, que diz que este presente año en esa dicha cibdad »é su tierra está á buen prescio, ó en otras vituallas y manteni»mientos. Et asímesmo, qué repartimiento será menester de ser »faser por la dicha cibdad, y su tierra y seismos para el gasto »de los dichos reparos, acordamos de lo cometer á algunas bue»nas personas y de conciencia, que se informasen de lo susodi»cho, y fisciesen el dicho repartimiento, visto las cuantías de ma»ravedís que por vos el dicho prior les serán dichas, declaradas »y tasadas para las costas y gastos de los dichos reparos. Et con»fiando de vosotros, que sois tales que guardareis nuestro ser»vicio y el bien público de la dicha cibdad, y que con buena »diligencia y conciencia fareis todo aquello que por nos vos fue»re encargado y mandado, acordamos de vos lo cometer y en»cargar. Porque vos mandamos, que luego vos juntedes en el con»cejo de la dicha cibdad, y así juntos les notifiquedes todo lo su»sodicho para que lo sepan y venga á su noticia. E sepan las »causas y razones que nos mueven de vos cometer lo susodicho: »lo cual así fecho, secreta y apartadamente hayades vuestra infor»macion, y vos informedes, y sepades verdad de dónde y có»mo, y en qué manera se podrán haber é sacar las cuantías de »maravedís, que así son menester para los dichos reparos. E »si viéredes é conosciéredes, que es menester de echar é im»poner alguna sisa ó imposicion en la carne, ó en otras cosas, la »podades echar y echedes por el tiempo y en la manera que »á vosotros paresciere, é bien visto fuere. Et otrosí allende de la »dicha sisa podades repartir, y repartades por toda la dicha cib»dad y tierra, y su término y seismos de ella, las cuantías de »maravedises que viéredes que son menester para los dichos re»paros y gastos de ellos. Y mandamos al concejo, corregidor, jus»ticia, regidores, caballeros, escuderos de la dicha cibdad, que »fagan, é cumplan, é pongan en obra todo lo que por vos los »susodichos sobre la dicha razon de nuestra parte les fuere di»cho, et mandado, y que en ello, ni en parte de ello embargo »nin contrario alguno vos non pongan, nin consientan poner, so »las penas que vosotros les pusiéredes, é mandáredes poner de »nuestra parte, las cuales les ponemos y habemos por puestas. »Et es nuestra merced, y mandamos, porque los dichos gastos se »fagan con mejor diligencia y fieldad, que todas las cuantías de »maravedises que así fueren habidas y cobradas, así por sisa co»mo por repartimiento, ó en otra cualquier manera, para los di»chos reparos, que se hayan de poner e pongan en poder de »vos el dicho prior; y por vuestra mano, ó de quien vuestro po»der hobiere, se gasten y distribuyan, y non por otra persona »alguna. Para lo cual todo así fascer et cumplir, y poner en obra, »vos damos poder cumplido por esta nuestra carta, con sus in»cidencias y dependencias, anexidades y conexidades. Et los unos »nin los otros non fagades nin fagan ende al. Dada en la cibdad »de Tarazona á veinte y tres dias del mes de Febrero, año del

»nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos »y ochenta y cuatro años. = YO EL REY = YO LA REINA. = Yo Alfon»so de Avila, secretario del Rey y de la Reina nuestros señores, »la fise escrebir por su mandado: *y en las espaldas de la dicha »carta estaban los nombres que se siguen.* = Acordada = Andreas »doctor. = Registrada = Doctor Francisco de Monton, chanciller.

La cual dicha comision vista y examinada por nos los sobredichos prior, y licenciado, y doctores, hobimos entre nos nuestros tratados y pláticas para si sería menester mas dineros, que era la tasa de los dichos un cuento y nuevecientos é mil maravedises, por cuanto parescian causas urgentes que á ello nos movian. Por lo cual nos paresció de poner la dicha tasa en dos cuentos y cien mil maravedises: porque al tiempo que ella se fiso non se hobo intento á los crescimientos de mas obras y costas que despues parescieron y parescerán en los libros de las cuentas de las dichas obras que eran bien menester. Por ende atento el tenor de la dicha comision acordamos despues de mucho platicado entre nosotros, y habido nuestro consejo con personas que cerca de ello sanamente nos podian avisar, que los dichos dos cuentos y cien mil maravedises se debian repartir en cuatro años, por dar descanso á los pueblos de las fatigas que de presente tenian de otros repartimientos é imposiciones, así de la hermandad, como por la guerra que entonces se facia á los moros, especialmente para las provisiones de Alhama, que en aquel tiempo se habia tomado, para lo cual vienen á cada año quinientos veinte y cinco mil maravedises. Los cuales dichos quinientos veinte y cinco mil maravedises se repartieron este año de mil y cuatrocientos y ochenta y cuatro años en esta manera: conviene á saber, que la parte que cabia á la dicha cibdad se echase por sisa en las carnes de ella, porque este dicho año estaban á buen precio; y la causa de esto fue por la pacificacion de la dicha cibdad: porque fallamos que en los repartimientos que se habian fecho en los tiempos pasados, allende de non se poder bien cobrar, habia quiebras y cuestiones sobre non pagar, ó pagar mas ó menos; é aun porque las gentes que vienen á la dicha cibdad de fuera ayudasen á pagar en las dichas obras. En la cual dicha carne se echó una blanca vieja de sisa por un año en cada libra de cuarenta onzas, sacada en renta por sus pregones, y fue rematada en doscientos y cuarenta y cinco mil maravedises por un año: el cual dicho año comenzó en dos dias de Julio de este dicho año. Et la causa por qué se echó la blanca vieja susodicha, es porque (como dije) las carnes estaban bajas, y porque en los años venideros, si las carnes hobiesen de sobir, convenia de abajar en la dicha sisa. Et aun porque este año que era el primero de las obras era menester mas dinero en cuantidad para faser los peltrechos para ellas. Por manera que por lo que este dicho año paga mas la dicha cibdad de lo que la cabia de los dichos quinientos veinte y cinco mil maravedises, su-

be este año á seiscientas y cuarenta y cinco mil y trescientos y ochenta maravedises. La cual demasía en los otros años venideros se le han de descontar en lo que hobiere de pagar la dicha cibdad. Por manera que cumplidos los dichos cuatro años no pague mas la dicha cibdad de los dichos dos cuentos y cien mil maravedises de cuanto le viene á pagar, segund la costumbre de los repartimientos antiguos. Et lo que copo á la tierra de la dicha cibdad de los dichos quinientos y veinte y cinco mil maravedises, este dicho año de mil y cuatrocientos ochenta y cuatro años se le echaron por sus repartimientos de sus hijuelas á cada concejo segund la tasa en la costumbre antigua, y esto por cuanto los lugares de la tierra non son compartibles unos con otros para se poder echar por sisa. Los cuales dichos repartimientos se contienen mas largamente en una escriptura que está en este libro en su lugar. De los cuales dichos seiscientos y cuarenta y cinco mil y trescientos y ochenta maravedises yo el dicho Fr. Pedro, prior, dí encargo á Francisco García, escribano del concejo de la dicha cibdad y su tierra, para que por mí é por mis maravedises de pago los rescibda de la dicha cibdad é su tierra, é me acudiese con ellos para que yo los gastase en las dichas obras, segund que por la dicha comision de sus Altezas paresce, y me era mandado. Et así de esta manera encomienza aquí sus pagas, que el dicho Francisco García fase á mí el dicho Fr. Pedro Prior para en descargo de los dichos seiscientos y cuarenta y cinco mil y trescientos y ochenta maravedises, las cuales dichas pagas son á mi rescibo en esta manera. = *Sigue aquí la relacion de las pagas en* 16 *fojas.* =

Continúa este legajo, y despues pone la cuenta particular de las obras. Y en el pliego señalado con el número 9 *dice así:*

Número 3.°

Gasto de la puente seca. = Jueves once dias del mes de Octubre del año de mil cuatrocientos ochenta y cuatro. = Por cuanto entre las obras que sus Altezas me cometieron era la mayor y mas principal la obra de la puente seca, hóbose de partir para que en dos ó mas años se ficiese, y la parte que es desde el convento de San Francisco fasta el arca de Santo Domingo (1). Tomaron á faser García de Aras, y su hermano Juan de Aras, y Juan de Guega, y Diego de Rivas, para faser en la dicha puente canales de piedra cárdena, juntadas y encajadas una con otra fembra y macho, para elas haber de asentar en la dicha puente con su betun fuerte fasta la poner en perfeccion. Cada vara de las di-

(1) Estaba esta arca por cima de S. Gabriel, donde estuvo el convento de monjas de Santo Domingo.

chas canales, fecha, asentada, como dicho es, por prescio y cuantía de setecientos y ochenta maravedís, con ciertas condiciones y formas, segun mas largamente se contiene en el contrato que fiso que está sentado en este libro, porque muchas de las canales, que fastà aquí tenian, eran de madera, y de ellas podridas y gastadas, y cada año se gastaban en ellas muchos dineros, y non podian durar, por cuanto el agua las podría y gastaba, y mucha del agua se perdia, y non entraba á la dicha cibdad, salvo poco, y que non podia bastecerla: por lo cual se acordó que se fisiesen de piedra, como dicho es. La cual dicha obra han de dar fecha el dia de Sant Miguell de Septiembre del año que verná de mil cuatrocientos ochenta y cinco. Las pagas de la dicha obra, así como fueren labrando. = *Sigue aquí la cuenta de lo que iban recibiendo.*

Parece tambien oportuno copiar aquí uno de los repartimientos que se hicieron para estas obras, y constan en otro cuaderno separado, y está á la foja 17. Comienza así en la cabeza:

Número 4.°

Muy reverendo en Cristo P. señor don Juan Arias Dávila, obispo de la muy noble et leal cibdad de Segovia, et señores dean et cabildo é clerecía de la dicha cibdad é su tierra, é regidores, caballeros, escuderos de los nobles linages de don Dia Sanchez, et de D. Fernan García, de la dicha cibdad, é aljamas de los judíos et moros de la dicha cibdad, et homes buenos, cibdadanos del comun de la dicha cibdad et sus arrabales. Et concejo, alcaldes, y homes buenos de los lugares de Sotosalbos y Pelayos en esta copia contenidos: Francisco García de la Torre, escribano público de la dicha cibdad, á la merced del Rey é de la Reina nuestros señores, escribano de los fechos del concejo, é pueblos de la dicha cibdad é su tierra: vos digo que bien sabedes como los RR. PP. Fr. Gonzalo de Frias, prior del monasterio de Santa María del Parral, et el licenciado Juan Gonzalez de Quintana-Palla, canónigo en la iglesia catedral de la dicha cibdad, et el doctor Guadalupe, regidor de la dicha cibdad, por comision del Rey et Reina nuestros señores á ellos dirigida, mandaron faser é fisieron otro quinto repartimiento de ochocientos mil maravedises para el reparo de los edificios de las puentes é pontones de los rios, que están mal reparados en la dicha cibdad é su tierra; et para el reparo de la puente seca, por dó viene el agua á la dicha cibdad, de los cuales maravedises hicieron hijuelas firmadas de mi nombre, é firmadas del prior, et el licenciado Quintana-Palla, et del corregidor de esta dicha cibdad, para cada uno de los concejos, et tierra de la dicha cibdad, et Sotosalbos, et Pelayos, et de los maravedís que cada uno de vos los sobredichos señor obispo, et

dean, é cabildo, é cibdadanos, é caballeros, et escuderos de los dichos linages, et aljamas de los judíos, y moros, como hy era y se pone en esta copia, los maravedises que os copieron el pagar de los dichos ochocientos mil maravedises non son para los pagar, salvo para la cuenta dentre vos otros señores. A la tierra de la dicha cibdad de los maravedises que se han repartido é repartieren para los dichos reparos. Por cuanto los maravedises que así vos copieron á pagarse con la sisa de carne en la dicha cibdad é sus arrabales, en cada libra carnicera de cuarenta onzas una blanca vieja, la cual se comenzó á coger desde primero dia de Agosto, que agora pasó fasta un año. El cual dicho repartimiento se hizo hoy diez é siete dias del mes de Noviembre del año de mil é cuatrocientos é ochenta é siete años. Et los maravedises que copo á pagar á vos el dicho señor obispo, et dean, é cabildo, regidores, caballeros, escuderos de los dichos nobles linages, et aljamas de los judíos, é moros de la dicha cibdad, é homes buenos, cibdadanos del comun de la dicha cibdad et sus arrabales, et Sotosalbos, é Pelayos, é lugares de la tierra de la dicha cibdad, son los que adelante dirá en esta razon.

	maraved.	*cornad.*	*meajas.*
Vos el señor obispo, dean, é cabildo, é clerecía.	40.020		
Vos los regidores, caballeros y escuderos de los dichos nobles linages de D. Hernan García, é D. Dia Sanchez. . .	32.016		
Vos el aljama de los judíos en la dicha cibdad	32.016		
Vos el aljama de los moros de la dicha cibdad.	5.340		
Vos los concejos de Sotosalbos, y Pelayos.	20.010		
Vos los homes buenos cibdadanos del comun de la dicha cibdad, é sus arrabales.	81.068		
Vos el concejo del Espinar.	61.531		
Seismo de Casarrubios.			
Robledo.	21.927	1	
La Fresneda.	2.161	5	
El Colmenar del Arroyo.	1.853		
Nava la Gamella.	6.663	5	2
Valdemorillo.	9.033	2	2
Seismo de Valdelozoya.			
Bustar Viejo.	13.202		
Canencia.	10.345	5	
Lozoya.	10.963	3	

Pinilla.	6.446	4	
El Alameda con el Oteruelo	7.720	5	
Rascafria.	7.759	2	

Seismo de Sant Llorente.

Tabanerá.	10.003	4	
Sonsoto.	1.621	2	
Trescasas.	1.625		
Torre de Caballeros.	6.640		
Vasardilla.	2.701	4	
Santo Domingo.	1.775	3	
Atenzuela.	1.544	1	
Losana.	3.011	1	
Torre Iglesia.	4.246	3	
Adrada.	2.084	3	
Brieba.	2.316	1	
La Higuera.	1.466	5	
Espirdo.	2.856	4	
Tizneros.	926	3	
Quintanar.	77	1	
Agejas.	154	2	
Peñas Rubias	308	5	
Las Cuevas.	154	2	5
Las Cobatillas	154	2	5

Al Seismo de Cabezas.

Carbonero, con Fuentes.	22.776	2	
Mozoncillo.	10.860		
Tabanera.	1.698	3	
Escarabajosa	2.779	2	
Aldeal Rey.	13.201	4	
El Parral.	888		
Villa vela.	1.312		
Pinar negrillo.	1.814	1	
Escalona.	10.191		
Sahuquillo.	2.754	4	
Los Otones.	617	4	
Pinillos.	10.055	3	
Escobar.	887	5	
Cabañas.	926	3	
La Mata.	308	5	
Bernuy.	2.080	2	
Encinillas, con Aldea de la Fuente.	501	5	
Valseca.	617	4	
Roda.	308	5	
Pedrazuela.	2.625		
Cantimpalos	5.566		

Seismo de Santolalla.

Nieva.	6.871		
Valisa.	6.100		
Tabladillo.	2.547		
Aragoneses.	1.930		
Pinilla.	6.176	4	
Pascuales.	1.621		
Hortigosa.	2.007	2	
Miguelañez.	6.100		
Lalmuña.	5.721		
Bernaldos.	60.805	2	
Miguel Ibañez.	2.161		
Pinilla de Pestaño.	1.683		
Hañe.	4.015		
Yanguas.	6.485		
Hontanares.	503		
Carbonero de Ausin.	4.323		
Carrascal.	617	4	
Sant Miguel de los Huertos	1.389	5	

Seismo de San Millan.

Valverde.	7.257	4	
Garcillan.	4.361	3	
Anaya.	1.235	2	
Martin Miguel.	4.323		
Juarros.	1.853		
Abades.	2.200		
Perocojo.	308		
La Losa.	7.257		
Hortigosa.	4.942		
Matamanzano con Tajuña.	308	5	
El Campo.	154	2	5
Ontoria.	7.681	4	
Las Navas.	3.204	2	
Revenga.	3.088	2	
Palazuelos.	2.316		
Madrona.	772		
Escobar de Valsequilla.	772		
Bernuy de Riomilanos	154	2	
Valdeprados.	708	5	
Fuentemilanos y	926	3	

Seismo de la Trenidad.

Villoslada.	1.931	1	
Hoyuelos.	1.814		
Laguna Rodrigo.	1.655		
Sant Miguel.	308	5	

Santo Venia, con Matamala	1.698	2	
Yuarres	308	5	
Salvador	154	2	3
Hermoro	154	2	3
Revilla	308	5	
Velagomez	247	2	
Paradinas, con Villafria	6.640		
Ochando	3.165		
Marazuela	2.740	4	
Marazoleja	4.753		
Vercial	5.668		
Bernui	2.084	3	
Marugan	3.937	3	
Hetreros	2.007		
Sant García	1.891		
Melque	1.467	2	
Ximenuño	5.040		

Seismo de Sant Martin.

Villacastin é Fituero	36.751		
Labajos	4.400		
Maello	1.853		
Inigo Muñoz	308		
Cobos	6.176		
Muño Pedro, con	2.161	5	
Las Lastras de arriba	308	5	
Las Nabas, con Zarzuela	17.487		
Las Vegas	4.091		
Herreros	408	5	
El Otero	10.847		
Lagunilla	308	5	
Guijas albas	154	2	
Mazarges	1.226	2	
San Pedro	926	3	
Las Lastras de Ayuso	1.698	3	
Monte Rubio	1.927		

Seismo de Posadas.

Martin Muñoz	17.775		
Domingo García	5.333		
Muñoveros	5.333		
La Cuesta	8.887	3	
Aldea vieja	9.776		
La Aldehuela	2.666		

Con los cuales dichos maravedises vos los susodichos concejos, y tierra de la dicha cibdad, Sotosalbos y Pelayos, é cada uno de vos, habeis de recudir é pagar al dicho señor prior, ó á quien

su poder hobiere, la tercia parte á fin de mes de Deciembre, el la otra tercia parte á fin de mes de Hebrero, y la otra tercia parte á fin de mes de Abril, para el reparo de las didichas obras por mandado de sus Altezas, segun se contiene en la carta de sus Señorías: é lo que así cepo del dicho repartimiento de los ochocientos mil maravedises al señor obispo, é dean, é cabildo, é clerecía, é regidores, é caballeros, y escuderos de los nobles linages de D. Hernan García, y de D. Dia Sanchez, y hombres buenos, cibdadanos del comun de la dicha cibdad, é sus arrabales, y aljamas de judíos, é moros, se echó sisa en las carnes . . . . . de la dicha cibdad é sus arrabales, en cada libra carnicera de cuarenta onzas una blanca vieja, la cual se comenzó á coger desde primero dia de Agosto de este presente año, la cual se coge en fieldad; é los maravedises que aquella montare, sean para en cuenta é pago de los maravedises que copieron á pagar á vos los sobredichos señores obispo, é dean, é cabildo, é clerecía, é regidores, é caballeros, é escuderos de los dichos nobles linages, é homes buenos, cibdadanos del comun de la dicha cibdad é sus arrabales, é aljamas de judíos, y moros, de los repartimientos que se han fecho y fisiesen para las dichas obras, é tomar su carta de pago, para que con ella é con esta vos sean recebidos en cuenta los maravedises que así les hobiéredes pagado. Fecho diez é siete dias del mes de Noviembre, año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é ochenta y siete años. E yo el dicho Francisco García de la Torre, escribano público sobredicho, fago la dicha fe segun de suso se contiene. E por ende lo fice escrebir en tres fojas de este papel, é mas esta plana en que va mi sino que fise aquí este ✠. . . . . .

E yo Fr. Juan de Escovedo digo que do fe, que rentó la sisa desde Pascua florida del año de ochenta y ocho, fasta fin del mes de Abril del año de ochenta y nueve, ciento é setenta é ocho mill maravedises; y porque es verdad firmé aquí mi nombre.=Fr. Juan de Escovedo. . . . . .

. . . . . .

Está escrito este repartimiento, de la misma forma que la cuenta siguiente, relacionando en letra la cantidad que cupo á cada pueblo, y sacándola al margen en números romanos, y hecho por *maravedises*, *cornados y meajas*, monedas cuya correspondencia de valor con las actuales no es facil graduar ahora. *Véase el Diccionario de Alderete y el de la Academia Española en las citadas palabras.* . . . . . .

. . . . . .

Número 5.°

JESUS.

Muy alta é muy poderosa Princesa Reina é señora nuestra.

Los maravedises que se han repartido en la cibdad è su tierra por mandado de vuestra Alteza para las obras de la puente seca, é adarves, é puentes de la cibdad è tierra, desde el año de ochenta y cuatro fasta fin del mes de Abril del año de ochenta è nueve, son los siguientes:

El primero repartimiento se fiso de quinientos veinte é cinco mil é cuatrocientos é cincuenta è ocho mrs.		DXXV∂	CCCCLVIIIj
El segundo se fiso de quinientos veinte è siete mil è seiscientos è cincuenta é siete mrs.		DXXVIIj∂	DCLVIIj
El tercero se fiso de un cuento é trescientos mil é quinientos é sesenta é dos mrs.	i.	CCC∂	DLXIIj
El cuarto se fiso de un cuento é cien mil é cuatrocientos é treinta é seis mrs.	i.	C∂	CCCCXXXVj
El quinto se fiso de ochocientos mil é setecientos é veinte é nueve mrs. .		DCCC∂	DCCXXjX
Los maravedises que cupieron á pagar de los sobredichos repartimientos á la cibdad y arrabâles se echaron en sisa en las carnes, y rentó mas la sisa que la cupia que habian de pagar seis mil é ciento é noventa é tres mrs.		VJ∂	CXCIIj
Rentaron las mercedes del agua de la puente seca, que van á los pozos, é á algunas huertas, siete mil é ochocientos é veinte é cinco mrs.		VIIj∂	DCCCXXV
Por manera que suman todos los mrs. cuatrocuentos é doscientos é sesenta é ocho mil é ochocientos é sesenta mrs.	iv.	CCLXVIIIj∂	DCCCLX

Los cuales se gastaron de esta manera:

Costó reparar la puente de Oñez treinta é cinco mil mrs.	xxxv℔	
La puente de la dehesa, con la caba é estacadas, é con una gran calzada que se fiso en un lago cabe á la dicha puente.	cc℔	DIIIxiiij
La puente seca fasta el arca de la M á dos cuentos é trescientos é cuarenta é cuatro mil é trescientos é ochenta é un mrs.	ii.	cccxliiij℔ cccLxxxj
La puente de Santo Matía, con su petril en el postigo de dicho Santo, treinta é siete mil é quinientos é sesenta é un mrs. é medio.	xxxvij℔	DLxj m.°
La puente del Parral ciento é setenta é cuatro mil é seiscientos é noventa mrs.	clxxjv℔	DCXC
El cubo de la puerta de Santiago, con la empedradura de ella, y el reparo de la puente Castellana, ciento é un mil é treinta é seis mrs.	ci℔	xxxvj
La puente de Bernaldos ciento é noventa mil é ciento é setenta mrs. é medio.	cxc℔	clxx m.°
La puente del Espinar ciento é noventa é tres mil é setecientos é cincuenta é cinco mrs.	cxciij℔	DCCLV
La puente de Guijasalbas doscientos mil é quinientos é cincuenta é ocho mrs.	cc℔	DLviij
Los albañares de la cerca de la cibdad con la fuente de Santiago treinta é un mil é ochocientos mrs. .	xxxj℔	DCCC
El camino de la puerta de San Cervian once mil é ochocientos é cuarenta é ocho mrs.	xj℔	DCCCxlviij
La presa de Riofrio, donde se toma el agua para la cibdad, con el reparo de la causera, y hacer los pontones en ella, setenta é seis mil é quinientos mrs.	lxxvj℔	D
El reparo de los postigos de Santa Coloma, é del Alcazar, siete mil é ochocientos mrs.	vij℔	DCCC
La arca de Santo Domingo cuaren-		

ta é cinco mil é doscientos é noventa é seis mrs.	xlv℔	ccxcvj
La arca de cabe el Aseñuela noventa é dos mil é trescientos é setenta é cinco mrs.	xcij℔	ccclxxv
El cubo del postigo de San Martin, con el reparo de otra torre cabe al dicho postigo, setenta é nueve mil é nuevecientos mrs. . . .	lxxjx℔	ccccc
Ampliar la calle del dicho postigo, con la empedradura de ella, treinta é cinco mil é cien mrs. . .	xxxv℔	c
Dineros que se dieron para reparar las puentes de Sagrameña, é de la Herbencia, é de Colmenar del Arroyo, é de Robledo de Chavela, é de Sotosalbos, é de la puente de Espinosa, que es la de San Llorente, diéronse para todas ochenta é ocho mil trescientos é setenta é tres mrs.	lxxxviij℔	ccclxxiij
Gastóse en el pleito de la cibdad, que trujo con el duque del Infantado, ciento treinta é tres mil é doscientos é ochenta è tres mrs. . .	cxxxiij℔	cclxxxiij
Diéronse al mayordomo de la cibdad para reparar è limpiar la madre del agua de dentro de la cibdad, treinta è nueve mil è quinientos mrs.	xxxjx℔	D
Gastáronse en cobrar todos los sobredichos mrs. ciento è cuarenta è nueve mil è ciento è doce mrs.	cxljx℔	cxij

Con los cuales maravedises se cumplen los sobredichos cuatro cuentos è doscientos è sesenta é ocho mil è ochocientos è sesenta maravedis que fueron repartidos en la cibdad è tierra. = Fray Gonzalo de Frias. = Fray Juan de Escovedo.

Número 6.°

Ordenanza de la Reina Doña Juana sobre el acueducto de Segovia, su conservacion, conduccion y repartimiento de las aguas, decretada y mandada observar en el año de 1505.

La original está en el archivo de la ciudad, en un cuaderno de las Ordenanzas del agua, señalado con el número 164, y despues Becerro §. 228. Se cotejó con el original, y ademas con un M. S. antiguo que le sigue en el mismo cuaderno. Hay en él ademas sobre este particular las Ordenanzas que se citan en la disertacion. Tiene por título el cuaderno *Ordenanzas para el gobierno del guiamiento del agua del puente segoviano.*

Doña Juana, por la gracia de Dios Reina de Castilla, de Leon, de Gallisia, de Toledo, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria; señora de Vizcaya y de Molina; princesa de Aragon, è de Cecilia; archiduquesa de Austria; duquesa de Borgoña &c.: á vos el conceio, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, y homes buenos de la noble cibdad de Segovia, salut y gracia: SEPADES, que á mí es fecha relacion, como el Rey mi señor é padre, é la Reina mi señora madre, que haya santa gloria, estando en esa cibdat de Segovia el año que pasó de quinientos é tres, viendo cuán necesario es el guiamiento del agua que viene por la puente de la cibdat al bien è pro comun, è al noblecimiento de ella; y el desorden que en el repartimiento de la dicha agua hasta aquí se ha tenido, è el mal reparo de los edificios, è otros lugares por dó la dicha agua viene, é se guia, padescia; mandaron sobre ello platicar á los de su conseio, è otras personas espertas en lo susodicho. Las cuales despues de haberlo todo visto por vista de ojos, è platicado en ello muchas veces, dieron cierta forma è asiento, así cerca de los edificios que eran necesarios para la conservacion del guiamiento de la dicha agua, como cerca de ciertas ordenanzas que sobre ello se debian hacer: è agora por parte de la dicha cibdat me fue suplicado, è pedido por merced, que pues las dichas ordenanzas eran provechosas é aun necesarias á la dicha cibdat, è al bien è pro comun de ella, las mandase rever, è si algo restaba de se añadir de enmendar ó corregir, me pluguiese de lo mandar proveer en gui-

sa que las dichas ordenanzas así acabadas é enmendadas fuesen por mí confirmadas, è mandadas publicar è guardar, ó como la mi merced fuese: lo cual todo en el mi consejo fue visto, è sobre ello platicado é consultado con el Rey mi señor, è padre, como gobernador è administrador de estos mis reinos, fue acordado que debia mandar proveer en la forma siguiente:

Primeramente ordeno è mando, que la justicia, è regidores, oficiales, è otras personas cualesquier de la dicha cibdat, no puedan hacer merced, gracia, ni donacion, ni otro contrato alguno del agua que viene por la madre, ó por los caños, por dinero, ni de otra manera: Ca yo por la presente les quito el poder é facultad para lo poder hacer, é doy por ninguno desde agora cualquier contrato que sobre lo susodicho pasare, é se hiciere: mas bien permitimos que el agua que saliere por cima de los dichos caños públicos, é se perdiere, que la puedan vender á las personas que mas por ella dieren, con tanto que la lleven cubierta, por manera que no pueda correr por la calle, ni por otra parte alguna. E si no hobiere personas que quisieren comprar la dicha agua, mando que la dicha cibdat haga lugar por do vaya, que sea cubierto hasta salir de la dicha cibdat, por manera que cese todo inconveniente.

Otrosí: que no puedan dar ni den licencia para hacer molino, ni otro edificio alguno, ni plantar árboles en la cacera, desde donde nace el agua hasta donde entra en la dicha cibdat, ni dentro de ella con quince pies junto con la madre, é que la dicha licencia sea en sí ninguna. E todo lo que cualquier persona, por virtud de la dicha licencia, ó sin ella, hobiere edificado é plantado, ó en cualquier manera fecho, aunque sea en su suelo, lo haya perdido, sin otra sentencia ni declaracion alguna; é que la justicia é regidores lo puedan derrocar é derruequen sin pena alguna: é que todo el daño que á la tal persona se hobiere recrecido ó recreciere, lo paguen los que dieron la tal licencia; é que persona alguna no pueda tener arqueta ni otro edificio alguno sobre la madre del agua so la dicha pena, è mas mil maravedises, los cuales se repartan como de yuso se dirá.

E por cuanto el señor Rey D. Enrique mi tio, que haya santa gloria, seyendo Príncipe dió cierta sentencia è provision cerca de los ganados, cómo hayan de andar y pacer, è pasar è sestear, è hacer sus majadas, è en qué lugares, è por què partes, è los carriles que habia de haber en toda la dicha cacera, è las penas que cerca de esto puso, así á los dichos ganados como á los lugares de Ontoria è Revenga, para que no pudiesen sacar agua de la cacera real, mando que la dicha provision sea guardada è complida, é las penas en ella contenidas ejecutadas, las cuales se repartan como de yuso se dirá en el repartimiento de las otras penas, que por estas mis ordenanzas serán puestas. El tenor de la dicha provision es este que se sigue:

Yo el Príncipe: por cuanto el Rey mi señor è mi padre man-

dó dar è dió una su carta-sentencia firmada de su nombre, sellada con su sello, sobre razon del regimiento, è administracion, é guiamiento del agua de la cacera real de esta mi cibdad de Segovia, que de Riofrio viene por la dicha cacera á la dicha mi cibdad, è yo hobe mandado dar è dí otra mi carta firmada de mi nombre, sellada con mi sello, aprobatoria de aquella, por la cual mandè al concejo, justicia è regidores de la dicha cibdad que cumpliesen la dicha carta del Rey mi señor, con las cuales Andres Gonzalez del Castillo, mi vasallo, vecino de la dicha cibdad, les requirió que las cumpliesen, è sobre ello en el concejo de la dicha cibdad pasaron muchos autos, è alteraciones, è pronunciadas ciertas sentencias è mandamientos por algunos regidores de la dicha cibdad por comisiones fechas por el dicho concejo, en especial una sentencia que dieron el doctor Pero Sanz de Segovia, è Pero Gonzalez de Porras, regidores de la dicha cibdad, por poder que el dicho concejo les dió para complir las dichas cartas, de la cual dicha sentencia el dicho Andres Gonzalez, como uno de la dicha cibdad, de cuyo interese se trataba, apeló, è pareció ante los de mi consejo con el proceso è autos que sobre la dicha razon pasaron, è dijo è alegó ciertas razones, è agravios, è nulidades, è contendió fasta tanto que el dicho pleito fue concluso, è los del mi consejo, acatando ser complidero al servicio del Rey mi señor, è mio, è á pro è bien público de la república de la dicha cibdad, que en el guiamiento del agua, è reparo de la dicha cacera, se diese orden como las dichas cartas del dicho Rey mi señor è mia se complieran, fueron á ver la dicha cacera, è llevaron consigo ciertos regidores de la dicha cibdad, é otros homes que de ello podian saber, vecinos de la dicha cibdad; è por ellos vista la dicha cacera por sus ojos, è andado por ella desde la dicha cibdad hasta donde la dicha cacera comienza è sale de la madre del rio, è habida su informacion de cuantas personas, é por cuantas partes, è mejor se pudo haber. E visto los muchos daños, è buhardas, è quebradas que en la dicha cacera, è los reparos que para ello eran, è son menester; è visto la dicha sentencia por los dichos doctor Pero Sanchez, è Pero Gonzalez de Porras, hallaron que porque con mayor tenor lo de yuso contenido se guardase, é la dicha agua fuese bien regida, è la dicha cacera bien reparada, que yo como Príncipe è señor, è por las veces è poder que tengo del dicho Rey mi señor è mi padre, è como señor de la dicha cibdad, que debia de mandar è pronunciar en la manera siguiente:

Lo primero: que debo revocar è revoco la sentencia dada è pronunciada por los dichos doctor Pero Sanchez, è Pero Gonzalez de Porras, regidores, por cuanto por ella parece, segun lo visto por los de mi consejo, que no guardaron ni cumpleron las dichas cartas de dicho Rey mi señor, è mias; antes pervirtiendo la orden de las dichas cartas mandaron contra el tenor è forma de ellas, en tal manera, que segun la dicha sentencia no se obia-

ba ni remediaba á los daños è inconvenientes que cada dia hay, è ha habido en el guiamiento de la dicha agua, è reparo de la dicha cacera: è se daba por la dicha sentencia osadía è atrevimiento á aquellos que quebrantaban la dicha agua, è perturbaban la dicha cacera, que mas libremente lo pudiesen hacer, por permision è facultad de la dicha su sentencia, segun que todo mas largamente pareció de la forma de dicha sentencia, è de lo visto è mandado por los de mi consejo, è de la informacion por ellos habida, de que ansí fue fecha plenaria informacion, claro paresce. E haciendo è mandando lo que los dichos doctor Pero Sanchez, è Pero Gonzalez de Porras debieron hacer, è acatando lo susodicho, confirmada mi voluntad con la razon è igualdad, è el bien público de todos los singulares de la dicha cibdad de Segovia, segun la relacion è informacion á mí fecha por los de mi consejo, è por las otras personas que para ello fueron diputadas, è en ello miraron è entendieron; mando, è quiero, è es mi merced, è voluntad, que de aquí adelante en el guiamiento de la dicha agua, è en el reparo de la dicha cacera, se tenga, cumpla y guarde la ordenanza è manera siguiente:

Primeramente: que los concejos de Revenga è Ontoria, aldeas de la dicha mi ciudad, que mas cercanas son á la dicha cacera, è otras cualesquier personas de los vecinos è moradores de la dicha mi cibdad, è sus arrabales è tierra, hayan libre poder è licencia para que sin pena alguna sus ganados vacunos, cabrunos, ovejunos, è todos otros cualesquier ganados, salvo puercos, puedan andar, è pasar, è pacer, è beber, è estar en, è por la dicha cacera, è cerca de ella, en cualquier tiempo del año, desde la asomada que dicen de las aceñuelas, que es encima de Santillan arriba, fasta el carril que atraviesa por dicha cacera, que viene de la casa del Mueso á la carrera blanca, guardando de no quebrantar la dicha cacera, è que por esto no les sea fecho prenda, ni premia, ni otro afincamiento alguno. Por cuanto yo soy informado que por el dicho tèrmino la dicha cacera se pueda hacer firme para que los dichos ganados no la hagan daño alguno, en caso que pasen por ella, si ellos no la quebraren á sabiendas.

Lo segundo: que los ganados de los vecinos è moradores de la dicha cibdad, é sus arrabales é tierra, é de los vecinos de los dichos lugares de Ontoria é Revenga, ni de otras personas algunas de otras partes, no puedan pacer, ni andar, ni pasar, ni atravesar por la dicha cacera con cinco pasos alderredor, ni tener majada, ni sesteadero, con veinte pasos alderredor de la dicha cacera de la parte de arriba: é con diez pasos de la parte de abajo, desde el dicho carril que viene de la dicha casa del Mueso á la dicha cacera fasta donde entra el agua del dicho Riofrio en la dicha cacera, que es en cabo de la dicha cacera, ni traer sus ganados sin pastor: por cuanto yo soy informado que desde el dicho carril fasta en cabo de dicha cacera no es tier-

ra firme sino barro, é que como los ganados pasan por encima de ella la ciegan é quiebran; é por cuanto no tiene paredes ni cimiento alguno, é viene muy enhiesta por la ladera de la sierra, donde viene está muy angosto y estrecho, salvo pasando de una parte á otra, no se deteniendo, é cuando bebieren en la dicha cacera; arredrándolas luego cuando hayan bebido de la dicha cacera; sopena que por cada vegada, cualquier ó cualesquiera personas que lo contrario hicieren caigan en pena, por cada vaca, ó novillo, ó buey, ó yegua, ó potro, ó potra, ó mula, ó mulo, ó rocin, ó bestia, ó asno, en pena de diez maravedís fasta sesenta cabezas, é de sesenta cabezas arriba sesenta maravedís. E por cada puerco que hallaren hozando en la dicha cacera diez maravedís, é si los hallaren echados en la dicha cacera, paguen veinte maravedís, é que las penas sean para el reparo de dicha cacera.

Lo tercero: que desde las dichas aceñuelas fasta el arca que es cerca de Santo Domingo, por donde entra el agua á la dicha cibdad, no pasen ni anden ganados algunos de los sobredichos por la dicha cacera, so las dichas penas: desde las dichas aceñuelas fasta la dicha arca pueda llevar é lleve en nombre de la dicha cibdad, é por ella para sí Alvaro Rodriguez de Mansilla, que tiene cargo de guiar la dicha agua por cuanto tiempo tuviere cargo de guiar dicha agua, porque con los maravedís de ellas él adobe é repare desde las dichas aceñuelas hasta la dicha arca de la dicha cibdad, é la honde, é ensanche, é repare, porque de la dicha cacera no se pierda agua alguna, é venga agua asaz á la dicha mi cibdad para el mi Alcazar, é para los pilares é pozos, é para las otras cosas que menester fueren, segun é por la forma é manera que se contiene en las condiciones del agua de la dicha cibdad, que ficieron Juan Ruiz de Tapia, é Alonso Gonzalez de la Hoz, regidores de la dicha cibdad, cerca del guiamiento de la dicha agua, é reparo de la dicha cacera, con poder que el concejo les dió para ello, á lo cual ayuden los aguaderos que la dicha cibdad tiene puestos é pusiere de aquí adelante para guiar la dicha agua, cada é cuando que ge lo demandaren. E si los maravedises de las dichas penas no bastaren, que todos los maravedises que demas de las dichas penas fueren menester, que los ponga el dicho Alvar Rodriguez del salario que lleva por el guiar de la dicha agua, al cual mando que lo haga é cumpla ansí.

Lo cuarto: que ninguna, ni algunas personas no sean osadas de pasar con sus carretas por encima de la dicha cacera por cuanto la quiebran, salvo por los carriles acostumbrados, que son estos: el carril que viene de Valsain á la dicha cibdad, que es encima del molino del dicho Andres Gonzalez: é el carril que de la dicha cibdad va á Santillan: é el carril que viene de la dicha casa del Mueso que de suso hace mencion, que viene á la carrera blanca; sopena que el que lo contrario hiciere caya en pena por cada carreta, é por cada vegada, doscientos marave-

dís para el reparo de la dicha cacera, é que las dichas penas desde las dichas aceñuelas fasta la dicha arca de Santo Domingo pueda llevar é lleve el dicho Alvaro Rodriguez para sí, como dicho es, en nombre de la dicha cibdad, é para él en el tiempo que toviere el dicho cargo, è los aguaderos que él por sí pusiere en ayuda del reparo de la dicha cacera.

Lo quinto: por cuanto yo soy informado, é se halla que los dichos concejos de Ontoria é Revenga tienen dos caceras que salen del dicho Riofrio, é van debajo de la dicha cacera real, é por causa de ellas se han hecho en la dicha cacera real muchas quebradas é buhardas por llevar el agua de lo de la dicha cacera real á las dichas sus caceras, é se aprovechan del agua de ella, diciendo que no gozan sino del agua de las vertientes de la dicha cacera; é aun que echaban piedras en la dicha cacera á fin que el agua que por ella venia se vertiese, é se fuese por sus caceras, que por grandes imposiciones de penas, no se podian escusar de la tomar, quebrantar y hacer daño en la dicha cacera real, y en les quitar el agua á los dichos concejos del dicho Riofrio, sin les dar agua de otra parte para sus menesteres é provision, que sería gran daño é despoblamiento de los dichos lugares: é queriendo en todo proveer é remediar, quiero, y es mi voluntad, que los dichos concejos de Ontoria é Revenga, ni los vecinos é moradores de ellos, de aquí adelante para siempre jamas no tomen ni se aprovechen de agua alguna del dicho Riofrio, ni los dichos concejos, ni algunos de ellos, ni otras personas de cualquier estado, condicion, preeminencia é dignidad que sean, de allí adelante en ningun tiempo ni puedan tomar, ni tomen, ni se aprovechar, ni aprovechen de agua alguna de la dicha cacera real, ni hacer quebradas, ni buhardas, ni en una presa, que es mi merced que en cabo de la dicha cacera se haga, so las penas en las dichas cartas del dicho Rey mi señor, é mi padre, é mia contenidas. E que la dicha agua de la dicha cacera quede toda libre y exenta para la dicha mi cibdad, é para mi Alcazar, é para los pilares é pozos, é para las otras cosas que menester fuere, segun que en las dichas cartas del dicho Rey mi señor y mia se contiene. E porque los dichos concejos de Ontoria é de Revenga hayan é tomen para sus menesteres é proveimiento del agua que viene al dicho Riofrio por el arroyo que dicen de Navatejeda, é lo pasen por canales por encima del dicho Riofrio, é lo pongan, é guien por las dichas sus caceras, é se aprovechen de ello de aquí adelante para siempre jamas, é hagan de ello lo que quisieren como de cosa suya. Y por cuanto soy informado, por informacion que los del dicho mi consejo hobieron, que á ninguna persona viene perjuicio, é si algun perjuicio viniere, yo le recibo en mí para conoser de ello, é hacer lo que con derecho debiere; é mando é quiero, é tengo por bien que la dicha cibdad, ni otros concejos, ni personas singulares no perturben á los dichos concejos de Ontoria é de Revenga la dí-

cha agua del dicho arroyo de Navatejeda, por cuanto se lo doy en enmienda del agua que ellos habian de llevar del dicho Riofrio, por nueva merced que yo les fago de ello, sopena de dos mil maravedís á cada uno que lo contrario hiciere para mi cámara.

Lo sexto: quiero y es mi merced y voluntad, que la dicha cacera se adove, y se repare bien y firmemente, porque en cada un año no se haya de reparar, é se quiten y escusen los achaques que por causa de estar mal reparada se podian seguir á los dichos concejos, é se haga en cabo de la dicha cacera, cerca de la madre por donde entra el agua á la dicha cacera, una buena presa, para que retenga el agua que del dicho Riofrio ha de venir por la dicha cacera: que se hagan dos puentes de madera encima de la dicha cacera por donde pasen los dichos ganados é bestias. La una encima del molino del dicho Andres Gonzalez en el carril que pasa por la dicha cacera, que viene de Valsain á la dicha cibdad; é la otra camino de Santillan. Por ende mando al dicho concejo, justicia, é regidores de la dicha cibdad, que hagan ensanchar é reparar la dicha cacera bien y firmemente; la dicha presa é puentes sean bien fechas, é que para el dicho reparo, é presa, é puentes yo les doy licencia que puedan repartir y repartan, y manden coger por los vecinos de la dicha cibdad, é sus arrabales é tierra diez mil maravedís, los cuales es mi merced, é quiero y mando que se distribuya y gaste en el dicho reparo de la dicha cacera; en hacer la dicha presa é puentes: é porque yo estoy cierto que el dicho Andres Gonzalez terná cargo de la reparar, é hacer la dicha presa é puentes mejor que otra persona alguna por razon del interese que de ello le verná, por causa del dicho su molino: mando al dicho concejo, justicia, é regidores de la dicha cibdad, que den y manden dar al dicho Andres Gonzalez los dichos diez mil maradís, para que él los gaste é destribuya en el reparo de la dicha cacera, y en facer la dicha presa é puentes: los cuales mando que le den desde hoy dia de esta mi sentencia fasta ciento y cuarenta dias primeros siguientes, sopena de dos mil maravedís para mi cámara. El cual dicho Andres Gonzalez, en nombre de la dicha cibdad, é por ella, haya é lleve las penas de la dicha cacera, esceptas las que el dicho Alvaro Rodriguez ha de llevar en cuanto fuere suyo el dicho molino: porque con los maravedises de las dichas penas el dicho Andres Gonzalez sea tenudo de tener bien reparada la dicha cacera desde las dichas aceñuelas hasta donde entra el agua del dicho Riofrio en la dicha caucera, en cuanto fuere suyo el dicho molino, para lo cual obligue á la dicha cibdad el dicho molino de lo hacer ansí, é complir, é de la dejar bien reparada al tiempo que hobiere de dejar, haciendo sobre ello contrato fuerte é firme, para que esto haya complido efecto, é se escusen los daños é inconvenientes que de cada dia nascian é nascen, é no se dé lugar que por esta cabsa se hagan daños, prisiones, ni cohechos á los di-

chos vecinos de la dicha mi cibdad, é sus arrabales é tierra, é las dichas penas sean ejecutadas moderadamente, mas con igualdad que con rigor, habiendo acatamiento solo al bien público de la dicha cibdad, é no al interese singular de aquel ó aquellos cuyas fueren dichas penas; por esta dicha mi carta mando al dicho concejo, justicia é regidores de la dicha cibdad que de aquí adelante nombren y elijan buenas personas, para que ellos é cualquiera de ellos puedan librar é libren, juzgar é juzguen las penas susodichas en forma de juicio, oidas las partes simplemente sin escripto, ni escribano, haciendo ellos primero jurar al tiempo que así los eligieren é nombráren, que guardarán derechamente á todo su poder y entender mi servicio, é el interes público de la dicha mi cibdad, para que la dicha agua vaya bien regida, é la dicha cacera bien reparada, é que mis vasallos ni otras personas algunas por maneras esquisitas no sean maltratados ni cohechados por razon de las dichas penas: ni ansímismo permitirán ni darán lugar que ningunos hayan osadía de tomar la dicha agua, ni quebrar la dicha cacera, ni hacer quebradas, ni buhardas en ella, é guardarán de no dar lugar que pasen con los dichos sus ganados é carretas por la dicha cacera, como dicho es; salvo que los que lo hicieren pasen por las penas susodichas; é mando al corregidor é justicia de la dicha cibdad que agora son, é sean de aquí adelante, que cumplan y ejecuten las sentencias é mandamientos que las personas que se eligieren é nombraren dieren é pronunciaren sobre la dicha razon, sopena de dos mil maravedís á cada uno que lo contrario hiciere para la mi cámara por cada vegada.=Episcopus civitatensis=Pedro de Tapia.=Andreas Bachalaureus.=Pedro de Torres.=Juan Sanchez Bernaldo.=Alonso Martinez.

E porque en la susodicha provision del dicho señor rey don Enrique mi tio se dispone que haya cuatro carriles por donde pasen las dichas carretas por cima de la dicha cacera, los cuales son los contenidos en el cuarto capítulo de la dicha provision que de suso va incorporada, confirmando aquella, ordeno y mando, so las penas en ella contenidas, que de aquí adelante en ningun tiempo no pueda haber ni haya mas carriles de suso dichos en ella contenidos. E mando á vos la dicha justicia é regidores, que en cada carril de aquestos cuatro por donde han de pasar las dichas carretas hagades é se haga ahondar la madre de la dicha cacera, é sobre ello hacer sus puentes bajas y llanas de cal y canto, tales cuales conviene para semejantes obras, por manera que las carretas puedan pasar sobre ellas libremente, sin hacer daño en la madre é alveo de la dicha agua: lo cual se haga luego, para que mejor é mas limpia venga la dicha agua á la dicha cibdad.

Otrosí: por cuanto en la cacera real paresce que al presente hay tres molinos, el uno que se dice de Francisco García, el otro de Juan de Contreras, y el otro de Alonso Perez, que es

junto con la dicha cibdad, que se dice el aceñuela; é de allí hay cuatro inconvenientes para el provecho é limpieza del agua que viene á la dicha cibdad, que son: que los dueños et molineros de los dichos molinos tienen é crian puercos, é hozan é andan por la dicha agua; asímesmo los dichos molineros é sus mugeres lavan paños é otras cosas no limpias en la madre de la dicha agua, é ansímesmo cae el pan de la tolva é muela abajo, donde se inficiona el agua, é ademas de esto en los canales por donde se comienza á tomar el agua, para la traer á los dichos molinos, la toman por canales de palo, é se pierde mucha parte de ella é ellas; é ansí pierde su curso natural, é no puede volver ni vuelve á la madre; ordeno y mando, que de aquí adelante, demas y allende de la pena puesta por el dicho señor don Enrique contra los puercos que hozaren ó bebieren, ó estuvieren echados en la madre del agua, que ningun dueño de los dichos molinos, ni los dichos molineros, ni persona alguna no pueda tener ni tenga puerco ninguno en los dichos molinos ni en otra parte cerca de ellos, de donde pueda venir, ni estar, ni entrar, ni pasar, ni beber en la dicha madre de la dicha cacera, sopena que por la primera vez pierda los puercos que ansí le hallaren tener en el dicho molino ó cerca de él: é por la segunda vez que pierda los puercos é otro tanto: por la tercera vez pierda los dichos puercos é otro tanto, é sea desterrado por un año de la dicha cibdad y su tierra. Si fuere dueño de los dichos molinos, que pierda el dicho molino, é le derruequen. E mando que los dueños de los dichos molinos é los molineros de ellos tengan muy bien reparados los dichos molinos, de manera que no pueda caer por alguno de ellos en la madre de la dicha agua pan alguno: sopena que si por mal recabdo ó reparo de los dichos molinos se cayere algun pan, pague de pena cincuenta maravedís por cada vez, la cual se reparta en la manera que se dirá de yuso. E asímesmo mando que persona ni personas algunas no laven paños en la dicha cacera, sopena de doscientos maravedís por cada vez que fueren fallados lavando paños, é mas que pierda los paños que así lavare. E proveiendo en el cuarto inconveniente, ordeno y mando que los dueños de los dichos molinos fagan y tengan muy bien reparadas las canales por do entra el agua á los dichos molinos de cal y canto, por manera que algun agua no se pueda perder ni pierda, ni salga de las dichas canales, que luego no se pueda volver ni vuelva á la madre de la dicha agua. Sopena que el que así no lo toviere reparado é aderezado, que por el mismo fecho pierda el dicho molino: é porque acaece muchas veces, en especial en los tiempos de verano, que los señores, é molineros de los dichos molinos, é otras personas por ellos, viendo que con la seca de los molinos no muelen tanto, ni el cubo tiene tanto peso de agua, porque sale mas agua por debajo del cubo que entra por arriba, é por otra razon cualquiera hacen represas en

los dichos cubos; y así cesa el curso continuo del agua que viene á la dicha ciudad, lo cual es mucho inconveniente, segun que la esperiencia lo ha mostrado; ordeno y mando que las dichas represas ni detenimientos de agua no se hagan de aquí adelante, aunque del todo el tal molino cese de moler é no muela: sopena que por la primera vez que lo contrario se hiciere pague de pena el señor del molino cinco mil maravedís, é por la segunda vez se doble, é por la tercera pierda el tal molino: y el mozo ó el molinero, ó otra persona que en algo de lo dicho se hallare culpante, que le den cien azotes públicamente, de la cual pena no pueda haber remision ni igualada. Las cuales dichas canales mando á los dichos dueños de los molinos que hagan dentro de un año primero siguiente so la dicha pena.

Otrosí: por cuanto desde abajo del dicho molino de Juan de Contreras vienen dos acequias, una de la una parte, y otra de la otra de la cacera real, é por haber tan poca distancia se toma el agua cada vez que es menester de la dicha cacera real, así para llevar á los lugares donde van las dichas acequias, como para regar algunos prados é dehesas; ordeno y mando que de aquí adelante persona ni personas algunas no sean osadas de tomar el agua de la dicha madre, ni hacer buhardas, ni repartimiento alguno por donde la dicha agua vaya, é se pueda ir á las dichas acequias, so pena que el concejo que lo así tomare, por cada vez pague dos mil maravedís por la primera vez, é por la segunda doblado, é por la tercera pierda el agua que así llevare á sus caceras, è se la quiten; è las personas particulares que la tomaren para la llevar á sus casas ó huertas, ó regar prados ó dehesa, que por el mismo hecho hayan perdido ó pierdan los prados, huertas é casas donde lo así llevare; lo cual se reparta segun é como é de la manera que adelante se dirá.

E porque mas libre y limpiamente la dicha agua se pueda guiar é guie á los caños públicos, como á los otros monasterios donde hobiere de ir, sin que persona alguna pueda atravesar piedra, ni poner otro barranco alguno, ni echar inmundicia alguna: ordeno y mando que desde el molino que ahora se dice de Antonio Perez, que es encima de Santo Antonio, que es el mas cercano de la dicha cibdad, toda la madre del agua venga cubierta hasta el arca grande que está debajo de Santo Antonio, que es la primera de la dicha puente. E de la dicha arca hasta el mi Alcazar, haciendo curso por sus canales nuevas segun que agora están encomenzadas de hacer: é eso mesmo se guarde en los caños públicos que se dicen á la dicha cibdad, que todos hayan de ir é vayan cubiertos. E mando que desde el arca de suso declarada fasta donde entra el agua en la dicha cibdad estén sus puertas bien aderezadas é cerradas con sus llaves, por manera que ninguno pueda andar por encima de la dicha puente, é que las llaves de la dicha puente las tengan los aguade-

ros, é no otra persona alguna. E si alguna persona ó personas quebrare las llaves de las dichas puertas, ó las abriere sin voluntad de los dichos aguaderos, si fuere persona de honra, que pague tres mil maravedís; é si fuere persona de menos suerte, que le den cien azotes.

Otrosí: porque así de la madre de la dicha agua como de los caños públicos se proveen é gobiernan los pozos que los vecinos é moradores de la dicha cibdad tienen en sus casas, é algunos de ellos no los tienen tan bien reparados como es menester, é se sale é rezuma mucha agua de ellos é de los caños por donde les viene el agua de la arqueta hasta los dichos pozos, é de allí resulta que las casas de los vecinos y aun las propias suyas reciben daño, é cada dia los aguaderos son importunados de ellos que les den agua: por ende ordeno y mando que de aquí adelante todas é cualesquier personas que tovieren ó quisieren tener pozos en sus casas, los tengan bien reparados é betunados, ansí ellos como los caños por donde ha de ir la dicha agua, desde las arquetas hasta los dichos pozos, por manera que no se pueda sumir ni rezumar el agua de ellos; so pena que cualquiera persona que de otra manera lo toviere, por la primera vez pague de pena doscientos maravedís, é por la segunda la pena doblada, é por la tercera vez pierda el pozo, é se le ciegue luego; que para esto los aguaderos que tovieren cargo de la dicha agua, puedan entrar è entren en cualesquier casas que tovieren los dichos pozos, para los ver si están tales como deben, para que si no los tovieren tales los denuncien á la justicia, á la cual mando que luego se ejecute la dicha pena, segun en esta mi ordenanza se contiene. Mando que desde el dia que estas mis ordenanzas fueren pregonadas en la dicha cibdad fasta un año primero siguiente todas las personas que tovieren los dichos pozos los aderecen é reparen en la manera que dicha es, é pasado el dicho término, si no lo hicieren, ejecutar en ellos la dicha pena, segun de suso es dicho; é que pasado el dicho término la justicia de la dicha cibdad é los dichos aguaderos tengan cargo de visitar los dichos pozos, para que si no estuvieren bien aderezados como dicho es, ejecutar la dicha pena.

E porque sobre llevar el agua á los dichos pozos, muchas veces ha habido é hay diferencias entre los vecinos cuyos son los dichos pozos, porque despues de dada por los dichos aguaderos á uno lo toma el otro: ordeno y mando que de aquí adelante persona alguna no pueda tomar ni tome agua de la arqueta por donde se ha de dar el agua á los dichos pozos, ni de otra parte semejante, escepto cuando se la diere el aguadero que toviere cargo de la dar; é si alguno la tomare sin licencia del aguadero, é la tomare á otra persona que la tenia primero, sino cuando é á quien el dicho aguadero la habia dado, que por la primera vez pague quinientos maravedís de pena, é por la segunda doblado, é por la tercera, que por el mismo fecho haya per-

dido é pierda el dicho pozo perpetuamente, é le sea cerrado é cegado: é que despues de ser lleno el dicho pozo, ni antes que se hincha, persona alguna no sea osado de tomar ni tome el agua para llevar á huerta, ni alberca, ni á otra parte alguna, salvo solamente al dicho pozo; é si la tomare, caya é incurra en la pena susodicha.

Otrosí: ordeno y mando que de la madre de la dicha agua no se pueda tomar ni tome agua alguna: alguna persona ni personas lo puedan tomar, ni horadar en la madre de ella por abajo, ni la puedan descubrir ni descubran por arriba, por ninguna necesidad que tengan, ni para llevar á sus casas, ni huertas, ni tintes, ni pozos, ni para otro edificio alguno: so pena que la persona ó personas que lo tal hiciere, ó lo mandare facer, ó lo consintiere, ó lo viere, é pudiéndolo remediar é prohibir, no lo prohibiere, é fecho, toviere por rato é firme, ó recibiere agua en su casa: que por el mismo fecho haya perdida é pierda la merced, si alguna toviere de agua, ó la casa, ó huerta, ó heredamiento, ó prado, ó otra cualquier cosa por donde llevare è fuere la dicha agua: lo cual se reparta segun è de la manera que adelante se dirá. E si fuere persona, el que lo tal ficiere, que no toviere merced de agua, que pague de pena mil maravedís, è sea desterrado perpetuamente de la dicha cibdad; è cuando no se hallare persona que lo haya fecho, é alguno recibiere el agua dentro de la casa, mando que incurra en la dicha pena la tal persona. Pero mando que esto no se entienda para que no se pueda reparar è alimpiar la dicha cacera è madre por donde viene la dicha agua, con tanto que esto se haga en presencia de la justicia, é no en otra manera.

E por cuanto se mandaron derribar é derribaron las arquetas é bóvedas viejas, lo cual se hizo por quitar el inconveniente que habia de tomar cada uno el agua como queria: ordeno é mando que de aquí adelante persona alguna en ningun tiempo de nuevo sea osado hacer é mandar hacer por su autoridad arqueta ni bóveda alguna de nuevo, ni mudar la forma de las que agora están fechas, sin ser primero visto y examinado por la justicia, é tener para ello licencia ó mandado, so la pena en que incurrieren los que toman agua de la madre, en cacera real, é que enmiende el daño si le hobiere, y el edificio quede á determinacion de la justicia, si se derrocára ó quedára.

Otrosí: que en la madre por donde viene la dicha agua no se pueda poner ni se ponga caño, ni alcantarilla, ni otra cosa alguna por do pueda salir agua, sino que para los dichos caños se hagan sus arquetas apartadas de la madre de la dicha agua cuatro pies, segun agora está comenzado de hacer, é que de allí vaya el agua de los dichos caños, é á los pozos que se hobieren de gobernar de los dichos caños: con tanto que los pozos que se hobieren de gobernar de los caños públicos, los aguaderos den el agua de noche, é no de dia, segun é de la ma-

nera que está puesto por un memorial que dió *Secadura* Cantero, maestro de la obra.

E porque no aprovecharia hacer ordenanzas si no se pusiesen personas que las ejecutasen: ordeno é mando, que para regir é gobernar la dicha agua, é para penar é prendar las personas que contra lo dicho vinieren é pasaren para reparar é cerrar las roturas del agua, que se ponga é sea puesto por la dicha cibdad una persona que sea maestro de cantería é de betun, que tenga cargo de visitar la dicha cacera, desde donde nace hasta donde fenece, que es en el dicho nuestro Alcazar: el cual tenga otros dos hombres consigo á lo menos, los cuales se hayan de presentar é presenten en el regimiento de la dicha cibdad, de los cuales el uno tenga el cargo de visitar desde el molino de Antonio Perez, que es encima de Santo Antonio, fasta la presa donde se toma el agua, é que cuide de dia, visitando segun es dicho, para ver si los ganados andan por el caz, ó cerca de él, contra la prohibicion y vedamiento que el dicho señor Rey D. Enrique, nuestro tio, mandó hacer por la dicha su provision suso incorporada, que entre estas ordenanzas se contiene; é si los dichos concejos de Ontoria é de Revenga esceden demas, y allende de lo que les está permitido. Y el otro ande de noche visitando por los mismos lugares, pues que de noche se puede hacer mayor engaño que de dia. El dicho maestro tenga cargo de guardar la dicha agua desde el dicho molino hasta el Alcazar, ansí que los caños públicos, como á los pozos, é á las otras casas á quien fuere dada facultad para que puedan tener agua: é que el dicho maestro haya de tener é tenga cargo de tener á su costa reparada é limpia la cacera é madre del agua, desde donde comienza la dicha cacera hasta los dichos nuestros Alcázares, con las arquetas de los pozos é caños públicos, de manera que todo vaya por su orden: los caños públicos corran continuamente, é que para esto el dicho cantero se obligue é dé seguridad para lo hacer á contentamiento de la dicha cibdad; é porque los dichos aguaderos sean cognoscidos, mando que puedan traer sendos bastones de vara de medir en que estén esculpidas las armas de la dicha cibdad.

Otrosí: porque he sido informada que algunos de los dichos aguaderos cogian aguaderos que echasen agua á la dicha cibdad, è á esta causa se ponía algunas veces poca diligencia en el guiamiento de la dicha agua á los caños públicos, por conseguir como conseguian de los dichos aguaderos mayor provecho: ordeno é mando que de aquí adelante ninguno de los dichos aguaderos, que agora son ó fueren, no puedan tener ni tengan aguadero ninguno, ni él lo pueda ser; sopena que por el mismo fecho pierda el oficio que tiene el de la dicha cibdad, é mas las bestias que tobiere, è el otro que por él estoviere para echar la dicha agua.

Otrosí: porque los dichos aguaderos tengan mas diligencia

en ejecutar é hacer su oficio: ordeno y mando que al tiempo que fueren recebidos hagan juramento en el concejo de la dicha ciudad, que bien é fielmente, é sin engaño ni colusion alguna, usarán su oficio, è denunciarán é ejecutarán las penas de suso contenidas en las personas que en ellas cayeren, è no callarán ni encubrirán cosa alguna de lo que supieren; mas que luego lo harán saber á las nuestras justicias, è lo acusarán sin hacer iguala con persona alguna particular ni general; è que ellos, ni alguno de ellos, ni otros por ellos directe ni indirecte no recibirán de persona alguna dádivas ni promesas, ni aguinaldo, ni otra manera de gratificacion, sopena de lo pagar con el doblo; é que no vivirán ni viven, ni se allegarán con la justicia, ni con ninguno de los dichos regidores. E mando que por cada vez que no descubrieren los culpantes, è fuere probado, è se supiere, è se pudiere saber en cualquiera manera que lo dejasen de hacer, è que ficieren la dicha igualada, que la pena que el tal culpado habia de pagar, que la pague con setenas si fuere pena de dineros, è si fuere de perdimiento, derribamiento de edificio, ó casa, ó contra otra cosa que encubrieren, que pierda el oficio que toviere; è ademas de esto, aquel que tal encobriere que le den cien azotes.

Otrosí: para que dichos aguaderos para usar de sus oficios estén mas libres y con toda seguridad, que no les puedan de aquí adelante hacer, ni sea fecho mal ni daño, por la presente les aseguro è do poder y facultad para que puedan entrar y entren cada y cuando que quisieren en las casas donde hobiere pozos á los ver y visitar, si están bien fechos è reparados, è para las otras cosas que estovieren cerca ó junto de la madre del agua, para ver si tienen arquetas ó otros edificios para tomar agua de la dicha madre; è que persona ni personas algunas no sean osadas de les impedir ni estorbar que no entren en las dichas casas, è cualquier ó cualesquier personas que les hirieren è injuriaren, y maltrataren de fecho ó de palabra, que caiga è incurra en la pena ó penas que caen è incurren los que fieren, ó matan è injurian é las nuestras justicias de la dicha cibdad; è los que les impidieren, que no entren á ver y visitar lo que dicho es, que por el mismo hecho pierda el pozo, ó agua, ó merced que toviere, é si no la toviere, que pague de pena diez mil maravedís por cada vez, repartidos en la manera que adelante se dirá: è si alguna ó algunas personas lo resistieren que no les saquen prendas por las penas en que hobieren incurrido, por las cosas contenidas en estas nuestras ordenanzas, que caigan è incurran en las penas en que incurren y caen las personas que hacen semejante resistencia á las nuestras justicias.

Otrosí: que la cantidad y medida del agua que sale y ha de salir ansí para los caños públicos, è cada uno de ellos, como por los otros caños de monasterios, ó de otras personas que derecho tengan para los tener, é arquetas de los dichos pozos de

particulares, sea moderada è moderé, é la moderacion è medida esté ó sea fecha una de hierro, é otra en un pergamino con compas. E todo esto se ponga en el arca de concejo, é sea sellado con las armas de la dicha cibdad, para que cada é cuando que hobiere desorden ó duda, se pueda tornar é torne á lo que antes estaba, y esto en los caños públicos. Pero en las otras personas que tovieren merced, é algo escediere en tomar mas agua de lo que les fue dado, que por el mismo fecho pierda la merced, é quede sin ella para siempre en pena de lo que así hicieren.

Otrosí: que todas las gracias é mercedes é donaciones que se hicieren, ó las que hasta ahora estén hechas, que sean tales que se deban de guardar, que todavía se entiendan é hayan de entender conforme á derecho: conviene á saber, del remanente, é no faltando á la dicha cibdad é á los dichos mis Alcázares, ni á los caños públicos ni pozos. Ca faltando, ó no se pudiendo cumplir enteramente lo susodicho, nuestra merced é voluntad es, que siempre se provea á la dicha cibdad é nuestros Alcázares, é los dichos pozos é caños públicos, antes que ninguna merced, gracia ni donativo.

E porque de los tintes, como quier que sean de personas particulares, se sigue provecho universal á mis reinos; es mi merced é mando, que agora de nuevo se mire la necesidad particularmente que cada uno de los dichos tintes tiene, é por si de uno se pudieren proveer dos ó tres, ó mas. E constando de la tal necesidad, he por bien, é permito que se les dé el agua que hobieren menester: quedando todavía proveidos los caños públicos y pozos, é el agua de los monasterios: constando que los dueños de los tales tintes den renta, lo que pareciere que deben dar para el reparo de los dichos caños é cacera, é esto que lo paguen los tintes que hasta agora tienen ó han tenido agua; pero de aquí adelante la dicha cibdad no pueda dar ni dé la dicha agua para tinte ó tintes, que antes no lo tenian sin mi licencia ó mandado, ó el de mi consejo, habida primero informacion verdadera é bastante, é siendo llamado para ello el procurador de la dicha cibdad, é todavía con las condiciones susodichas, é que siempre se entiendan las dichas concesiones, así las unas como las otras, ser fechas como quiera ó en cualquier manera que se haga, aunque no se digan en ellas, tanto cuanto la voluntad de la dicha cibdad fuere, é no mas ni allende. E revoco é doy por ningunas cualesquier licencias ó conveniencias que hasta aquí antiguamente fuesen ó sean fechas cerca de lo susodicho; é todas las otras que de aquí adelante se hicieren, no guardando la forma susodicha.

Y porque ya se ha hablado cerca de los precios moderados que los señores de los tintes deben dar cada uno, segun mas ó menos, los cuales han disimulado de venir á concierto, esperando que adelante se dará alguna suelta, ó que se podrán con al-

guna fortuna aprovechar de la dicha agua sin la pagar: ordeno é mando que todos los que pretendieren tener agua para los dichos tintes vengan ante la justicia é otras personas que de lo susodicho tienen cargo, dentro de diez dias despues que estas mis ordenanzas fueren publicadas, á se igualar é se igualen; sopena que si ansí no lo hicieren, pasado el dicho término, queden perpetuamente privados de la dicha agua.

Otrosí: ordeno é mando que todas las penas puestas por estas ordenanzas se repartan en tres partes: la una para el reparo de la dicha cacera, é la otra tercia parte para los aguaderos, é la otra tercia parte para la justicia que lo condenare; pero si otra persona alguna lo denunciare, é probare primero que los aguaderos, segun se contiene en la ordenanza siguiente: mando que sea acudido á la tal persona con la parte que los dichos aguaderos habian de haber.

Otrosí: porque mejor é mas complidamente se ejecuten las dichas penas, do poder é facultad á los dichos aguaderos para que las puedan prendar é denunciar, é acusar: é si ellos no lo hicieren ansí, cualquiera del pueblo lo pueda acusar é llevar las penas que ellos habian de llevar en la manera que dicha es. E que el juez de esto sea el corregidor é alcaldes, é justicia de la dicha cibdad; á los cuales mando que con toda diligencia lo ejecuten é juzguen, é que cuando fueren recebidos por corregidor é alcaldes de la dicha cibdad, juren que ejecutarán estas nuestras ordenanzas, é las guardarán como en ellas se contiene: lo cual mando no embargante lo contenido en la sentencia ó provision del señor Rey D. Enrique mi tio, en el postrer capítulo de ella, que de suso va incorporada, en que se daba forma cerca de la eleccion de los jueces ejecutores de estas ordenanzas, la cual mando que se guarde en todo lo otro en ella contenido, é en la forma del proceder sin escrito y verbalmente. E mando que en los casos de estas ordenanzas de cien maravedís abajo no haya apelacion, é que en las penas dende arriba hasta tres mil maravedís se guarde la ley, que el Rey mi señor é padre, é la Reyna mi señora é madre, que haya santa gloria, ordenaron en las cortes de Toledo (1). E que en las penas corporales de mas de tres mil maravedís arriba se apele para el mi Consejo, para que yo sepa como estas ordenanzas son guardadas, sin embargo de cualesquiera leyes que lo contrario dispongan.

Otrosí: ordeno é mando que persona ni personas algunas no puedan lavar ni laven paños ni sendillas, ni otra cosa alguna,

---

(1) La ley que se cita es la 6.ª, tít. 16, lib. 3.° *de la Recopilacion*, impresa en Huete año de 1484, y hecha la recopilacion por el doctor Alfonso Diaz de Montalbo de orden de los Reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel; y dada la ley en Toledo año de 1480: reducida á que de las sentencias que fueren de tres mil maravedís, ó dende ayuso, se apele para ante los Consejos.

ni metan calderas ni otra cosa sucia en los pilares de los caños públicos, sopena que cualquier que lo hiciere pague de pena un real por cada vez, la cual dicha pena sea para la persona que lo acusare é para el juez que lo sentenciare, repartido por mitad.

Otrosí: por cuanto algunos de los que pueden tener la dicha agua echan piedras para que vaya mas agua á sus casas é huertas: ordeno y mando que cualquier persona que lo tal hiciere é mandare hacer, pierda el agua que toviere, é si no toviere agua, que pague de pena doscientos maravedises por la primera vez, é por la segunda doblada, é por la tercera que le destierren por treinta dias de la cibdad é sus arrabales.

Otrosí: ordeno y mando que la dicha justicia con uno ó dos regidores de la dicha cibdad, desde el dia de Pascua de Resurreccion hasta el fin del mes de Octubre, cada mes sean obligados á ir é vayan desde la dicha ciudad hasta donde se toma la presa del agua de Riofrio por la dicha cacera arriba, con dos de los dichos aguaderos, para que vean la dicha cacera por vista de ojos como está reparada, é si algunos sacan agua alguna de ella, é si se hace ó ha hecho alguna cosa contra las dichas ordenanzas; é lo que mal reparado estoviere, lo hagan luego reparar, é lo que contra las dichas ordenanzas se hobiere fecho ejecuten en los culpantes las penas en ellas contenidas; é si hallaren que los dichos aguaderos han sido negligentes, ó toviere alguna culpa, ejecuten en ellos las penas.

Porque vos mando que veades las dichas ordenanzas, é todo lo en ellas contenido, é las guardedes, é cumplades, é ejecutedes, é fagades guardar é complir y ejecutar en todo y por todo, segunt que en ellas se contiene; é contra el tenor é forma de ellas non consintais ir ni pasar por ninguna manera, sopena de la mi merced, é de diez mil maravedís para la mi cámara á cada uno por quien fincase de lo así hacer é complir. E mando al home, que vos esta mi carta mostrare, que vos emplace, que parezcades ante mí en la mi corte del dia que vos emplazare hasta quince dias primeros siguientes, so la dicha pena: so la cual mando á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa como se cumple mi mandado. E porque ninguno en la dicha cibdad pueda pretender ignorancia de lo contenido en estas dichas ordenanzas, mando que sean apregonadas por pregonero público en los lugares públicos y acostumbrados de la dicha ciudad. Dada en la dicha cibdad de Segovia, estando ahí el señor Rey D. Fernando, administrador é gobernador de estos reinos, á veinte dias del mes de Septiembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos cinco años. = YO EL REY. = Yo Miguel Perez de Almazan, secretario de la Reyna nuestra Señora, la fice escrebir por mandado del señor Rey su padre, como administrador y gobernador destos sus reynos. = Registrada = Licenciatus Polanco. = A la de-

recha está el sello. = Joannes Episcopus Cordubensis. = Tello Licenciatus. = Licenciatus Muxica. = Doctor Carvajal. = Ego Doctor Castañeda, canciller.

A la continuacion de la original y la copia está puesto el testimonio de la publicacion de esta ordenanza por el escribano público Pedro de la Torre, que se ejecutó por mandado de su Alteza en la plaza de San Miguel á ocho de Octubre de mil quinientos y cinco años.

Núm. 7.°

Memoria de los descubrimientos de antigüedades romanas, que se hallaron en las proximidades de la villa de Duraton, provincia y obispado de Segovia; copiada de los papeles que acerca de este particular me franqueó el doctor D. Santos Martin Sedeño, cura entonces de Duruelo, y al presente magistral de la real iglesia de S. Ildefonso.

Excelentísimo señor: el doctor D. Santos Martin Sedeño, cura de la villa de Duruelo, y D. Cristobal Rubio de la de Duraton en el obispado de Segovia, partido de Sepúlveda, á V. E. decimos, que en el mes de Septiembre del año pasado de 1791 el cura de dicha villa de Duraton, con motivo de haber de fabricar una casa para su morada, hizo excavar una tierra labrantía próxima á la poblacion, por noticia que le dieron sus vecinos de que en ella encontraria piedra suficiente para dicha obra. Y en efecto á dos pies de profundidad se descubrieron piedras sillares de estraordinaria magnitud, cortadas en forma de columnas estriadas, capiteles como de orden corintio floreado, y sus pedestales correspondientes, cuya calidad demuestra ser del pais, y su situacion una portada arruinada. Continuando el hondeo á lo largo como á cuatro pasos, se manifestó un pavimento mosaico de piedras de jaspe, como dados, y de diferentes colores, bien embetunadas y asentadas sobre cal y argamasa, que formaban un dibujo esquisito y agradable. Llamó nuestra atencion este descubrimiento, y mas porque en su cava se encontraron dispersas las cuarenta monedas, cuya esplicacion y catálogo acompañamos. Deseosos de hacer algun serio trabajo en razon de aclarar é investigar la antigüedad que indicaban estos monumentos con los que la tradicion y escritos de esta villa produjesen, empezamos á practicar algunas diligencias, y á disponer un empleo de jornales á nuestra costa, que por lo menos pusiese en claro el referido pavimento. Mas luego fuimos interrumpidos por querérsenos persuadir á que el alcalde mayor de Sepúlveda podría prevenirnos en

ello por el conocimiento que decia ser privativo suyo. Por estas y otras ocurrencias fue preciso entonces dejar la cosa en tal estado, y reponer en el suyo la heredad; pero sin perder de vista un objeto de tanta recomendacion lo comunicamos con una persona distinguida, y de conocido patriotismo, que generosamente nos ofreció su ausilio, y algunos dineros para repetir la escavacion. De esta suerte nos determinamos á ejecutarla; y tomando acuerdo por un atento oficio verbal del actual alcalde mayor de la villa de Sepúlveda, y del ordinario de Duraton, hicimos desenvolver la citada heredad el dia siete de Enero de este año, y á dos pies de hondura se manifestó un pilon de sillería cuya figura es un paralelógramo, quince pies de largo, once de ancho, y tres de profundo, compuesto de ocho piezas bien trabajadas, y su calidad blanca comun, con suelo de la misma piedra.

A la distancia de cinco pasos se empezó á manifestar el pavimento ya referido, que continuándole demostró ser el de una sala cuadrilonga cortada con tabiques de gruesa tapia pintados al fresco por sus dos frentes. Desde aquí siguiendo el hondeo se descubrió á piso mas elevado otra pieza de treinta y siete pies de largo, y treinta y uno de ancho, y en ella un pavimento mucho mas precioso que el anterior, consistente sobre argamasa bastante sólida; y su dibujo de piedras finas diestramente embetunadas es el siguiente: en el centro un cuadro de cinco pies, en el que se figuraba una vendimia, donde formadas en piedrecitas encarnadas, como granos de coral, y colocadas á estilo mosaico se ven dos figuras de hombres desnudos de brazos y piernas, con ropage en el cuerpo de fajas moteadas, agarrados de unos cordeles, y en aptitud de pisar uvas, las que asimismo se registran con claridad, y debajo tres cubas recibiendo el mosto de aquellas. Al rededor de este cuadro se halla una greca muy delicada con colores encarnado, azul y blanco, entre dos cintas de azul oscuro: á este circunda una orla cuatro pies de ancha, con ocho genios vestidos á la indiana; pero de colores azul, verde, blanco y encarnado, de estraordinaria brillantez, situados en perfecta simetría, los unos con coronas de flores en la cabeza, otros con un racimo en la mano izquierda, y un cuchillo corvo en la derecha, y los demas con canastillos de ubas en la cabeza sostenidos de las manos, y en los intermedios una parra con sus hojas y racimos, y diferentes aves bien parecidas, á las que en este país llaman avejarucos, y en otros verderones: sigue despues de ésta otra orla dos pies de ancho, con dibujos diferentes en sus costados, que los de lo largo son unos cuadros de media vara, y en ellos se figuran con suma delicadeza hojas romanas, caracoles, cabezas de gallo, y flores diferentes; y en los de lo ancho canastillos y jarrones con pájaros en ademan de beber. Continúa otra orla mas ancha, y ésta por sus costados es de lazos y cadenas, por otro de listas enlazadas, por otro de lunas octágonas de los mismos colores, y por otro de sexágonas: por úl-

timo cierra el pavimento una cenefa encarnada con varias repisas y recortes de admirable disposicion, todo mosaico, segun queda referido.

Complacidos nosotros de este hallazgo, y observando que otras catas que mandamos hacer prometian nuevos descubrimientos, resolvimos por el último esfuerzo de nuestras cortas facultades emplear hasta doscientos y cincuenta jornales, que realizados con esta fecha, nos aclaran que el pilon tenia su vertiente por un canal de piedra, con el embocadero de plomo, que á distancia de cinco pasos sigue de argamasa fina, hasta encontrarse con otro que viene en travesía, y reunidos toman su direccion hácia la parte setentrional. Van debajo de otras salas, con el mismo pavimento, aunque de diferentes dibujos y jaspes; y hasta ahora se hallan descubiertas tres, con indicacion de otras, todas con sus tapias pintadas, cuyos cimientos se conservan claros. No ha sido posible descubrir en esta cava por dónde entrase el agua á dicho pilon, ni qué destino pudo éste tener. Sin embargo hay indicios de que fuese algun surtidor de fuente; y que las columnas y pedestales que se encontraron en la primera escavacion sirviesen de entrada á él, ó de pabellon. Mas es lo cierto que á su inmediacion se hallan estas piezas tan recomendables; y en el espacio que éstas ocupan, como tambien á la distancia de ochenta pasos, se descubren vestigios de igual primor, los cuales no se han manifestado ya por falta de tiempo y de medios, y ya por el temor de que puestos á discrecion del numeroso pueblo que concurre á verlo, lo destruyan ó desfiguren, como (sin arbitrio en nosotros para remediarlo) ha sucedido en gran parte de los pavimentos de que va hecha mencion.

En este estado, apreciando nosotros justamente unos descubrimientos de tal naturaleza, é inflamados de varios deseos en orden á ellos, hemos creido digno de ponerlo en consideracion de V. E. como protector de estas patrióticas solicitudes, á fin de que, si lo juzga conveniente, se sirva pasarlo á noticia de S. M.; y mereciendo su real aprobacion nos habilite para continuarlos segun su voluntad, con la protesta que hacemos como fieles vasallos de S. M. de presentar cualquier cosa preciosa que se encontrase digna de su real atencion. Debiendo de manifestar á V. E. por último, que la villa de Duraton es en el dia una poblacion pobre y reducida, y sin señales de fábrica alguna insigne; pero con indicios claros de haber sido fundada modernamente en el sitio que ahora tiene, porque á bastante distancia cerca de la escavacion, y mediando el rio de su nombre, se halla la iglesia parroquial, cuya fábrica, aunque no suntuosa, es del siglo trece, segun resulta de inscripcion puesta en ella. Presumimos que junto á esta, y especialmente en el terreno donde se hallan estos descubrimientos, estaria la antigua y primitiva poblacion, de que serán vestigios todos ellos, y las diferentes piedras sillares, ladrillos y tejas estrañas, enlosados varios, piedras de jaspe, y peda-

zos de muralla de hormigon muy fuerte, con otros monumentos que allí se encuentran. Ni dudamos que fuese muy antigua, porque en el poeta Marcial se halla celebrado el rio que pasa junto á ella, y de otros escritores resulta que cerca de Duraton habia una plaza en donde semanalmente se celebraban mercados para toda la tierra, lo cual confirma la tradicion del pais, y convence el hallarse esta plaza hoy con el mismo nombre, aunque reducida á labor, cercada de muralla de cal y canto, su cabidad como de ocho obradas, y dista de la tierra escavada como seiscientos pasos. El abate Masdeu en su *Historia Crítica*, y tomo de inscripciones, hace mencion de una hallada en este Duraton, y parece dedicada á la diosa Termegista.

No tememos ofender la bondad de V. E. con esta confianza, ni en suplicarle se digne disculpar los defectos de nuestra esplicacion demasiado sencilla para que merezca la luz pública. Aseguramos á V. E. nuestro cordial y reverente amor, y pedimos á Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Duruelo y Marzo 17 de 1795.=Excelentísimo señor. B. L. M. de V. E.= Santos Martin Sedeño.=Cristobal Rubio.

Respuesta del señor duque de la Alcudia.

El Rey ha oido con gusto la relacion individual y circunstanciada que vms. me han dirigido con fecha 17 del corriente del descubrimiento que han hecho, por medio de escavaciones, de una fábrica antigua que se halla cerca de la villa de Duraton; y enterado S. M. al mismo tiempo del catálogo de las medallas que se han hallado, y vms. acompañaban, me ha mandado dar á vms. las gracias en su real nombre, como lo ejecuto, por la puntualidad con que me han dado este aviso, y por su buen celo y laboriosidad, que ha merecido su real aprobacion.

Deseoso S. M. de se que continúen los descubrimientos, y de que se conserven las antigüedades y monumentos que puedan hallarse de esplendor y magnificencia de los romanos, en todo su mejor estado, ha resuelto que el arquitecto D. Juan de Villanueva pase á reconocer y continuar las escavaciones; y quiere S. M. que á este efecto asistan vms. á su lado, y se le comuniquen todas las luces y noticias que estimasen le pueden ser conducentes. Dios guarde á vms. muchos años. Aranjuez 22 de marzo de 1795.=El duque de la Alcudia.

Continuacion de los descubrimientos.

En 1.º de abril de este mismo año se presentó D. Juan de Villanueva con su oficial D. Antonio Febrer, y reconocidos todos los descubrimientos de que se habia dado noticia, los juzgó dig-

nos de presentarse á S. M., y de formarse pintura exacta de ellos, y de cada uno en particular. A este efecto se dieron todas las disposiciones convenientes para extraer los mosaicos, y verificándose en la mayor parte de la sala de la vendimia, y de otra en que estaba dibujada la cabeza de Medusa, se remitieron empaquetados en diferentes cajones á Aranjuez; y todas las piedrecitas sueltas, que ó bien se desunieron de los cuadros y pavimentos, ó no pareció conveniente llevarlas en obra, se encostalaron, y así se han dirigido igualmente á S. M., que de todo fue sumamente complacido.

El dia 9 de dicho mes llegó D. Luis Pougeti, director del real Laboratorio de mármoles ó piedras duras, con un oficial llamado D. Vicente. Mas como á la sazon estaba ya para regresarse el arquitecto Villanueva, para informar al Rey de su comision, lo hizo con él el dicho Pougeti al siguiente dia 10, quedando encargado en la escavacion y progresivos descubrimientos los referidos D. Antonio Febrer y D. Vicente. En su virtud se hizo desembarazar un pavimento que estaba indicado, y servia como de entrada á la sala principal, y resultó ser un tránsito ó galería que circundaba al pilon con dibujos diferentes en los cuatro costados. En el del mediodia, ó hácia la sala de conchas y trenzas, con varios recuadros admirables. En el de oriente una cuartelacion de encarnado y blanco con cintas de azul oscuro: en el del norte otros distintos cuartelados; pero al medio de ellos se manifestó un semicírculo que formaba division por una piedra sillar de diez pies; y demostrando como un retrete reducido de diez pies tenia un pavimento mosaico con el dibujo de dos tiestos de flores encontrados á lo largo, dos jarras con asa á lo ancho, y bebiendo de ellas dos pajaritos hermosos, y dos papagayos con otros adornos bien particulares: en el costado del poniente del dibujo de la galería un esterado fino compuesto de octágonos y sexágonos de diferentes colores. Continuando la escava hácia la parte occidental del pilon, y junto á la sala de la Medusa, se descubrieron dos trozos de columnas redondas, y una piedra de eleccion en que se registra esculpido un sacrificio con dos figuras varoniles, la una de pie y cuerpo crecido, y la otra menor, con un jabalí en las manos en actitud de ponerle sobre la piedra sacrifical, ó ara que está en medio. Al lado opuesto, que es el oriente del pilon, se descubre por fuera de la galería una formacion de escalera de piedra sobre piso lástrico, y dos ramales de conductos, que el uno venia á encontrarse con los otros primeros; y el otro va por distinta direccion hácia el norte.

Igualmente se descubrió una pieza cuadrilonga, con pavimento de mosaico bastante delicado y apreciable, pero muy lastimado de las arañaduras de los arados, por estar mas somero y superficial que todos los anteriores. Una portada arruinada construida de basas, columnas y capiteles de orden dórico antiguo; y finalmente unas como cocinas ó sótanos, con variedad de hornillos

fabricados de ladrillo grueso, y baldosa ancha, á estilo de los romanos, segun refiere Vitrubio. Los pisos lástricos, mosaicos ordinarios, y otras cosas que se hallaban muy frecuentemente, manifestaban cada vez mas los vestigios de una grande poblacion que quizá habria habido en aquel sitio; pero desanimados los continuadores de la escavacion, por la falta de caudales y ausilios que no se les suministraban, ó porque nunca se internaron en este género de trabajos, que les parecieron inútiles y supérfluos, pusieron fin á ellos en el mes de Julio de dicho año, y se regresaron á Madrid, mandando reponer las heredades, y restituirlas á su primer estado, y volviendo á sepultar la mayor parte de los descubrimientos, como así se hizo, sin que despues haya ocurrido novedad alguna en orden á ellos.

No debe omitirse aquí el descubrimiento casual, que hizo un labrador vecino del Olmo, anejo del lugar de Barbolla, distante un cuarto de legua del sitio de dichas escavaciones, junto á la plaza titulada de los Mercados, por la parte del norte, y fue un sepulcro de piedra comun, con esqueleto dentro de él, y en la una de las piedras cóncavas se leía, en buenos caractéres, y bien conservada, la inscripcion siguiente:

C. S. VALERIA
NO AN XXIII
Ǝ C. S. SEMPRONIANO. P.
Ǝ VAL PATERNAE. M.
S. PRIMITIVS. LIB. P. O. P.
D. S. F. C.

A C. S. Valeriano de veinte y tres años, y á Cayo Sestio Semproniano padre, y á Valeria Paterna madre, Sesto Primicio Liberto, á sus optimos patronos, mandó hacer este sepulcro á sus espensas.

A esta memoria sigue la relacion y esplicacion de las monedas ó medallas que se encontraron de plata, bronce y cobre de diferentes módulos, y casi todas del tiempo de los emperadores hasta Constantino el joven.

Se ve en estos descubrimientos que la opulencia romana se habia propagado hasta las cercanías de las sierras Carpentanas; y para que no se oscurezca la noticia de estas cosas ha parecido oportuno referirlas en el Apéndice.

Tambien es util la siguiente carta que con el motivo de este hallazgo escribió á un amigo D. José Cornide, académico de la Historia, por algunos puntos que en ella se tocan, relativos á la antigua situacion geográfica de Segovia.

Número 8.°

Mi amigo: he tenido particular gusto en ver la relacion ó noticia de las antigüedades que se van descubriendo entre los lugares de Duruelo y Duraton, en las inmediaciones de la villa de Sepúlveda y provincia de Segovia, que su amigo y paisano de V. D. Santos Martin Sedeño, cura del primero de dichos pueblos, le ha comunicado, y de que se halla instruido el Ministerio por medio del mismo cura, y por el reconocimiento practicado de su orden por el arquitecto D. Juan de Villanueva. Convengo por decontado en que el mosaico por sus formas es de lo mejor que se halla en España, y comparable con los de Sagunto y Barcelona, de que hablan Florez y D. Isidoro Bosarte; y soy de opinion que los tales mosaicos, acompañados del pilon y conductos descubiertos son (como lo sospecha su erudito amigo) restos de un antiguo baño; en cuya clase de edificios usados por los antiguos, no solo para reparar su salud, sino para recreo y limpieza, son comunes semejantes pavimentos, como se ha reconocido en los de Rielbes, tres leguas al poniente de Toledo; en las Caldas de S. Miguel, cerca de la villa de Guimaraens en Portugal, y en otros que acaban de descubrirse en la nueva Colonia de la Luisiana, entre Ecija y Carmona: sin que por eso escluya semejantes adornos de otros varios edificios, como templos, casas urbanas y rústicas, y tales son las ya citadas de Sagunto y Barcelona; los descubiertos, habrá como unos quince años, en la ciudad de Lugo; los del reino de Murcia, que copia el autor de la Bastitania; y los que acaban tambien de descubrirse cerca de la villa de Pancorvo, y antes de entrar en su garganta por la parte de Castilla.

En este supuesto, y deseando satisfacer el deseo de V. , y el de su dignísimo y curioso amigo el cura de Duruelo, aventuraré algunas conjeturas por si podemos descubrir qué poblacion pudo haber sido la que tenia baños tan magníficos, y columnas tan elegantes, que en mi concepto suponen mas bien templo de alguna divinidad femenina, que pórtico, entrada ó galería de dichos baños.

El preciso terreno de Duruelo, Duraton y Sepúlveda se debe aplicar á los arevacos: pues siendo que estos se estendian desde el Idubeda por el norte de las sierras Carpentanas hasta comprehender á Segovia, pueblos que caen al oriente de esta ciudad, y entre dichos montes y el Duero, no pueden dejar de ser arevacos: los que Ptolomeo menciona en esta region son Confloenta, Clunia, Termes, Uxama Argela, Setórica, Laita, Veluca ó Voluce, Tucris, Segubia, Nouda Augusta. Clunia, Termes, Uxama Argela, Numancia y Segubia ya sabemos que son Coruña del Conde, nuestra Señora de Tiermes, Osma Lamallana, seis leguas

de esta última ciudad al N. E., las inmediaciones del puente de Garay y Segovia; pero Sertorica Laeta, Nouda Augusta, Tucris y Confloenta ninguna certeza tenemos sobre su reduccion; y aunque yo en mi *informe sobre Cabeza del Griego* he procurado buscarles la mas verosimil, no he jurado sostener mi opinion, ni me niego á desistir de ella siempre que halle razones qué me convenzan en contrario.

Entre los varios caminos militares que en tiempo de los romanos pasaban por España, dos de ellos que salian de Astorga dejaban en medio á Sepúlveda, y los pueblos de su contorno; y el del norte era el que pasaba muy próximo, pues despues de haber cortado la tierra de Campos, y el Pisuegra por entre Cabezon y Dueñas, tocaba en un pueblo llamado Pintia, que yo creo se debe buscar cerca de Pesquera, y no lejos del Esgueva, en un sitio llamado Pinzas altas de Castilla, y subiendo por la margen derecha del Duero pasaba por Roa, Clunia, Osma, Voluce, Numancia, &c.

El mas meridional venia desde Astorga á Zamora, Simancas, Portillo, Segovia, Miacum que estaba cerca de esta villa, y Titulcia en el cortijo de Requena sobre la confluencia del Tajo con Jarama: con que ya ve vmd. que no pasando ni uno ni otro por Duraton, no podemos valernos de los pueblos mencionados en el Itinerario para aplicar alguno de ellos al sitio de nuestras ruinas, que debemos buscar en Ptolomeo; pues Plinio, Mela y Estrabon no hablan de pueblo por estas partes que no sea conocido.

Ya le dije á vmd. arriba que entre los pueblos mencionados por Ptolomeo solo nos quedan sin alguna aplicacion los de Tucris, Sertorica Laeta, Nouda Augusta y Confloenta. Yo en mi dicho informe reduje el primero á las Cuevas, tres leguas entre poniente y mediodia de la ciudad de Soria, y el 2.º y 3.º al obispado de Sigüenza, é inmediaciones del reino de Aragon, porque en graduacion moderna difiere poco de la del antiguo geógrafo; y á Confloenta lo situé en la parte occidental de los arevacos, porque Ptolomeo le coloca en once grados de longitud, que á escepcion de Segovia es la menor de los pueblos de dicha region; y por acomodarlo á su nombre, que alude á situacion *inter amne*, ó en confluencia de dos rios, lo reduje á la del Aviceso con el Duero, y cerca de un lugar llamado las Berlangas al oriente de Roa, pues así se compone el que Confloenta quede dentro de los arevacos, y que Rauda reducido á Roa, sea de los vaceos, pasando la línea divisoria de estas dos regiones vecinas entre los dos pueblos, y dirigiéndose al S. O. para comprehender á Segovia. Pero esto, como ya he dicho, no me detiene para variar de opinion; y así no tengo duda en remover á Confloenta de las Berlangas, y en llevarlo á las inmediaciones de Duraton, en lo que nos confirmaríamos si así como hasta ahora se descubrieron esos trozos de columnas, y esos pedazos de murallas, se descubriesen otros monumentos que diesen mas valor á mi conjetura, y que nos

asegurasen de que en ese sitio no solo hubo baños sino pueblo.

El nombre de Confloenta no solo puede significar pueblo puesto entre dos rios, sino pueblo ó situacion en que concurran varios manantiales, como se verifica en el pilon descubierto, sin que obste el que no se halle la entrada de las aguas en dicho pilon, porque ésta puede estar hasta ahora empachada con la tierra y escombros de los edificios que le rodeaban. Por otra parte yo observo en el mapa de Segovia, que cerca de Duraton, y acaso en la misma parroquia, entra en el rio que le dió nombre, otro arroyo llamado Serrano, y si las ruinas están en esta confluencia, ó cerca de ella, como me lo imagino, ya se hace mas urgente la conjetura. Confloenta la sitúa Ptolomeo en 11 grados de longitud, y 42 grados y 50 minutos de latitud; y siendo así que este geógrafo va errado en grado y medio de altura de polo, rebajada esta cantidad, vendrá á quedar Confloenta en los 41 grados y 15 minutos, en que por el último mapa de España formado por D. Tomas Lopez resulta hallarse Duraton y sus inmediaciones. Con la longitud no hay que hacer igual cuenta, pues en ésta son los errores de Ptolomeo mas notables, porque empezando á contarla desde las Fortunadas ó Canarias en general, es inaveriguable en cuál de las islas se debe fijar su principio; y si este fuese en la del Hierro, que es la mas occidental, como por lo comun se ha creido, el grado 11 en que sitúa á Confloenta vendría á caer mucho mas occidental que el último término de los arevacos, y muy dentro de los vaceos.

Ello no hay duda que las sospechas de que por las inmediaciones de Sepúlveda habia una poblacion antigua no son de ahora. Colmenares dice que Trajano era natural de Pedraza de la Sierra, y que cerca de allí habia dos aldeas, llamada la una Orejana, y la otra Orejanilla, fundadas en honor de la madre de Trajano, que se llamaba Aureliana, y que ésta era la tradicion del país, que aunque en mi juicio muy disparatada, no obstante siempre prueba que entre aquellos vecinos se conservaban noticias de alguna antigüedad. El mismo Colmenares dice, que Molecio, Nebrija y Ferrari reducen el *Menterosa* ó Menterecia de Ptolomeo á Pedraza de la Sierra; pero con licencia de estos tres señores geógrafos la tal reduccion no es compatible con un pueblo que Ptolomeo sitúa en los carpentanos que no pasaban al norte de la sierra de Guadarrama; pero no obstante Nebrija, de quien sin duda lo tomaron los otros dos, alguna debió de tener de que en Pedraza ó sus inmediaciones habia poblacion antigua; porque á no ser así, ¿qué razon tenia Nebrija para llevar Menterosa á Pedraza mas bien que á cualquiera otra parte? Juan Gines de Sepúlveda en carta escrita al señor D. Felipe II le dice que en la villa de su apellido habia estado situada la antigua Segobriga; y aunque yo creo que Segobriga se debe reducir á Cabeza del Griego, por las razones que vmd. habrá visto en mi informe, y que siendo de los celtíberos no se

debe reducir á pueblo de los arevacos, no por eso dejo de sospechar que cuando Sepúlveda (hombre juicioso y circunspecto) le daba esta noticia al señor D. Felipe II, algunas razones tendria para ello, y tal podrian ser la de algunos vestigios de antigüedad descubiertos en las inmediaciones de Sepúlveda, ó en la misma villa. Acaso por las noticias de Juan Gines se determinó Morales, que era su amigo, á visitar los contornos de esta villa, así como lo hizo de otros varios pueblos de España por encargo del señor D. Felipe II, que con las noticias geográficas y de antigüedades que este docto varon recogia, y con las observaciones astronómicas que por otra parte hacia Pedro Esquivel, pensaba formar una geografia completa: ello es que Morales descubrió en Duraton una inscripcion romana (1), que es la diosa Cibeles ó Trimegista, que copia Masdeu; y que el mismo Masdeu trae otra de Sepúlveda (2), dedicada á la *Fortuna redux*, que alude á la felicidad con que Marco Aurelio habia vuelto á Roma despues de visitado el imperio. Estas inscripciones, con la que copia y esplica su amigo de vmd. el cura de Duruelo, son una prueba incontestable de que en las cercanías de Duraton ha habido habitaciones romanas en los buenos tiempos del imperio, pues las tales inscripciones son del mejor gusto.

Entre las alhajas robadas últimamente de la real Biblioteca de esta corte se cuentan tres coronas ó casquetes de oro, y unas axorcas ó manillas del mismo metal, que he oido decir habian sido traidas en otro tiempo de hácia Sepúlveda, adonde las habia descubierto un labrador arando en una tierra: su amigo de vmd. podrá averiguar con facilidad adónde fue descubierto este tesoro.

Los nombres de Duraton y Duruelo nada tienen de romanos, y su origen es menester atribuirlo al rio, cerca del cual está fundado el primer pueblo, y algun arroyo de menos caudal que el Duraton, que acaso pasaría por Duruelo: uno y otro tienen relacion con el Duero, adonde va á entrar Duraton.

Marcial, por mas que lo diga Colmenares, no habla de tal rio Duraton, que acaso aquel autor (3) entendió en la palabra *duriora*, que trae el poeta latino en la epístola 55 del lib. 4.° á su amigo Lucio: le dice que los nombres de varios pueblos de su país, que le referia, eran mas duros que la misma tierra en donde estaban situados:

Nos Celtis genitis et ex Iberis
Nostrae nomina duriora terrae
Grato non pudeat referre versu.

Yo no tengo presente en qué parte habla Ambrosio de Morales de esa plaza de los Mercados: como su amigo de V. no esplica si era cuadrada ó redonda, no me atrevo á decir lo que podría ser. Si tenia la primera figura podría ser muy bien un foro ó plaza pública de la poblacion. Si la segunda un anfiteatro.

Si elíptica un circo, y su distancia de la poblacion induce mas bien á creer lo segundo que lo primero; pero para determinarlo se necesitan noticias mas individuales que esperaremos nos comunique su dicho amigo de V. Y en interin que esto no se verifique, conténtese V. con estas pocas observaciones, y dígale á aquel, que le esplique si las cuarenta medallas descubiertas son romanas ó celtibéricas, esto es, de letras desconocidas y parecidas á las griegas, con cabeza bárbara en el anverso, y caballo corriendo, ó ginete con lanza, en el reverso; y baste de antigüedades. Madrid 14 de Mayo de 1795.=Soy de V. su mas afecto=José Cornide.

NOTAS A ESTA CARTA

(1) La inscripcion romana que copia Masdeu es la siguiente: en Duraton cerca de Sepúlveda.

MATRIBUS
TERMEGISTE
V. S. L.

Marco Atribu cumplió de buena voluntad el voto hecho á la diosa Termegiste. Se ve por esta inscripcion que á esta diosa se daba culto en Duraton; y tal vez algunos restos de los descubiertos pudieran ser parte del templo ó adoratorio.

(2) La inscripcion á la Fortuna es la siguiente en Sepúlveda.

FORTUNAE REDVCI
C. TACIVS
SIMNI. LIB. MOSCAS
EX VOTO.

A la Fortuna reduce Cayo Tacio Liberto de Simno, natural de la provincia de las Moscas en Asia, por voto.

(3) Es verdad que Marcial no habla del rio Duraton. ¿Pero cómo el señor Cornide omitió que doce versos despues que los que cita dice el Poeta

Et Sanctum Duratonis *ilicetum*
Per quod vel piger ambulat viator.

Y se hallan en el mismo epígrama, lib. 1.°, pág. 24 de la edicion de Aldo, hecha en Venecia el año de 1517? ¿No podremos decir que este bosque sagrado recibió el nombre del rio Duraton, ó le dió á la poblacion en que se hicieron los descubrimientos? ¿Y en este bosque no pudo haber algun templo dedicado á Diana, Cibeles, ó la diosa Termegiste, como la llama la inscripcion? No debemos pues dudar que en el siglo de Marcial era ya célebre el parage donde se hallaron los restos de antigüedad, de que va hecha mencion, ó por el culto tributado á alguna divinidad, ó por alguna particularidad que hubiese en las arboledas ó bosques que llama Sancto, y pone entre los lugares célebres de la España, de que trata en el epígrama, á Lucio el Poeta español.

Número 9.°

Esposicion que en 15 de octubre de 1803 dirigió al señor D. Carlos IV sobre la demolicion de las casas que estaban contiguas al acueducto el regidor de esta ciudad D. Agustin Ricote.

Señor: D. Agustin Ricote, regidor perpetuo de esta ciudad de Segovia, y comisario de propios por nombramiento de vuestro Consejo de Castilla, con aprobacion de V. M., con el mas profundo respeto dice: que mirando su patriotismo tan cercano á la ruina el acueducto de esta ciudad, monumento cuya antigüedad y magnificencia lleva el nombre de Segovia por la Europa toda, y viendo que la utilidad y necesidad de su subsistencia puede verse frustrada, propuso en uno de los ayuntamientos celebrados en el mes último pasado, que debian tasarse todas las casas que la ignorancia y el mal gusto pegó deformemente á los altos y gruesos machones que sostienen las hermosas arcadas de este edificio. Ha logrado pues el suplicante, no sin ímprobo trabajo, ver concluida la tasacion de todas ellas; pero teme que si su proyecto no va apoyado con la respetable autoridad de V. M., no cesarán á cada paso aquellas dificultades que nunca dejan de oponer á las buenas ideas la embidia y la emulacion de los que no fueron inventores del plan, para entorpecer los benéficos fines de un ingenio activo y amante de su patria. Vuestro corregidor actual D. Mateo de Lezaeta y Zúñiga, infatigable por el bien público, y á quien debe Segovia su actual orden y policía, preservó en el año de noventa y nueve de la ruina la mejor parte del acueducto con sus providencias contra un vecino que incauta y maliciosamente deshizo las últimas piedras del cimiento de los dos machones que sostienen las dos mas altas arcadas de él. Tomadas pues todas las casas que afean y perjudican el acueducto será facil demolerlas, pagando antes á sus dueños el justo valor de ellas; y para que bajo los auspicios de V. M. en el tiempo de su ilustrado y benéfico gobierno se deje ver á los ojos del estrangero observador este hermoso monumento de la antigüedad libre de los borrones con que el mal gusto pudo oscurecerle; y para que con seguridad se perpetúe la felicidad del pueblo, por ser este acueducto el canal por donde recibe sus aguas esta ciudad. El valor de las cuarenta y una casas y corrales espresadas asciende á ciento noventa y nueve mil quinientos vein-

te y dos reales vellon, segun resulta de las tasaciones de cada una hechas por el veedor de albañilería y maestro titular de esta ciudad, segun aparece del espediente original adjunto, con cuya cantidad, y los materiales de maderas, tejas y demas que no se han incluido en tasacion, y es mayor valor de ellas, como tambien resulta en el resumen de dicho espediente, se pueden hacer otras casas á la distancia de veinte y cuatro ó treinta pies del acueducto, segun demuestra tambien el adjunto plan, en los solares inmediatos al mismo edificio, con lo que quedaría despejado éste, y con amplitud la calle nueva que debe formarse para subir y bajar coches y demas carruages, que ahora lo hacen con estrechez y peligro. Esta cantidad tal vez podrá sacarse de los espolios y vacantes de este obispado; y en caso de no haberlo, ó no tenerse por conveniente, cree el esponente habrá persona vecina de esta ciudad, en quien concurren los mismos benéficos y patrióticos deseos, que la suministrará, dándole en prenda pretoria un pedazo de terreno de igual valor de los muchos valdíos que tiene esta ciudad y tierra; interin se proporcionan arbitrios ó modo de devolverle dicha cantidad, ya por la ciudad en quien recae dicho beneficio público, ó por otro medio: teniéndose en consideracion tambien, que dicho terreno lo pastan sus ganados como vecino, por lo que es corto el beneficio que viene á producir dicha propiedad; ó bien que en atencion á que el comun y público de esta ciudad uniformemente piden y desean que el citado puente quede libre, y puedan pagarse anualmente de los Propios de él los seis mil setecientos diez y nueve reales vellon, importe total del dos y medio por ciento de los doscientos sesenta y ocho mil setecientos y ochenta reales vellon de las tasaciones, y venderse los dichos fragmentos de las casas que se demuelan, á los que quisieren fabricar otras, con arreglo á la citada distancia y plan que se les dé, á que deberán arreglarse; ó que respecto á que la sociedad de esta ciudad tiene como cien mil reales vellon anuales, y la de caminos cuarenta mil reales, y que éstas no tienen los precisos gravámenes públicos, y de urgente necesidad que la ciudad sufre, puedan satisfacer por mitad los seis mil setecientos diez y nueve reales que importan los réditos de los doscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta reales vellon, cuya cantidad por mitad es bien poco gravosa al citado cuerpo, ó que la primera diese cada año cincuenta ú sesenta mil reales, y ésta y la de caminos quince mil reales, con que tambien es presumible no falte quien adelante la espresada cantidad; y cuando no se deposite cada año, hasta que completos los ciento noventa y nueve mil quinientos veinte y dos reales se ejecute, por tanto=Suplica á V. M. se digne adoptar el medio mas á propósito de los propuestos, encargando esta importante comision al referido D. Mateo de Lezaeta y Zúñiga; y para asegurar el éxito, expedir su real decreto mandando permanezca en este corregimiento, dando parte á V. M. de cuanto fue-

re ejecutando. Segovia y Octubre 15 de 1803. = A L. R. P. de V. M. = Agustin Ricote.

Sirve este documento, que he copiado de la representacion original, para comprobar lo que se dice en la disertacion acerca del proyecto de la demolicion de las casas, y formacion de la calle nueva. Tambien se ve por él el número y el valor de las casas que ocupaban y oscurecian gran parte del acueducto. El señor corregidor, de que trata la representacion, cesó en sus funciones, y S. M. no tomó resolucion hasta el año de 1806; en el que sin adoptar los medios que aquí se proponen, se realizó el proyecto de despejar el acueducto de tales estorbos.

Núm. 10.

Antonio Ortiz, profesor de arquitectura, y maestro fontanero mayor del famoso puente acueducto de Segovia, dice: que en la parte superior y mas elevada del puente, que es el Azoguejo, por cima de los arcos que forman el primer orden, en el espacio que cogen dos arcos enteros, y la mitad de otros dos, hay un sotabanco de tres hiladas de piedra, con su imposta, las cuales precisamente fueron colocadas para poner alguna inscripcion que pudo tener este puente en lo antiguo; pues se reconoce que dichas piedras por un lado y otro tienen diferentes agujeritos donde pudieron estar colocadas las letras con sus pernios introducidos en dichos huecos, en los cuales han quedado algunos pedacitos de plomo, con que pudieron estar aseguradas las letras. Asimismo se advierte que toda la altura que hacen las tres hiladas con su imposta resulta estar hueco en su centro con la altura de seis pies, y de ancho dos y medio; de forma, que se reconoce cuatro concavidades capaces para sepulcros en que pudieron ponerse los que fundaron el puente, como usaban en la antigüedad, pues estos cuatro huecos ó sepulcros que resultan del sotabanco, si no hubieran tenido algun fin, los hubieran mazizado en su centro, y por el contrario están llenos de tierra movediza, menos uno, que por curiosidad lo quité dicha tierra para buscar su profundidad y anchura, cuyo reconocimiento ejecuté en el año de 1807, con motivo de la demolicion de las casas que estaban por bajo, y entre los pilares de dicho puente. Segovia Marzo 14 de 1817. = Antonio Ortiz.

Número 11.

En Segovia á diez de Abril de mil ochocientos y diez y ocho, de orden del caballero corregidor D. José Vargas, del Consejo de S. M., su alcalde honorario del crimen de la real Chancillería de Valladolid, á consecuencia de acuerdo verbal de los señores que componen el M. I. ayuntamiento de ella, precedido el permiso de las autoridades correspondientes, y los avisos necesarios de cortesía que exige el caso de que se hará mencion en esta diligencia, á que asistí como escribano encargado de presenciar el reconocimiento á que se dirigió: dicho señor corregidor acompañado de los RR. PP. MM. Fr. Juan Gomez, prior del convento de Dominicos, titulado Santa Cruz; Fr. Manuel de Peñarrubias, catedrático decano, en el mismo; y los señores teniente coronel D. Juan Lopez Pinto, profesor de dibujo en el real colegio militar de caballeros cadetes del real cuerpo de Artillería, capitan del mismo real cuerpo; y del capitan D. José Odriozola, tambien profesor del mismo real colegio, teniente del cuerpo, y académico de la real de San Fernando, caballeros combinados por su Señoría á efecto de observar las figuras que habian de ser reconocidas, y las operaciones del reconocimiento, el cual se verificó á presencia de todos los sobredichos, y de los testigos que abajo se espresarán en la manera siguiente. Siendo las dos con corta diferencia de la tarde se reunieron dichos señores RR. PP. y caballeros profesores en la portería esterior del convento de monjas dominicas titulado Santo Domingo el Real de esta ciudad, donde esperaban D. Victorino Lopez, director de la escuela de dibujo, socio de mérito de la de esta provincia, y discípulo de la real academia de San Fernando, y D. Domingo Roman, su ayudante en dicha escuela para la enseñanza de la geometría plana, maestro de reales obras, encargados por su Señoría de practicar el reconocimiento, y habiendo dado noticias de esta reunion á la Madre priora Doña Alexandra Linacero, que segun parece tenia los avisos necesarios, y las correspondientes noticias de lo que iba á practicarse, mandó abrir la portería interior, y recibidos en ella por las señoras priora y monjas que acudieron, fuimos todos los reunidos por el claustro á una escalera de piedra, por la que subimos, y caminando por el segundo tramo llegamos en ella á dar vista al claustro alto, donde en la pared de la derecha de dicha escalera se descubrieron dos figuras, al parecer de relieve, que eran el objeto del reconocimiento, en razon de que habiendo observado los señores de la M. N. y L. ciudad,

que su historiador D. Diego de Colmenares afirma al párrafo 5.º de su primer capítulo de la historia de esta ciudad, impresa por Diego Diez, á costa de su autor, año de mil seiscientos treinta y siete, que se tuvó presente para este reconocimiento, ser la figura superior una estatua ó imagen de Hércules sobre la de un puerco montés, que quiere sea la figura inferior de dichas dos; atribuyendo su significado á la memoria del tercero de los trabajos de aquel héroe, en la muerte del puerco ó jabalí Erimanteo, dando al mismo tiempo de sus figuras dos estampas, una en la portada de dicha historia, y otra en el mencionado §. al fol. 4 de ella. Y notando que no concuerda esta relacion, ni las figuras con las que describe el señor D. Isidoro Bosarte en su *Viage artístico* á esta ciudad, que tambien se tuvo presente para el reconocimiento, tuvieron por conveniente apurar la verdadera posicion de las figuras, y esplicar la situacion, dimension, y actual estado de éstas, con la inspeccion y registro de todo lo que es motivo de la discordancia. Y con este fin, habiendo su Señoría mandado hacer alto en aquel parage, el referido director D. Victorino comenzó sus observaciones, y auxiliado de D. Domingo Roman reconoció las piedras con el cincel y con otros instrumentos la pared en lo alto, bajo y costados de una y otra, y se valió de la luz artificial en lo que tuvo por conveniente ó necesario; y consultando al mismo tiempo sus observaciones y las de Roman con los mencionados señores Pinto, Odriozola, y con el capitan D. Juan de Dios Gil de Lara, tambien profesor de dicho real colegio, teniente del cuerpo, que asistió en clase de testigo, resultó lo siguiente: Entrando en el convento por la portería interior, y caminando por el claustro, hay una escalera al segundo ángulo de éste, que llaman de piedra, porque lo es; y subiendo al segundo tramo para entrar en la galería se ve á mano derecha, que sale de la pared á la altura de una vara y tres cuartas, la cabeza de un jabalí colosal. Está esculpida esta cabeza en una piedra cuadrilonga rectangular, aunque la línea de arriba tiene algo de curva: se empotra ésta cuadrangular piedra en la pared. Y fuera se ve la dicha cabeza del jabalí, cuyas formas fueron muy buenas, aunque ya destruidas ó gastadas. Tiene desbaratado el hocico, y de la frente, con direccion á él, le baja una correa que aparece dividirse en dos para sujetarle dicho hocico, que como roto deja alguna duda. Conserva los colmillos rebajados de relieve contra la quijada superior. La piedra es berroqueña de la mas dura, y de color oscuro; se le conocen bien las orejas que las tiene caidas, y la quijada inferior la conserva bien. Tiene de salida desde la superficie de la pared tres cuartas, y otras tres de ancho, y tres y media de alto desde la papada al cuello. No tiene hombrillos, pues concluido aquel se manifiesta el plano de la piedra, y sus ángulos rectos, por lo que nunca fue jabalí entero, como algunos han creido. A la corta distancia de

una pulgada, encima de la cabeza se deja ver una figura de hombre, esculpida de alto relieve, sobre una piedra tambien cárdena ó berroqueña, la que sienta sobre la de la dicha colosal cabeza, en figura algo curva como se ha dicho, habiendo dos líneas de distancia en la union. Tiene la figura por su mayor alto cuatro pies ó tercias; y esto se entiende desde el punto alto en que se ve lo sumo del pelo en la cabeza, hasta la punta inferior del pie derecho, y una vara desde la del izquierdo de dicho punto de la cabeza, por estar sentado doblada esta rodilla; y en el plano de la piedra, entre las piernas, está de relieve algo mas alto manifestando el asiento. Tiene levantados los brazos como para descargar un golpe; pero se conoce tuvo algo en las manos: lo que tuvo, si fue maza, no puede conjeturarse: pues le falta la mano derecha, y un casco del hombro, conservando la izquierda con la mole de piedra que tenia: le falta asimismo todo el pie derecho desde el tarso, y tiene tambien desmoronada la nariz y la barba: se manifiesta calzado hasta la caña de la pierna, y el paño que le cubre desde bajo del pecho hasta las rodillas le ciñe por el vientre, y hace tres plegones en toda su estension, que parecen tres cuchilladas ó hendiduras; últimamente la figura de un mamarracho cariancho y gordo, y se debe creer que no la hizo el mismo que hizo la cabeza del jabalí: por el lado derecho se estiende el plano de la piedra donde está cincelada, y por el izquierdo arrima la pared de mampostería de canto ó piedra del pais, semicaliza, llamada de lastrilla. Tambien se advirtió que, aunque la piedra de esta figura es cárdena ó berroqueña, es mucho mas blanda y de color claro, que la del jabalí; pues cuando con el cincel se hizo la prueba, la de la figura se dejaba labrar, y en la del jabalí se desvocó el cincel haciendo lumbres. Se advierte tambien que como han enlucido la pared varias veces con yeso, tiene éste cogido los contornos de los dos mencionados relieves; y en el diseño que acompaña á esta relacion se manifiesta por una línea de puntos la figura de las piedras que se observan al descorchar la pared. Ademas por las pruebas de este reconocimiento parece que, á pesar de la desproporcion que hay entre las dos figuras, se hicieron la una por la otra, y se colocaron donde están con grande objeto. La pared es muy gruesa, y sirve al lienzo setentrional de una fortísima y elevada torre, que está cuasi en medio del convento. Y habiendo formado D. Victorino el diseño de dichas dos figuras, con la aprobacion de los mencionados caballeros profesores, le entregó para unir á este espediente, como se hace hoy dia quince del mismo mes, en que lo firmaron los mencionados asistentes, y los testigos D. Rosendo Garnica, administrador principal de rentas de esta ciudad y su provincia; el licenciado D. Clemente Máximo de la Torre, y Angel Sousa Aguilera, primer discípulo de la escuela de dibujo; y en fe de todo, yo el escribano, con la advertencia de que

las roturas y descorches que en la pared se hicieron para verificar el reconocimiento, quedaron sin cubrir, de acuerdo con la misma señora madre priora, para señal eterna de lo hecho, y satisfaccion de todos en cualquier tiempo, y su Señoría mandó que archivándose esta diligencia original entre los papeles de la ciudad, se den antes las copias que se necesitaren para la obra en que se halla entendiendo el doctor D. Andres Gomez Somorrostro, canónigo de la santa iglesia de esta ciudad, con el fin de ilustrar las antigüedades de ella. = José Vargas. = Fr. Juan Gomez, prior. = Sor Alexandra Rodriguez, priora. = Fr. Manuel de Peñarrubias, catedrático decano. = José Odriozola. = Juan Lopez Pinto. = Victorino Lopez. = Domingo Roman. = Juan de Dios Gil de Lara. = Rosendo Garnica. = Clemente Máximo de la Torre. = Angel Sousa. = Ante mí = Eusebio Fernandez Cuesta. = La diligencia inserta corresponde á la letra con su original que entregué al señor corregidor de esta ciudad para la posicion en el archivo de ella; de que doy fe, y á que me remito. = Y para que conste yo el dicho Eusebio Fernandez Cuesta, escribano público del número de esta espresada ciudad y su tierra por S. M., pongo el presente que signo y firmo para entregar al citado D. Andres Gomez Somorrostro, en Segovia á quince de Abril de mil ochocientos diez y ocho. = Eusebio Fernandez Cuesta.

Parece por este documento que la relacion de la señora priora, que se puso en la disertacion, es la mas conforme á la verdad, aunque con algunas pequeñas y ligeras equivocaciones; y conviniendo en lo principal, nada hay que añadir á lo que allí se escribió sobre estas antiquísimas figuras.

Número 12.

INSCRIPCIONES.

Hay, ademas de las inscripciones que se pusieron en el capítulo 4.° de la segunda parte del Discurso, las siguientes, que ha parecido oportuno reunir en este Apéndice, aunque algunas son pertenecientes á los siglos medios, y otras muy modernas, que tal vez desaparecerán, y no quedará mas memoria de ellas que la que se da en esta coleccion.

Romanas.

I.ª

Es una pequeña lápida sepulcral, que tiene la figura de pilastra, de dos pies de elevacion, una cuarta de ancho y media de grueso: está adornada con molduras en la parte superior é inferior, y dice así:

: : : : : M : : : : :
FABI DIO
NYSIA. AN
XVII. M. III. D. X.
HIC. SI. TVS. EST
DIONYSIODO
RVS. RESTITV
TA. FILIAE. PIIS
SIME FECERVN
En la media caña. . . H. S. H. T. LEVIS.

Las letras están bien formadas, aunque con algunos defectos que se advierten en la ortografía y en las concordancias; pero preferimos la exactitud en la copia, y quedan sin corregirse. Es una memoria, que *Dionisiodoro, y Restituta hicieron á su hija piadosísima Fabia Dionisia, que falleció de diez y siete años, tres meses y diez dias.*

II.ª

Es lápida sepulcral de marmol blanco, como lo es la primera, pero mas pequeña en la altura, pues no tiene sino un pie de elevacion; en lo ancho y grueso es lo mismo en los adornos.

D. M. S.
Co IVLIANO. ANN. XV
IVLa HEI. PIS. MATER
FIL. PIENTISSIMO. P. C.
H. S. E. S. T. T. L.

A Cayo Juliano, de quince años, hijo piadosísimo, su madre Julia.

Se hallan estas dos lápidas en el gabinete de mineralogía del laboratorio químico del Real Cuerpo de Artillería, establecido en esta ciudad, y ademas un pedestalito de marmol para una cabeza, que dice: C. IVLV COAAAAAA ⁝ IS. V- A I.S.

III.a

Arábiga.

Se halla en el abaco de un capitel de marmol blanco, perfectamente trabajado, con muchas labores, y estaba colocado sobre una columna de jaspe de varios colores en una casa de la Canongía nueva en el año de 1818. La columna y el capitel son de orden corintio: tiene la columna cerca de siete pies de longitud, y el capitel un pie de altura. Las letras están de relieve sobre las volutas, y perfectamente conservadas. Servia la columna de pie derecho para sostener una viga que formaba un pasadizo: ahora se conserva todo custodiado en la iglesia catedral por disposicion del Cabildo.

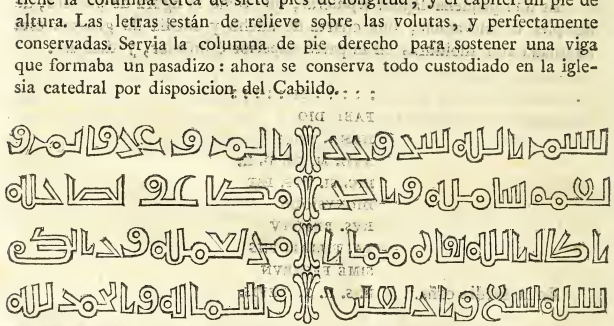

El Señor D. José Antonio Conde, individuo de la Real Academia de la Historia, ha puesto esta inscripcion en la letra que ahora usan los árabes, y la ha traducido en la manera siguiente:

بسم الله سرور دايم وعن قايم و

نعمة شاملة واجر مطاية لصاحبه

اطال الله بقاه مما امر بعمله وذلك في

سنة تسع واربعين وثلث ماية والحمد لله ۞

Traduccion. *En el nombre de Dios: gozo peremne tiene prometido el sustentador y felicidad cumplida á los obedientes á su soberano, prolongue Dios su permanencia, en lo que mandó que se hiciese, y esto en el año trescientos y cuarenta y nueve, y la alabanza á Dios.*

Este nombre قايم *Câimon*, sustentador, es uno de los nombres de Dios. Merece copiarse la carta que el señor Conde acompañó á la traduccion; dice así: "Muy señor mio: recibí la segunda copia de la primera línea de nuestra inscripcion arábiga, idéntica con la primera. Notaba yo en ella cierta novedad en la fórmula ordinaria con que suelen principiar estas inscripciones; y por eso recelaba si estaria copiada con alguna alteracion, porque en estos caracteres cuficos, ó antiguos arábigos, un alfabeto de veinte y ocho letras, falto de sus ápices distintivos, queda reducido á la mitad de sus signos, y hay letra que puede ser dos, y aun cuatro y cinco diferentes; añadiendo á esto la falta de mociones ó vocales, resulta en lengua tan copiosa, que escede á la griega y latina juntas, que si el concepto es un poco estraño, ó fuera del estilo usado en tales inscripciones, resulta, digo, oscuridad, y lo mismo que sucederia en una inscripcion latina si se hallase con largas y desusadas abreviaturas. En esta no la hay, ni peligro de estraviarse de la justa y verdadera lectura. El concepto es claro. *En el nombre de Dios*: así principian todas sus inscripciones, pero por lo comun escriben *En el nombre de Dios clemente y piadoso.* Sigue luego: *Gozo peremne tiene Dios prometido y felicidad cumplida, premio de los que obedecen á su soberano* (á la letra *al obediente* es un singular colectivo, que equivale á plural), *prolongue Dios su permanencia, en lo que mandó que se hiciese, y esto en el año* 349, *y loor á Dios.* No deja de ser un poco elíptico el estilo de estas inscripciones, pero no es oscuro; y así aquí en donde dice *y esto*, se suple y entiende *fue hecho*, y es locucion muy usada y frecuente en estas inscripciones. Del contesto de ésta se infiere que en otra columna habia otra inscripcion correspondiente, en que sin falta estaban los nombres del rey que mandó hacer la obra, y del gobernador que dispuso la ejecucion de ella: aquella era la primera parte, y esta que tenemos es la segunda, y tal es el estilo que ellos tenian. La época que espresa del año trescientos y cuarenta y nueve, corresponde al novecientos sesenta de J. C., y al año y medio despues murió Abderraman III de este nombre, que era señor de casi toda España, y sin duda entonces de Segovia, y mucho mas adelante en Castilla, pues en sus últimos años era frontera suya Zamora contra los reyes de Leon, que los árabes conocian con título de reyes de Galicia, y así llamaban siempre á nuestros Ramiros y Bermudos, y á los cristianos de la parte del Pirineo oriental llamaban Francos, ó

gente de Afrank. En la copia que devuelvo va notado por números el orden de las líneas de la inscripcion, y en el papelillo adjunto reducida á caracteres corrientes arábigos. Vm. sabe que soy siempre su afectísimo y buen amigo q. s. m. b. Josef Antonio Conde. = Madrid 23 de setiembre de 1818."

Ha sido preciso copiar á la letra esta carta erudita, porque ella basta á dar á la inscripcion, no solo su verdadera inteligencia, sino tambien las noticias que de ella pueden inferirse. Se ha creido que Segovia estuvo poco tiempo en poder de musulmanes españoles, y así lo asegura nuestro historiador Colmenares (cap. 10, §. 10), y lo que es mas de admirar el sabio y erudito Marques de Mondejar, que en la *Disertacion 1.ª eclesiástica*, cap. 4.º, núm. 29 y siguientes, asegurando que habia llegado á persuadirse no volvió Segovia á poder de los infieles desde que se la ganó el rey don Alonso el Católico, segun asegura Sebastiano, así por conservarse en ella muchos templos antiguos, como tambien por no ofrecerse vestigios de que fuese nunca poblada de moros, segun dan á entender las palabras siguientes de Colmenares: *Y bien consta que nuestra ciudad fue poco habitada de moros en los pocos rastros que dejaron en ella de sus templos, edificios, sepulcros, ni nombres de barrios, pues el de la Morería, calle de la Almuzara, plaza ó placeta del Azoguejo, son de los moros que habitaron despues entre los cristianos.* Desaparecen estas conjeturas á la vista de la inscripcion arábiga que se ha encontrado en este año. En ella vemos una parte, aunque pequeña, de un edificio, que debía ser magnífico, pues la columna es muy hermosa, y el capitel está muy prolijamente trabajado, con unas labores entrelazadas, y sus calados que le adornan. Por lo que dice la inscripcion parece que fue edificio dedicado al culto religioso por las primeras palabras y las últimas. En aquellas que dice *prolongue Dios su permanencia*, se da bastantemente á entender la importancia de la obra, y en el año que señala de 960 de J. C. y 349 de la Egira. En este tiempo era célebre el conde Fernan Gonzalez, en cuyo poder estaba Sepúlveda, pero no lo estaba Segovia; porque no permitiria á los moros edificar con la grandeza que manifiesta la inscripcion, ni ellos tratarian en tales obras siendo vasallos de un príncipe cristiano. Tambien para mí es una demostracion de que poseían pacíficamente á Segovia los moros en aquel siglo, el que entre las plazas que pocos años despues ganó á los cristianos Almanzor, regente del reyno de Córdoba por el rey Heschan II, no se cuenta á Segovia entre otras que tomó no muy distantes de esta ciudad. Los *Anales Toledanos*, publicados por el P. Florez en el tomo 23 de la *España sagrada*, ponen las conquistas de Almanzor por el orden siguiente:

Año 983 se apoderó de Gormaz.
984..... de Simancas.
986..... de Sepúlveda.
989..... de Atienza.
991..... de Osma y Alcoba.
994..... de San Esteban y Clunia.
997..... de Leon, *despues de un año de sitio.*

¿Cómo, pues, entre estas plazas no se cuenta á Segovia, si en ella no dominaban los moros? ¿cuándo perdieron estos su posesion, que tenian 23 años antes? Ni basta para satisfacer á estas reflexiones decir que Segovia no era pueblo de importancia en aquel tiempo, pues la inscripcion lo contradice, porque en un pueblo deshabitado y miserable no se hacen obras en mármoles, y de tanto coste como manifiesta la columnita descubierta. El nombre del *Alcazar*, que se ha dado siempre á la parte occidental de las murallas de esta ciudad, donde está su fortaleza principal, la forma y figura de ellas es sin duda arábiga. Tambien es cierto que así como hubo dos Juderías *nueva* y *vieja*, hubo dos calles que se llamaron Almuzara *nueva* y *vieja*, y estas calles estaban y aun estan en lo principal de la ciudad; y siendo un hecho histórico demostrado por documentos auténticos, que á poco tiempo de la restauracion de esta ciudad hubo en ella muchos judíos y moros, parece mas verosimil que estos fuesen de los que habitaban en ella en la dominacion sarracena, que no el que se viniesen á poblar despues de poseida de cristianos.

Tengo tambien por exagerada la destruccion de Segovia, que se dice ejecutó en 1072 *Alí Maimon, rey de Toledo, que rompiendo las treguas que tenia con el rey D. Sancho de Castilla, cercó la ciudad de Segovia; y dándosele á partido, la destruyó y asoló toda.* (Colmenares, citando á Luis del Marmol, cap. 13, §. 10, *Historia de Segovia*). Si el conde D. Ramon pobló á Segovia, como dice Sandoval, que *muchos años habia estado yerma*, ¿qué es lo que habia destruido Alí Maimon, rey de Toledo?

La conquista que hicieron los segovianos de Madrid, y que se fija por nuestro Colmenares en el año de 932, reinando en Leon el rey D. Ramiro II, debe reducirse al reinado de D. Alonso VI, en cuyo tiempo se introdujo el usar los escudos de armas, desconocido hasta entonces en Castilla; porque en el sepulcro de Dia Sanz, que está en la capilla de los linages de S. Juan, se ven ya estos escudos de armas, y este fue uno de los dos capitanes segovianos que conquistaron á Madrid.

El rey moro de Córdoba, en cuyo tiempo se hizo la obra que manifiesta la inscripcion, fue Abderraman III *Alnaser Ledinalla*, que significa Defensor de la ley: fue honrado con el título de Califa, y tuvo un reinado muy feliz, que duró 49 años y un dia, y murió en 15 de octubre de 961. Alcanzó en su tiempo á siete reyes de Leon: García, Ordoño II, Fruela II, Alonso IV, Ramiro II, Ordoño III y Sancho I: sosegó las inquietudes de sus estados, fue protector de los literatos, amó á sus súbditos, deseaba hacerles felices, y su muerte causó un sentimiento general.

Para mayor seguridad en la traduccion (aunque los eruditos que conocen al señor D. Josef Antonio Conde tenian toda la necesaria en su acertada version) pareció oportuno dirigir la inscripcion al P. M. Fr. Miguel de Piedralabes, monge del monasterio del Escorial, dedicado al estudio del árabe desde su juventud, y tuvo la bondad de contestar remitiendo la siguiente.

En el nombre de Dios: gozo perpetuo, agua perenne, constante, y riqueza completa, y premio de la obediencia á su soberano. Prolongue Dios su permanencia en lo que mandó que se hiciese; y esto en el año trescientos cuarenta y nueve. Y á Dios sea dada la alabanza.

Como es tanta la semejanza de las dos versiones, ya no debe quedarnos duda alguna en la verdadera inteligencia del único monumento indudable de los árabes que se ha descubierto en esta ciudad.

IV.ª

Inscripcion que existe en el priorato de S. Frutos.

Se halla en una lápida de tres pies y medio de larga y un pie y dos dedos de altura, la cual está sirviendo de fundamento al arco de la puerta del santuario y casa de S. Frutos, priorato que es del real monasterio de Santo Domingo de Silos, orden de S. Benito, situado en una eminencia sobre despeñaderos, que llaman de S. Frutos, en la orilla septentrional del rio Duraton, á dos leguas de Sepúlveda mirando á occidente, y nueve de Segovia; la cual se ha copiado con la mayor exactitud por el P. Mtro. Fr. Domingo Ibarreta del orden de S. Benito, enmendadas las variaciones con que la ponen Colmenares, el P. Florez y Masdeu. Se ha sacado esta copia de la que está inserta en la *Historia de Segovia*, con la misma figura de sus caracteres, que son una mezcla de romanos y góticos, que se conserva en el archivo de la iglesia catedral, con algunas advertencias del mismo P. Ibarreta, y otras añadidas para su inteligencia por el P. Fr. Manuel de Santa María, carmelita descalzo, en 14 de mayo de 1780.

Haec est domus Domini in honorem Sancti Fructi C. aedificata ab Abate Fortunio ex Sancti Sebastiani exiliensi Regente et hoc Cœnobio dominante. Et ab Archiepiscopo Bernandus Sedis Taletanae dedicata sub Era Taca XXXVIII. Et à Domno Michaele est fabricata.

Esta es la casa del Señor, edificada en honor de S. Frutos, confesor, por el abad Fortunio, hijo del monasterio de S. Sebastian de Silos, que regia y mandaba en este monasterio. El arzobispo de Toledo D. Bernando la consagró en la era mil y treinta y ocho. Y fue fabricada por el señor Miguel.

Se infiere de esta inscripcion que en el año de 1100 ya era respe-

tado y venerado el santuario en que reposaban las reliquias de nuestro patrono San Frutos, confesor, pues en su obsequio se le edificó la iglesia, y la consagró el arzobispo de Toledo don Bernardo.

V.

En la iglesia de la Vera Cruz.

Es una de las piedras que forman el arco de la puerta que mira al mediodia. La ponen el Sr. Colmenares, Masdeu y el Sr. Bosarte en su *Viage á Segovia*; pero todos con poca exactitud. Se halla M. S. y corregida por el P. carmelita descalzo Santa María en la *Historia de Segovia* que se conserva en el archivo de la catedral

Haec sacra fundantes cœlesti sede locentur,
Atque sub errantes in eadem consocientur.
Dedicatio Ecclesiae B. Sepulcri Xpti.
Idus Aprilis Era M.CCXLVI.

Sean colocados en el cielo los fundadores de este templo,
Y reúnanse con ellos los que se estraviaron.
Se dedicó esta iglesia del Santo Sepulcro de J. C.
en trece de Abril de la era M.CCXLVI.

La iglesia de la Vera Cruz se conserva todavía á la parte del norte de Segovia, frente al Alcazar, y subiendo desde el valle de S. Marcos al lugar de Zamarramala. Es de una rara construccion, pero de aquel estilo que se llama gótico: ahora pertenece á la orden de S. Juan; y antes, segun dicen Colmenares y Nuño de Castro, fue de los caballeros Templarios. Es la inscripcion mas antigua que se halla perteneciente á los tiempos posteriores á la restauracion de Segovia, y corresponde al año de 1208.

VI.

En la parroquia que fue de S. Gil.

Estuvo esta iglesia á las orillas del rio, muy cerca del camino real y la casa de moneda: padeció mucho en 1668 cuando el ilustrísimo Sr. D. Gerónimo Mascareñas se empeñó en hallar en ella las reliquias que no habia de San Hieroteo; y últimamente en los años de 1790 y siguientes se demolió la torre y lo que quedaba de la iglesia para formar el camino real. En esta parroquia se dice sin fundamento que estuvo en lo antiguo la iglesia catedral. La renovó el Sr. D. Raimundo Losana, obispo de esta ciudad y despues arzobispo de Sevilla. En tiem-

po del Sr. Colmenares habia en ella las dos inscripciones siguientes, que nos dicen quiénes fueron los padres de don Raimundo, y el año en que se reedificó la iglesia.

Gloria Raymundi prelustrans climata mundi:
Ejusdem nomen et foelix praedicat omen.
Segoviae micuit Pastoris nomine pridem,
Hispalis Archiepiscopus factus modo floret ibidem.
Templum dotavit et praesens, et aedificavit.
Praesul factus Raymundus, quo est tumulatus
Ipsius Hugo Pater, Ricardaque mater;
Praesbiter ipse pede, quos calcat marmoris aede.

VII.ª

Hae loca fundavit propriis fundata paravit
Praesul expensis Raymundus Segoviensis.
Hoc fundamentum Sanctum tenet ossa Parentum
Praesulis optati sunt Hugo Ricarda vocati:
Claruit ex meritis ejus Segovia pridem.
Hispalis et tandem fuit Archiepiscopus idem.
Era MCC. LXXXXVII.

La fama de Raimundo, conocida en todas partes, publica su nombre y su prosperidad. Resplandecieron sus virtudes en Segovia, donde fue obispo, y ahora en Sevilla con la dignidad de arzobispo. Siendo aquí prelado edificó y dotó este templo, donde están sepultados sus padres Hugo y Ricarda, bajo el marmol en que pone el presbítero sus pies.

Raimundo, obispo de Segovia, fundó y adornó á sus espensas esta iglesia, en la que están sepultados los padres de este tan digno prelado, que fueron Hugo y Ricarda. Segovia se honró con las virtudes de su obispo, hasta que pasó á ser arzobispo de Sevilla. Era M.CC LXXXXVII.

Corresponde al año de 1259. Dice con mucha razon D. Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla*, que estas inscripciones no prueban, como pretende Colmenares, que el arzobispo D. Raimundo está sepultado en Segovia, pues solo hablan del sepulcro de sus padres, y del señor arzobispo como persona que actualmente vivia. El monumento que hay en la catedral de esta ciudad, dedicado á este célebre prelado, con-

firma el dictamen del Sr. Ortiz de Zúñiga: dice así la inscripcion que hay de él.

VIII.ª

Ad venerand. et omni laude dignam memoriam Raymundi Epscpi. Segov. Archepi. Hispalens. à Secretis, et à Confessionibus S. R. Ferdinandi III. Hoc monumentum Ecclesia grata debita fide consecravit. Obit die VI Augusti anno de M.CCLXXXVIII.

IX.ª

En la iglesia de S. Esteban.

Es un sepulcro elevado en la pared, de punto agudo, adornado con labores góticas, colocado en la capilla que llaman de la Magdalena: la lápida es de pizarra; las letras se van ya gastando: en el sepulcro está el famoso doctor Juan Sanchez de Zuazo, del consejo del rey D. Juan el II, hombre muy estimado en su siglo: edificó en Cadiz el famoso puente, que aun conserva su nombre, por el que se pasa del continente á la Isla de Leon. Colmenares ofreció escribir la vida de este famoso segoviano, pero no lo realizó. Para que no se dude lo que dice la inscripcion, que he reconocido yo mismo, dice así.

Aquí yace el honrado Doctor Juan Sanchez de Zuazo, Oidor mayor del Consejo del Rey, é finó en el mes de Julio, año del Señor M.CCCCXXXV.

X.ª

En la iglesia de S. Miguel.

Es una hermosa laude de metal, en que se ve grabado de buril el epitafio que compuso para su padre y para sí mismo el nunca bastantemente celebrado doctor Andres Laguna. Está en la capilla de nuestra señora.

D. O. M.

Doctrina, ac pietate clarissimo viro D. Jacobo Ferdinando à Laguna, insigni Doctori medico: Qui dum industria et opibus suis jugiter studeret Segoviensibus ferre manus auxiliatrices, invida tandem morte interceptus concessit fatis VII Idus

Mayas 1541. Andreas Laguna, filius, Miles Sancti Petri, ac Medicus Julii III. Pontific. Max. Ex Italia, et Germania redux. Indulgentissimo Patri. Iam vita functo, sibique morituro, ac suis posuit anno 1557.

XI.

En la iglesia de S. Juan.

Es una lápida de piedra berroqueña, que está en la capilla de los Linages, y célebre sepulcro de nuestro diligente historiador D. Diego de Colmenares, cuya memoria debe sernos siempre apreciable: tiene sus armas, y la inscripcion siguiente:

Aquí yace el Licenciado Diego de Colmenares, Cura de esta iglesia, Coronista de Castilla, y de esta ciudad, y sus esclarecidos varones y nobles linages: diéronle entierro en su capilla; donde dotó una capellanía de toda su hacienda. Falleció á 29 de Enero de 1651 años.

XII.ª

En la iglesia catedral.

SEPULCRO DEL SEÑOR COVARRUBIAS.

Está en la capilla por donde se pasa al claustro: es una especie de arca cuadrilonga, de buena arquitectura, y sobre ella está la estatua de este hombre célebre, de marmol blanco perfectamente trabajada.

Illustrissimus D. D. Didacus Cobarrubias à Leiva. Hispaniar. Praes. sub Philipo II. Hujus S. Segoviensis Ecclesiae Episcopus hic situs est. Obiit V. Kalend. Octobr. anni Dñi. MDLXXVII. Ætatis suae LXV.

XIII.ª

Con motivo del pavimento que puso en la iglesia el ilustrísimo señor obispo D. Juan Francisco Jimenez se sacaron todas las lápidas que habia en ella: algunas se llevaron á la casa episcopal que estaba en la plazuela del Alcazar. Demolida esta casa en 1816 para ensanchar la plazuela, anduvieron rodando cuatro lápidas, y entre ellas la de un hombre cuya memoria merece conservarse. Fue este D. Pedro Arias Osorio, maes-

treescuela y canónigo de esta iglesia, representante en las congregaciones del clero, celebradas en Toledo el año de 1560: electo allí procurador general del clero en Roma; y despues apoderado general de las iglesias, junto con el canónigo de Segovia D. Pedro Gonzalez Vivero, en el concilio de Trento, donde sostuvo con vigor los derechos de los cabildos de España; y por esto padeció alguna persecucion juntamente con su compañero, como consta todo de los papeles del archivo catedral. La lápida ya no existe; pero yo copié de ella con la mayor exactitud la inscripcion siguiente:

Aquí jace el illmo. Sr. Don Pedro Arias Osorio, Maestre Escuela y Canónigo de esta Santa Iglesia, el que falleció en 9 de Octubre de 1572 años. Sancta lux illuminet eum. Amen.

La lápida tenia en el centro las armas de los *Arias* y *Osorios* en la misma forma que las que se conservan en el patio del Parador, perteneciente á esta ilustre familia.

XIV.ª

Lápida del que puso la primera piedra en la fábrica de la iglesia catedral: es de piedra berroqueña: y está á la entrada en el claustro, y dice así:

Aquí yace Rodrigo Gil de Ontañon, maestro de las obras de esta Santa Iglesia. Falleció en 31 de mayo de 1577, el cual sentó la primera piedra que aquí puso el Señor Obispo D. Diego de Rivera en 8 de Junio de 1525 años. Dejó su hacienda para obras pias.

Este Rodrigo Gil de Ontañon fue hijo del primer maestro de esta magnífica fábrica de la catedral, y siendo muchacho puso la primera piedra acompañando á su padre Juan Gil de Ontañon: despues en el año de 1561 fue hecho maestro de esta iglesia, y fabricó el crucero, la medianaranja y la capilla mayor.

XV.

Memoria de la consagracion de la Iglesia.

Es una pequeña lápida de marmol que está colocada en la pared que forma la capilla mayor, á espaldas del altar, frente á la capilla de San Frutos.

Ad Dei Omnipotentis gloriam.
Illust. D. D. Joannes Joseph Martinez Escalzo, Segoviensis Episcopus.
Hoc magnificum templum, ejusque aram maximam solemni ritu consecravit
In honorem Asumptionis B. M. V. ac Sti. Fructi Conf. et Patroni.
die XVI Julii ann. M. DCC. LXVIII
et ad perpetuam rei memoriam,
Hoc marmoreum memoriale dicavit.

Se habia consagrado la iglesia antigua, que estaba próxima al real Alcazar, por Juan, obispo de Sabina, y legado del pontífice Gregorio IX, en 16 de Julio de 1228; y despues de quinientos y cuarenta años en el mismo dia se hizo la consagracion de la actual iglesia catedral.

XVI.ª

En la fachada de las casas Consistoriales.

Es una piedra de marmol blanco con letras cinceladas.

A los Augustos Soberanos Carlos IV y María Luisa
Por haber honrado con su presencia
Estas Casas Consistoriales. Año de 1799.

Venian SS. MM. y AA. á ver unas funciones de toros desde el Real Sitio de San Ildefonso: este fue el motivo de colocar la lápida.

En el real Alcazar.

Aunque se han publicado ya en un pequeño discurso, que se imprimió en esta ciudad el año de 1817, las cuatro inscripciones que se hallan en la habitacion del norte del real Alcazar, como son bastante á

propósito para conocer el gusto de los siglos XIV y XV en los adornos de los palacios reales, y tambien para ilustrar la historia de las artes, es muy oportuno repetirlas aquí. Están escritas en caracteres que se llaman góticos, y entrelazadas las letras con diferentes adornitos; puestas al principio de los dibujos de medio relieve que hay antes de que se llegue á los techos dorados, y rodean los cuatro lados de las piezas donde están puestas, que son las siguientes. Conviene repetir lo que se dice en el discursito citado, á saber: que el Sr. D. Joaquin de Góngora, coronel del Real Cuerpo de Artillería, fue el que con mucho esmero sacó la copia de estas inscripciones, de que no hicieron mencion ni Colmenares, ni los señores Ponz y Bosarte en sus *Viages* á esta ciudad.

XVII.ª

En el cuarto ó gabinete del Pabellon, que es una pieza cuadrada, adornada de una hermosa y muy elevada medianaranja, dorada y tallada con mucha prolijidad, en la que se halla colocado ahora el solio y retrato de S. M.

Esta Quadra mandó faser el muy alto é muy poderoso Ilustre Sennor el Rey D. Enrrique el quarto. La qual se acabó de obrar en el anno del nascimiento de nuestro Sennor Jehu.Xpo. de mill é quatrocientos é cincuenta é seis annos, estando el Sennor Rey en la guerra de los moros quando ganó á Ximena: La qual obra fizo por su mandado Francisco de Avila, mayordomo de la obra, seyendo Alcayde Pedro de Muncharas, Criado del Rey, la qual obra ordenó é obró Maestro Xadel Alcalde.

XVIII.ª

En la sala inmediata, que es la que se llamaba antiguamente la de la *Galera*, y ahora está destinada al dibujo de los caballeros cadetes, hay dos inscripciones: la una es aquella deprecacion latina que comienza

Adoramus te D. J. C.;

y la otra dice así:

Esta obra mandó faser la muy esclarecida Sennora Reyna Donna Catalina, tutora, rregidora, Madre del muy alto, é muy noble esclarecido Sennor Rey Don Juhan, que Dios mantenga é dexe vevir é rreynar por muchos tiempos é bue-

nos. Amen E fisolo faser por mandado de la dicha Sennora rreyna Diego Fernandez, Vecero de Arebalo, vasallo de dicho Sennor rrey. acabose esta dicha obra en el anno del nascimiento de nuestro Sennor Jehu.Xpo. de mil quatrocientos é doce annos. En el nombre del Padre, é del Fillio, é del Espiritu Santo. amen. Sennor Jehu. Xpo. lo protesto delante de la vuestra santísima Magestad, que en este dia, é por siempre jamas yo quiero vevir é morir en la vuestra santa fe católica. amen. Reparólo el rrey Don Phelipe II ann de 1592.

XIX.ª

En el gabinete que sigue á esta gran sala, y está ocupado ahora con algunas máquinas:

Esta Cámara mandó faser el muy alto é muy poderoso ilustre Sennor el Príncipe Don Enrrique, fillio primogenito, heredero del muy alto é muy poderoso esclarecido príncipe rey é Sennor el rrey Don Juan de Castilla é de Leon el segundo. La qual se acabó de obrar en el mes de noviembre del anno de nuestro Sennor Ihu.Xpo. de mill é CCCC. é L II annos.

XX.ª

En el tocador de la Reyna, ó pieza del Cordon, se lee la inscripcion siguiente:

Esta obra mandó faser el muy alto, é muy poderoso esclarecido Sennor rrey Don Enrrique Carto, al qual Dios todo poderoso dexe vevir é rreynar por muchos tiempos é buenos. La qual se acabó de obrar en el anno del nascimiento de nuestro Sennor Jehu.Xpo. de mil é quatrocientos é cincuenta é ocho annos. La qual fiso por su mandado Francisco Arias, rregidor de Segovia, su mayordomo de las dichas obras, é seyendo su Alcayde en los Alcazares Pero rruiz de Mencharas, Camarero de su Señoría.

En esta pieza dicen que sucedió la caida del rayo que amenazó á D. Alonso el Sabio; pero el P. Burriel en su *Paleografía española*, pá-

gina 76, califica de ficcion la blasfemia, que sin bastante prueba se le atribuye, y que fue el motivo de la horrorosa tempestad que disparó el rayo; y lo cierto es que esta obra la hizo Enrique IV: el rayo no destruyó lo que no estaba hecho.

XXI.ª

Con motivo de haberse hospedado SS. MM. y AA. en el real Alcazar los dias 23 y 24 de Octubre de 1817, se ha colocado en el salon de la Galera, por disposicion del Excmo. Sr. D. Martin García Loygorri, director general del Real Cuerpo de Artillería, la inscripcion siguiente cincelada en una hermosa lápida de marmol:

FERDINANDO. VII. REGI. OPTIMO.
HVIVS. COLLEGII. INSTAVRATORI.
QVI. IN. EO. PERNOCTANS. HOSPITATVS. QVE.
X. ET. IX. CALEND. NOVEMBRIS. ANNI. MDCCCXVII.
CVM. REGINA. MARIA. ELISABET.
AVGVSTA. QVE. FILIOLA. MARIA. ELISABET. ALOISIA.
ET. SER. INFANTIBVS. CAROLO. ET. MARIA. FRANCISCA.
SINGVLA. GIMNASIA. PERLUSTRAVIT. INSPEXIT.
REGIA. TORMENTARIORVM. MILITVM. COHORS
HOC. GRATI. ANIMI. TESTIMONIVM.
POSVIT. CALEND. FEBR. ANN. MDCCCXVIII.

CORRECCIONES.

EN EL PRÓLOGO

Pág.		*lín.*	*dice*	*léase*
5		últ.	época en	época de
8		11	Bliviano	Blaviano.
15		33	Conde de Xantres	Chatres

EN LA DISERTACION.

2		últ.	*Garoris*, *Hubides*	*Gargoris*, *Habides*
20		15	Jeart	Icart
21	1.ª inscripcion	21	CESARI	CÆSARI
22		1	sotenidos	sostenidos
Id.	inscripcion	2	Ꝑ EVGVSTO	TRAJANO AVGVSTO
23		4 y 5	Laucienses, Transcudanos	*quítese la coma.*
27		31	Fuelno	Fucino
28		7	Tomes	Tomas
30	nota	14	Franchevian	Francheneau
41		28	arquitecto segoviano	acueducto segoviano
50	nota 1.ª	3	P. Moncanfor	Monfaucon
68		36	Santa Marta	Santo Matía
82		26	bin así	bien así
93		30	(3)	*póngase despues de la palabra* Mariana
134	la inscripcion	(3)	*léase la* 1.ª *linea*	ÆM. JUNIÆ PI-
136	inscripcion	(2)	*léase*	CANCINO
142	inscripc. n.º 1.º	3	CANC	CAVCENSI
149	nota 2.ª		(o) del f.º siguiente	*bórrese*
196		7	de la M á	de Lama
221		45	Setorcia, Laita	Setorcia Lacta
222		2	Setorica Laeta	Setorcia Lacta
Id.		28	Setorica Laeta	Setorcia Lacta

Señores suscriptores á la obra de las *Antigüedades de Segovia.*

En Madrid.

El excelentísimo señor don Martin García y Loigorri, director general del real cuerpo de Artillería, 2 ejemplares.
El excelentísimo señor don Anselmo de Rivas, consejero de Estado.
Sr. don Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M.
El ilustrísimo señor don Luis Lopez de Castrillo, obispo de Lorima, ausiliar de Madrid, 2.
El ilustrísimo señor obispo de Mallorca.
El excelentísimo señor don Gregorio Rodriguez, 2.
El excelentísimo señor conde de Casa-Sarria.
El excelentísimo señor don Ignacio Muñoz de san Clemente, 2.
El señor don José Guerrero, coronel del real cuerpo de Artillería, 2.
El señor don José Paulin, coronel del mismo.
Sr. don Juan Loriga, teniente coronel del mismo.
Sr. don Manuel Martinez de Aguirre, 3.
Sr. don Tomas Perez Estala, caballero de la orden de Carlos III, 12.
Sr. don Bartolomé Ortiz de Paz.
Sr. don Gervasio García.
Sr. don Miguel de Guzman.
Ilustrísimo señor don José Manuel de Arjona, corregidor de la heroica villa de Madrid.
Sr. don Tiburcio Hernandez.
Sr. don Mateo Felipe Sancha.
Sr. don José Pabon.
Sr. don José Mariano Vallejo.
Sr. don Juan Acebedo y Salazar.
Sr. conde de Montes Claros.
Sr. don Antonio Sandalio de Arias.
Sr. don Manuel de Romanillos.
Sr. don Luis Fernandez.
El coronel don José Herrera Dávila.

Sr. don Francisco Perez del Rivero.
Sr. don José María Celas y Muñoz, secretario de la real sociedad económica de Madrid.
Sr. don Mariano la Gasca.
Sr. don Luis de Leon, agente fiscal de Indias.
Sr. don Bernardo de Prado, del Consejo de la suprema Inquisicion, 2.
Reverendísimo Padre Maestro Fray Manuel Martinez, del mismo Consejo, 2.
Sr. don Gerónimo Ruiz, abreviador de la Nunciatura.
Sr. don Agustin José de Mestre, boticario mayor del Rey nuestro Señor.
Sr. don Antonio Fuentetaja.
El excelentísimo señor don Francisco Xavier Fernandez.
Sr. don Andres Gallego, intendente de provincia.
Sr. don Miguel Herran y Teran.
Sr. don Martin Fernandez de Navarrete, secretario de la real academia de san Fernando.
Sr. don José Luis Munarriz, director de la real compañía de Filipinas, 3.
Sr. marques de Quintanar.
Sr. don Francisco Chaves y Artacho.
Sr. don Domingo de Chaves y Artacho.
Sr. don Vicente de Rivera, cura teniente de la parroquia ministerial de Palacio.
Sr. don Mariano Montoya, coronel del real cuerpo de Artillería.
Sr. don Diego Entrena, teniente coronel del mismo.
Sr. don Mateo Hernandez, id.
Sr. Baron de Crel, id.
Sr. don Juan Herrera Dávila, capitan del mismo real cuerpo.
Sr. don Feliz Sagau, primer grabador de la real casa de Moneda de Madrid.
Sr. don Julian de Cáceres.
Sr. don Francisco de Cáceres.
Sr. marques de Villatorre, vecino de Santander.
Sr. don Marcelino de Aguirre, id.
Sr. don Joaquin Muñoz, id.
Sr. don Juan Carredano, id.
Sr. don Ramon de Vial, id.

Sr. don Pedro Duval, id.
Sr. conde del Campo-Giro, id.
Sr. don F. Ig. F., id.
Sr. don Felipe Quixano, fiscal eclesiástico en Santander.
Sr. don Santiago Polidara, vecino de id.
Sr. don Ignacio Salvá, director de la academia de Nobles Artes del consulado de Santander.
Sr. don Blas de la Vega, vecino de id.
La real sociedad económica de Asturias, 8.
La real sociedad económica de Valladolid, 4.
La real sociedad económica de Leon, 2.
Sr. don Pedro Pascual, su secretario.
La real sociedad económica de Palencia.
La real sociedad económica de Córdoba, 2.
La real sociedad económica de Zaragoza.
Sr. don Juan Maria Alvarez de Sotomayor, individuo de la real sociedad de Lucena.
Sr. don Ramon de Zuvía, vecino de Vitoria.
Sr. don Ramon de Guardamino, vecino de Bilbao.
Sr. don Agustin Antonio Leguerisa, id.
Sr. don Juan Bautista Magaregui, id.
La real sociedad económica de Valencia, 2.
La de Murcia.
Sr. don Pedro Antonio Hernandez de Lorenzo, vecino del Barrio de Nava-Escorial.
Sr. don Miguel Herrera, presbítero, beneficiado de Piedrahita.
Sr. don Feliz Antonio Espina, vecino de Trujillo.
Sr. don Feliz de Vargas y Vargas, id.
Sr. don Andres Herran, id.
El ilustrísimo señor don Antonio Fernando de Echanove, arzobispo abad de la real iglesia de san Ildefonso.
Sr. don Santos Martin Sedeño, canónigo magistral de la misma iglesia, del Consejo de S. M., 2.
Sr. don José Joaquin Perez, canónigo doctoral de dicha iglesia, y caballero de la orden de Carlos III.
Sr. don Ramon Montero, canónigo lectoral de la misma, del Consejo de S. M.
Sr. D. Pascual Madruga, canónigo en la misma iglesia.
Sr. D. Juan José de Font, oficial primero del ramo de cuenta y razon del real cuerpo de Artillería.

El señor Rector y Colegio mayor de Sta. Cruz de Valladolid, 2.
El Reverendo Padre Maestro Fray Higinio Gutierrez, mercenario descalzo en Valladolid.
Sr. don José Berdonces, prior y canónigo de Valladolid.
Sr. don Manuel Boada.
Sr. don Agustin Arrieta, bibliotecario honorario de S. M., é individuo de número de la real Academia Española.
Sr. don Javier Adan.

En Segovia.

El muy noble é ilustre Ayuntamiento, 20 ejemplares.
El señor don José de Vargas, del Consejo de S. M., corregidor de esta ciudad, 3.
Sr. don Julian Tomé, regidor perpétuo, 2.
Sr. marques de Lozoya, regidor perpétuo.
Sr. don Luis Tomé, regidor perpétuo.
Sr. don José Casaban, diputado.
Sr. don Antonio Bartolomé, diputado.
Sr. don Juan Olalla, procurador del Comun.
Señores Procuradores generales de la tierra de Segovia por sí y algunos pueblos, 16.
Sr. don Esteban Valenciano, secretario de Ayuntamiento.

Clero de la santa iglesia catedral.

El ilustrísimo señor obispo de esta ciudad don Isidoro Perez de Celis, 5.
Sr. don José Vinuesa Blazquez, dean de la Sta. iglesia catedral.
Sr. chantre y canónigo don Agustin de Cáceres.
Sr. don Ventura Palacio, maestreescuela, y canónigo lectoral.
Sr. don Francisco Martin Yuste, prior y canónigo.
Sr. don Rafael Colmenares, canónigo y provisor de este obispado.
Sr. don Tiburcio del Sol y Quintanilla, canónigo.
Sr. don Manuel de Alvaro Benito, canónigo, 2.
Sr. don Santiago Lopez, canónigo.
Sr. don Matías Blanco, canónigo.
Sr. don Santiago Sedeño, canónigo magistral.
Sr. don Manuel Rivote, canónigo doctoral y rector del seminario conciliar, 8.

Sr. don Manuel de Roda y Sampedro, canónigo.
Sr. don Eugenio Rodriguez, racionero.
Sr. don Juan Manuel Larra, cura de la iglesia catedral.

Clero de la ciudad.

Sr. don Bernardino Herrera, cura de san Andres.
Sr. don Cipriano Miguel, cura de san Millan.
Sr. don Lucas Fuentes, cura de san Lorenzo.
Sr. don Santiago García, cura del Salvador, 2.
Sr. don Manuel de la Torre, cura de san Justo.
Sr. don José Vega, cura de santa Columba.
Sr. don José Antonio Gutierrez, cura de san Clemente.
Reverendísimo Padre Maestro don José de Soto, abad del monasterio de los Huertos.
Reverendo Padre Fray Vicente de Torres, del orden de san Gerónimo.

Clero de este obispado.

Vicaría de Abades.

Sr. don Gregorio Gomez de Somorrostro, cura de Ortigosa del Monte, 6.
Sr. don Benito Gonzalez, cura de Garcillan.
Sr. don Tomas Llorente, cura de Madrona.
Sr. don Nemesio Garay, cura de Fuentemilanos.
Sr. don Marcos Vazquez, cura de Valverde.
Sr. don Pedro Iglesias, cura de Martinmiguel.
Sr. don Juan Miguel, cura de Navas de san Antonio.
Sr. don Rafael Maldonado, vicario de Anaya.

Vicaría de san Medel.

Sr. don Sebastian Rodrigo, cura de Escarabajosa.
Sr. don Simon Martin Vergara, cura de Tabanera.
Sr. don Bernardino Cascajo, cura de los Huertos.
Sr. don José Gutierrez Ayuso, cura de Valseca.
Sr. don Matías Gomez, cura de Encinillas.
Sr. don Manuel Nicolás Huerta, cura de Bernuy.
Sr. don Miguel Sainz, cura de Espirdo.

Sr. don Antonio Sanz Ruano, cura de Cabañas.
Sr. don Santiago Gonzalez, cura de Villovela.
Sr. don Manuel Gomez, cura de Escobar.
Sr. don Cipriano María Losada, cura de Cantimpalos.

Vicaría de santo Venia.

Sr. don Pedro Perucha, cura de Maello.
Sr. don Fernando Bajo, cura de Villacastin.
Sr. don Cayetano Antonio Velasco, cura en Hoyuelos, 2.
Sr. don Gerónimo Diez, cura de Juarros de Voltoya.
Sr. don Carlos Martinez, cura de Gemenuño.

Vicaría de Fuentepelayo.

Sr. don José Alvarez, cura de Escalona.
Sr. don Francisco Navarro, cura de Sahuquillo.
Sr. don Blas Martin Sedeño, cura de san Juan de Aquilafuente.
Sr. don Ramon Martin, cura de Zarzuela.
Sr. don Luis Odriozola, cura de Pinarnegrillo.
Sr. don Manuel Espinel, cura de Aldea del Rey.

Vicaría de Pedraza.

Sr. don Fernando Fernandez, cura de Matabuena.
Sr. don Domingo Romero, cura de santa María de Pedraza.
Sr. don Juan Alvarez, vicario de la Velilla.
Sr. don Andres Lopez, cura de Arahuetes.
Sr. don Antonio Olmos, vicario de la Matilla.
Sr. don Eusebio de Pedro, cura de Rebollo.
Sr. don Fernando Rivas, cura de la Puebla.
Sr. don Felipe Huertas, cura de Muñoveros.
Sr. don Donato García Monroy, cura de Arevalillo.
Sr. don José García Contreras, cura de Sant Yuste.
Sr. don Benito Gomez, cura de Collado.
Sr. don Agustin Gonzalez, cura de la Torre.
Sr. don Luis Carreño, cura de Navafria.
Sr. don Bernardo Chaves, cura de Aldealengua.
Sr. don Antonio Bajo, cura de Gallegos.

Vicaría de Sepúlveda.

Sr. don Antonio Gomez Sedeño, cura de san Justo de Sepúlveda.
Sr. don Ignacio Alonso de Tejada, cura del Salvador.
Sr. don Manuel Jorrin, cura de santa María.
Sr. don Vicente Montejo, de Santiago.
Sr. don Francisco Vazquez, cura de san Bartolomé.
Sr. don Pablo Martin Nevado, presbítero.
Sr. don Tomas Salinas, presbítero.
Sr. don Felix Lopez, cura de Perorubio, 2.
Sr. don Ramon Carreño, cura de Carrascal del Rio.
Sr. don Benito Velasco, cura de Cabezuela.
Sr. don Simon García Prado, cura de Cantalejo.

Vicaría de Nieva.

Sr. don José María Mendez, cura de Ochando.
Sr. don Ramon Miguel, cura de Melque.
Sr. don Nicolas del Sol, cura de Nieva.
Sr. don Clemente Gonzalez, cura de Domingo García.
Sr. don Gil Alpoamseque, cura de Miguelañez.
Sr. don Francisco Bargueño, cura de Bernardos, 3.
Sr. don Luciano Guaza, cura de Miguel Ibañez.
Sr. don Juan Manuel Sanchez, cura de Pinilla.
Sr. don Faustino Sastre, cura de Aragoneses.
Sr. don Marcelino Villegas, cura de Paradinas.
Sr. don Miguel de Olmos, cura de Marazoleja.
Sr. don Valentin Cáceres, cura de Villoslada.
Sr. don Plácido Martin, cura de Valisa.
Sr. don Damian Carbajosa, cura de Laguna.

Vicaría de Coca.

Sr. don Leon Beano, cura de Coca.
Sr. don Juan Ruano, cura de la Nava.
Sr. don Pedro García, cura de Sant Yuste.
Sr. don Gerónimo Ruiz, presbítero en Coca.
Sr. don Roque Cuellar, presbítero en la Nava.

Vicaría de Turégano.

Sr. don Fermin Villa, cura de Caballar.
Sr. don Mariano Marcos, cura de Carrascal.
Sr. don Julian Domingo, cura de Basardilla.
Sr. don Anacleto Bernardos, cura de Torre Caballeros.
Sr. don Manuel Sarmentero, cura de Brieva.
Sr. don Simon Rivilla, cura de Otones.
Sr. don Vicente Terradillos, cura de Santiago de Turégano.

Vicaría de Fresno.

Sr. don Felipe Gomez, cura de Baraona.
Sr. don Melchor Gil, cura de Riofrio.
Sr. don Fernando Mosácula, cura de Riaza.
Sr. don Manuel Martin de las Heras, cura y arcipreste de Fresno.

Vicaría de Cuellar.

Sr. don Martin Villegas, cura de san Pedro de Cuellar.
Sr. don Luis Saulate, presbítero en Cuellar.
Sr. don Pedro Sanz, cura de Cogeces del Monte.
Sr. don Francisco Sanchez, cura de Campaspero.
Sr. don José Ramon Camarero, cura de la Dehesa.
Sr. don Francisco Escribano, cura de las Fuentes.
Sr. don Andres Gil, cura de Moraleja.
Sr. don Tomas Tobar, cura de Olombrada.
Sr. don Manuel Rodriguez, cura de Frumales.
Sr. don Juan Antonio Gonzalez, cura de Ontalvilla.
Sr. don Alexandro Fuentes Blanco, cura de la Lastra.
Sr. don Felipe Muñoz, cura del Arroyo.
Sr. don Juan Cuesta, cura del Campo.
Sr. don Juan Antonio Velicia, cura de Sancho Nuño.

Vicaría de Fuentidueña.

Sr. don Vicente Manuel Sanz, cura de Castro.
Sr. don Luis Barroso, cura de Fuente Soto.
Sr. don Manuel Gutierrez, cura de san Martin de Sacramenia.
Sr. don José Perez, cura de Cuevas.
Sr. don Antonio Escolar, cura de Castrillo de Duero.
Sr. don Casimiro Llorente, cura de Aldeasoña.

Sr. don Felix Villavieja, cura de Vegafria.
Sr. don Ramon Benito, cura de Fuentesauco.
Sr. don Lorenzo Enjuto, cura de Fuentepiñel, 2.
Sr. don Vicente Gonzalez, cura de los Valles.
Sr. don Francisco Gonzalez Monasterio, cura de Calabazas.
Sr. don Juan Ortega, cura de san Miguel de Sacramenea.
Sr. don Manuel Ramos, cura de san Miguel de Bernui.

Vicaría de Iscar.

Sr. don Francisco Roman, cura de san Miguel de Iscar.
Sr. don Martin Gabriel Gonzalez, cura de Remondo.
Sr. don Manuel Martin Adrados, cura de Villaverde.
Sr. don Mateo Segres, cura de san Pedro de Iscar.
Sr. don Faustino Raimundo Alonso, cura de Cogeces.
Sr. don Rafael Arroyo, cura de Pedrajas.
Sr. don Carlos García, cura de Fuente el Olmo.
P. Fr. Francisco Merino, cura teniente de Megeces.

Departamento y colegio militar del real cuerpo de Artillería establecido en esta ciudad.

El excelentísimo señor don José Montes Salazar, subinspector de este departamento.
El brigadier de los reales ejércitos don Mariano Breson, gefe de escuela, y capitan primero de la compañía de Caballeros Cadetes.
El coronel don José Lopez, capitan segundo de dicha compañia.
La real Biblioteca y señores profesores del real colegio, 12.
El coronel señor don Joaquin de Góngora, 2.
El coronel señor don José Ruano.
El teniente coronel señor don Luis Sarasti.
El teniente coronel señor don Vicente Vazquez.
El capitan señor don Miguel Gonzalez, secretario de la subinspeccion de este departamento, 2.
El capitan señor don José Odriozola.
Primera brigada de Caballeros Cadetes, 20.
Segunda brigada, 16.
Tercera brigada, 18.
Sr. don Esteban Padura y Aramburu, apoderado general del real colegio, 2.

Sr. don Miguel Coll, cirujano de cámara de S. M. y del real colegio.

Sr. don Timoteo Lopez, maestro de equitacion del real colegio.

Sr. intendente de esta ciudad y provincia don Manuel Saenz de Viniegra.

Sr. don Rosendo Garnica, administrador general de Rentas reales.

Sr. don Miguel Iparraguirre, administrador del real Noveno y Escusado, 2.

Sr. don Santiago Arranz de la Torre, contador honorario de ejército, 4.

Sr. don Esteban Sayró, contador del Crédito Público, y teniente coronel de infantería.

Sr. don Francisco Arévalo Monge, contador de la real casa de Moneda.

Sr. don Pedro Sagau, grabador principal de la misma real casa.

Sr. don Vicente Melendez, oficial del Crédito Público.

Sr. don Francisco Antonio García, id.

Sr. don Juan Mata de la Torre, id.

La escuela de las Nobles Artes establecida en esta ciudad, 25.

La real Sociedad Económica, 6.

El secretario de ella don Clemente Máximo de la Torre, 2.

Sr. don Rafael Garrido, abogado de los reales Consejos.

Sr. don José Balsera, id.

Sr. don Pedro Martinez de Bartolomé, id.

Sr. don Manuel Vazquez Araujo.

Sr. don Victorino Lopez, director de la escuela de Nobles Artes, y socio de mérito, 2.

El doctor don Juan Mosácula, 4.

Sr. don Lorenzo Reoyo.

La Fábrica de paños de esta ciudad, 2.

Los Señores Fabricantes:

D. Tomas García.	D. Felix Marazuela.
D. Martin Cubero.	D. Felipe Ledesma.
D. Juan Labrador.	Sra. viuda de Ramiro y Mesa, 2.
D. Dionisio Alonso.	D. Alonso Montejo.

D. Manuel Solana, 2.
Señora viuda de Barbero Martin.
D. Luis Bustillos.
D. Felix de Benito.
D. Tomas Perez.
D. Francisco Bueno.
D. Pedro Mendez del Busto.
D. Tomas Gil Arranz.
D. Agustin Barbero.
Señora viuda de Orejas Tomé.
D. Manuel García Herranz.
D. José Ortiz de Paz.
D. Juan Cubero.
D. Celestino Segovia.
D. Matías Moreno.
D. Blas Mosácula.
D. Angel Arribas.
D. Manuel Ruiz.
D. Juan Solana.
D. Pedro Robles.
D. Juan Montero.
D. Manuel de san Miguel, 2.
D. Antonio Carril.
D. Domingo Gomez.
D. José Lázaro Torrijos.
Señora viuda de don Ramon Gonzalez.
D. Esteban Perez.
D. Manuel Gonzalez Sacristan.
D. Antonio José García.
D. Francisco Herrero García.
D. Juan Rajo.
D. Tomas de Torres.
D. Marcos Quirós.
D. Clemente de Pedro.
D. Antonio Alonso.
D. Manuel Tejero.
D. Eugenio Gomez.
D. Melchor de Andres, 3.
D. José de Alonso.
D. Ecequiel Rodriguez Reina.
D. Francisco Alvarez.
D. Fernando Perez.
D. Eusebio Rodriguez.
D. Andres Rodriguez.
D. Lorenzo Oviedo.
D. Sebastian Pindado y Zarza.
D. Manuel Baeza.
D. Estanislao Gobea.

El Seminario Conciliar.
S.res D. Antonio Alvarez Sancho, mayordomo.
D. Manuel de Felipe, vice-mayordomo.
D. Roman Nieto, catedrático.
D. Anselmo Luengo.
D. Antonio Braga.
D. Fernando Ximenez.
D. José Llorente.
D. Benito Bueno.
D. Rafael Rodriguez.

S.res D. Juan Cataneo.
D. José Cataneo.
D. Angel Arroyo Dominguez, 4.
D. Gaspar Gutierrez, 2.
D. Faustino Tejedor.
D. Gaspar Barrio.
D. Joaquin García Herreros.
D. Juan Crisóstomo de la Torre.
D. Eduardo de Burgos y Barona.

D. Melchor Velasco.
D. Basilio Gonzalez.
D. Celedonio Cotorro, cura de las Navas de Riofrio.
D. Agustin Lucio Mariana, cura de san Rafael.
D. Alfonso Mateos Versano.
D. Manuel Lecuna, asesor del real cuerpo de Artillería.
D. Rafael Montejo, abogado de los reales Consejos.
D. Nicolas Leonor Ballesteros.
D. Anselmo García Herreros.
D. Fernando Diez Merino.
D. José Albarran.
D. Justo Leonor Ballesteros.
D. Lucas María García Barragan, 2.
D. Juan Francisco de las Peñas.
D. Manuel Leonor Ballesteros.
D. Santos Garay.
D. Hermenegildo Perez Conejero.
D. Bernardino de la Monja.
D. Juan de Rivas.
D. Bartolomé Crespo.
D. Tomas García Volado.
D. Eusebio Fernandez Cuesta.
D. Ventura Fernandez.
D. Ramon Perez.
D. Gregorio Laynez.
D. Sebastian Llorente.
D. Santiago Blanco, vecino de la Nava de la Asuncion.
D. Francisco Campesino, vecino de las Pedrajas de san Esteban.

MMSS

SPECIAL
87-B
24805
THE GETTY CENTER
LIBRARY